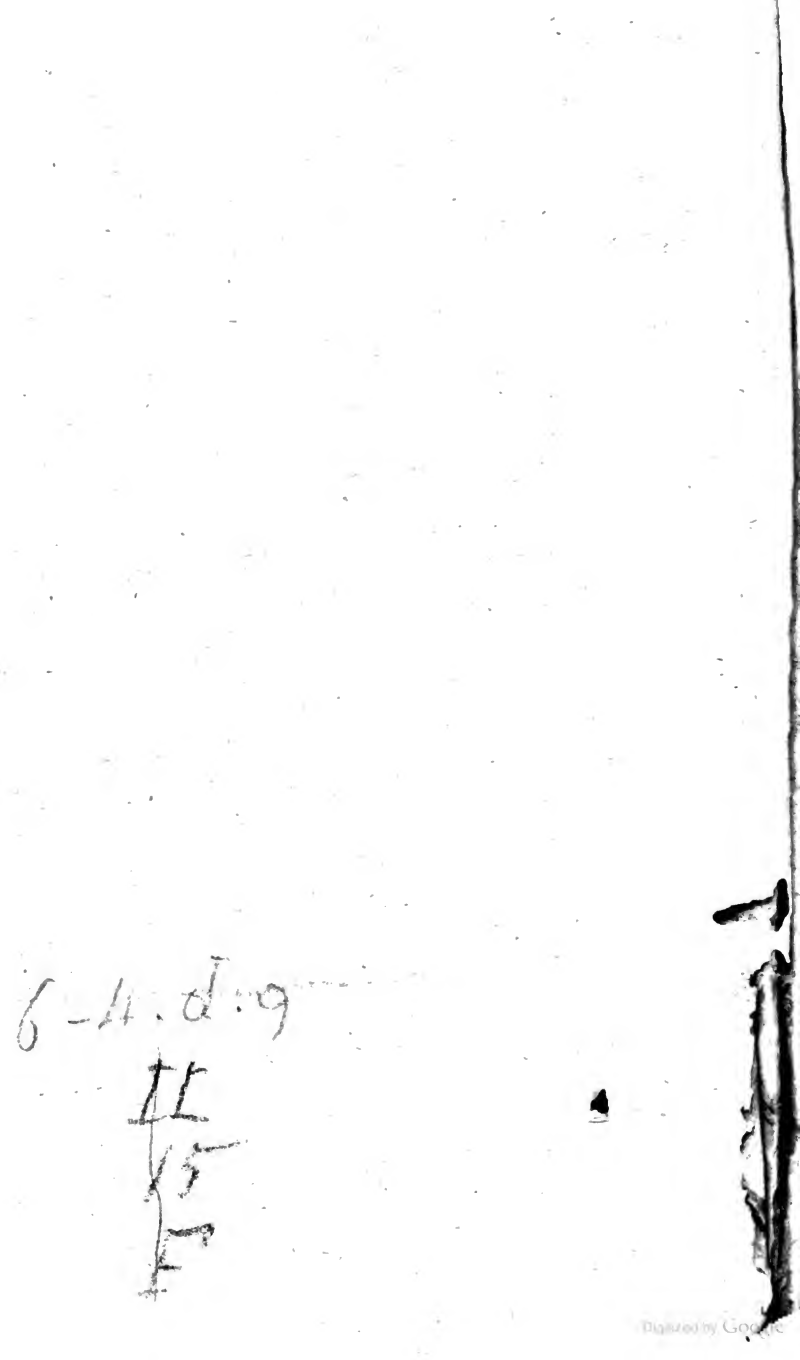
GRAMATICA LATINA ESCRITA CON NUEVO METODO Y NUEVAS...

Juan : de Iriarte




6
4-d
9
M
BIBLIOTECA NAZIONALE
VITTORIO EMANUELE
6
1 F
31





GRAMÁTICA LATINA.





GRAMÁTICA LATINA

ESCRITA

CON NUEVO METODO Y NUEVAS OBSERVACIONES

EN VERSO CASTELLANO

CON SU EXPLICACION EN PROSA,

POR

DON JUAN DE YRIARTE.



OCTAVA EDICION.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Madrid : Imprenta que fué de Fuentenebro.

AÑO DE 1820.

PRÓLOGO.

No me detendré en referir con vano alarde los nombres de los Autores que he tenido presentes para la composicion de esta Gramática, bastándome insinuar que he consultado no solamente los Gramáticos antiguos, sinó tambien los modernos de mayor crédito, y aun otros inferiores que subministran algunas observaciones no despreciables. Tampoco me ocuparé en inquirir lo que cada uno ha egecutado en su Arte de Latinidad; sí solo me ha parecido conveniente informar de las particularidades que el mio ofrece en órden á la *Substancia*, al *Método* y al *Estilo*.

En cuanto á la *Substancia* he aumentado ó mejorado lo siguiente.

EN LA ETIMOLOGIA.

Se añaden veinte y cinco *Nombres de Género comun* en la Construccion á los que trae el *P. Claudio Lanceloto* en su Método Grande Latino, llamado de *Puerto-Real*, los cuales tengo comprobados con autoridades de Escritores clásicos en un tratado aparte.

Se han establecido Reglas particulares para el *Género* de los *Nombres* de *Lugares*, *Plantas*, *Montes* y *Rios*.

Se ha determinado el de algunos *Nombres*, como *Merges*, *Astur*, *Pagur*.

Ampliase y circunstánciase la Regla de los *Indeclinables*.

Señálanse las terminaciones antiguas de los Casos de cada Declinacion.

Llégandose á esto las Listas de los *Nombres* de diferente *Declinacion* ó *Género*, segun sus significados.

Trátase de las Reglas de los *Nombres Diminutivos* y *Nacionales*, y de los *Griegos*, como de los *Numerales*, y del *Calendario Romano*, con mas extension y órden que tienen en la mayor parte de las Gramáticas.

Explícanse igualmente los *Irregulares* y *Defectivos*, añadiéndoles Listas mas copiosas y puntuales que las que se usan de ordinario.

Notaránse reducidos los *Pronombres* á cuatro distintas Declinaciones para mayor claridad.

Por lo que mira á los *Verbos*, ha parecido necesario añadir lo siguiente:

Las Reglas de la *Formacion* y *Terminacion* de sus Modos, Tiempos y Personas.

Las Conjugaciones de los *Impersonales* Activos y Pasivos.

Una Lista Alfabética de los *Pretéritos* y *Supinos* semejantes, formados de distintos *Verbos*; y ótra de los *Verbos* que tienen diversa Conjugacion segun mudan de significado; como asimismo las Reglas de los que carecen de *Imperativo*.

Por lo tocante á los *Participios*, van ex-

plicadas sus terminaciones, significados y derivacion con mayor individualidad que en otros Artes.

Se han prescrito Reglas para los Grados de *Comparacion* y *Diminucion* de los *Adverbios*, como tambien para su *Composicion*.

Y se han ordenado dos listas Alfabéticas, úna de las *Preposiciones*, y ótra de las *Interjecciones*; ambas acompañadas de los significados de estas dos especies de voces.

EN LA SINTAXIS.

Se arregla con preceptos mas ajustados la Construccion de los *Gerundios*, el Régimen de los *Adverbios*, y los Casos pertenecientes á los *Nombres* de *Lugar*; añadiéndose al fin de la *Sintáxis Propia* ótra *Figurada*, dividida en Observaciones, y dispuesta segun el órden de la *Propia*.

EN LA ORTOGRAFIA.

Deberá notarse el número de Reglas no comunes que prescriben la que ha de seguirse.

EN LA PROSODIA.

Se ha juzgado conveniente tratar de la Cuantidad de los *Nombres* Griegos con separacion de los Latinos; omitir el Tratado de las *Primeras* y *Medias Sílabas*, por estar expuesto á muchas dudas y excepciones; y agregar á la misma *Prosodia* por Apéndice un breve Compendio del *Arte Métrica*, á fin

de que no se eche ménos alguna enseñanza de la juventud en esta parte; cuya materia si se tratase con la debida extension, ocuparía por sí sola un tomo separado.

El Lector hábil y juicioso podrá advertir en la série de esta Gramática otras muchas particularidades de menor importancia, cuya especificacion hemos escusado por no incurrir en proligidad.

Hasta aquí por lo respectivo á la *Substancia.*

Viniendo al *Método*, que tanto facilita la inteligencia de las Ciencias y Artes, se ha dividido este Arte en *Libros*, *Capítulos* y *Reglas*, con su explicacion al pie de cada una, y algunas Notas y Observaciones distribuidas en varios lugares. Por lo que mira á la explicacion, puede el Maestro, segun el ingenio del Discípulo, dispensarle de que la tome de memoria; contentándose con que la lea atentamente ó refiera alguna vez parte de ella, aunque no sea con las mismas formales palabras.

En la colocacion de las materias he seguido el órden racional, metódico y científico, tratando completamente de cada Parte de la Oracion con separacion de las restantes. En el *Nombre*, por egemplo, se explican todas sus especies y accidentes hasta dejar apurado el asunto ántes de pasar al *Pronombre.* Decláranse despues todas las circunstancias del *Pronombre* ántes de proceder

á tratar del *Verbo*. Sin concluir làs Reglas que se dan acerca del *Verbo*, no se emprenden las del *Participio*; observándose lo mismo en las demas Partes de la Oracion. Pero como es indispensable acomodarse á la capacidad de los Jóvenes, y éstos encontrarán en el Tratado del *Nombre*, que va antepuesto, preceptos de mas difícil comprehension que en el del *Verbo* que ha de áprenderse despues, se deja al arbitrio del Maestro posponer al tiempo de la enseñanza algunos Capítulos del Primer Libro, que contiene la Primera Parte de la *Etimología*; y aun omitir en el discurso de toda la Gramática aquellas Reglas que solo se establecen para los que aspiran al delicado conocimiento de ciertas propiedades de la Lengua Latina, ó quieran consultar algunas dudas que sobre ella puedan ofrecérseles.

Paréceme, pues, que deben los Maestros diferir para cuando los Discípulos hayan salido del Libro Tercero, y estén próxîmos á entrar en el Cuarto, que incluye la *Sintáxîs*, los ocho Capítulos siguientes del Libro Primero.

El VI. Del Genitivo del Núm. Sing. de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion. (Pag. 19. hasta 29.)

El VII. Del Acusativo y Ablativo del Núm. Sing. de la misma. (Pag. 29. hasta 33.)

El VIII. Del Nom. Gen. y Dat. del Plural

de la Tercera Declinacion. (Pag. 33. hasta 37.)

El IX. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones. (Pag. 37. hasta 38.)

El X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones. (Pag. 38. hasta 40.)

El XI. De los Nombres de varia Declinacion. (Pag. 40. hasta 42.)

El XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos. (Pag. 43. hasta 48.)

El XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos. (Pag. 48. hasta 49.)

Podrán aprender los Estudiantes cuando se hallen instruidos del Libro Cuarto, y en disposicion de pasar al Quinto, que comprehende la *Ortografia*, los Capítulos XV. XVI. XVII. XVIII. XIX. XX. y XXI. del citado Libro Primero.

Se ha contemplado necesario añadir la traduccion Castellana á las voces contenidas en las Reglas y Excepciones de la *Etimología*, como á los egemplos de la *Sintáxîs Propia*, por no defraudar á la juventud de una parte del Idioma que aprende, no ménos importante que las mismas Reglas.

No se han autorizado, por lo comun, los Preceptos de la misma *Sintáxîs* con textos y citas de Autores clásicos, sino con frases ajustadas á su doctrina, por ser muy frecuentes los egemplos de ellas, y sumamente difi-

cultosa la empresa de encontrarlas breves y terminantes, y de materias proporcionadas á la penetracion de los Discípulos. Solo sí en la *Sintáxis Figurada* y *Arte Métrica* se han comprobado las Reglas con textos de Autores, ya citándolos, ya dejándolos de citar por ser muy conocidos.

En suma, he procurado componer la Gramática mas completa que me ha sido posible, juntando en ella todo lo mas útil y acendrado que se contiene en las mejores, y que he podido encontrar en las Excertas que por espacio de mas de cuarenta años he formado de los buenos Escritores, apuntando en Cuadernos que llegarán á seiscientos pliegos de papel, las mas curiosas y notables especies tocantes á Latinidad, y á todo género de Erudicion y Buenas-Letras.

Bien hubiera deseado fuese ménos larga; pero ha sido preciso ceder á la necesidad de referir los egemplos de todas las *Declinaciones* y *Conjugaciones* así de Verbos *Regulares*, como *Irregulares* y *Defectivos*, que han omitido muchos Gramáticos para disimular lo voluminoso de sus artes.

Por otra parte ha contribuido á la extension del presente el crecido número de Reglas. Algunos Críticos modernos, especialmente Franceses, han censurado no poco la multiplicidad de ellas, remitiendo su mayor parte al uso; pero no advierten que las

Reglas vienen á ser un resumen de éste, y que la multitud de Preceptos no es culpa de los Maestros, sino de la misma Lengua, por ser mui varia y difusa. ¿Y en dónde encontrarémos ese uso? Encontraráse, sin duda, ó en las Obras de los Autores Latinos, ó en los Diccionarios, que son el depósito universal de sus voces y locuciones. ¿Quién habrá, pues, que no prefiera el estudio de un tomo mediano, en que caben todas las Reglas de la Gramática, á la vasta leccion de los numerosos libros de aquellos, ó de los avultados volúmenes de *Calepinos*, *Estéfanos* y *Gesneros*?

Tambien han concurrido no poco á lo dilatada que parecerá á algunos esta Gramática la traduccion Castellana de las voces y egemplos Latinos de que arriba hicimos mencion; los muchos títulos de Capítulos y Reglas, como la circunstancia de ir éstas en verso, ocupando tanto papel, y agregándose varias listas y tablas, cuales son la de las *Calendas*, la de los *Nombres Numerales*, y de las Letras de la *Numeracion Latina*, y el indice general de Capítulos con que finaliza la Gramática. Pero nunca será ésta comparable en el tamaño á algunas que, por estar llenas de autoridades, notas y observaciones, y aun de disputas, mas parecen escritas para Maestros que para Discípulos. Tales son la de *Gerardo Juan Vosio*, la Grande del *P. Lanceloto*, que, aunque

contenida en un tomo en octavo, equivale, tanto por lo grueso de él, cuanto por la pequeñez de su carácter, á un buen libro de á folio; la de *Agustin Monte*, intitulada *Latium Restitutum*, que consta de cuatro, tambien en octavo, y de mas de dos mil páginas, sin contar el Indice; y finalmente la del erudito *D. Gregorio Mayans*, que incluyendo el *Arte Métrica*, y la *Ortografia*, la cual no ha dado todavía á luz, se extenderá á cinco de la misma marca.

Expongo todo lo referido con la ingenuidad que profeso, no para ensalzar la preferencia de mi Gramática, sinó para que puedan cotejarse sus circunstancias con las de otras, y especialmente con las del Arte comun, llamado de *Antonio de Nebrija*, que, aunque reformado por el *P. Juan de la Cerda*, permanece todavía tan imperfecto, que para declarar sus imperfecciones sería menester otro volúmen igual al de aquella Obra.

Pasando en fin, al *Estilo*, me ha parecido adoptar el verso Castellano para alivio de la memoria, por contribuir mucho á él ya el número poético, ya la consonancia ó asonancia de los versos; y esto he practicado en toda mi Gramática, ménos en la *Ortografia*, á causa de la menudencia de sus Reglas. Los primeros de nuestra Nacion que aplicáron á este asunto la poesía vulgar fueron, segun tengo entendido *Francisco de*

Támara (1) y *Francisco Sanchez Brocense*, (2) á quienes se han seguido ótros muchos, tratando varias partes del Arte con diversidad de metros: y los que lo han egecutado mas ampliamente hasta aquí, han sido *D. Juan Pastor*, Catedrático de Latinidad en Alcalá, y *D. Gregorio Mayans*, arriba citado; el primero en Tercetos y Coplas de ocho sílabas, y el segundo en Coplas casi de la misma medida pero sin consonancia ni asonancia.

---

(1) La Obra que compuso *Támara* se intitula: *Suma y erudicion de Grammática en metro Castellano, muy elegante y necesario para los niños que oyen Grammática, ó la han de oir. Instruccion Latina muy compendiosa y útil para los principiantes en la Grammática. Por el Bachiller Támara, profesor y preceptor de ella en Cádiz. Impreso en Anuers en casa de Martin Nucio en el unicornio dorado. Año M. D. L. Con Gracia y Privilegio.* En 8.º con 57 hojas sin foliacion

La *Suma de Gramática* se contiene en 35 folios; y está escrita en 168. estancias de verso de arte mayor, unas compuestas de ocho versos, y ótras de diez, fuera de tres décimas, formadas de dos quintillas cada una, en metro de ocho sílabas. En todas ellas se trata de todas las Partes de la Gramática y sus atributos, y aun del *Arte Métrica*. Los versos no son mui elegantes; pero sí bastante claros.

La *Instruccion Latina* comprehende sólo unos breves Rudimentos explicados en Latin.

Es libro mui raro de que no he visto mas edicion; pero sospecho haya ótra anterior hecha en España, porque Nucio y otros Impresores Flamencos solian reimprimir las Obras impresas en este Reino

(2) Los versos de *Francisco Sanchez* se leen á continuacion del *Arte para en breve saber Latin*, que está adjunto al Libro: *Veræ brevesque Grammátices Latinæ instituciones*, impreso en Salamanca año de MDXCV. en 8.º: y sólo contienen las Reglas de los *Nombres de la Tercera Declinacion*. Otros hai del mismo Autor contenidos en una Obrita intitulada: *De Grammaticæ Partibus Libellus*, en los cuales se trata de las Partes de la Gramática y de la Oracion. *D. Gregorio Mayans* reimprimió los primeros, y estampó los segundos por la primera vez en el Tomo I de todas las Obras del Brocense impresas en Ginebra año de 1766. en 8.º grande. Unos y ótros constan de Coplas de ocho sílabas, ya con consonantes, ya con asonantes; pero muy defectuosas, así en la medida, como en la harmonía, y consiguientemente mucho peores que los versos de *Támara*.

Yo he usado comunmente de Redondillas; á veces de Coplas con asonancia solamente, por no permitirlo la materia; y á veces, con especialidad en las listas de voces, he compuesto Romances, que, con la continuacion de un mismo asonante, ayudan no poco á la memoria, ofreciendo algúnas de aquellas distribuidos alfabéticamente los vocablos que incluyen. No puedo ménos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision, claridad y suavidad: de suerte que hai Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dejarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notase obscuridad en algun Verso, la desvanecerá la explicacion en Prosa, puesta al pie de las Coplas.

Sólo resta dar en este Prólogo una noticia, y es la siguiente. Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me había propuesto añadir otro tomo igual, que incluyese:

I. Un Compendio de *Raíces Latinas*, no estériles, como se ven muchas, sinó fecundas madres de vocablos, dispuestas por órden alfabético, las cuales formasen un breve Diccionario.

II. Un Resúmen de *Correspondencias Latinas* de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente *Platiquillas.*

III. Un Tratado selecto de *Partículas Latinas.*

IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma Lengua, de suerte que lograse el Discípulo tener reunido en dos tomos todo lo perteneciente á ella.

V. Ademas de esto, un tomo en que se recopilasen, para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprueban la Doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas Obras, y faltádome el tiempo para concluirlas, sólo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deseos, y de advertir la importancia de ellas, á fin de que otros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la juventud en un Idioma tan necesario como universal.

LIBRO PRIMERO
DE LA GRAMATICA LATINA,

En el cual se contiene la primera parte de la Etimologia.

CAPÍTULO I.

Introduccion á la Gramática.

REGLA I. De su Definicion.

La Gramática *se toma*
Por el Arte que igualmente
Enseña á hablar rectamente,
Y escribir algun idioma:
Y así, segun nos lo indica
Su mismo nombre, se llama
De la Griega diccion Gramma,
Que la Letra *significa* (1).

(1) Por esta razon se llamó antiguamente en Latin *Litteratura*.

REG. II. De su Division.

Las Partes *que ésta numera*
Son cuatro: Etimologia,
Sintáxis, Ortografía,
Y Prosodia *la postrera.*

La *Etimologia* es la Parte que trata de los *Accidentes*, ó Atributos de las ocho *Partes* de la Oracion, v. g. de los Géneros y Declinaciones del *Nombre*, de las Conjugaciones del *Verbo*, &c. La *Sintáxis*, la que trata de la *Concordancia* y *Régimen* de las mismas Partes; la *Ortografía*, la que enseña a escribirlas; la *Prosodia*, la que explica la *Cuantidad* de las Sílabas, y los *Acentos* de las Palabras.

REG. III. De las Letras.

1. *La* Letra, *que se supone*
De la Voz *la menor parte,*
De ningun modo se parte,

Y todas Voces *compone.*
2. *Las* Latinas *se reducen*
A veinte y tres, *de las cuales*
3. *Seis son llamadas* Vocales,
4. *Que ocho* Diptongos *producen;*
Y éstos usados hoy dia
Se notan, como lo veis,
En Aes, Aurum, Eurus, Queis,
Maia, Poena, Troia, Harpyia.
5. *Las* diez y siete *restantes*
Por Consonantes *se tienen:*
6. *Y á ser con frecuencia vienen*
Tambien I, U Consonantes.
7. *En suma, por quitar dudas,*
Hai siete Semivocales,
Cuatro Líquidas *no iguales,*
Dos Dobles, *y nueve* Mudas.

1. La *Letra* es la parte menor de la *Voz*, ó Palabra; y siendo simplicísima é indivisible, sirve para la composicion de las Sílabas, y por consiguiente de las Palabras. 2. Las *Letras* de la Lengua Latina se reducen á veinte y tres, cuyas figuras y nombres son los siguientes.

A,	B,	C,	D,	E,	F,	G,	H,	I,	K,	L,	M,	N,	O,	P,	Q,	R,
A,	*Be*,	*Ce*,	*De*,	*E*,	*Ff*,	*Ge*,	*Ha*,	*I*,	*Ka*,	*El*,	*Em*,	*En*,	*O*,	*Pe*,	*Qu*,	*Er*,
S,	T,	V,	X,	Y,		Z										
Es,	*Te*,	*V*,	*Ix*;	*Ypsilon*, ó *Y Griega*,		*Zeta*.										

3. Entre ellas hay seis *Vocales*, que son A, E, I, O, V, Y, llamadas así, porque la voz humana las pronuncia por sí solas. 4. De estas se forman los ocho *Diptongos* AE, AV, EV, EI, AI, OE, OI, YI, que se ven en las ocho voces aquí señaladas. Los cuatro mas comunes son AE, AV, EV, OE; y los cuatro ménos comunes, AI, EI, OI, YI. Los *Diptongos* AE, y OE se suelen escribir para mayor claridad con estas letras ligadas Æ, Œ. *Diptongo* es la junta de dos *Vocales* que se pronuncian de una vez; pero de tal suerte que se perciba el sonido de ambas; aunque á veces mas el de la una que el de la otra. 5. Las diez y siete Letras *Consonantes* son *B*, *C*, *D*, *F*, *G*, *H*, *K*, *L*, *M*, *N*, *P*, *Q*, *R*, *S*, *T*, *X*, *Z*, las cuales tienen este nombre, porque no suenan por sí solas, sino juntas con alguna *Vocal*, antepuesta como F, *Ef*, ó pospuesta, como B, *Be*. 6 Las *Vocales* I, V se hacen *Consonantes* siempre que hieren á otra *Vocal*, v. g. en IVSTVS, VIVVS. Y para denotar esta diferencia, la I y la V, cuando son *Vocales*, se suelen escribir de este modo I, U; y cuando *Consonantes*, en esta forma J, V. 7 Las diversas especies de *Consonantes*, que aquí se apuntan, se explicarán en el Libro de la *Ortografía*.

REG. IV. De las Sílabas.

1. *La* Sílaba *propriamente*
Es de dos Letras, ó *mas*
La union, que siempre oirás
Pronunciarse juntamente;
2. *Aunque tambien no es agena*
De este nombre en general
Cualquiera Letra Vocal,
Cuando sola por sí suena.
3. *Por larga que pueda ser*
Monosílaba *diccion,*
Nunca suele su extension
De seis letras exceder.

1. La *Sílaba* es parte de cualquier palabra, como se advierte en ésta, *Ca-put.* 2. Aunque toda Letra *Vocal* por sí sola puede ser *Sílaba*, como se ve en estas voces: *A-mor*, *E-bur*, *I-ber*, *O-nus*, *U-nus.* 3. Como *Stirps*, el tronco.

REG. V. De las Dicciones, ó Partes de la Oracion.

1. *La* Diccion *es reputada*
Por Voz significativa,
Que con tal prerrogativa
Tiene en la Oracion *entrada.*
2. Compónense *con mil artes*
De Silábicas *uniones*
Ocho *especies de* Dicciones,
O ya de la Oracion Partes;
Pues Nombre, Pronombre, Verbo,
Participio, Adverbio *son*
Preposicion, Conjuncion,
E Interjeccion *las que observo.*
3. *De éstas las cuatro* primeras
Casi siempre Declinables
Se advierten, *é* Indeclinables
Siempre las cuatro postreras.
4. *El* Nombre *y el* Verbo *vienen*

A ser las mas excelentes;
5. *Y todas por Accidentes*
Especie *y* Figura *tienen.*

1. La *Diccion* es la palabra que significa alguna cosa, como *Panis*, el pan; pues no significando nada, no puede entrar en la *Oracion*, la cual es el conjunto de diversas palabras bien ordenadas, que hace sentido perfecto. 2. De las diferentes uniones de las *Silabas* se forman ocho especies de *Dicciones*, llamadas *Partes de la Oracion.* 3. De éstas las cuatro primeras, *Nombre*, *Pronombre*, *Verbo* y *Participio*, son casi siempre *Declinables*; esto es, tienen varias *Terminaciones*, ó mudanzas finales; y las cuatro ultimas, *Adverbio*, *Preposicion*, *Conjuncion*, é *Interjeccion*, siempre *Indeclinables*; esto es, no las admiten.

4 El *Nombre* y el *Verbo*, como mas copiosos, expresivos y necesarios, son las principales de todas. 5 La *Especie* y la *Figura* son Accidentes, ó Atributos comunes á todas ellas; y ambas son de dos maneras *Especie* es la propriedad que tiene la Voz de ser *Primitiva*, ó *Derivada*: *Primitiva*, como *Cœlum*, el cielo; *Derivada*, como *Cœlestis*, celestial. *Figura* es la propriedad que tiene la Voz de ser *Simple*, ó *Compuesta*: *Simple* como *Discipulus*, el Discípulo; *Compuesta*, como *Condiscipulus*, el condiscípulo.

CAP. II. De la Definicion, Division y Accidentes del Nombre.

REG. I. De su Definicion.

El Nombre *por voz se tiene*
Que sirve para nombrar
Cualquier cosa, ó *expresar*
La calidad *que contiene.*

El *Nombre* es una Parte de la Oracion que sirve para nombrar alguna cosa, como *Sol*, el sol, ó para explicar su *calidad*, como *Splendidus*, resplandeciente.

REG. II. De su Division.

Divídese en Substantivo,
Y Adjetivo; *de tal suerte*
Que el Substantivo *se advierte*
Ya Proprio, *ya* Apelativo.

El *Substantivo* es el que subsiste por sí solo en la Oracion, sin necesitar de otro á quien se junte, ó refiera, como *Rex*, el Rey; *Palatium*, el palacio Y es de dos maneras, *Proprio* y *Apelativo*. *Proprio* es el que conviene solamente á una persona, ó cosa, como *Augustus*, Augusto; *Roma*, Roma; y *Apelativo* el que conviene á muchas, como *Civis*, el ciudadano, *Civitas*, la ciudad. *Adjetivo* es aquel que no puede estar en la Oracion sin juntarse, ó referirse á un *Substantivo* expreso, ó callado: *expreso*, como *Alexander magnus*, Alexandro magno; *callado*,

como *Sapiens*, el sabio, en donde se calla el Substantivo *Vir*, el varon, á quien se refiere. Fuera de estas principales divisiones, tiene otras muchas, como *Positivo*, *Comparativo*, *Superlativo*, *Colectivo*, *Distributivo*, *Numeral*, de que se tratará mas adelante.

REG. III. De sus Accidentes, ó Atributos.

1. *Seis* Géneros *tiene el Nombre*,
Masculino, Femenino,
Y Neutro, Comun de dos,
Con Epiceno *y* Ambiguo;
2. *Dos números*, Singular,
Y Plural; (3) *seis* Casos *fijos*
Que acaban en TIVO *siempre*;
4. *Y* Declinaciones *cinco*.
5. *Dos* Especies, *dos* Figuras;
Pues ó bien por Primitivo,
Y Derivado, *ó por* Simple,
Y Compuesto *es admitido*.

1. El Nombre tiene los seis *Géneros* expresados en esta I. Copla, los cuales se suelen señalar con los Artículos, ó Pronombres, *Hic*, *Hæc*, *Hoc*, en esta forma: *Hic* señala el *Masculino* como *Hic Dominus*, el Señor; *Hæc* el *Femenino*, como *Hæc Musa*, la *Musa*; *Hoc* el *Neutro*, como *Hoc Templum*, el Templo; *Hic & Hæc* el *Comun de dos*, como *hic & hæc Parens*, el Padre ó la Madre; el *Epiceno* y el *Ambiguo* se señalarán con los Artículos correspondientes, segun sus circunstancias. 2 Tiene dos *Números*, el *Singular* que habla de una persona, ó cosa, como *Dóminus*, el Señor; *Templum*, el Templo; el *Plural*, que habla de muchas, como *Dómini*, los Señores; *Templa*, los Templos

3 Seis *Casos*, esto es, Terminaciones, cuyos nombres acaban todos en *TIVO*; y son: *Nominativo*, *Genitivo*, *Dativo*, *Acusativo*, *Vocativo y Ablativo*, derivados de los Verbos *Nominare*, nombrar; *Gignere*, engendrar ó producir; *Dare*, dar; *Accusare*, acusar; *Vocare*, llamar; y *Auferre*, quitar, ó apartar; y á los mismos Casos corresponden los Artículos y Partículas Castellanas *El*, *La*, *Lo*, *Del*, *De la*, *De lo*, &c segun se verá en los Egemplos de las *Declinaciones*. 4 Cinco maneras de Declinar, que se explicarán en la Regla siguiente 5 Dos *Especies* y *Figuras*, como las demas Partes de la Oracion.

NOTA

Todos estos *Casos* denotan las varias correspondencias que tienen sus Nombres con las significaciones de los referidos Verbos El Primero sirve para significar cualquier cosa que se nombra, como *Pater*, el Padre El Segundo para explicar la causa que engendra, ó produce, como *Filius Patris*, el hijo del padre. El Tercero se aplica á la persona á quien se da, como *Do Patri*, doi al padre. El Cuarto á aquella á quien se acusa, como *Accuso Patrem*, acuso al padre. El Quinto á

aquella á quien se llama, como *Pater*, ó padre. El Sexto se refiere á aquel á quien se quita, ó de quien se aparta alguna cosa, como *Aufero à Patre*, quito, ò aparto del padre: y así toman sus nombres de sus mas frecuentes y conocidas significaciones, pues tienen otras muchas. El Nominativo se llama tambien *Caso Recto*, porque significa directamente lo que se nombra; y los demas se llaman *Obliquos*, porque con otras terminaciones y significados se apartan de el.

REG. IV. De las terminaciones de las cinco Declinaciones.

1. *Ofrecen por distintivo*
Todas las Declinaciones
Las varias terminaciones
Del Singular Genitivo.
2. Æ Diptongo *la Primera,*
I *formará la Segunda,*
IS *la Tercera fecunda,*
US *la cuarta*, EI *la Postrera.*

1. Las cinco *Declinaciones* de los Nombres se distinguen principalmente por la terminacion del *Genitivo* del Número Singular de cada una, en la forma siguiente. 2. Los Nombres de la Primera hacen el *Genitivo* en *Æ Diptongo*, como *Musa*, *Mus*æ; los de la Segunda en *I*, como *Dóminus*, *Dómin*i; los de la Tercera en *IS*, como *Sermo*, *Sermon*is; los de la Cuarta en *US*, como *Sensus*, *Sens*us; los de la Quinta en *EI* con el Nominativo en *ES*, como *Dies*, *Di*ei.

CAP. III. De las Reglas Generales de las Declinaciones.

REG. I. Del Vocativo y Nominativo.

1. *Al* Nominativo *es todo*
Vocativo *semejante;*
2. *En la* Segunda, *no obstante,*
Es á veces de otro modo.

1. El *Vocativo* ya del Singular, ya del Plural, tiene su terminacion semejante á la del *Nominativo* en todas las Declinaciones, v. gr. Nom. y Voc. Singular *Musa*; Plural *Musæ*. 2. Sin embargo, es diferente en el Singular de algunos Nombres de la Segunda Declinacion, como se explicará en sus Reglas.

REG. II. Del *Genitivo* de Singular.

En Singular *considera,*
Por ser de otros Casos *norma,*

Como el Genitivo *forma*
La Segunda , *la* Tercera.

En la *Segunda* Declinacion, y especialmente en la *Tercera*, se debe atender á la forma del *Genitivo* del Número *Singular*; porque este Caso sirve muchas veces para formar todos los demas, excepto el Vocativo del mismo Número. Sirve en la *Segunda*, porque, perdiendo v. g. *Magister* la *E* en Genitivo, sus restantes Casos la deben tambien perder, ya en Singular, como *Magistro*, *Magistrum*, &c. ya en Plural, como *Magistri*, *Magistrorum*, &c. Sirve en la *Tercera*, porque haciendo v. g. *Miles* en Genitivo *Militis*, sus demás Casos deben conservar la sílaba *IT*, ya en Singular, como *Militi*, *Militem*, &c. ya en Plural, como *Milites*, *Militum*, &c. y á este tenor se conserva la forma del *Genitivo* en otros muchos Nombres.

REG. III. De los Casos semejantes en Plural.

En Tercera , Cuarta *y* Quinta
El Plural Nominativo,
Vocativo, Acusativo
No admiten final distinta.

Como *Sermones*, *Sensus*, *Dies*, que en las propias Declinaciones y Casos se terminan del mismo modo.

REG. IV. De los mismos Casos en el Singular y Plural de los Neutros.

Con una misma final
En los dichos Casos tres
Del Singular *siempre ves*
Al Neutro , *y con* A *en Plural.*

Los *Neutros* tienen siempre semejantes los referidos Casos en Singular, como *Templum* y *Tempus*; y tambien en Plural acabados siempre en *A*, como *Templa*, *Témpora*, *Genua*.

REG. V. *Los* Plurales Ablativos

Siempre semejantes son
En cualquier Declinacion
A los Plurales Dativos.

Como *Mussis*, *Dóminis*, *Sermónibus*, *Sénsibus*, *Diebus*.

REG. VI. De los Nombres Compuestos.

1. *Generalmente el* Compuesto
Como *el* Simple *se declina*;
2. *Aunque alguno á esta doctrina*
Se suele encontrar opuesto.

1. El Nombre Substantivo, ó Adjetivo *Compuesto* se decli-

na generalmente como el *Simple* de que se compone, v. g. *Compes*, el grillete, compuesto de *Pes*, *pedis*, hace en Genitivo *cómpedis*; en Dativo *cómpedi*, &c. *Injustus*, injusto, compuesto de *Justus*, *justi*, hace *injusti*, *injusto*, &c. 2. No obstante, algunos se hallan contrarios á esta Regla, v. g. *Antipater*, Antípatro, compuesto de *Pater*, *patris*, no hace en Genitivo *antipatris*, si no *antipatri*; *Exsanguis*, falto de sangre, compuesto de *Sanguis*, *sánguinis*, no hace *exsánguinis*, sino *exsanguis*.

REG. VII. De los Compuestos de dos Nombres enteros.

1. *Cuando dos Nombres conjuntos*
En Nominativo *puestos*
Se advierten en los Compuestos,
Ambos se declinan juntos;
2. *Mas cuando solo interviene*
El uno en Nominativo,
A éste con justo motivo
Declinar solo conviene.

1. Cuando en la Composicion de algun Nombre se juntan dos, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan comunmente juntos, cada uno segun su Declinacion, v. g. en el Nombre *Respública*, la república, que se compone de los dos *res* y *pública*, puestos en Nominativo, ámbos se declinan juntos; de esta suerte: *Respública*, *reipúblicæ*, *rempúblicam*, &c. 2. Pero cuando se juntan uno puesto en *Nominativo*, y otro en diferente Caso, solo se declina el que está en *Nominativo*. V. g. en el Nombre *Jurisconsultus*, el Jurisconsulto, compuesto del Genitivo *juris*, y del Nominativo *consultus*, solo se declina este último de esta suerte: *Jurisconsultus*, *jurisconsulti*, *jurisconsulto*, &c. como todo se explicará mas largamente en los Egemplos de las *Declinaciones de los Compuestos*.

CAP. IV. Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.

REG. I. De la Primera Declinacion.

1. *La* Primera *incluye* Nombres
De Género Femenino,
Que en A, *cual* Musa, *termino;*
2. *Aunque algunos tiene de* Hombres.

1. La *Primera* Declinacion contiene solo Nombres acabados en *A*, la mayor parte *Femeninos*, como *Musa* la Musa; (2) aunque tambien tiene algunos *Masculinos* pertenecientes á Hombres, como *Poeta*, el poeta; *Lanista*, el esgrimidor.

REG. II. *El* Genitivo *y* Dativo
En Æ Diptongo *fenece*;
El Acusativo *ofrece*
En AM, *y en* A *el* Ablativo.

Como *Musæ*, *Musam*, *Musâ* en Singular.

REG. III. 1. *Con* Æ, ARUM, IS, *y* AS
Corre *en* Plural; (2) *pero observa*
Que ABUS *por* IS *toman* Serva,
Filia, Dea, *y otros mas*.

1. En el Plural tiene las terminaciones aquí expresadas como Nom. y Voc. *Musæ*, Gen. *Musarum*, Dat. y Abl. *Mussis*, Acus. *Musas*. 2. Pero algunos *Femeninos* acaban el *Dativo*, y *Ablativo* en *ABUS*, en lugar de *IS*, como *Serva*, la esclava, *Filia*, la hija, *Dea*, la Diosa, que hacen en estos Casos *servabus*, *filiabus*, *deabus*, para distinguirse en el sexó de *Servus*, el esclavo, *Filius*, el hijo, *Deus*, el Dios, que hacen *servis*, *filiis*, *deis*, ó *diis*.

Egemplo de los Femeninos.

Número Singular.	Nom.	*Musa*,	La Musa.
	Gen.	*Musæ*,	De la Musa.
	Dat.	*Musæ*,	Para la Musa.
	Acus.	*Musam*,	A la Musa.
	Voc.	*Musa*,	O Musa.
	Abl.	*Musà*,	Por la Musa.
Número Plural.	Nom.	*Musæ*,	Las Musas.
	Gen.	*Musarum*,	De las Musas.
	Dat.	*Musis*,	Para las Musas.
	Acus.	*Musas*,	A las Musas.
	Voc.	*Musæ*,	O Musas
	Abl.	*Musis*,	Por las Musas.

Egemplo de los Masculinos.

Número Singular.	Nom.	*Poeta*,	El	Poeta.
	Gen.	*Poetæ*,	Del	
	Dat.	*Poetæ*,	Para el	
	Acus.	*Poetam*,	Al	
	Voc.	*Poeta*,	O	
	Abl.	*Poetâ*,	Por el	
Número Plural.	Nom.	*Poetæ*,	Los	Poetas.
	Gen.	*Poetarum*,	De los	
	Dat.	*Poetis*,	Para los	
	Acus.	*Poetas*,	A los	
	Voc.	*Poetæ*,	O	
	Abl.	*Poetis*,	Por los	

Segunda Declinacion.

REG. I. *La* Segunda *reducir*
Debe todas sus dicciones
A cinco *terminaciones,*
Que son US , UM , UR , ER , IR.

Todas las terminaciones de los Nombres de ésta , ya sean Substantivos, ya Adjetivos, se reducen á las expresadas, como *Dóminus*, *Templum*, *Satur*, *Puer*, *Vir*.

REG. II. 1. Genitivo Singular
Hace en I ; (2) *mas los en* ER
La E *deberán perder.*
3. *Solo éstos la han de guardar.*
Lacer , Miser , Uter , Iber,
Céltiber , Múlciber , Gener,
Socer, Puer , Satur, Tener,
Y por libre , ó Baco , Liber;
Gibber , Infer , Prosper , Exter,
Super ; *los de* Fero *y* Gero,
Présbyter *y* Adulter ; *pero*
Varían Asper *y* Dexter.

1. Su *Genitivo* de *Singular* acaba siempre en *I*, como *Dóminus*, *dómini*. 2. Pero los acabados en *ER* pierden en este Caso la *E* que tienen en *Nominativo*, v. g *Magister* hace *magistri*, y no *magisteri*, *Niger*, *nigri*, y no *nigeri*. 3. Solo la guardan los siguientes: *Lacer*, despedazado; *Miser*, miserable; *Uter*, el vientre; *Iber*, el Ibero; *Céltiber*, el Celtíbero; *Múlciber* el Dios Vulcano; *Gener*, el yerno; *Socer*, el suegro; *Puer*, el niño; *Satur*, harto; (bien que este no conserva la letra E, sino la U de su *Nominativo*). *Tener*, tierno; *Liber*, significando *libre*, ó el *Dios Baco*; porque tomado por el *libro*, hace *libri*, y no *liberi*; *Gibber*, la corcoba; *Infer*, bajo; *Super*, superior; *Exter* exterior; *Prosper*, próspero; los Compuestos de *Fero* y *Gero*, como *Lúcifer* y *Armiger*, *Présbyter*, el Presbítero, y *Adulter*, el adúltero; pero *Asper* y *Dexter* varían : pues *Asper*, áspero, siendo nombre *Apelativo*, guarda, y á veces pierde la *E*; y asi hace *ásperi*, ó *aspri*; y siendo *Proprio*, hace siempre *Aspri*; y asimismo *Dexter*, diestro; hace *dézteri*, ó *dextri*.

REG. III. *El* Dativo *y* Ablativo,
Con terminacion igual,
En O *tienen su final;*
Y en UM *el* Acusativo.

Como Dat. y Abl. *Dómino*, Acus. *Dóminum*.

REG. IV. 1. *El Nombre que en* US *se lee,*
Forma en E *su* Caso Quinto;
Pero Deus, *no distinto,*
Pues hace Deus, *nó* Dee.
2. *El* Proprio, *como* Virgilius,
Convierte el IUS en I:
Y lo practican así
Estos dos: Genius *y* Filius.

1. El Nombre acabado en *US* hace el *Vocativo* en *E*, como *Dóminus*, Voc. *Dómine*; menos *Deus*, que sin distincion alguna hace *Deus* y nó *Dee*. 2. Exceptúase tambien el Nombre *Proprio* Substantivo acabado en IUS, que le forma en I, como *Virgilius*, Voc. *Virgili*; y estos dos Apelativos *Genius*, el Genio, y *Filius*, el hijo, pues hacen *geni*, y *fili*.

REG. V. *Todos los* Casos Plurales
Con I, ORUM, *y las dos*
Terminaciones IS, OS,
Distinguen sus seis finales.

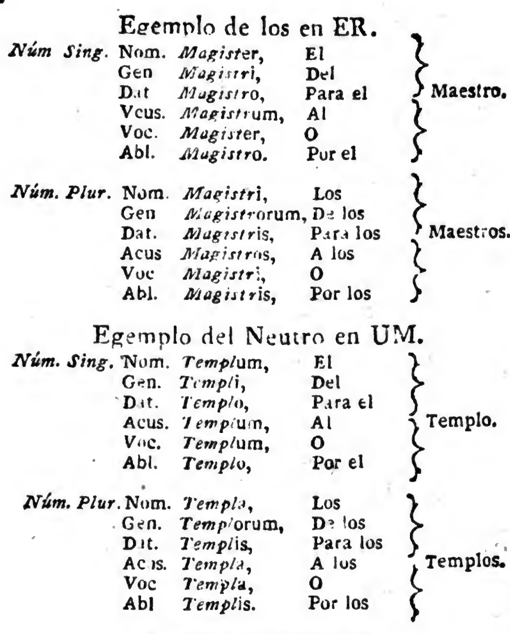
Como Nom. y Voc. *Dómini*, Gen. *Dominorum*, Dat. y Ab. *Dóminis*, Acus. *Dóminos*.

REG. VI. *Cualquiera nombre* Neutral
Tres veces siempre repite
UM *en* Singular, *y admite*
Otras tantas A *en* Plural.

Como Nom. Acus. y Voc. de Sing. *Templum*: Nom. Acus. y Voc. de Plur. *Templa*.

Egemplo de los Nombres en US de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom.	*Dóminus*,	El	Señor.
	Gen.	*Dómini*,	Del	
	Dat.	*Dómino*,	Para el	
	Acus.	*Dóminum*,	Al	
	Voc.	*Dómine*,	O	
	Abl.	*Dómino*,	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Dómini*,	Los	Señores.
	Gen.	*Dominorum*,	De los	
	Dat.	*Dóminis*,	Para los	
	Acus.	*Dóminos*,	A los	
	Voc.	*Dómini*,	O	
	Abl.	*Dóminis*.	Por los	



Egemplo de los en ER.

Núm Sing.	Nom.	*Magister*,	El	Maestro.
	Gen	*Magistri*,	Del	
	Dat	*Magistro*,	Para el	
	Acus.	*Magistrum*,	Al	
	Voc.	*Magister*,	O	
	Abl.	*Magistro*.	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Magistri*,	Los	Maestros.
	Gen	*Magistrorum*,	De los	
	Dat.	*Magistris*,	Para los	
	Acus	*Magistros*,	A los	
	Voc	*Magistri*,	O	
	Abl.	*Magistris*,	Por los	

Egemplo del Neutro en UM.

Núm. Sing.	Nom.	*Templ*um,	El	Templo.
	Gen.	*Templi*,	Del	
	Dat.	*Templo*,	Para el	
	Acus.	*Templ*um,	Al	
	Voc.	*Templ*um,	O	
	Abl.	*Templo*,	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Templa*,	Los	Templos.
	Gen.	*Templ*orum,	De los	
	Dat.	*Templ*is,	Para los	
	Acus.	*Templa*,	A los	
	Voc	*Templa*,	O	
	Abl	*Templ*is.	Por los	

Tercera Declinacion.

REG. I. *De todas tiene los sones,*
Ménos UM , U *la* Tercera,
Y muchos mas; pues numera
Setenta *terminaciones.*

La *Tercera* Declinacion contiene todas las terminaciones de las demas, excepto *UM*, y *U*, y fuera de ellas, otras muchas: de suerte que todas llegarán á setenta, poco mas ó menos.

REG. II. *En* IS *el Segundo ofrece,*
Tercero *en* I, Cuarto *en* EM,
Sexto *en* E ; *y en* I *tambien*
Muchas veces le fenece

Las terminaciones de sus Casos del *Singular* son las que aquí van expresadas; y se advierte que el *Ablativo* acaba muchas veces en *I*, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; y en E, ó en I, como *Ignis*, el fuego, Abl. *igne*, vel *igni*, segun se explicará en las Reglas mas particulares de esta Declinacion.

REG. III. 1. *En* ES, UM, IBUS *remata*
En el Plural; (2) *y de paso*
Nota que á veces el Caso
Segundo en IUM *dilata.*

1. Como Nom. Acus. y Voc. *Sermones*; Gen. *Sermonum*; Dat. y Abl. *Sermónibus*. 2. El *Genitivo* acaba tambien á veces en *IUM*, como *ignis*, el fuego, Gen plur. *ignium*.

REG. IV. *Por diferencia especial*
Acostumbran los Neutrales
Formar tres Casos *iguales*
En Singular *y* Plural.

Como queda prevenido en la *Regla III. General de las Declinaciones.*

Egemplo de los Nombres *Masculinos* y *Femeninos* de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom.	*Sermo*,	El	Lenguage.
	Gen.	*Sermonis*,	Del	
	Dat.	*Sermoni*,	Para el	
	Acus.	*Sermonem*,	Al	
	Voc.	*Sermo*,	O	
	Abl.	*Sermone*,	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Sermones*,	Los	Lenguages.
	Gen.	*Sermonum*,	De los	
	Dat	*Sermónibus*,	Para los	
	Acus.	*Sermones*,	A los	
	Voc.	*Sermones*,	O	
	Abl.	*Sermonibus*,	Por los	

Egemplo de los Neutros.

Núm. Sing.	Nom.	*Tempus*,	El	Tiempo.
	Gen.	*Temporis*,	Del	
	Dat.	*Témpori*,	Para el	
	Acus.	*Tempus*,	Al	
	Voc.	*Tempus*,	O	
	Abl.	*Témpore*,	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Témpora*,	Los	Tiempos.
	Gen.	*Témporum*,	De los	
	Dat.	*Tempóribus*,	Para los	
	Acus.	*Témpora*,	A los	
	Voc.	*Témpora*,	O	
	Abl.	*Tempóribus*,	Por los	

Cuarta Declinacion.

REG. I. *En* US, *y en* U *se terminan*

Los que la Cuarta *contiene;*
Mas los Neutros *que en* U *tiene,*
Solo en Plural *se declinan.*

La *Cuarta* contiene Nombres acabados en *US*, ya *Masculinos*; como *Sensus*, el sentido, ya *Femeninos*, como *Manus*, la mano, y otros en *U*, siempre *Neutros*, como *Genu*, la rodilla.

REG. II. Genitivo Singular
Hace en US, *y en* UI Dativo;
En UM *quiere* Acusativo,
Y en U Ablativo *acabar.*

Como Gen. *Sensûs*, Dat. *Sensui*, Acus. *Sensum*, Abl. *Sensu*.

REG. III. 1. *En* Plural US, UUM, IBUS
Admite; (2) *mas* Arcus, Artus,
Pecu, Specus, Lacus, Partus
Toman UBUS, *como* Tribus.

1. Sus casos en el *Plural* tienen estas terminaciones: *US* como *Sensus* Nom. Acus. y Voc.: *UUM*, como *Sensuum* Gen.: *IBUS*, como *Sénsibus* Dat. y Abl. 2. Pero algunos Nombres hacen en *UBUS* estos dos Casos, v. g. *Arcus*, el arco, hace *árcubus*, y nó *árcibus*; *Pecu*, el ganado, *pécubus*, y nó *pécibus*; y así los demas.

Egemplo de los nombres en US *Masculinos* y *Femeninos* de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom.	*Sens*us,	El	Sentido.
	Gen.	*Sens*ûs,	Del	
	Dat.	*Sens*ui,	Para el	
	Acus.	*Sens*um,	Al	
	Voc.	*Sens*us,	O	
	Abl.	*Sens*u,	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Sens*us,	Los	Sentidos.
	Gen.	*Sens*uum,	De los	
	Dat.	*Séns*ibus,	Para los	
	Acus.	*Sens*us,	A los	
	Voc.	*Sens*us.	O	
	Abl.	*Séns*ibus,	Por los	

Egemplo de los Neutros en U.

Núm. Sing. Nom. *Gen*u, la Rodilla. Y así en todos los demas Casos.

Núm. Plur.	Nom.	*Gen*ua,	Las	Rodillas.
	Gen.	*Gen*uum,	De las	
	Dat.	*Gén*ibus,	Para las	
	Acus.	*Gén*ua,	A las	
	Voc.	*Gen*ua,	O	
	Abl.	*Gén*ibus,	Por las	

Quinta Declinacion.

REG. I. *La* Quinta *siempre se ve*
En Número Singular
Sus varios Casos formar
En ES, EI, *en* EM, *y en* E.

Nom. y Voc. en *ES*; como *Dies*, el dia; Gen. y Dat. en *EI*, como *Diei*; Acus. en *EM*, como *Diem*, y Abl. en *E*, como *Die*.

REG. II. *Su* Plural *acaba en* ES,
ERUM, *y* EBUS; *pero usuales*
No son estos dos finales,
Excepto en Dies *y* Res.

Sus Casos en el *Plural* se terminan así: El Nom. Acus. y Voc. en *ES*, como *Dies*; el Gen. en *ERUM*, como *Dierum*; el Dat. y Abl. en *EBUS*, como *Diebus*.

Egemplo de los Nombres de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom.	*Dies*,	El	Dia.
	Gen.	*Diei*,	Del	
	Dat.	*Diei*,	Para el	
	Acus.	*Diem*,	Al	
	Voc.	*Dies*,	O	
	Abl.	*Die*,	Por el	
Núm. Plur.	Nom.	*Dies*,	Los	Dias.
	Gen.	*Dierum*,	De los	
	Dat.	*Diebus*,	Para los	
	Acus.	*Dies*,	A los	
	Voc.	*Dies*,	O	
	Abl.	*Diebus*,	Por los	

Egemplos de la Declinacion de los Nombres Substantivos compuestos de dos enteros.

Egemplo de los Compuestos de dos *Nominativos*.

Núm. Sing.	Nom.	*Res-pública*.	La República.
	Gen.	*Rei-públicæ*.	&c.
	Dat.	*Rei-públicæ*.	
	Acus.	*Rem-públicam*.	
	Voc.	*Res-pública*.	
	Abl.	*Re-públicâ*.	
Núm. Plur.	Nom.	*Res-públicæ*.	Las Repúblicas.
	Gen.	*Rerum-publicarum*.	&c.
	Dat.	*Rebus-públicis*.	
	Acus.	*Res-públicas*.	
	Voc.	*Res-públicæ*.	
	Abl.	*Rebus-públicis*.	

Egemplo de los Compuestos de un *Genitivo* y un *Nominativo*.

Núm. Sing.	Nom.	*Juris-consult*us.	El Jurisconsulto.
	Gen.	*Juris-consult*i.	&c.
	Dat.	*Juris-consult*o.	
	Acus.	*Juris-consult*um.	
	Voc.	*Juris-consult*e.	
	Abl.	*Juris-consult*o.	
Núm. Plur.	Nom.	*Juris-consult*i.	Los Jurisconsultos.
	Gen.	*Juris-consult*orum.	&c.
	Dat.	*Juris-consult*is.	
	Acus.	*Juris-consult*os.	
	Voc.	*Juris-consult*i.	
	Abl.	*Juris-consult*is.	

Al modo de este último se declinarán *Fidei-commissum*, compuesto de un Dativo y un Nominativo, y *Jure-consultus* de un Ablativo y un Nominativo.

CAP. V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.

REG. I. De sus Declinaciones.

Conforme los Adjetivos
Tienen sus terminaciones,
Siguen las Declinaciones
De los Nombres Substantivos.
1. *Seguirán, pues, la* Primera
Y Segunda *los que ves*
Con terminaciones tres;
2. *Los de una, ó dos, la* Tercera.

1. Los *Adjetivos* de tres terminaciones se declinan como los *Substantivos* de la *Primera* y *Segunda* Declinacion. V g en *Bonus*, *bona*, *bonum* declinarás *Bonus*, como *Dóminus*, *bona* como *Musa*, y *Bonum* como *Templum*. En *Pulcher*, *pulchra*, *pulchrum*, y otros semejantes, *Pulcher* se declina como *Magister*; y sus demas terminaciones y Casos pierden la E, como la pierde *Magister* en el *Genitivo* y demas Casos del Singular y Plural 2. Los *Adjetivos* de una, ó dos terminaciones, v. g. *Prudens* y *Brevis*, *breve* se declinan como los *Substantivos* Masculinos, ó Femeninos de la *Tercera* Declinacion.

REG. II. *Por la* Tercera *correr,*
Aun con tres terminaciones,
Deben tambien las dicciones

Que se siguen aquí en ER:
Acer, Alacer, Pedester,
Céleber, *y los de* Salus,
Campus, Sylva, Terra *y* Palus,
Celer, Vólucer, *y* Equester.

Tambien se declinan por la *Tercera*, aunque tengan tres terminaciones, los siguientes Adjetivos: *Acer*, *acris*, *acre*, agrio, ó fuerte; *Alacer*, *álacris*, *álacre*, pronto; *Pedester*, *pedestris*, *pedestre*, lo de á pie; *Céleber*, *célebris*, *célebre*, célebre, *Saluber*, *salubris*, *salubre*, saludable; *Campester*, *campestris*, *campestre*, campestre; *Silvester*, *silvestris*, *silvestre*, silvestre; *Terrester*, *terrestris*, *terrestre*, terrestre; *Paluster*, *palustris*, *palustre*, lagunoso; *Celer*, *céleris*, *célere*, presuroso; *Vólucer*, *vólucris*, *vólucre*, lo que vuela; y *Equester*, *equestris*, *equestre*, lo perteneciente al de á caballo.

REG. III. *En* IUS *el Genitivo*
Alter, Alius, Uter, Ullus,
Unus, Solus, Totus, Nullus,
Y en I *acaban el Dativo.*

Estos Adjetivos *Alter*, otro, ó uno de los dos, *Uter*, cual de los dos, *Ullus*, alguno, *Unus*, uno, *Solus*, solo, *Totus*, todo, y *Nullus*, ninguno, hacen el Genitivo en *IUS*, y el Dativo en *I* á manera de algunos *Pronombres*. En los demas Casos se declinan como *Bonus*, *bona*, *bonum*.

REG. IV. Sexto *forman igualmente*
Los de una terminacion;
En E, *ó en* I; *los que son*
De dos, en I *solamente.*

Los de una terminacion hacen el *Ablativo* Singular en *E*, ó en *I*, como *Prudens*, Abl. *prudente*, ó *prudenti*; los de dos le hacen solamente en *I*, como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevi*.

Exemplos de los Adjetivos de tres terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Primera* y *Segunda* Declinacion.

Número Singular.

Nom.	*Bonus*, *bona*, *bonum*	El bueno, la buena, lo bueno.
Gen.	*Boni*, *bonæ*, *boni*	Del bueno, de la buena, de lo bueno.
Dat.	*Bono*, *bonæ*, *bono*	Para el bueno, para la buena, para lo bueno.
Acus.	*Bonum*, *bonam*, *bonum*	Al bueno, á la buena, á lo bueno.
Voc.	*Bone*, *bona*, *bonum*	O bueno, o buena, o bueno.
Abl.	*Bono*, *bonâ*, *bono*	Por el bueno, por la buena, por lo bueno.

Núm. Plural.

Nom. *Boni*, *bonæ*, *bona*, Los buenos, las buenas, las cosas buenas.
Gen. *Bonorum*, *bonarum*, *bonorum*, De los buenos, de las buenas, de las cosas buenas.
Dat. *Bonis*, Para los buenos, para las buenas, para las cosas buenas.
Acus. *Bonos*, *bonas*, *bona*, A los buenos, á las buenas, á las cosas buenas.
Voc. *Boni*, *bonæ*, *bona*, O buenos, o buenas, o cosas buenas.
Abl. *Bonis*, Por los buenos, por las buenas, por las cosas buenas.

Exemplo de los de dos terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Tercera* Declinacion.

Núm. Singular.

Nom. *Brevis*, El breve y la breve, *breve*, lo breve.
Gen. *Brevis*, Del breve, de la breve, de lo breve.
Dat. *Brevi*, Para el breve, la breve, lo breve.
Acus. *Brevem*, Al breve, y á la breve, *breve*, á lo breve.
Voc. *Brevis*, *breve*, O breve.
Abl. *Brevi*, Por el breve, la breve, lo breve.

Núm. Plural.

Nom. *Breves*, Los y las breves, *brevia*, las cosas breves.
Gen. *Brevium*, De los breves, de las breves, de las cosas breves.
Dat. *Brevibus*, Para los breves, las breves, las cosas breves.
Acus. *Breves*, A los y las breves, *brevia*, á las cosas breves.
Voc. *Breves*, *brevia*, O breves
Abl. *Brévibus*, Por los breves, por las breves, por las cosas breves.

Exemplo de los Adjetivos de una terminacion que se declinan por los Substantivos de la *Tercera*.

Núm. Singular.

Nom. *Prudens*, El, la, lo prudente.
Gen. *Prudentis*, Del, de la, de lo prudente.
Dat. *Prudenti*, Para el, para la, para lo prudente.
Acus. *Prudentem*, Al, y á la prudente; *Prudens*, á lo prudente.
Voc. *Prudens*, O prudente.
Abl. *Prudente*, vel *prudenti*, Por el, por la, por lo prudente.

Núm Plural.

Nom. *Prudentes*, Los y las prudentes, *Prudentia*, las cosas prudentes.
Gen. *Prudentium*, De los, de las, de las cosas prudentes.
Dat. *Prudéntibus*, Para los, para las, para las cosas prudentes.
Acus. *Prudentes*, A los y á las prudentes, *Prudentia*, á las cosas prudentes.
Voc. *Prudentes*, *prudentia*, O prudentes.
Abl. *Prudéntibus*, Por los, por las, por las cosas prudentes.

Exemplo de la Declinacion de los que tienen las terminaciones en ER, IS, E.

Núm. Singular.

Nom. *Acer*, El agrio, *acris*, la agria, *acre*, lo agrio.
Gen. *Acris*, Del agrio, &c.
Dat. *Acri*, Para el agrio, &c.
Acus. *Acrem*, Al agrio, y á la agria, *acre*, á lo agrio.

Voc. *Acer*, *acre*, O agrio.
Abl. *Acri*, Por el agrio &c.

En el Plural se declina enteramente como *Brevis*, *breve.*

De los Géneros de los Adjetivos.

REG. I. *A los Géneros se aplican*
Las Adjetivas dicciones,
Segun sus terminaciones
Se apocan, ó multiplican.

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor, ó menor el número de sus terminaciones.

REG. II. *Si fueren tres, la* primera
Se aplicará al Masculino,
La segunda *al* Femenino,
Y al Neutro *en fin la* tercera.

V. g. en *Bonus*, *bona*, *bonum* la primera terminacion *Bonus* se aplicará al Género *Masculino*, la segunda *bona* al *Femenino*, y la tercera *bonum* al *Neutro*, como *Pater bonus*, el padre bueno; *Mater bona*, la madre buena; *Mancipium bonum*, el esclavo bueno.

REG. III. *Si dos*, *como en* Brevis, breve,
La primera *al* Masculino
Juntarse, *y al* Femenino;
La segunda *al* Neutro *debe.*

V. g. en *Brevis*, *breve*, la primera *Brevis* se aplicará al *Masculino* y al *Femenino*, y la segunda *breve* al *Neutro*, como *Sermo brevis*, el lenguage breve; *Epistola brevis*, la carta breve; *Tempus breve*, el tiempo breve.

REG. IV. *Si una se notare ser,*
Como en Prudens, *solamente;*
A todas tres igualmente
Deberá corresponder.

V. g. *Magister prudens*, el Maestro prudente; *Sententia prudens*, la sentencia prudente; *Consilium prudens*, el consejo prudente.

CAP. VI. Del *Genitivo* del Núm. Singular de los Nombres pertenecientes á la *Tercera* Declinacion.

REG. I. De la Formacion del *Genitivo* de ésta en general.

1. *Mas que todas la* Tercera
Del Recto *letras mudando,*
Añadiendo, ó bien quitando,
Sus Genitivos *altera.*
2. *Y lo que mas causa engaños*
Es que suele Genitivos
Tomar de Nominativos
O desusados, ó estraños.

1. Los Nombres de la *Tercera Declinacion* alteran mas que los de las otras la forma de sus *Genitivos*, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus *Nominativos*: v g. mudando la *U* en *O*, como en *Ebur*, *éboris*; añadiendo una *L*, como en *Mel mellis*, ó quitando una *E*, como en *Accipiter*, *accípitris*, despues de la *T*, y admitiendo otras variedades que se observarán en sus Reglas particulares 2. Y lo mas irregular es que toman sus *Genitivos* de Nominativos desusados, como *Sanguis*, *sánguinis*, de *sanguen*; ó de otros no menos extraños, como *Iter*, *itíneris*, de *Itiner*, que rara vez se encuentra.

REG. II. De los acabados en A y en E.

El Nombre acabado en A
Genitivo *en* ATIS *quiere,*
Cual Poema: *el que en* E *fuere*
Como Rete, *en* IS *le hará.*

Poema, *poématis*, el poema; *Rete*, *retis*, la red.

REG. III. De los acabados en O.

1. *Los en* O *le hacen, cual* Maro,
En ONIS; *mas* Anio, Anienis,
Y Nerio *forma* Nerienis;
Carnis *se dice de* Caro.
2. Homo, Nemo, *hic*, *hæc* Cupido,
Ordo, Cardo, *hic*, *hæc* Margo,
Y Apollo, *por* ONIS *largo,*
INIS *breve han admitido.*
3. INIS *tambien en vez de* ONIS
Toman los en DO, *y en* GO
Que llevan hæc; Dido *nó,*
Pues Didûs *hace, ó* Didonis.

1. Los acabados en *O* hacen el *Genitivo* en *ONIS*, como

Maro, *Maronis*, el Poeta Maron. Pero *Anio*, el rio Teberon, hace *Anienis*: *Nerio*, la muger del Dios Marte, *Nerienis*; y *Caro*, la carne, *carnis*. 2. Los siguientes le forman en *INIS* breve; y son *Homo*, *hóminis*, el hombre; *Nemo*, *neminis*, nadie; Hic *Cupido*, *Cupídinis*, el Dios Cupido; Hic, vel hæc *Cupido*, *cupídinis*, la codicia; *Ordo*, *órdinis*, la órden; *Cardo*, *cardinis*, el quicio; Hic, vel hæc *Margo*, *márginis*, la márgen, y *Apollo*, *Apóllinis*, el Dios Apolo. 3. Los que solo son *Femeninos*, acabados en *Do* y *Go*, le forman tambien en *INIS*, como *Grando*, *grándinis*, el granizo; *Virgo*, *vírginis*, la vírgen; menos *Dido*, la Reina Dido, que hace *Didûs* á la Griega, y *Didonis* á la Latina.

REG. IV. De los acabados en C, D, y L.

1. Lac *toma* TIS, *y* Alec IS.
2. *Lo mismo que éste apetecen*
Los que en D, *y* L *fenecen*;
3. *Mas* Fel, *y* Mel *quieren* LIS.

1. *Lac*, la leche, hace *lactis*; y *Alec*, el pez aleche, *alecis*. 2 Los acabados en *D*, y *L* añaden IS, como *David*, *Davidis*, David; *Daniel*, *Danielis*, Daniel; y á este modo *Animal*, *animalis*; *Vigil*, *vigilis*; *Sol*, *solis*; *Consul*, *Cónsulis*. 3 Pero dos añaden una *L* á la sílaba *IS*; que son *Fel*, *Fellis*, la hiel; y *Mel*, *mellis*, la miel.

REG. V. De los acabados en N.

1. N *crece en* IS; (2) *si bien*
El Neutro *en* EN, *como* Stamen,
Con hic Pecten, Oscen, Flamen,
Mudan en INIS *el* EN.
3. *Con éstos se dan la mano*
Los Masculinos *en* ICEN,
Cual Fidicen *y* Tibicen,
Compuestos del Verbo Cano.
4. *De los* Griegos *hacen* ONTIS
Algunos Proprios *en* ON,
Y algunos que no lo son,
Como Horizon, horizontis.

1. Los acabados en *N* forman el *Genitivo* añadiendo al *Nominativo* la sílaba *IS*, como *Titan*, *titanis*, Titan; *Lien*, *lienis*, el bazo; *Delphin*, *delphinis*, el Delfin; *Babylon*, *Babylonis*, Babilonia. 2. Pero los *Neutros* acabados en *EN* le hacen en *INIS*, como *Stamen*, *stáminis*, el estambre; y tambien los *Masculinos Pecten*, el peine; *Oscen*, el ave agorera; y *Flamen*, el Sacerdote gentil. 3. Asimismo los acabados en *CEN*, com-



puestos del Verbo *Cano*, como *Fidicen*, *fidícinis*, el guitarrista, y *Tibicen*, *tibícinis*, el flautero. 4. Algunos Nombres *Proprios Griegos* en *ON* le hacen en *ONTIS*, como *Phaeton*, *Phaetontis*, Faetonte; *Xénophon*, *Xenophontis*, Xenofonte; y otros *Apelativos*, como *Horizon*, *horizontis*, el horizonte; *Scazon*, *scazontis*, el verso Escazonte.

REG. VI. De los acabados en R.

1. *Los en* R *como* Lemur,
Con aumento en IS *se advierten*;
2. *Mas* UR *en* ORIS *convierten*
Ebur, Robur, Jecur, Femur.
3. BRIS *hace el* Mensual *en* BER,
Céleber, Imber, Saluber,
Con el Nacional *en* UBER:
4. CRIS *el* Adjetivo *en* CER.
5. TER *hace* TRIS, *ménos* Later,
Y todo nombre que toma
Su orígen del Griego *idioma*,
Excepto Pater *y* Mater.
6. Júpiter, *dexando el* Piter,
Deberá Jovis *formar*;
Hepar, patis; farris, Far;
Cor, DIS; itíneris, Iter.

1. Los acabados en *R* forman comunmente el *Genitivo* añadiendo *IS* al *Nominativo*, como *Lemur*, el Duende, *lémuris*.

2. Pero *Ebur*, el marfil; *Robur*, el roble; *Jecur*, el hígado; y *Femur*, el muslo, forman el *Genitivo* en *ORIS*, mudando la *U* del *Nominativo* en *O*, como *Ebur*, *éboris*. 3. Los nombres de *Meses*, acabados en *BER*, le hacen en *BRIS*, como *September*, Septiembre, *Septembris*; y asimismo estos: *Céleber*, célebre; *Imber*, la lluvia; *Saluber*, saludable; *Insuber*, el Milanes. 4. Los *Adjetivos* acabados en *CER* le hacen en *CRIS*, como *Acer*, agrio, *acris*. 5. Los *Substantivos* acabados en *TER* le forman en *TRIS*, como *Frater*, el hermano, *fratris*; excepto *Later*, el ladrillo; y los *Latinos* tomados del *Griego*, que le hacen en *Eris*, como *Æter*, el Cielo, *ætheris*; menos *Pater* y *Mater*, que forman *patris* y *matris*. 6. *Júpiter*, el Dios Júpiter, nombre compuesto de *Jovis* y *Pater*, dejando *Piter*, segunda parte del Compuesto, hace *Jovis*; *Hepar*, el hígado, *hépatis*; *Far*, especie de grano, *farris*; *Cor*, el corazon, *cordis*; *Iter*, el viage, *itineris*.

REG. VII. De los acabados en AS.

1. *Los acabados en* AS
Toman Genitivo *en* ATIS,
Cual Veritas, veritatis;
2. *Estos solos sacarás:*
Hoc Vas, vasis, *hic* Vas, vadis,
As, assis, *y* maris, Mas;
3. *Y los* Griegos *á quien das*
Con hic ANTIS, *con* hæc ADIS.

1. Los acabados en *AS* hacen generalmente el *Genitivo* en *ATIS*, como *Veritas*, la verdad, *veritatis*. 2. Exceptúanse solamente los siguientes: Hoc *Vas*, *vasis*, el vaso; hic *Vas*, *vadis*, el fiador; *As*, *assis*, la libra Romana; *Mas*, *maris*, macho. 3. Y los Nombres *Griegos*, que siendo *Masculinos*, le hacen en *ANTIS*, como *Adamas*, el diamante, *adamantis*, y siendo *Femeninos* en *ADIS*, como *Lampas*, la lámpara, *lámpadis*.

REG. VIII. De los acabados en ES.

1. *Comunmente los en* ES
Hacen IS, *sin extenderse,*
Como en Vates *puede verse;*
2. *Pero* Æs æris, bessis Bes;
3. EDIS Merces, Pes, Præs, Hæres;
4. IDIS *de* Sedeo *el* Verbal,
5. ERIS, *con cremento igual,*
Pubes, *el Jóven*, *y* Ceres.
6. ETIS, Abies, Impes, Aries,
Interpres, Lócuples, Seges,
Quies *con los suyos*, Teges,
Teres, Indiges *y* Paries,
Perpes, Præpes, Mansues, Hebes,
Y no pocos Griegos, *cuales*
Son Chremes, Dares *y* Thales,
Cres, Magnes, Tapes *y* Lebes,
7. ITIS, Ales, Cespes, Comes,
Cocles, Dives, Præstes, Cœles,
Pedes, Eques, Miles, Veles,

Gurges, Limes, Poples, Fomes,
Igualmente Stipes, Ames,
Merges, Palmes, Tudes, Hospes,
Antistes, Satelles, Sospes,
Superstes, Termes, *y* Trames.

1. Los en *ES* hacen regularmente el *Genitivo* en *IS* sin cremento, como *Vates*, el Profeta, *vatis*. 2. Pero *Æs*, el cobre, forma *æris*; y *Bes*, el peso de ocho onzas, *bessis*. 3. Los siguientes le hacen en *EDIS*: *Merces*, el premio, *mercedis*; *Pes*, el pie, con sus Compuestos; *Præs*, el fiador; *Hæres*, el heredero. 4. En *IDIS* los Derivados del Verbo *Sedeo*, como *Præses*, el Presidente, *præsidis*; *Deses*, el desidioso, *desidis*.

5 En *ERIS Pubes*, el jóven; *Ceres*, la Diosa Ceres. 6. En *ETIS* todos estos: *Abies*, *abietis*, el pino; *Impes*, *impetis*, el ímpetu; *Aries*, el carnero padre; *Interpres*, el Intérprete; *Lócuples*, rico; *Seges*, la mies; *Quies*, la quietud, con sus Compuestos *Inquies*, *Requies*, &c. *Teges*, la estera; *Teres*, liso; *Indiges*, el Dios Tutelar; *Paries*, la pared; *Perpes*, perpetuo; *Præpes*, veloz; *Mansues*, manso; *Hebes*, embotado; y varios *Griegos* Proprios, como *Chremes*, *Dares*, *Tales*, &c. y Apelativos, como *Magnes*, el iman; *Tapes*, el tapete, y *Lebes*, la caldera.

7. En *ITIS* finalmente los siguientes: *Ales*, *álitis*, alado; *Cespes*, *céspitis*, el cesped; *Comes*, el compañero; *Cocles*, el tuerto; *Dives*, el rico: *Præstes*, el Prelado; *Cœles*, celestial; *Pedes*, el de á pie; *Eques*, el de á caballo; *Miles*, el soldado; *Veles*, el soldado voluntario; *Gurges*, la profundidad del agua; *Limes*, el límite; *Poples*, la corva; *Fomes*, la yesca; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Merges*, la gavilla; *Palmes*, el sarmiento: *Tudes*, el martillo; *Hospes*, el huesped; *Antistes*, el Prelado; *Satelles*, el guardia; *Sospes*, lo salvo; *Superstes*, lo que queda vivo; *Termes*, el ramo; *Trames*, la senda.

REG. IX. De los acabados en IS.

1. *Los en* IS *deben hacer*
En IS *de la misma suerte*
Como en Júvenis *se advierte*
Genitivo *sin crecer.*
2. *Pero en* ISSIS *crece* Semis;
3. *En* IDIS *hæc* Cassis, Capis,
Cuspis, Promulsis *y* Lapis,
Con muchos Griegos, *cual* Themis,
4. *Los en* IS, *vel* IN *dan* INIS:
5. *Lo mismo* Pollis *y* Sanguis;
Ménos su compuesto Exsanguis;

6. ERIS Pulvis, Vomis, Cinis;
7. *Solamente se halla* Glis
Con el Genitivo *en* IRIS;
8. *Y en* ITIS *le forman* Quiris,
Samnis, Charis, Dis *y* Lis.

1. Los acabados en *IS* hacen tambien el *Genitivo* en *IS* sin aumento alguno, como *Júvenis*, *júvenis*, el jóven. 2. Pero *Semis*, la mitad, forma *semissis*. 3. Los siguientes le hacen en *IDIS*: Hæc *Cassis*, *cássidis*, el yelmo, á diferencia de hic *Cassis*, *cassis*, la red, que sigue la Regla; *Capis*, la taza grande; *Promulsis*, el principio de la comida; *Cuspis*, la punta; *Lapis*, la piedra; y muchos Griegos, como *Themis*, la Diosa Témis; *Pyxis* la caxa; *Tyrannis*, la tiranía, &c. 4. Los en *IS*, que tienen tambien el *Nominativo* en *IN*, le hacen en *INIS*, como *Delphis*, ó *Delphin*, el delfin, *Delphinis*; *Sálamis*, ó *Sálamin*, Salamina, *Salaminis*. 5. Y lo mismo *Pollis*, la flor de harina, y *Sanguis*, la sangre, menos su compuesto *exsánguis*, falto de sangre, que hace *Exsanguis*, y nó *exsánguinis*; siendo la causa de esto el haberse dicho antiguamente *Pollen* y *Sanguen*.

6. Hácenle en *ERIS Vomis*, la reja del arado; *Pulvis*, el polvo, *Cinis*, la ceniza. 7. *Glis*, el liron, en *IRIS*. 8. En *ITIS Quiris*, el Quirite, ó Romano; *Samnis*, el Samnite; *Charis*, la Gracia; *Dis*, el Dios de las riquezas, y *Lis*, el pleito.

REG. X. De los acabados en OS.

1. OS *hace en* OTIS; (2) *mas* ORIS
Toman Flos, Glos, Mos *y* Ros,
Y los que en OR *mudan* OS,
Cual Colos, Color, coloris.
3. Custos ODIS, bovis Bos.
4. Os oris *boca*, ossis *hueso*;
5. OIS *cuatro que aquí expreso*,
Heros, Minos, Thos, *y* Tros.

1. Los acabados en *OS*, hacen por lo general en *OTIS*, como *Sacerdos*, el Sacerdote, *Sacerdotis*. 2. Pero los siguientes forman *ORIS*; *Flos*, *floris*, la flor; *Glos*, *gloris*, la cuñada; *Mos*, la costumbre; *Ros*, el rocío; y tambien los que terminan el *Nominativo* en *OS*, y le mudan en *OR*, como *Colos*, vel *Color*, el color; *Arbos*, vel *Arbor*, el árbol; *Honos*, vel *Honor*, el honor, que hacen *coloris*, *árboris*, *honoris*, en vez de *colosis*, *árbosis*, *honosis*, como hicieron antiguamente. 3. *Custos*, el guarda, forma *custodis*; y *Bos*, el buei, *bovis*. 4. *OS*, significando la boca, hace *oris*; y denotando el hueso, *ossis*.

5. Estos cuatro hacen *OIS*: *Heros*, *herois*, el heroe; *Minos*, *Minois*, Minos; *Thos*, *thois*, el lobo cerval, *Tros*, *trois*, el Troyano.

REG. XI. De los acabados en US.

1. *Los en* US *regularmente*
En ERIS *breve se aumentan*;
2. *Mas en* ORIS *se acrecientan*
Los de la copla siguiente.
Que son Decus, Lepus, Litus,
Pectus, Penus, Pignus, Tergus,
Nemus, Fœnus, Tempus, Corpus,
Frigus, Fácinus *y* Stercus.
3. Ligus *y* Tellus, *y en* US
Los Monosílabos, URIS
Formarán, *como* Mus, muris;
4. UIS *solo* Grus *y* Sus.
5. AUDIS *llevan á la par*
Fraus *y* Laus; (6) ODIS *dan todos*
Los Compuestos de Pous, podos;
7. UNTIS, Griegos *de* lugar.
8. UDIS, Incus, Subscus, Palus;
9. Juventus, *é* Intercus, UTIS
Con Sérvitus, servitutis,
Senectus, Virtus, *y* Salus.

1. Los en *US* hacen regularmente el *Genitivo* en *ERIS* breve, como *Genus*, *géneris*, el género. 2. Pero en *ORIS* tambien breve le forman los siguientes: *Decus*, *décoris*, el honor; *Lepus*, *léporis*, la liebre; *Litus*, la ribera; *Pectus*, el pecho; *Penus*, la despensa; *Pignus*, la prenda; *Tergus*, la piel, *Nemus*, el bosque; *Fœnus*, el interes: *Tempus*, el tiempo; *Corpus*, el cuerpo; *Frigus*, el frio; *Fácinus*, la accion señalada; y *Stercus*, el estiercol. 3 En *URIS* le hacen *Ligus*, *Liguris*, el Genoves; *Tellus*, *telluris*, la tierra; y los Monosílabos v. g. *Mus*, *muris*, el raton. 4. Excepto dos que le hacen en *UIS*; y son *Grus*, *gruis*, la grulla, y *Sus*, *suis*, el cerdo, ó la cerda. 5. *Fraus*, el fraude, hace *fraudis*; y *Laus*, la alabanza, *laudis*. 6. Todos los Compuestos del Griego *Pous*, *podos*, el pie, le forman en *ODIS*, como *Polypus*, *polypodis*, el pulpo; *Tripus*, *tripodis*, la mesa de tres pies, &c. 7. Los *Griegos* propios de *Lugar* le hacen en *UNTIS*, como *Trapezus*, *Trapezuntis*, la ciudad de Trapisonda. 8. En *UDIS* estos: *Incus*, *incudis*, el yunque; *Subscus*, *súbscudis*, la cola de milano (voz de Carpintería) *Palus*, *paludis*, la laguna

9 En *UTIS* los siguientes: *Juventus*, *juventutis* la juventud; *Intercus*, *intércutis*, lo que está entre cuero y carne; *Sérvitus*, la servidumbre; *Senectus*, la vejez; *Virtus*, la virtud; y *Salus*, la salud.

REG. XII. De los acabados en BS, PS, LS, MS.

1. *Los que llevan al fin* B
Antes de S *quieren* BIS,
Y los que P, *quieren* PIS,
Como *en* Plebs, *y* Daps *se ve.*
2. *Pero á los tales que fueren*
De dos sílabas ó mas,
En I *la* E *mudarás,*
Que en la postrera tuvieren;
3. *Solo los en* CEPS *de* Caput,
Toman ITIS, *y* Auceps, CUPIS.
4. Gryps, *y* Cinips *llevan* PHIS;
Hyems, hyemis, Puls, pultis.

1. Los acabados en *BS*, y *PS*, forman el *Genitivo* añadiendo una *I* entre *BS*, y *PS*, como se ve en *Plebs*, *plebis*, la plebe, y *Daps*, *dapis*, el manjar. 2. Pero los de esta especie que fueren de dos sílabas, ó mas, convertirán la *E* en *I* en la sílaba penúltima, v. g *Cœlebs*, el soltero, hará *cœlibis*; *Princeps*, el Príncipe, *principis*, y nò *princepis*. 3. Solamente los Adjetivos compuestos de *Caput* formarán *ITIS*, como *Biceps*, el de dos cabezas, *bicipitis*; y *Auceps*, el cazador de aves, *áucupis*. 4. *Cinips*, el mosquito, *cinipbis*; y *Gryps*, el grifo, *gryphis*; *Hyems*, el hibierno, *byemis*; y *Puls*, las puches, *pultis*

REG. XIII. De los acabados en NS, y RS.

1. *Si en* N *y* S *cualquiera,*
O *en* R *y* S *termina,*
Genitivo en TIS *declina,*
Perdiendo la S *postrera;*
2. *Pero forman los de* Cor,
Glans, Nefrens, Libripens, DIS;
3. Frons, *y* Lens DIS, *ó bien* TIS,
Llevan segun su valor.

1. Los acabados en *N* y *S*, ó *R* y *S* hacen el *Genitivo* en *TIS*, perdiendo la *S* final del *Nominativo*, v. g. *Mons*, *montis*, el monte; *Pars*, *partis*, la parte. 2. Pero le forman en *DIS* los Compuestos de *Cor*, *cordis*, el corazon, como *Concors*, *Concordis*, lo concorde; y tambien *Glans*, la bellota; *Nefrens*, el lechon que no puede todavía mascar; y *Libripens*, el contraste. 3. *Frons*, y *Lens*, segun su significacion le hacen en *DIS*, ó en *TIS* *Frons*, por la hoja del árbol, hace *frondis*, y por la frente, *frontis*; *Lens*, por la liendre, *lendis*, y por la lenteja, *lentis*.

REG. XIV. De los acabados en T.

Caput, *y los* Substantivos
Que de él compuestos provienen,
Por regla general tienen
En ITIS *sus* Genitivos.

Como *Caput*, *cápitis*, la cabeza; *Occiput*, *occipitis*, el colodrillo, &c.

REG. XV. De los acabados en X.

1. *Los que en* X *se terminan,*
Mudando la X *final,*
En CIS *por lo general*
Su Genitivo *declinan.*
2. *Mas los en* EX, *cuando crecen*
En sílabas, la E *postrera*
Mudan en I, *de manera*
Que en ICIS *breve fenecen.*
3. *Aunque hacen contra esta norma*
Alex, Resex, Vervex ECIS:
Senex, senis por senecis,
Supellex, léctilis *forma.*
4. GIS *llevan* Frux, *y* Lex legis,
Conjux, Aquilex, *y* Grex,
Allobrox, Biturix, Rex;
Remex IGIS, *y nó* EGIS.
5. GIS *tambien* Griegos, *cual* Oryx,
Harpax, Lelex, Phalanx, Phryx,
Coccyx, Iapyx, *y* Styx,
Y los Bárbaros *en* ORIX.
6. Nox *da* noctis, nivis Nix;
7. *Varios* Propios *en* AX, ACTIS,
Como Astyanax, Astyanactis;
8. YCHIS *las* Piedras *en* NYX.

1. Los acabados en *X*, la mudan en *CIS*, como *Nex*, *necis*, la muerte; *Fœlix*, *fœlicis* feliz. 2. Pero los en *Ex* que tienen mas de una sílaba, hacen *ICIS*, mudando la *E* en *I*, como *Judex*, *júdicis*, el juez; *Múltiplex*, *multiplicis*, lo de muchas maneras. 3. Eycepto los tres siguientes que forman *ECIS*;

y son *Alex*, *alecis*, el pez aleche; *Resex*, *resecis*, la rama que se corta; *Vervex*, *vervecis*, el carnero castrado; y fuera de estos, *Senex*, el viejo, que hace *senis*, por *senecis*; y *supeller*, la alhaja, que forma *supellectilis*. 4. Todos estos hacen *GIS*: *Frux*, *frugis*, el fruto de la tierra, *Lex*, *legis*, la lei, como tambien sus Compuestos *Exlex*, &c. *Conjux*, *el marido*, ó la muger; *Aquilex*, el fontanero; *Grex*, la grei; *Allobrox*, el Suizo; *Biturix*, el natural de Berri, *Rex*, el Rei; *Remex*, el remero, hace *rémigis*, y nó *remegis*. 5. Asimismo hacen *GIS* muchos *Griegos*, como *Oryx órigis*, la cabra montes; *Harpax*, *harpágis*, el garfio; *Lelex*, cierto pueblo; *Phalanx*, la falange; *Phryx*, el Frigio; *Coccyx*, el cuclillo; *Iapyx*, el viento de la Pulla; *Styx*; la laguna Estigia, y tambien diferentes nombres *Propios* de Reyes Bárbaros de las *Galias*, acabados en *ORIS*, como *Argentorix*, *Argentorigis*; *Ambiorix*, *Ambiorigis*, &c. 6. *Nox*, la noche, hace *noctis*; *Nix*, la nieve, *nivis* 7. Varios Nombres propios *Griegos* acabados en *AX* forman *ACTIS*, como *Astyanax*, *Astyanactis*. 8 Los de *Piedras* preciosas acabados en *NYX* hacen *YCHIS*, como *Onyx*, la piedra de color de uña, y sus Compuestos *Iasponyx*, *Sardonix*.

CAP. VII. Del Acusativo y Ablativo del número Singular.

REG. I. Del Acusativo.

1. *El* Acusativo *ser*
En EM *suele comunmente*;
Mas de modo diferente
Varios en IS *le han de hacer*.
2. *En* IM *solo le hacen* Vis,
Buris, Securis, Amussis,
Pelvis, Ravis, Sitis, Tussis,
Decussis, *y otros en* IS,
3. *Como* Propios *de* Lugares,
Proprios *de* Rios *y de* Hombres,
4. *Y* Apelativos *mil Nombres*,
Que tienen Griegos *solares*.
5. *En* EM, *ó en* IM *le dan* Navis,
Puppis, Restis, Febris, Lentis
Turris, Cánnabis, Sementis,
Aqualis, Cutis *y* Clavis.

1. El *Acusativo* del Número *Singular* acaba comunmente en *EM*, como *Sermo*, Acus. *sermonem*; pero varios Nombres acabados en *IS* le hacen de diferente manera. 2 En *IM*

solamente los siguientes: *Vis*, la fuerza, *vim*; *Buris*, la cama del arado, *burim*; *Securis*, la segur, *securim*; *Amussis*, la regla, *amussim*; *Pelvis*, la bacía, *pelvim*; *Ravis*, la ronquera, *ravim*; *Sitis*, la sed, *sitim*; *Tussis*, la tos, *tussim*; *Decussis*, la moneda de diez Ases, *decussim*, &c. y otros diferentes en *IS*. 3. Como son Nombres *Proprios* de *Lugares* y *Rios*, v. g. *Hispalis*, Sevilla, *Hispalim*; *Bætis*, el Guadalquivir, *Bætim*; y de *Hombres* y *Mugeres*, como *Daphnis*, *Daphnim*; *Iris*, *irim*. 4. Y asimismo muchos *Apelativos Griegos*, como *Génesis*, el Génesis, *Génesim*; *Syntaxis*, la Sintáxis, *syntáxim*. 5. En *EM*, ó en *IM* los siguientes: *Navis*, la nave, *navem*, vel *navim*: *Puppis*, la popa, *puppem*, vel *puppim*; *Restis*, la soga, *restem*, vel *restim*; *Febris*, la fiebre, *febrem*, vel *febrim*; *Lentis*, la lenteja, *lentem*, vel *lentim*; *Turris*, la torre, *turrem*, vel *turrim*; *Cánnabis*, el cáñamo, *cánnabem*, vel *cánnabim*; *Sementis*, la sementera, *sementem*, vel *sementim*; *Aqualis*, el jarro, *aqualem*, vel *aqualim*; *Cutis*, el cútis, *cutem*, vel *cutim*; *Clavis*, la llave, *clavem*, vel *clavim*, y otros mas raros que enseñará el uso.

REG. II. Del Ablativo de los Substantivos.

Todo Nombre Substantivo,
Segun la comun doctrina,
En E, *cual* Sermo, *termina*
El Singular Ablativo.

Como *Sermo*, Abl. *sermone*; *Tempus*, Abl. *témpore*.

EXCEPCIONES.

I. *Pero* Canalis *le debe*
En I *siempre terminar,*
Y el Neutro *en* AR; *ménos* Far,
Y los de Cremento *breve.*

Canalis, la canal, Abl. *canali*; los *Neutros* en *AR*, como *Calcar*, la espuela, Abl. *calcari*; menos *Far*, especie de grano, y los que tienen el *Cremento breve*, como *Nectar*, *néctaris*, el nectar, Abl. *nectare*.

II. *Cualquier* Neutro *en* E *y en* AL
Hacer lo mismo se ve;
Menos el Local *en* E,
Falere, Gáusape *y* Sal.

Los *Neutros* en *E* y en *AL* le hacen asimismo en *I*, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; *Animal*, el animal, Abl *animali*; menos los Nombres de *Lugar* acabados en *E*, como *Reate*, la ciudad de Rieti, Abl *Reate*, y estos, *Falere*, especie de pilar, Abl. *falere*; *Gáusape*, la manta, Abl. *gáusape*; *Sal*, la sal, Abl. *sale*.

III. 1. *Si el* Cuarto *en* IM *se advirtiere,*
El Sexto *en* I *acabará;*
2. *Pero en* E *ó en* I *será,*
Si aquel en EM *ó en* IM *fuere.*
3. *Aunque contra esto se ve*
Que á Strígilis I *compete,*
A Bætis, Bæti, *vel* Bæte,
Y á Restis *le toca* E.

1. Como *Sitis*, Acus. *sitim*, Abl. *siti*. 2. Como *Navis*. Acus. *navem*, vel *navim*, Abl. *nave*, vel *navi*. 3. Sin embargo *Strigilis*, la almohaza, aunque rara vez haga en *Acusativo strigilim*, hace siempre en *Ablativo strigili*; *Bætis*, el Guadalquivir, aunque siempre haga *Bætim*, puede hacer *Bæti*, vel *Bæte*; y al contrario *Restis*, la soga, aunque forme *restem*, ó *restim*, siempre hace *reste*.

IV. 1. E, *vel* I *tambien admiten*
Varios, *como* Classis, Vectis,
Amnis, Avis, Ignis, Postis,
Finis, Sodalis, Supellex,
Civis, Collis, Fustis, Unguis,
Occiput, Rus, Imber, Vesper,
2. *Y* Griegos Proprios *en* YS,
Que Cremento *en* YOS *tienen.*

1. Tambien hacen el *Ablativo* en *E* ó en *I* otros varios, como *Classis*, la flota; *Vectis*, la palanca; *Amnis*; el rio; *avis*, el ave; *Ignis*, el fuego; *Postis*, la jamba de la Puerta; *Finis*, el fin; *Sodalis*, el compañero; *Supellex*, la alhaja; *Civis*, el ciudadano; *Collis*, el collado, *Fustis*, el palo; *Unguis*, la uña; *Occiput*, el colodrillo; *Rus*, el campo; *Imber*, la lluvia; *Vesper* la tarde, &c. 2. Y asimismo los Nombres *Propios Griegos* en *YS* que hacen el *cremento* en *YOS*, como *Capys*, *Capyos* Abl. *Capye*, *ó Capy*.

REG. III. Del Ablativo de los Adjetivos.

1. *A* Adjetivo *en que no mas*
Que una terminacion ves,
E, *ó bien* I *le darás;*
2. I *sola al de dos, ó tres.*

1. Como *Prudens*, Abl. *prudente*, ó *prudenti*. 2. Como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevi*; *Acer*, *acris*, *acre*, Abl. *acri*; y esto es para que el *Ablativo* se distinga de la terminacion del *Neutro* en *E*.

ESCEPCIONES.

I. *Mas* E *sola quieren éstos;*
Cœles, Cœlebs, Cocles, Hospes,
Pauper, Pubes, Senex, Sospes;
Y los que irán luego puestos.

Pero en *E* sola le hacen éstos: *Cœles*, celestial; *cœlite*; *Cœlebs*, *soltero*, *cœlibe*; *Cocles*, tuerto, *cóclite*; *Hospes*, huesped, *hóspite*; *Pauper*, pobre, *paúpere*; *Pubes*, barbiponiente, *púbere*; *Senex*, viejo, *sene*; *Sospes*, salvo, *sóspite*.

II. Gentil *que en* X *fenece,*
Y en B, *ó* P *con* S *ves;*
Astur, *con* Ligus, Car, Cres,
Ser *y* Tros, *y el que en* DIS *crece.*

Tambien llevan *E* los Nombres *Nacionales* acabados en *X*, como *Thrax*, el de Tracia, *Thrace*; en *BS*, y *PS*, como *Arabs*, el Arabe, *Arabe*; *Æthiops*, el Etiope, *Æthiope*; y asimismo *Astur*, el Asturiano, *Asture*; *Ligus*, el Lígure, *Ligure*; *Car* el de Caria, *Care*; *Cres*, el Cretense, *Crete*; *Ser*, el de Cataya, *Sere*; *Tros*, el Troyano, *Troe*; y todos los que hacen el *Genitivo* en *DIS*, como *Arcas*, *Arcadis*, el de Arcadia, *Arcade*; *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, *Libistide*; y otros que enseñará el uso.

III. 1. *El que en* Proprio *se transmuta.*
2. *Y cualquiera finalmente*
Participio de Presente
En construccion absoluta.

1. En *E sola* le hacen igualmente los *Adjetivos Apelativos*, cuando se mudan en *Substantivos Propios*, v. g. *Juvenalis*, lo perteneciente al jóven, cuando significa *Juvenal*, Nombre Proprio, hace en *Ablativo Juvenale*; *Clemens*, lo clemente, cuando es Nombre Proprio, hace *Clemente*. 2. Lo mismo quieren los *Participios de Presente* en las oraciones de *Ablativo Absoluto*, como *Deo volente*, queriendo Dios, y nó *volenti*.

IV. 1. *A su* Ablativo *la* I
Sin excepciones aplican
Los que Meses *significan:*
2. Memor *tambien lo usa así.*

1. Los nombres de los *Meses*, hacen siempre el *Ablativo* en *I*, como *Aprilis*, Abril, *Aprili*; *October*, Octubre, *Octobri*, &c. 2. *Memor*, el que se acuerda; le hace igualmente en *I*, *mémori*.

V. *La* E *por* I *con frecuencia*
Se toma en el Ablativo
De Adjetivo y Substantivo
Por Poética licencia.

De *Adjetivo*, como *Cœleste sagitta*, *Letale ferro*, (Ovid.) por *cœlesti*, y *letali*. De *Substantivo*, como *Euxino de mare* (Ovid.) por *mari*.

CAP. VIII. Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural.

REG. I. Del Nominativo de los Neutros.

1. *Todo* Neutro *acaba en* A
Su Plural Nominativo,
Si el Singular Ablativo
En E *terminado está.*
2. *Si termina en* I, *ó varía*
Con E, *vel* I *su final,*
El mismo Caso Plural
Acabarse debe en IA.
3. *En* A, *sin embargo*, Rus,
Vetus, *y el* Comparativo
Hacen su Nominativo;
Aunque en A, *y en* IA Plus.

1. Todo *Neutro* Substantivo, ó Adjetivo hace el *Nominativo* de *Plural* en *A*, si el *Ablativo* de *Singular* acaba en *E*, como *Corpus*, el cuerpo, Abl. sing. *córpore*; Nom. plur. *córpora*.

2. Pero si el *Ablativo* acabare en *I* solo, ó en *E* y en *I*, hará el mismo *Nominativo* en *IA*, como *Animal*, Abl. sing. *animali*, Nom. plur. *animalia*; *Occiput*, el colodrillo, Abl. sing. *occipite*, vel *occipiti*, Nom. plur. *occipitia*. Obsérvese lo mismo en el *Nominativo plural Neutro* de los Adjetivos que hacen el *Ablativo* de *Singular* en *I*, como *Brevis*, *breve*, Abl. sing. *brevi*, Nom. plur. Neutro, *brevia*, y en *E*, ó *I*, como *Prudens*, Abl. sing. *prudente*, vel *prudenti*, Nom. plur. Neutro, *prudentia*. 3. En *A*, sin embargo, le hacen los siguientes: *Rus*, Plur. *rura*; *Vetus*, Plur. Neutro *vétera*; y los *Nombres Comparativos*, como *Brevior brevius*, Plur. Neutro, *breviora*; aunque *Plus*, *pluris*, mas, le forma en *A*, ó en *IA*, *plura*, vel *pluria*; si bien este último es menos usado.

REG. II. Del Genitivo de Plural en *UM* de cualesquier Nombres.

En Plural *el* Genitivo
En UM *suele terminar*
Siempre que en el Singular
Termina en E *el* Ablativo.

Como *Sermo*, Abl. sing. *sermone*, Gen. plur. *sermonum.*

EXCEPCIONES.

I. *Mas los nombres que fenecen*
En ES, *y en* IS, *ménos* Canis,
Vates, Júvenis *y* Panis,
Forman IUM, *sino crecen.*

Pero los Nombres en *ES* y en *IS* que no crecen en *Genitivo* de *Singular*, hacen el de *Plural* en *IUM*, como *Nubes*, *nubis*, la nube, Gen. plur. *nubium*; *Vallis*, *vallis*, el valle, Genit. plur. *vallium*; ménos *Canis*, el perro; *Vates*, el profeta; y *Panis*, el pan, que le forman en *UM*: *canum*, *vatum*, *júvenum*, *panum.*

II. *Lo mismo hacen sin reparo*
Cohors, *y* Quiris Quiritis,
Junto con Samnis Samnitis,
Linter, Uter, Venter, Caro.

IUM forman asimismo *Cohors*, la cohorte, Gen. plur. *cohortium*; *Quiris*, el Romano; *Samnis*, el Samnite; *Linter*, la canóa; *Uter*, el odre; *Venter*, el vientre, y *Caro*, la carne.

III. 1. *El que con dos, ó con mas*
Sílabas en ATIS *crece,*
2. *Y el que en* ANS, *y en* ENS *fenece;*
Aunque los sincoparás.

1. Los de dos, ó mas silabas, acabados en *AS*, que tienen el *Genitivo* en *ATIS*, como *Ætas*, *ætatis*, la edad, *Utilitas*, *utilitatis*, la utilidad, los cuales hacen en Plural *ætatium*, *utilitatium.* 2. Y asimismo los en *ANS*, y en *ENS*, como *Infans*, el infante, *Adolescens*, el jóven, que hacen *infantium*, *adolescentium*; aunque todos, especialmente los en *AS*, *ATIS*, se usan sincopados en esta forma: *ætatum*, *utilitatum*, *infantum*, *adolescentum.*

IV. *Los de* AS *y de* Uncia *tambien*
Compuestos y Derivados,

Igualmente declinados
Con IUM *siempre se ven.*

Como *Decussis*, la moneda de diez ases: *Quincunx*, el peso de cinco onzas, que hacen en Gen. plur. *decussium*, *quincuncium*.

V. *Los Monosílabos que usan*
Por finales AS, ES, IS,
Como As, assis, Bes, *y* Lis,
Tampoco el IUM *escusan.*

Como *As*, *assis*, el as; *Mas*, *maris*, el macho; *Bes*, *bessis*, el peso de ocho onzas; *Lis*, *litis*, el pleito, que hacen en Gen. plur. *assium*, *marium*, *bessium*, y *litium*.

VI. *Ni los que en dos Consonantes*
Acaban, sacando á Lynx,
Y asimismo á Gryps *y* Sphynx,
Que el UM *mantienen constantes.*

Y tambien hacen en *IUM* los *Monosílabos* acabados en dos *Consonantes*, como *Urbs*, *Dens*, *Stirps*, *Merx*, que forman en Gen plur. *urbium*, *dentium*, *stirpium*, *mercium*, exceptuando *Lynx*, el lince; *Gryps*, el grifo, y *Sphynx*, la esfinge, que hacen en *UM*: *lyncum*, *gryphum*, y *sphingum*.

VII. *Y los que siguen aquí:*
Os oris, Os ossis, Cos,
Faux, Nix, Nox, Cor, Sal *y* Dos,
IUM *toman para sí.*

Os, *oris*, la boca; *Os ossis*, el hueso; *Cos*, la piedra de amolar; *Faux*, a garganta; *Nix*, la nieve; *Nox*, la noche; *Cor*, el corazon; *Sal*, la sal; y *Dos* la dote, hacen igualmente el Gen. plur. en *IUM*, como *Os*, *ossis*, *ossium*, &c.

VIII. UM, *ó bien* IUM *tomar*
Pueden Palus, Fraus *y* Jus,
Fornax, Cervix, Radix, Mus,
Apis, Vólucris *y* Lar.

Palux, la laguna; *Fraus*, el fraude; *Jus*, el derecho; *Fornax*, la hornaza; *Cervix*, la cerviz; *Radix*, la raiz; *Mus*, el raton; *Apis*, la abeja; *Volucris*, el ave, y *Lar*, el Dios Lar, pueden hacer el Gen. plur. en *UM*, ó en *IUM*, como *Palus*, *paludum*, ó *paludium* &c.

IX. *Los* Genitivos Plurales
De varios, como de Glos,

Pax, Pix, Nex, Lux, Sol *y* Ros,
Son dudosos por no usuales.

V. g. de *Glos*, *gloris* se duda si hace *glorum*, ó *glorium*; de *Pax*, *Pix*, *Nex*, si hacen *pacum*, ó *pacium*, *picum*, ó *picium*, *necum*, ó *necium*, &c.

REG. III. Del Genitivo de Plural en IUM.

Todo Plural Genitivo
Terminarse en IUM *quiere,*
Si en I, *ó en* E *y en* I *fuere*
El Singular Ablativo.

V. g. *Animal*, Abl. sing. *animali*, hace en Gen. plur. *animalium*; *Navis*, Abl. sing. *nave*, vel *navi*, Gen. plur. *navium*; *Brevis*, Abl. sing *brevi*, Gen. plur. *brevium*; *Prudens*, Abl. sing. *prudente*, vel *prudenti*, Gen plur. *prudentium*.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Mas todo* adjetivo *en* OR,
2. *Y los que compuestos ves*
De Genus, *de* Sors *y* Pes
Llevan UM *por un tenor.*

1. Pero todo Nombre *Positivo*, ó *Comparativo* acabado en *OR* hace el *Genitivo plural* en *UM*; *Positivo*, como *Primor*, *Memor*; *Comparativo*, como *Melior*, que hacen *primorum*, *mémorum*, *meliorum*. 2. Y asimismo los Compuestos de *Pes*, *Genus* y *Sors*, como *Quádrupes*, quadrúpedo; *Cóngener*, del mismo género; *Consors*, de la misma suerte, forman *quadrúpedum*, *congénerum*, *consortum*.

II. 1. *Los Adjetivos en* FEX,
Que son compuestos de Facio
2. *Y los en* CEPS, *que lo son*
Ya de Caput, *ya de* Capio.

1. Los en *FEX*, como *Artifex*, artificioso; *Cárnifex*, carnicero, &c. 2. Los en *CEPS* de *Caput*, como *Biceps*, lo de dos cabezas; y de *Capio*, como *Particeps*, participante.

III. *Con* UM *caminan iguales*
Los siguientes: Inops, Puber,
Compos, Impos, Vetus, Uber,
Celer, Dives, Supplex *y* Ales.

Igualmente llevan *UM Inops*, pobre; *Puber*, el que empieza á tener bozo; *Compos*, el que alcanza; *Impos*, el que no puede; *Vetus*, viejo; *Uber*, abundante; *Celer*, ligero; *Dives*, rico; *Supplex*, suplicante; *Ales*, alado.

REG. IV. Del Genitivo de los Nombres que son solo Plurales.

1. *Al que es* Plural *solamente,*
Fingiéndole un Singular,
Se puede luego aplicar
Genitivo *conveniente.*
2. *Seguirá la analogía*
De la Segunda, ó Tercera.
En Genitivo, *cualquiera*
Plural de Fiestas en IA.

1. V. g. al Plural *Manes*, los manes, se le ha de fingir el Singular *Manis*; y como éste, segun la excepcion de los en IS que no crecen, debe hacer el Genitivo *Plural* en *IUM*, se sigue que el de *Manes* ha de ser *manium.* Del mismo modo al Plural *Mœnia*, las murallas, le corresponde el Genitivo *mœnium*, fingiéndole el singular *Mœne*, *mœnis*; que segun la *Regla* de los *Neutros* en *E*, hace el *Ablativo Singular* en *I*, y por consiguiente el *Genitivo Plural* en *IUM.* 2. Los Nombres *Plurales* de Fiestas acabados en *IA* siguen en el *Genitivo* á los de la *Segunda* y *Tercera* Declinacion, v. g. *Bacchanalia*, las fiestas Bacanales, hace *bacchanaliorum* segun la *Segunda* Declinacion, y *bacchanalium* segun la *Tercera*; y así *Agonalia*, *Floralia*, &c.

REG. V. Del Dativo de Plural.

1. *El* Plural Dativo *en* IBUS
Comunmente acabará;
2. *Pero los* Neutros *en* MA
Quieren mas TIS *que no* TIBUS.

1. El *Dativo* de *Plural* acaba comunmente en *IBUS*, como *Sermo*, *sermónibus*; *Tempus*, *tempóribus*; *Brevis*, *brévibus.* 2. Pero los Neutros acabados en *MA* le acaban mejor en *TIS* que en *TIBUS*, como *Póema*, el poema, *poématis* mejor que *poemátibus.*

CAP. IX. De la *Síncopa* y *Apócope* de algunos Casos en varias Declinaciones

REG. I. Del uso de la *Síncopa* y de la *Apócope.*

La Síncopa *siempre en medio*
De las palabras se observa,
Y la Apócope *en el fin,*
Sílabas *quitando*, ó Letras.

REG. II. De la *Síncopa.*

En cualquier Declinacion,
Ménos la Quinta, *es usual*
Del Genitivo Plural
Sincoparse la inflexion.
La Primera *pierde* AR,
OR *la* Segunda *descarta;*
I *la* Tercera, U *la* Cuarta
Suelen tambien descartar.

En cualquier Declinacion, ménos en la *Quinta*, se sincopa el *Genitivo Plural* de este modo. En el de la *Primera* se suele omitir la sílaba *AR*, como *Cælicolûm* por *Cælicolarum*; en el de la *Segunda OR*, como *Virum* por *Virorum*; en el de la *Tercera* la letra *I*, como *Paludum* por *Paludium*, *Prudentum* por *Prudentium*; y en el de la *Cuarta* la *U*, como *Passûm* por *Passuum.*

REG. III. De la *Apócope.*

1. *En* Singular Genitivo
La Segunda *pierde* I
Por Apócope ; (2) *y así*
Tambien la Cuarta *en* Dativo.

1. En el *Genitivo Singular* de la *Segunda Declinacion* se pierde por *Apócope* una *I*, cuando ésta se duplica: y así se dice *Enni* por *Ennii*; *Peculi* por *Peculii.* 2. Piérdese la misma en el *Dativo Singular* de la *Cuarta*, diciendo v. gr. *Metu* por *Metui.*

REG. IV. Del uso de estas Figuras.

Regla parece no ociosa
Advertir que las personas
Figuras *son mas frecuentes*
En el Verso, *que en la* Prosa.

CAP. X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.

REG. I. De los Casos de la Primera.

La Primera *terminaba*
Genitivo en AS, *y en* AI,
Como Familias, *y* Aulaï,

Que hoy en Æ Diptongo *acaba.*
V. g. *Pater familias* por *familiæ*; *Aulaï* por *Aulæ*.

REG. II. De los de la Segunda.

Vióse á la Segunda *usar*
En OS *el* Nominativo
Y en OM *el* Acusativo
Del Número Singular.
El Recto Plural *hacía*
En EI , *y en* EIS *el* Dativo;
Y así en Latin *primitivo*
Puerei , Puereis *se decía.*

El *Nominativo Singular* en *OS*, como *Servos* por *Servus*, y el *Acusativo* en *OM*, como *Servom* por *Servum*.

REG. III. De los de la Tercera.

1. *La* Tercera *antiguamente*
Su Ablativo Singular
En E , ó *en* I *terminar*
Solía promiscuamente;
2. *Y á mas de esto notaréis*
Que sus tres Casos Plurales,
En ES *al presente usuales*,
Corrían en IS , ó *en* EIS.

1. La *Tercera* Declinacion hacia antiguamente el *Ablativo* de *Singular* en *E* , ó en *I* , como *Pars* , Abl. *parte* , vel *parti*; y por eso han quedado tantos Nombres Substantivos y Adjetivos que le hacen de ambas maneras. 2. Y fuera de esto, hacía el *Nominativo*, *Acusativo* y *Vocativo* de *Plural* en *IS*, ó en *EIS* , como *Omnis* , vel *Omneis* por *Omnes* , que es como hoi se usa.

REG. IV. De los de la Cuarta.

Antes hacía la Cuarta
El Singular Genitivo
En UIS , *y en* U *el* Dativo,
De lo cual hoy ya se aparta.

Como *Fructuis* por *Fructus*; *Metu* por *metui*.

REG. V. De los de la Quinta.

La Quinta *su* Genitivo

En E, *ó en* ES, *ó en dos* Ies,
Como se prueba con Dies,
Formaba; *y en* E *el* Dativo.

Dies hacía en *Genitivo die*, *dies*, ó *dii*, en lugar de *diei*; y en *Dativo die*, en vez de *diei*.

CAP. XI. De los Nombres de varia Declinacion.

LISTA de los que la tienen varia, segun su vario significado.

Declínanse variamente
Segun su Significado
Los Nombres que aquí se juntan
Por órden de Abecedario.

Acus, acus *es la* aguja;
Acus, aci *un* pez delgado;
Acus, aceris, *vel* acus
Paja, ó desechos del grano.

Anas, anæ *es el* Guadiana;
Anas, anatis *el* pato:
Anus, anus *por la* vieja;
Anus, ani *por el* ano.

Cassis, cassidis morrion;
Cassis, cassis red, ó lazo:
Delphis, delphidis Sibila;
Delphis, delphinis pescado.

Fides, fidis *dice* lira;
Fides, fidei fe, *ó* amparo:
Frons, frontis *denota* frente;
Y frons, frondis hoja de árbol.

Hydrus, hydri sierpe de agua;
Hydrus, hydruntis Otranto:
Iber, iberi Español;
Iber, iberis Georgiano.

ILLEX, ILLEGIS sin lei;
ILLEX, ILLICIS reclamo:
LAR, LARIS Dios Lar, ó casa,
LAR, LARTIS Rei Veyentano.

LENS *forma* LENDIS *por* liendre;
LENTIS *por* lenteja *usado*:
LIBER *por* libro *hace* LIBRI;
LIBERI *por* libre, ó Baco.

OPUS, OPUNTIS Ciudad;
OPUS, OPERIS trabajo:
OS, OSSIS *explica* hueso;
OS, ORIS boca, ó descaro.

PALLAS *con* ADIS *es* Pálas;
Con ANTIS, hijo de Evandro:
PALUS, PALI estaca *vale*;
Y PALUS, PALUDIS lago.

PAN, *el* Dios Pan, *se distingue*
De PANIS, pan, *en dos Casos,*
Haciendo éste PANIS, PANEM;
Y aquel PANOS, PANA *usando.*

PECUS, PECUDIS *la* res;
PECUS, PECORIS rebaño:
PUBES, PUBIS bozo, ó vello;
PUBERIS *el que le ha echado.*

SEPES *vale* el de seis pies
Con EDIS; *con* IS, vallado:
SINUS, SINI taza, ó cuenco;
SINUS, SINUS *el* regazo.

SILVESTER *hace* SILVESTRI,
Por nombre proprio tomado;
Y SILVESTRIS, *por nacido*
En las selvas, le aplicamos.

TERGUS, TERGORIS *la* piel;
TERGUS, TERGI *el* espinazo:

TURBO, TURBINIS borrasca;
TURBONIS *varon* Romano.

THETIS, THETIDIS *la Madre*
De Aquíles, *Griego esforzado*;
TETHYS, TETHYOS *la Muger*
Del Marino Dios Oceano.

VAS, VADIS, *el* fiador;
VAS, VASIS *cualquiera* vaso:
VISCUS, VISCERIS entrañas;
VISCUS, VISCI liga *llamo*.

UTER, UTERI *es el* vientre;
Y el odre, UTRIS *formando*:
UTER, UTRIUS *denota*
Cual de los dos, ó de entrambos.

Egemplos de los que tienen varia terminacion, ó Declinacion sin vario significado.

Muchos sin sentido vario
Varian terminaciones,
Aunque nó Declinaciones;
Y otros muchos al contrario:
Aquellos cual Rete, Retis;
Honor, Honos; Rhenum, Rhenus;
Estos como Domus, Penus,
Cancer, *y* Requies, requietis.

Hállanse muchos Nombres que sin variar de significacion, varian de terminacion en el *Nominativo*; aunque nó de Declinacion, como *Rete*, vel *Retis*, la red; *Honor*, vel *Honos*, el honor, &c. Otros al contrario se encuentran, que sin variar de terminacion en el *Nom.* varian de Declinacion, como *Domus domi*, vel *Domus*, *domûs*, la casa; *Penus*, *pénoris*, vel *Penus*, *penûs*, la despensa &c, en donde se ve que *Domus* es de la *Segunda* v *Cuarta* Declinacion, y *Penus* de la *Tercera* y la *Cuarta*, sin diferenciarse en el *Nominativo*.

CAP. XII. De las Declinaciones de los Nombres *Griegos.*

Primera Declinacion.

REG. I. *Los* Griegos *de la* Primera
Llevan en Nominativo
AS, ES, E *por distintivo,*
En triplicada manera.

Como *Æneas*, *Achates*, *Penélope.*

REG. II. *Los en* AS *y en* ES *llevar*
Estilan en Genitivo
Æ diptongo, y en Dativo
Del Número Singular.

Como *Æneas*, Gen. y Dat. *Æneæ*; *Achates*, Gen. y Dat. *Achatæ.*

REG. III. 1. *Unos y otros* N *admiten*
Por final en Cuartos Casos;
2. *Y en el* Quinto *y* Sexto *escasos,*
De su Recto *la* S omiten.

1. Los mismos en *AS* y en *ES* terminan el *Acusativo* en *N*, como *Æneas, Ænean*; *Achates*, *Achaten.* 2. Y el *Vocativo* y *Ablativo* en *A* y en *E*, perdiendo la *S* del *Nominativo*, como *Æneas*, Voc. y Abl. *Ænea*; *Achates*, Voc. y Abl. *Achate.*

REG. IV. *Los en* E *practican esto:*
Hacen el Segundo *en* ES,
El Cuarto *en* EN, *y en* E *tres,*
El Tercero, Quinto *y* Sesto.

Como *Penélope*, Gen. *Penélopes*, Dat. Voc. y Abl. *Penélope.* Acus. *Penélopen.*

REG. V. *En cuanto á* Casos Plurales,
Todos la forma con que usa
Declinar los suyos Musa
Imitan en sus finales.

Todos los Nombres de esta Declinacion se declinan en el Plural como *Musa.*

Egemplo de la Declinacion de los en *AS.*

Núm. Sing.	Nom.	*Æne*as, Eneas.
	Gen.	*Æne*æ.
	Dat.	*Æne*æ.
	Acus.	*Æne*an.
	Voc.	*Æne*a.
	Abl.	*Æne*à.

Egemplo de la Declinacion de los en *ES.*

Núm. Sing.	Nom.	*Anchis*es, Anquises.
	Gen.	*Anshis*æ.
	Dat.	*Anchis*æ.
	Acus.	*Anchis*en.
	Voc.	*Anquis*e.
	Abl.	*Anchis*e.

Egemplo de la Declinacion de los en E.

Núm. Sing.	Nom.	*Penélope*, Penélope.
	Gen.	*Penélop*es.
	Dat.	*Penélop*e.
	Acus.	*Penélop*en.
	Voc.	*Penélop*e.
	Abl.	*Penélop*e.

Egemplo del Plural de todos.

Nom.	*Epitom*æ, Los compendios.
Gen.	*Epitom*arum.
Dat.	*Epitom*is.
Acus.	*Epitom*as.
Voc.	*Epitom*æ.
Abl.	*Epitom*is.

Segunda Declinacion.

REG. I. *Los que incluyen la* Segunda
Son en EUS, OS, *y* ON
Con la diversa inflexion,
Que en varias reglas se funda.

Los Nombres de la *Segunda* Declinacion acaban en *EUS*, *OS*, *ON*, como *Orpheus*, *Scorpios*, *Ilion* con la varia terminacion de Casos que se explicará en las Reglas siguientes.

REG. II. *El que en* EUS *fuere acabado,*
Entre Poetas deséa
En EOS, *en* EI, *en* EA,
Y en EU *ser declinado.*

Solo quiere el Ablativo
Segun la forma Latina;
Y así tambien se declina,
Excepto en el Vocativo.

Estos Nombres tambien se declinan á la latina, ménos en el *Vocativo*, que siempre es en *EU*.

Egemplo de la Declinacion de los en *EUS*.

Núm. Sing.	Nom.	*Orpheus*, Orféo.
	Gen.	*Orphei*, vel *Orpheos*.
	Dat.	*Orpheo*, vel *Orphei*.
	Acus.	*Orpheum*, vel *Orpheon*, vel *Orphea*.
	Voc.	*Orpheu*.
	Abl.	*Orpheo*.

REG.III. 1. *Los que en* OS, *ya* Masculinos,
Ya Femeninos, *se ofrecen,*
El Cuarto *en* ON *apetecen;*
En los demas son Latinos.
2. *Pero en* O *tal vez terminan*
Androgeos *el* Genitivo,
Y Athos *el* Acusativo;
O *por* Sermo *se declinan.*

1. Los en *Os Masculinos* como *Scorpios*, el escorpion, y *Femeninos*, como *Delos*, la Isla de Délos, hacen el *Acusativo* de *Singular* en *ON*; *Scorpios*, *scorpion*; *Delos*, *Delon*. En los demas Casos siguen la Declinacion Latina. 2. Pero *Androgeos*, Nombre Proprio de Hombre, hace á veces el *Genitivo* de *Singular* en *O*, *Androgeo*; y *Athos*, el monte Athos, el *Acusativo*, como *Athos*, Acus. *Atho*; aunque ambos se pueden tambien declinar como *Sermo*, *sermonis*, en esta forma: *Androgeo*, *Androgeonis*, &c. *Atho*, *Athonis*, &c.

REG. IV. 1. *Los* Neutros *en* OS *y en* ON
Guardan en Nominativo,
Vocativo, Acusativo
La misma terminacion;
2. *Mas en los restantes Casos,*
Los en ON, *y otro cualquiera*
Declinable *que en* OS *muera,*
Siguen del Latin *los pasos.*

1. Los *Neutros* en *OS* y en *ON*, como *Melos*, *Ilion*, &c. guardan la misma terminacion en los tres Casos expresados.

2. Pero todos los en *ON*, y los que fueren *Declinables* en *OS*, seguirán en los demás Casos de *Singular* y *Plural* la Declinacion Latina, como *Ilium*, la Ciudad de Troya, Gen. *Ilii*, Dat. *Ilio*, &c. por *Templum*, *templi*. *Delos*, *Deli*, la Isla de Délos por *Dóminus*, *ni*, &c.

REG. V. *En* Plural Número, *en fin*,
Segundo Caso *verás*
Usado en ON, *los demas*
Arreglados al Latin.

En el *Número Plural* ningun Nombre tiene mas Caso *Griego*, que el *Genitivo* en *ON*, como *Epodi*, *épodon*; *Bucólica*, *bucólicon*, en vez de *epodorum*, y *bucolicorum*. En los demás Casos van arreglados al *Latin*; y así se declinarán por *Dómini*, si fueren *Masculinos*, ó *Femeninos*; y por *Templa*, si fueren *Neutros*.

Tercera Declinacion.

REG. I. 1. *Los nombres de la* Tercera
Ofrecen terminaciones,
Y en sus Casos inflexîones
De mui diversa manera.
2. *Pero el Poeta usará*
Mas comunmente de dos;
Uno Genitivo *en* OS,
Otro Acusativo *en* A.

1. Los de la *Tercera* Declinacion tienen muchas terminaciones en el *Nominativo*, y varias inflexiones en los demas Casos. 2. Pero entre éstos se usan por los Poetas en el Número *Singular* principalmente dos: es á saber el *Genitivo* en *OS*, y el *Acusativo* en *A*, como *Pallas*, Pálas, Gen. *Pállados*, Acus. *Pállada*, por *Pálladis*, y *Pálladem*, &c.

REG. II. *Voz Propria en* O *Femenina*
Segundo *en* US, Cuarto *en* O
Hace á la Griega; *y sinó*,
En ONIS *á la* Latina.

Los Nombres *Proprios* en *O Femeninos* hacen el *Genitivo* en *US*, y el *Acusativo* en *O*, como *Dido*, la Reina Dido, Gen. *Didûs*; Acus Dido; ó se declinan á la *Latina* en esta forma: *Dido*, *Didonis*, *Didoni*, &c.

REG. III. *El Nombre en* IS *que en* Latin
No crece, *y del* Griego *idioma*,
EOS, *ó bien* IOS *toma*,

Hace el Cuarto *en* IM, *ó en* IN.

Como *Hæresis*, *hæresis*, la heregía, Gen. *hæreseos*, vel *hæresios*, Acus. *hæresim*, vel *hæresin*.

REG. IV. YS *que con* Y Griega *escribo,*
Y en YIS, *ó en* YOS *crece,*
Mejor en N *fenece*
Que en M *el* Acusativo.

El Nombre que acaba en *YS* escrito con *Y Griega*, y hace el *Genitivo* en *YIS* á la *Latina*, ó en *YOS* á la *Griega*, termina mejor el *Acusativo* en *N* que en *M*, v. g. *Capys*, *Capyis*, ó *Capyos*, Nombre Proprio de Hombre, Acus. *Capyn*, mejor que *Capym*.

REG. V. *De entrambos en* I *termina*
El Ablativo *igualmente,*
Mostrándole diferente
El ser Y Griega ó Latina.

Como *Hæresis*, Abl. *hæresi* con *I* Latina; *Capys*, *Capy* con *Y* Griega.

REG. VI. 1. *Los en* IS, *ó en* YS, *que piden*
En la postrera un acento,
Y en IDOS *tienen cremento,*
Usan Cuarto *en* IDA, ó IDEM.
2. *Pero el nombre que en el fin*
Tal acento no consiente
Usará promiscuamente
IDA, IDEM, IM, *vel* IN.
3. *Y aunque éstos* Acusativo
En IM, *ó bien* IN *permiten;*
Comunmente en IDE *admiten,*
(*Rara vez en* I) Ablativo.

1. Los acabados en *IS*, ó en *YS*, que en el *Griego* tienen el acento en la última sílaba, y el cremento en *IDOS* con *Y* Griega, ó *I* Latina, hacen el *Acusativo* en *IDA*, ó *IDEM*, con la diferencia de las *Ies*, v. g. *Phyllis*, *Phyllidos* á la Griega, y *Phyllidis* á la Latina, hace en Acus. *Phyllida*, ó *Phyllidem*, y nó *Phyllin*, ó *Phyllim*; *Chlamys*, *chlámydos*, vel *chlámydis*, vestido militar, Acus. *chlámyda*, ó *chlamydem*; y nó, *chlamyn*, ó *chlamym*. 2. Pero cuando no tuvieren tal acento, harán el *Acusativo* en *IDA*, ó *IDEM*, y en *IN*, ó *IM*, como *Paris*, *Páridos*, ó *Páridis*, Nombre Proprio, Acus. *Párida*, *Páridem*, *Parim*, ó *Parim*. 3. Y adviertase que aunque estos admiten el

Acusativo en *IN*, ó en *IM*, comunmente usan el *Ablativo* en *IDE*, y rara vez en *I*, como *Paris*, Abl. *Páride*, y rara vez *Pari.*

REG. VII. *El que Nombre proprio exprese*
En IS, *ó en* YS, *y en* AS, ANTIS,
Tal como Pallas, Pallantis,
Vocativo *hará sin* S.

Los Nombres *Proprios* en *IS* con I *Latina* como *Daphnis*; los en *YS* con *Y Griega*, como *Atys*; y tambien los en *AS* que hacen el *Genitivo* en *ANTIS*, como *Pallas*, *Pallantis*, suprimen en el *Voc.* la *S* del *Nom.* formando *Daphni*, *Aty*, *Palla.*

REG. VIII. Plural Genitivo, *en fin*,
Usado en ON *hallarás*,
Como Acusativo *en* AS,
Y á veces Dativo *en* SIN.

Finalmente en el *Plural* se usa el *Genitivo* en *ON*, como *Hebdómades*, las semanas, Gen. *hebdómadon*; *Hæreses*, *hæreseon*: el *Acusativo* en *AS*, como *Heroes*, *heroas*; *Lámpades*, *lámpadas*; y alguna vez el *Dativo* en *SIN*, como *Driades*, *Driasin*, en lugar de *Driádibus.*

CAP. XIII. De las Declinaciones de los Nombres *Hebréos.*

REG. Gener. *Si el* Hebréo *se declina*,
Procúrese declinar
Con tiento particular,
Y en la forma mas Latina.

REG. I. De los de la Primera Declinacion.

1. *Los en* AS, *como* Michæas,
De la Primera *los pasos*
Siguen, *formando sus* Casos
A la Griega, *cual* Æneas;
2. *Los en* AM, *como* Abraham,
Æ *diptongo en* Genitivo
Usan tambien, *y en* Dativo,
Guardando en los otros AM.

1. Los acabados en *AS* van por la *Primera* Declinacion, imitando á los *Griegos* asi terminados, v.g. *Michæas*, Gen. *Michææ*,

Dat. *Michææ*, &c. al modo de *Æneas*, *Ænea*, &c. 2. Como *Abrabam*, Gen. *Abrabæ*, Dat. *Abrabæ*, Acus. Voc. y Abl. *Abrabam*.

REG. II. De los de la Segunda.

1. *Si en* US Latina *inflexion*
A los en AM *aplicares*,
Admitirán regulares
Segunda *Declinacion*.
2. *Por esta misma caminan*
Con el US *mismo los que*
Cual Job *y* Joseph, *en* B
Y PH *se terminan*.

1. Y así *Abrabamus* por *Abrabam*, se declinará *Abrabami*, *Abrabamo*, &c. como tambien *Adamus*, por *Adam*, *Adami*, *Adamo*, &c. 2. Los acabados en *B*, y *PH*, como *Job* y *Joseph*, si se les añade tambien *US*, pueden seguir la misma Declinacion en esta forma: *Jobus*, *Jobi*, *Jobo*, &c. *Josephus*, *Josephi*, *Josepho*, &c.

REG. III. De los de la Tercera.

Los en ES, *y cualesquiera*
En D, L, N, *y* R
Se pueden, sin que se yerre,
Declinar por la Tercera.

En *ES*, como *Joannes*, *Joannis*, *Joanni*, &c. En *D*, como *David*, *Davidis*, *Davidi*, &c. En *L*, como *Baal*, *Baalis*, *Baali*, &c. En *N*, como *Sálomon*, *Salomonis*, *Salomoni*, &c. En *R*, como *Putifar*, *Putifaris*, *Putifari*, &c.

REG. IV. De algunos Nombres especiales.

1. Pascha, *segun notarás*,
Paschæ, ó páschatis *ofrece*;
2. Iesus *el* Cuarto *fenece*
En UM, *y en* U *los demas*.

1. *Pascba*, la pascua, hace en Genitivo *pascbæ*, declinándose como los Nombres de la *Primera*, y *páscbatis*, declinándose como los Neutros de la *Tercera*. 2. *Iesus* termina el *Acusativo* en *UM*, y los restantes Casos en *U*, como *Iesus*, Acus. *Iesum*, y en los demas *Iesu*.

CAP. XIV. De los Nombres que tienen Grados de Comparacion.

REG. I. De su definicion, formacion y declinacion.

1. *Entre Nombres* Derivados
Especialisimos son
Los que de Comparacion
Admiten en sí tres Grados.
2. *Fórmanse el* Comparativo
Y Superlativo *iguales*
De los Casos que finales
En I *tiene el* Positivo.
OR *con* US *para el primero*
A tales Casos se arrima,
Como los tres SSIMUM, SSIMA,
Y SSIMUM *para el postrero.*
3. *A* Brevis *y* breve, *pues,*
Seguirá el Comparativo:
Norma del Superlativo
Bonus, bona, bonum *es.*

1. Entre los Nombres *Derivados* son dignos de nota los que admiten *Grados de Comparacion*: es á saber, el *Positivo*, *Comparativo*, y *Superlativo*. El *Positivo* es aquel que significa la calidad de alguna persona, ó cosa sin *Comparacion* ni *Exceso*, como *Aristóteles doctus*, Aristóteles docto; *Sol clarus*, el sol claro. El *Comparativo*, el que significa la calidad, comparándola con la de otra persona, ó cosa, como *Aristoteles doctior quàm Plato*, Aristóteles mas docto que Platon; *Sol clarior quàm stellæ*, el Sol mas claro que las estrellas. El *Superlativo*, aquel que significa la misma calidad en *Grado supremo* absoluto, ó respectivo; *Absoluto*, como *Sócrates sapientissimus*, Sócrates mui sabio; *Respectivo*, como *Sócrates sapientissimus mortalium*, Sócrates el mas sabio de los mortales 2. El *Comparativo* se forma del Caso acabado en *I* del *Positivo*, añadiendole las sílabas *OR* y *US*. V. g de *Docti*, Genitivo de *Doctus*, se forma *Doctior*, *doctius*; de *Forti*, Dativo de *Fortis*, *Fortior*, *fortius*. El *Superlativo* se forma del mismo Caso, añadiendole las terminaciones *SSIMUS*, *SSIMA*, *SSIMUM* con dos *SS*, v. g. de *Docti*, *Doctissimus*, *doctissima*, *doctissimum*: de *Forti*, *Fortissimus*, *fortissima*, *fortissimum* 3. El *Comparativo* se declina por *Brevis*, *breve*, y el *Superlativo* por *Bonus*, *bona*, *bonum*, con la misma diferencia de *Géneros* que uno y otro señalan segun sus terminaciones, en la forma siguiente. El *Comparativo*, Nom.

Doctior, mas docto, mas docta; *Doctius*, lo mas docto: El *Superlativo*, Nom. *Doctissimus*, el mas docto, *Doctissima*, la mas docta, *Doctissimum*, lo mas docto; y éste puede tambien llevar el Romance, *mui docto*, ó *doctissimo.*

EXCEPCIONES.

I. De los Irregulares en el Superlativo.

1. *Los en* ER *añaden* RIMUS
   A la misma final ER;
2. *Y* Maturus *puede hacer*
   RIMUS *ademas de* SSIMUS.
3. Citer *y* Ulter, *como* Dexter
   Y Sinister, *forman* IMUS;
4. Prior, Primus; Proprior, XIMUS;
   Extremus *y* Extimus Exter;
5. Interior *solo hace* TIMUS;
6. Poster, Póstumus, Postremus;
   Súperus, Summus, Supremus;
   Inferus, Infimus, Imus.
7. LLIMUS *toman seis en* ILIS;
   Y estos son Agilis, Fácilis,
   Húmilis, Símilis, Grácilis,
   Y alguna vez Imbecillis.

1. Los acabados en *ER* forman el *Superlativo*, añadiendo *RIMUS* á su terminacion, como *Pulcher*, *Pulchérrimus*. 2. *Maturus*, maduro, hace *Matúrrimus*, ademas de *Maturissimus*.

3. Los siguientes le hacen en *IMUS*: *Citer*, el de la parte de acá, *Citimus*; *Uter*, el de la parte de allá, *Ultimus*; *Dexter*, diestro, *Déxtimus*; *Sinister*, siniestro, *Sinístimus*. 4. *Prior* (falto de *Positivo*) el primero de dos, hace *Primus*; *Propior* (que tiene la misma falta) mas cercano, *Próximus*; *Exter*, exterior, forma *Extremus y Extimus*. 5. *Interior*, mas interno, que carece tambien de *Positivo*, hace *Intimus*. 6. *Poster*, ó *Pósterus*, posterior, forma *Póstumus* y *Postremus*. *Súperus*, excelso, *Summus* y *Supremus*; *Inferus*, inferior, *Infimus* é *Imus*.

7. Los *seis* acabados en *ILIS* que se siguen, toman *LLIMUS*: *Agilis*, ágil, *agillimus*; *Fácilis*, fácil, *facillimus*; y tambien sus Compuestos, *Húmilis*, humilde, *humillimus*; *Similis*, semejante, *Simillimus*, con sus Compuestos: *Grácilis*, delgado, *Gracillimus*; é *Imbecillis*, débil, que hace á veces *Imbecillimus*, y otras *Imbecillissimus*.

II. De los Irregulares en el Comparativo y Superlativo.

1. *Ciertos* Verbales *compuestos*
De Volo, *de* Dico *y* Facio,
ENTIOR, ENTISSIMUS *hacen*
Aunque en ENS *no terminados.*
2. *Aplícanse á los siguientes*
Otros Grados *mas extraños:*
Melior, Optimus *á* Bonus;
Pejor, Péssimus *á* Malus.
Y de la propria manera
Major, Máximus *á* Magnus,
Plus *y* Plúrimus *á* Multus
Minor, Mínimus *á* Parvus.

1. Algunos acabados en *VOLUS*, *DICUS* y *FICUS*, compuestos de *Volo*, *Dico*, y *Facio*, terminan el *Comparativo* en *ENTIOR*, y el *Superlativo* en *ENTISSIMUS*, como *Benévolus*, afecto, *Benevolentior*, *Benevolentissimus*; *Malédicus*, maldiciente, *Maledicentior*, *Maledicentissimus*; *Magníficus*, magnifico, *Magnificentior*, *Magnificentissimus*. 2. Pero los mas irregulares y extraños de todos son los siguientes, así formados;
De *Bonus*, bueno; *Melior*, mejor; *Optimus*, mui bueno.
De *Malus*, malo; *Pejor*, peor; *Péssimus*, mui malo.
De *Magnus*, grande; *Major*, mayor; *Maximus*, mui grande.
De *Multus*, mucho; *Plus*, mas; *Plurimus*, muchísimo.
De *Parvus*, pequeño; *Minor*, menor; *Minimus*, mui pequeño, ó mínimo.

III. De los faltos de algunos Grados.

1. *De* Positivo *se advierten*
Ocior *y* Deterior *faltos,*
Como Interior, Prior, Propior,
Que ya quedan expresados.
Sin Comparativo *corren*
Muchos, como Fidus, Falsus,
Novus, Méritus, Invitus,
Pius, Sacer *y* Persuasus.
Sin Superlativo Dives,
Ater, Fluxus, Crispus, Calvus,
Adolescens, Taciturnus,
Vicinus, Proclivis, Auctus,
Júvenis, (2) Senex, Supinus,
Satur, Licens, *y otros varios.*

3. Alsior *y* Anterior, *en fin,*
Sin primer *ni* tercer *Grado.*

1. De *Positivo* carecen *Ocior*, mas veloz; pues no se dice *Ocis*; *Deterior*, peor, pues no se usa *Deter*; y los demas expresados en esta Copla 1 2. Adviertase que *Júvenis* hace mas comuumente *Junior*, que *Juvenior*. 3. *Alsior*, mas frio, y *Anterior*, anterior, carecen de *Positivo* y *Superlativo*; pues no se usan *Alsus*, ni *Alsissimus*; ni tampoco *Anterus*, ni *Antimus*.

IV. De los faltos de Comparativo y Superlativo.

1. *Los de* Nacion, Posesion,
Medida, Número, Peso,
De Materia *y* Tiempo expreso
Excluyen Comparacion.
2. *Lo mismo el* Correlativo,
Como Talis, Tantus, Totus,
Con Qualis, Quantus *y* Quotus;
3. *Y cualquier* Diminutivo.
4. *En* DUS, *y* BUNDUS Verbales;
5. *Los en* CEPS, TIVUS *y* FEX;
6. *Y los mas que hacen en* PLEX,
7. *Y en* US puro *sus finales.*
8. *Añade los que se ven*
Compuestos de Fluo, Fero,
Lego, Vomo, Voro *y* Gero,
Y de otros Verbos tambien:
Con Almus, Canus, Canorus,
Claudus, Dégener, Delirus,
Par, Memor, Immemor, Mirus,
Cicur, Egenus, Sonorus;
9. *Y en suma, los que no admiten*
Razon alguna de Aumento,
Y otros muchos que de intento
A la leccion se remiten.

1. Los que carecen de *Comparativo* y *Superlativo* son los siguientes. Los que significan *Nacion*, ó *Naturaleza*, como *Hispanus*, Español, *Hispalensis*, Sevillano: *Posesion*, como *Paternus*, paterno; *Cæsareus*, perteneciente al Cesar: *Medida*, como *Cubitalis*, alto de un codo: *Número*, como *Secundus*, se-

gundo: *Peso*, como *Uncialis*, lo de una onza: *Materia*, como *Aureus*, lo de oro: *Tiempo determinado*, como *Diurnus*, lo de un dia. 2. Los *Correlativos*, como *Talis*, tal; *Qualis*, cual, &c. 3. Los *Diminutivos*, como *Párvulus*, pequeñito; *Tenellus*, tiernecito. 4. Los Adjetivos *Verbales* acabados en *DUS*, y *BUNDUS*, como *Reverendus*, reverendo; *Mirabundus* lleno de admiracion. 5. Los acabados en *CEPS*, *TIVUS* y *FEX*, como *Párticeps*, participante; *Fugitivus*, fugitivo; *Artifex*, artificial, ó artificioso 6. La mayor parte de los que acaban en *PLEX*, como *Duplex*, *Triplex*, &c menos alguno, como *Simplex*, que tiene ambos Grados. 7. Los mas que acaban en *US puro*, esto es precedido de otra Vocal, como *Rubeus*, *Dubius*, *Heróus*, *Conspicuus*. 8. Los compuestos de los *Verbos Fluo*, *Fero*, &c. como *Circúmfluus*, lo que fluye al rededor; *Frúgifer*, abundante en frutos, &c. 9 Y en suma todos los que no pueden aumentar su significacion, como *Omnipotens*, todo-poderoso; *Unicus*, único; *Immortalis*, inmortal; aunque *Æternus* admite alguna vez *æternior*; (Plin. Hist. Nat. l. 14. c. 1.) pero entónces se toma por *durable*.

CAP. XV. De los Diminutivos.

REG. I. De sus terminaciones.

El Diminutivo *ofrece*
Las terminaciones CULUS,
ELLUS, ILLUS, OLUS, ULUS,
Y en ULLUS *tal vez fenece.*
Tambien de éstas hace aprecio:
ASTER, CIO, LEUS, ISCUS,
Cual Surdaster, *y* Syriscus,
Cual Equuleus, *y* Senecio.

Los *Diminutivos* son Nombres Substantivos, ó Adjetivos, que disminuyen la significacion de los *Primitivos*. Sus terminaciones son: *CULUS*, *CULA*, *CULUM*: *Fratérculus*, hermanito; *Avicula*, avecilla; *Corpúsculum*, cuerpecito; *Dulciculus*, *a*, *um*, dulcecito. *ELLUS*, *ELLA*, *ELLUM*: *Cultellus*, cuchillito; *Patella*, platillo; *Canistellum*, canastillo; *Tenellus*, *a*, *um*, tiernecito. *ILLUS*, *ILLA*, *ILLUM*: *Pugillus*, puñadito: *Mamilla*, tetilla; *Oscillum*, boquita; *Pusillus*, *a*, *um*, pequeñito. *OLUS*, *OLA*, *OLUM*: *Filiolus*, hijito; *Fasciola*, faxita; *Linteolum*, pañito de lienzo; *Aureolus*, *a*, *um*, doradito. *ULUS*, *ULA* *ULUM*, *Hórtulus*, huertecito; *Hérbula*, yerbecita; *Prátulum*, pradito: *Floridulus*, *a*, *um*, floridito, y á veces *ULUS*, como *Homullus*, hombrecillo. *ASTER*: *Surdaster*, sordillo; *CIO*, *Senecio*, viejecillo; *LEUS*, *Equuleus*, caballito; *ISCUS*: *Syriscus*, nombre de Nacion, Sirilio.

REG. II. De las varias terminaciones de un mismo Diminutivo.

1. *Tres formas* Diminutivas
Salen bien de un Primitivo
2. *Como de un* Comparativo
Salen dos Superlativas.

1. De un mismo *Primitivo* se suelen formar hasta tres *Diminutivos*: v. g. de *Puer* se derivan *Puérulus*, *Puellus Puéllulus*, niño chico, chiquito, chiquitito; de *Arca*, *Arcula*, *Arcella*, *Arcéllula*, arquita, arquita pequeña, arquita pequeñita, aumentándose la *Diminucion*. 2. De un *Comparativo* se forman dos *Superlativos*, como de *Posterior*, *postremus* y *postremissimus*.

REG. III. De los Diminutivos Comparativos.

No pocos Comparativos
Como Melius, *como* Plus,
Con CULUS *y el Neutro en* US,
Se vuelven Diminutivos.

Muchos Comparativos pasan á ser *Diminutivos*, añadiéndose la terminacion *CULUS* á la Neutra en *US* del *Comparativo*, v. g. *Plúsculus*, poquito mas; *Majúsculus*, mayorcito, *Meliúsculus*, mejorcito.

REG. IV. De los Diminutivos Proprios y Nacionales.

Cabe la Diminucion
No solo en Apelativos:
Tal vez son Diminutivos
Los Proprios *y de* Nacion.

Los *Proprios*, como *Tulliola*, Tulia la chica: los de *Nacion*, como *Pœnulio*, Cartaginesillo; *Gállula*, Francesilla, &c.

CAP. XVI. De los Nombres *Posesivos*.

REG. Unica. *El* Posesivo *hace en* CUS,
NUS, RIUS, VUS, ITIUS, BRIS,
LIS, RIS, ENSIS, *y* TER TRIS,
Como tambien en puro US.

Los Nombres *Posesivos* son los que significan *Posesion*, ó *Pertenencia*. Sus terminaciones son las siguientes: *CUS*, esto es, *ACUS*, *ICUS*, *TICUS*, como *Cypriacus*, lo de Chipre; *Aristotélicus*, lo perteneciente á Aristóteles; *Asiáticus*, lo de Asia. *NUS*, esto es, *ANUS*, *ENUS*, *INUS*, *ERNUS*, *URNUS*, co-

mo *Cæsarianus*, Cesareo; *Terrenus*, terrenal; *Taurinus*, lo perteneciente al toro; *Crástinus*, lo de mañana; *Paternus*, paternal; *Nocturnus*, nocturno. *RIUS*, como *Catilinarius*, lo perteneciente á Catilina; *Pretorius*, lo tocante al Pretor. *VUS*, como *Æstivus*, estivo. *ITIUS*, como *Tribunitius*, lo tocante al Tribuno. *BRIS*, como *Muliebris*, mugeril. *LIS*, como *Virginalis*, virginal. *RIS*, como *Consularis*, Consular. *ENSIS*, como *Hortensis*, lo del huerto. *TER*, *TRIS*, como *Campester*, *campestris*, campestre. *US puro*, esto es, siguiéndose á una vocal *breve*, ó *larga*, como *Cæsareus*, lo perteneciente á Cesar, *Phebéus*, lo de Febo; *Regius*, Real; *Heróus*, heroico. Adviértase que los *Posesivos* suelen terminarse como los *Nacionales*; y así *Romanus* significa lo perteneciente á Roma, y el natural de ella; *Carthaginiensis*, lo perteneciente á Cartago, y el natural de ésta.

CAP. XVII. De los Gentiles, ó Nacionales.

REG. I. De las terminaciones de los Masculinos.

1. *El* Gentil, ó Nacional
Quiere en A, *en* O, *y en* CUS,
Como en ENSIS, IVUS, NUS,
Y en TA, *vel* TES *su final.*
2. *El mismo, con* Vocal *ántes,*
Tambien por finales N,
R, S, *y* X *tiene,*
3. O *juntas dos* Consonantes.

1. Nombres *Gentiles* ó *Nacionales* son los que significan *Nacion* ó *Pátria* Sus terminaciones *Masculinas* son las siguientes. *A*, como *Persa*, el Persa; *Geta*, el Godo. *O*, como *Macedo*, el Macedonio; *Vasco*, el Vascongado. *CUS*, como *Atticus*, el Ateniense; *Etruscus*, el Toscano. *ENSIS*, como *Hispalensis*, el Sevillano. *IVUS*, como *Achivus*, el de Acaya. *NUS*, como *Hispanus*, Español; *Antiochenus*, el de Antioquía; *Alexandrinus*, el de Alexandría. *TA*, ó *TES*, como *Spartiatas*, ó *Spartiates*, el Espartano; *Epirota*, ó *Epirotes*, el de Epiro. 2. Tambien acaban en las *Consonantes* siguientes, precedidas de varias *Vocales*, *N*, como *Acarnan*, el de Acarnania; *Lacon*, el Lacedemonio. *R*, como *Car*; el de Caria; *Afer*, el Africano; *Trevir*, el de Tréveris; *Astur*, el Asturiano. *S*, como *Arcas*, el Arcade; *Arpinas*, el de Arpino; *Cres*, el Cretense; *Samnis*, el Samnite; *Tros*, el Troyano; *Ligus*, el de Liguria; *Indus*, el Indio; *Italus*, el Italiano, &c. y en *US puro*, como *Judæus*, el Judío; *Ægiptius*, el Egipcio; *Eous*, el Oriental, &c. *X*, como *Thrax*, el de Tracia; *Lelex*, el Lélege; *Cilix*, el Cilicia; *Phryx*, el Frigio; *Cáppadox*, el Capadocio 3. Tambien acaban en dos *Consonantes* juntas, precedidas de *Vocales*, como *Arabs*, el Arabe; *Libs*, el de Libia; *Laurens*, el de Laurento; *Æthiops*, el Etiope; *Camers*, el Camerte; *Tiburs*, el de Tíbuli.

REG. II. De las terminaciones de los Femeninos.

Hasta aquí los Masculinos.
En A, AS, IS, ESSA, ISSA,
Como Cressa, *ó bien* Phænissa,
Terminan los Femeninos.

Las terminaciones de los *Femeninos* son estas: *A*, que procede de cualesquiera *Masculinos* acabados en *US*, como *Hispana*, la Española; *Itala*, la Italiana, de *Hispanus* é *Italus*. *AS*, como *Troas*, *Troadis*, la Troyana; *Arpinas*, *Arpinatis*, la de Arpino. *IS*, como *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, ó *Hispalensis*, la de Sevilla. *ESSA*, como *Cressa*, la de Creta. *ISSA*, como *Phænissa*, la de Fenicia. Añádese á éstos *Lacæna*, derivado de *Laco*, ó *Lacon*, la de Lacedemonia, y *Phrygia*, de *Phryx*, la de Frigia.

REG. III. De las terminaciones de los Neutros.

Los que al Neutro *se destinan*
Acaban en UN, E, AS;
Y en N *y* S *además*
O *en* R *y* S *terminan.*

Las terminaciones de los *Neutros* son las siguientes: *UM* que procede de cualesquiera *Masculinos* acabados en *US*, como *Hispanum*, *Italum*, lo Español, lo Italiano. *E*, que proviene de cualesquiera *Masculinos* acabados en *ENSIS*, como *Hispalense*, lo de Sevilla. *AS*, como *Arpinas*, lo de Arpino. Y tambien en *N* y *S*, y *R* y *S*, como *Laurens*, lo de Laurento; *Tiburs*, lo de Tiboli.

CAP. XVIII. De los Patronímicos.

REG. I. De las terminaciones y formacion de los Masculinos.

1. Patronímicos *se entienden*
Los que de nombres de Padres,
Abuelos, Hermanos, Madres
Y Fundadores *descienden.*
2. *Nace el* Masculino *en* DES
De Proprios *de la* Primera,
De la Segunda *y* Tercera;
Si bien vario en todas tres.
Porque ya en ADES, *ya en* IDES
Se termina, ó en IADES:

Tal vez crece, cual Peliades,
Tal vez mengua, cual Ænides.

1. Los *Patronimicos* son Nombres derivados de los *Proprios* de Hombres; y significan el Hijo, Nieto, Hermano, ó Descendiente de cualquiera de ellos. 2. El *Masculino* acaba en *DES*, y se forma de los *Proprios*, especialmente *Griegos* de la *Primera*, *Segunda*, y *Tercera* Declinacion, con la variedad siguiente: En la *Primera* se forma en *ADES*, de los en *A*, y en *AS puro*, v. g. de *Ilia*, *Iliades*, el hijo de Ilia; de *Æneas*, *Æneades*, el de Éneas. De los en *A no puro* se forma en *IDES*, como de *Phylira*, *Phylirides*; de los en *E*, en *IADES*, como de *Acrisione*, *Acrisioniades*; de los en *ES*, unas veces en *ADES*, otras en *IDES*, y algunas en *IADES*, como de *Hippotes*, *Hippotades*; de *Corinetes*, *Corinétides*; de *Anchises*, *Anchisiades*. En la *Segunda* se forma en *IDES* de los en *US*, añadiendo *DES* al Caso en *I*, v. g de *Priamus Priami*, *Priámides*, é igualmente de los en *EUS*; aunque la sílaba *EI* de estos se sincopa en *I*, como de *Theseus Thesei*, *Thesides*. De los en *IUS* se forma en *IADES*, como de *Memmius*, *Memmiades*, el hijo de Memio. En la *Tercera* se forma comunmente en *IDES*, añadiendo *DES* al Caso en *I*, como de *Nestor*, *Néstori*, *Nestórides*; *Cecrops*, *Cécropi*, *Cecrópides*. Pero algunos acaban en *ADES*, añadiendo una *A*, como de *Atlas*, *Atlanti*, *Atlantiades*; *Amphytrion*, *Amphytrioni* *Amphytrioniades*. Adviértase que los Poetas alargan unas veces la formacion de los *Patronímicos*, añadiendo es letras, como en *Peliades* por *Pelides*, *Atlantiades* por *Atlántides*; y otras la estrechan, quitándoselas, como cuando dicen *Ænides* por *Æneades*; *Scipiades* por *Scipiónides*, ó *Scipioniades*.

REG. II. De las terminaciones y formacion de los Femeninos.

En AS, IS, NE *el* Femenino,
Dejando á veces el DE,
Y añadiendo á veces NE,
Se forma del Masculino.

El *Femenino* acaba en las sílabas *AS*, *IS*, *NE*; y se forma del *Masculino* en la manera siguiente: Los en *AS* y en *IS*, de los *Masculinos* acabados en *DES*, omitiendo la sílaba *DE*, v. g. de *Iliades*, *Ilias*, la hija de Ilia; de *Priámides*, *Priamis*, la hija de Priamo. Pero cuando los en *DES* tuvieren *I* larga ántes de esta sílaba, los *Femeninos* extenderán la *I* en *EI*, formándose de *Pelides*, *Peleis*; de *Thesides*, *Théseis*. El acabado en *NE* se forma del Nombre *Proprio Masculino* en *US*, añadiendo *NE* al caso en *I*, como de *Adrastus*, *Adrasti*, *Adrástine*, la hija de Adrasto; de *Nereus*, *Nerei*, *Nerine*, sincopado el *EI* en *I*. Pero cuando se formare de Nombre en *IUS*, acabará en *ONE largo*, como de *Acrisius*, *Acrisione*.

REG. III. De los Nombres parecidos á los Patronímicos.

Muchos que Proprios *se ofrecen*
De Hombre, ó lugar, *y diversos*
Títulos de obras en versos,
Patronímicos *parecen.*

A éstos se parecen muchos Nombres *Proprios* de Personas, como *Carnéades*, *Eurípides*, *Doris*, *idis*: de Lugares, como *Persis*, *idis*, la Persia; *Thésalis*, *ilis*, la Tesalia; y varios *Títulos* de Poemas, como *Ilias*, la Iliada; *Æneis*, la Eneida, *Thébais*, la Tebaida.

CAP. XIX. De los nombres Numerales.

REG. I. De su Division.

Segun uso primitivo
Acostumbra el Numeral
Dividirse en Cardinal,
Ordinal, Distributivo.

El *Cardinal* es el principal de que se derivan todos los demas, como *Unus*, *Duo*, *Tres*, &c. El *Ordinal*, el que significa el *Orden* con que se cuentan las cosas, como *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, &c El *Distributivo*, el que denota el *Número* en que se distribuyen, como *Singuli*, uno á uno; *Bini*, de dos en dos; *Terni*, de tres en tres, &c.

REG. II. De las terminaciones del Cardinal.

1. *El número* Cardinal
Desde once *hasta* diez y seis
Si al Latin puro atendéis,
Lleva DECIM *por final.*
2. *Y en vez de los tres* Compuestos,
Que el Arte comun refiere,
Septem, Octo *y* Novem *quiere*
A Decem *con* et *pospuestos.*
3. *El mismo tambien recibe*
La terminacion en GINTA
Desde el Número Triginta
Hasta Centum *exclusive*;
4. *Y de* ciento *hasta el* millar
Toma GENTI; *aunque* Ducenti,

Como Trecenti *y* Sexcenti,
C *por* G *deben tomar.*

1. El *Cardinal*, segun el Latin mas puro, debe usar la terminacion *DECIM* desde *once* hasta *diez y seis* solamente, v. g. *Undecim*, *Duódecim*, &c hasta *Séxdecim*. 2. Y así en lugar de *Septémdecim*, *Octódecim*, *Novémdecim*, que se refiere en el Arte comun de *Nebrixa*, y en los de otros, debe decirse *Decem et septem*, *Decem et octo*, *Decem et novem*. 3 El mismo se termina en *GINTA* desde *Triginta* hasta *Centum* exclusive, como *Triginta*, *Quadraginta*, &c. 4. Y desde *ciento* hasta *mil* acaba en *GENTI*, como *Quadringenti*, *Quingenti*, &c. aunque *Ducenti*, *Trecenti*, *Sexcenti* usan de *C* en lugar de G.

REG. III. Del modo de contar desde *dos mil* hasta el *millon*.

De dos mil *hasta el* millon,
Con Millia *se juntarán*
Duo, Tria, *y los que van*
Hasta mil *sin exclusion.*

Como *Duo*, *Tria*, &c. *Millia*; y los demas que se cuentan hasta *Mille* inclusive.

Lista de los Cardinales.

Unus, *una*, *unum*,	Uno.
Duo, *duæ*, *duo*,	Dos.
Tres, *tria*,	Tres.
Quatuor,	Cuatro.
Quinque,	Cinco.
Sex,	Seis.
Septem,	Siete.
Octo,	Ocho.
Novem,	Nueve.
Decem,	Diez.
Undecim,	Once.
Duódecim,	Doce.
Trédecim,	Trece.
Quatuórdecim,	Catorce.
Quindecim,	Quince.
Sexdecim,	Diez y seis.
Septémdecim, *Octódecim*, *Novemdecim*, y mejor *Decem & septem*, *Decem & octo*, *Decem & novem*,	Diez y siete. Diez y ocho. Diez y nueve.
Viginti,	Veinte.
Viginti unus, *duo*, *tres*, *&c.*	Veinte y uno, y dos, y tres, &c.
Triginta,	Treinta.
Triginta unus, *duo*, *tres*, *&c.*	Treinta y uno, y dos, y tres, &c.

Quadraginta,	Cuarenta.
Quinquaginta,	Cincuenta.
Sexaginta,	Sesenta.
Septuaginta,	Setenta.
Octoginta,	Ochenta,
Nonaginta,	Noventa.
Centum,	Ciento.
Ducenti, æ, a,	Doscientos.
Trecenti, æ, a,	Trescientos.
Quadringenti, æ, a,	Cuatrocientos.
Quingenti, æ, a,	Quinientos.
Sexcenti, æ, a,	Seiscientos.
Septingenti, æ, a,	Setecientos.
Octingenti, æ, a,	Ochocientos.
Nongenti, æ, a,	Novecientos.
Mille,	Mil.
Duo, tria, quatuor &c. *Millia,*	Dos, tres, cuatro mil, &c.
Centum Millia,	Cien mil.
Ducenta, Trecenta &c. *Millia,*	Doscientos, trescientos mil, &c.
Mille millia, vel *millies mille,* vel *decies centena millia,*	Un millon.

REG. IV. Del Ordinal y Distributivo.

1. *Desde* veinte *el* Ordinal
Tenga *hasta* mil SIMUS *breve;*
2. *T el* Distributivo *lleve*
NI *desde* dos *en* Plural.
3. *Pero á veces á este veo*
En Número Singular;
T en ambos egercitar
De Cardinal *el empléo.*

1. El *Ordinal* desde *veinte* hasta *mil* acaba en *SIMUS* breve, como *Vigesimus*, *Centésimus*, *Millésimus*. 2 El *Distributivo* desde *dos* hasta *mil* acaba en *NI* en el Número *Plural* como *Bini*, *Centeni*, *Millen*. 3. Pero á veces se usa en el *Singular*; y en ambos se toma tambien por *Cardinal*, como *Bini ludi*, dos juegos; *Bina acies*, dos egércitos.

LISTA DE LOS ORDINALES.

Primus, prima, primum,	Primero.
Secundus,	Segundo.
Tertius,	Tercero.
Quartus,	Cuarto.
Quintus,	Quinto.
Sextus,	Sexto
Séptimus,	Septimo.
Octavus,	Octavo.
Nonus,	Nono.
Décimus,	Décimo.
Undécimus,	Undecimo.

Duodécimus, ó *Décimus secundus*,	Duodécimo.
Décimus tertius,	Décimo tercio,
Décimus quartus,	Decimo cuarto.
Décimus quintus,	Decimo quinto.
Décimus sextus,	Décimo sexto.
Décimus séptimus,	Décimo séptimo.
Décimus octavus,	Decimo octavo.
Décimus nonus,	Decimo nono.
Vigésimus,	Vigésimo.
Vigésimus primus, secundus, *tertius*, &c.	Vigesimo primero, segundo, tercero, &c.
Trigésimus,	Trigesimo.
Quadragésimus,	Quadragésimo.
Quinquagesimus,	Quinquagésimo.
Sexagésimus,	Sexagesimo.
Septuagésimus,	Septuagesimo.
Octogésimus,	Octogésimo.
Nonagésimus,	Nonagésimo.
Centésimus,	Centesimo.
Ducentésimus,	Ducentesimo.
Trecentésimus,	&c.
Quadringentésimus,	
Quingentésimus,	
Sexcentésimus,	
Septingentésimus,	
Octingentésimus,	
Noningentésimus,	
Millésimus.	Milésimo.

Lista de los distributivos.

Singuli, *æ*, *a*,	Uno á uno, ó uno cada uno.
Bini, *æ*, *a*,	De dos en dos, ó dos cada uno.
Terni,	De tres en tres
Quaterni,	De cuatro en cuatro.
Quini,	De cinco en cinco.
Seni,	De seis en seis.
Septéni,	De siete en siete.
Octoni,	De ocho en ocho.
Noveni,	De nueve en nueve.
Deni,	De diez en diez.
Undeni,	De once en once.
Duodeni,	De doce en doce.
Terdeni,	De trece en trece.
Quaterdeni,	De catorce en catorce.
Quindeni,	De quince en quince.
Senideni,	De diez y seis en diez y seis.
Septenideni,	De diez y siete en diez y siete.
Octonideni,	De diez y ocho en diez y ocho
Novenideni,	De diez y nueve en diez y nueve.
Viceni,	De veinte en veinte.
Viceni singuli *bini, terni, &c.* hasta *Noveni*,	De veinte y uno en veinte y uno. de veinte y dos en veinte y dos. de veinte y tres en veinte y tres, &c.

Triceni,	De treinta en treinta.
Quadrageni,	De cuarenta en cuarenta.
Quinquageni,	De cincuenta en cincuenta.
Sexageni.	De sesenta en sesenta.
Septuageni,	De setenta en setenta.
Octogeni,	De ochenta en ochenta.
Nonageni,	De noventa en noventa.
Centeni,	De ciento en ciento.

Ducenteni,	*Duceni.*	De docientos en docientos.
Trecenteni,	Sincopados } *Treceni,*	De trecientos en trecientos.
Quadringenteni,	*Quadrigeni,*	De cuatrocientos en cuatroc.
Quingenteni,	*Quingeni,*	De quinientos en quinientos.
Sexcenteni,	*Sexceni*	De seiscientos en seiscientos.
Septingenteni,	*Septingeni,*	De setecientos en setecient.
Octingenteni,	*Octingeni,*	De ochocientos en ochocient.
Nongenteni,	*Nongeni,*	De novecientos en novecient.
Milleni,		De mil en mil.

Y en todos desde *Viceni* hasta *Milleni* inclusive se repiten *Singuli*, *Bini*, *Terni*, &c. hasta *Noveni.*

REG. V. De los Compuestos de *Duode* y *Unde.*

De veinte *hasta* ciento *debes*
Advertir que los Compuestos
De Duode *y* Unde *antepuestos,*
Expresan ochos *y* nueves.

Los Numerales desde *veinte* hasta *ciento*, por lo regular, estando compuestos de las voces *Duode* y *Unde* antepuestas, dan á entender que comprehenden los Números *Ocho* y *Nueve*, v. g. en los Cardinales, *Duodeviginti* significa diez y ocho; *Undeviginti*, diez y nueve; *Undecentum*, noventa y nueve: en los Ordinales, *Duodetrigésimus*, veinte y ocho; *Undecentésimus*, nonagésimo nono: en los Distributivos, *Duodeviceni*, de diez y ocho en diez y ocho; *Undeviceni*, de diez y nueve en diez y nueve.

REG. VI. De los Derivados y Compuestos mas comunes.

El Derivado, *por fin,*
Y el Compuesto *mas comun,*
Toman las terminaciones
ANUS, ARIUS, PLEX, *y* PLUS.

Finalmente sus *Derivados* y *Compuestos* mas comunes son los que acaban en *ANUS*, *ARIUS*, *PLEX*, y *PLUS*. Los en *ANUS* significan *Tiempo*, como *Febris quartana*, la fiebre cuartana; *Orden*, como *Primanus*, el Soldado de la primera cohorte; *Superioridad*, como *Decanus*, el caporal. Los en *ARIUS* significan el *Número* de que consta alguna cosa, como *Lapis centenarius*, la piedra de cien libras; los *Años* de la edad, como *Vir octogenarius*, el hombre de ochenta años; el *Orden* en preeminencia, como *Primarius*, el de la primera clase. Los en *PLEX*,

y *PLUS* denotan la *Multiplicacion* de una cosa, ó su *Exceso* respecto de otra, como *Duplex*, doble; *Quadruplus*, quadruplicado.

CAP. XX. De las Letras Numerales.

REG. I. De éstas en general.

Los Numerales *se explican,*
En vez de Cifras, *con* Letras,
Ya solas, ya acompañadas,
Ya variamente dispuestas.

REG. II. De las Letras solas.

I uno, V *vale* cinco,
X diez, L cincuenta,
C ciento, quinientos D,
M *á veces* mil *expresa.*

REG. III. De las Letras acompañadas de otras.

I *vale tambien* quinientos,
Siguiéndose una C *vuelta;*
Mil *entre dos*, cinco mil,
A dos juntas antepuesta.
Diez mil *en medio de cuatro;*
Antes de tres, representa
Cincuenta mil, *y entre seis,*
De cien mil *la suma entera.*
Q *con una* C *al reves*
Por quinientos mil *se cuenta:*
M *entre dos colocada,*
Por millon *se considera.*

V. g. IↃ vale *quinientos*, CIↃ *mil*, IↃↃ *cinco mil*, QↃ *quinientos mil*, CMↃ *un millon*, como se verá en la tabla siguiente.

REG. IV. Del modo de escribir las CC, mediando otra Letra.

Habiendo en medio una I,
Las CC *de mano* derecha

Se han de escribir al contrario
De las que van á la izquierda.

Como en este Número CCIↃↃ, *Diez mil.*

REG. V. De las Letras pospuestas y antepuestas.

La Letra *que vale ménos,*
A otra mayor antepuesta,
Quita lo mismo que vale
A la que sigue tras de ella.

V. g. *I* antepuesta á *V*, la quita *uno*; y ambas Letras no valen mas que *cuatro*. *X* antepuesta á *L*, la quita *diez*; y así ambas se quedan en *cuarenta*, &c.

TABLA de los Números Latinos, con su correspondencia en Castellano.

Latinos.	*Castellanos.*
I.	1.
II.	2.
III.	3.
IIII, ó IV.	4.
V.	5.
VI.	6.
VII.	7.
VIII.	8.
VIIII, ó IX.	9.
X.	10.
XI.	11.
XII.	12.
XIII.	13.
XIIII, ó XIV.	14.
XV.	15.
XVI.	16.
XVII.	17.
XVIII, ó XIIX.	18.
XVIIII, ó XIX.	19.
XX.	20.
XXI XXII &c.	21. 22. &c.
XXX.	30.
XXXX, ó XL.	40.
L.	50.
LX.	60.
LXX.	70.
LXXX.	80.
LXXXX, ó XC.	90.
C.	100.
CC.	200.
CCC.	300.
CCCC, ó CD.	400.
D, ó IↃ.	500.
DC.	600.
DCC.	700.

DCCC.	800.
DCCCC, ó CM.	900.
M, ó CIↃ.	1000.
MM, ó CIↃ CIↃ.	2000.
MMM.	3000.
MMMM.	4000.
IↃↃ.	5000.
IↃↃ.M.	6000.
IↃↃ.MM.	7000.
IↃↃ MMM.	8000.
IↃↃ.MMMM.	9000.
CCIↃↃ.	10000.
XI.M.	11000.
XII.M.	12000.
XIII M y de este modo hasta el siguiente,	13000.
CCIↃↃ.CCIↃↃ.	20000.
CCIↃↃ. repetido tres veces,	30000.
CCIↃↃ. repetido cuatro veces,	40000.
IↃↃↃ.	50000.
IↃↃↃ.CCIↃↃ.	60000.
IↃↃↃ.CCIↃↃ.CCIↃↃ.	70000.
IↃↃↃ.CCIↃↃ.CCIↃↃ.CCIↃↃ.	80000.
IↃↃↃ, y CCIↃↃ. repetido cuatro veces,	90000.
CCCIↃↃↃ.	100000.
CCCIↃↃↃ. repetido dos veces,	200000.
CCCIↃↃↃ repetido tres veces,	300000.
CCCIↃↃↃ. repetido cuatro veces,	400000.
QↃ.	500000.
CMↃ.	1000000.

A veces en lugar de repetir la *M*, ó usar de otras Cifras largas para multiplicar los *Millares*, se anteponen á la M, ó CIↃ otras Letras de ménos valor, como *II.M.* dos mil, *III.M.* tres mil, *XX.M* veinte mil; y así en los demas.

CAP. XXI. Del Calendario Latino.

REG. I. De la Division del Año.

De los Latinos el Año
Se divide en doce Meses;
Y de éstos la mayor parte
Treinta y un *dias ofrece.*
Treinta *solo trahe* Abril,
Junio, Septiembre *y* Noviembre;
Febrero *en Comun* veinte y ocho,
Y en Bisiesto veinte y nueve.

REG. II. De la Division de los Meses.

En Calendas, Nonas, Idus.

Repartido el Mes se advierte;
Y el primer dia del mes
Calendas *se llama siempre.*
Todos los Meses del Año
Señalan generalmente
Las Nonas *el dia* cinco,
Los Idus *el dia* trece.
Marzo, Mayo, Julio, Octubre
De esta cuenta solo exceden;
Pues siempre á siete *las* Nonas,
A quince *los* Idus *tienen.*
Todos los restantes dias
Que á los Idus *se siguieren*
Se aplican á las Calendas
Del Mes próximo siguiente.
En Febrero *de Bisiesto*
Sexto Calendas *dos veces*
Repetir el veinte y cuatro,
Y veinte y cinco *se debe.*
De Calendas, Nonas, Idus
En la cuenta, finalmente,
Los términos en que empieza,
Y en que acaba, se contienen.

REG. III. Del modo de reducir la cuenta del Calendario Latino á la del Castellano.

Del Calendario Latino
Si arreglar la cuenta quieres
Segun la del Castellano,
Practicarás lo siguiente.
Del número de las Nonas
Y los Idus *restar debes*
El del dia que encontrares
Añadiendo uno *sobre éste;*
Y del número de dias,
Que tiene el Mes precedente;

Restar el de las Calendas,
Dos *añadiendo á su serie.*

REG. IV. Del modo de reducir la cuenta del Calendario Castellano á la del Latino.

Cuando, al contrario, la cuenta
Castellana *Pretendieres*
Reducir á la Latina,
Procederás de esta suerte.
Si el dia que te has propuesto,
En Nonas, ó Idus *cupiere,*
Resta su número de ámbos,
Añadiendo uno *igualmente;*
Mas si toca á las Calendas
De aquel Mes que le sucede,
Restarle del Mes que eliges,
T añadirle dos *conviene.*

REG. V. De los Casos en que se han de pener las *Calendas*, *Nonas* é *Idus*.

Con Ordinal *y Ablativo*
El Número que saliere,
Con *Acusativo* Nonas,
Idus, Calendas *se expresen,*
Aplicándoles los nombres
Substantivos de sus Meses,
O *Adjetivos, cual* Calendas
Septembris, *ó bien* Septembres.
Mas para expresar los dias
En que éstas á caer vienen,
Usarás los Ablativos
Nonis, Idibus, Calendis.

REG. VI. De los dias que llevan *Pridie* y *Potridie.*

El que inmediato á Calendas,

Nonas, Idus *antecede,*
Lleva Pridie; *el que los sigue*
Admitir Postridie *suele:*
Con *Acusativo entrambos,*
Que es el uso mas frecuente,
O *tambien con* Genitivo,
Que se estila algunas veces.
Y, en fin, el Acusativo
En todas partes se entiende
Regido de Ante; ó *de* Post,
Cuando Postridie *precede.*

TABLA del Calendario Latino con la correspondencia del Castellano.

JANUARIUS.		ENERO.	
Calendis,		1.	
IV. Nonas,		2.	
III. Nonas,		3.	
Pridie Nonas,		4.	
Nonis,		5.	
VIII. Idus,		6.	
VII. Idus,		7.	
VI. Idus,		8.	
V. Idus,		9.	
IV. Idus,		10.	
III. Idus,		11.	
Pridie Idus,		12.	
Idibus,		13.	
XIX.	*Calendas,*	14.	
XVIII.	*Calendas,*	15.	
XVII.	*Calendas,*	16.	
XVI.	*Calendas,*	17.	
XV.	*Calendas,*	18	
XIV.	*Calendas,*	19.	
XIII.	*Calendas,*	20.	
XII.	*Calendas,*	21.	
XI.	*Calendas,*	22.	
X.	*Calendas,*	23.	Februarii.
IX.	*Calendas,*	24.	
VIII.	*Calendas,*	25.	
VII.	*Calendas,*	26.	
VI.	*Calendas,*	27.	
V.	*Calendas,*	28.	
IV.	*Calendas,*	29.	
III.	*Calendas,*	30.	
Pridie	*Calendas,*	31.	

FEBRUARIUS		**FEBRERO**
Communis.		**Comun.**
Calendis,		1.
IV. Nonas,		2.
III. Nonas,		3.
Pridie Nonas,		4.
Nonis,		5.
VIII Idus,		6.
VII. Idus,		7.
VI. Idus,		8.
V. Idus,		9.
IV. Idus,		10.
III. Idus,		11.
Pridie Idus,		12.
Idibus,		13.
XVI.	*Calendas,*	14.
XV.	*Calendas,*	15.
XIV.	*Calendas,*	16.
XIII.	*Calendas,*	17.
XII.	*Calendas,*	18.
XI.	*Calendas,*	19.
X.	*Calendas,*	20.
IX.	*Calendas,*	21. Martii.
VIII.	*Calendas,*	22.
VII.	*Calendas,*	23.
VI.	*Calendas,*	24.
V.	*Calendas,*	25
IV.	*Calendas,*	26.
III.	*Calendas,*	27.
Pridie	*Calendas,*	28.
FEBRUARIUS		**FEBRERO**
Anni Bissextilis.		**de año Bisiesto.**
VI.	*Calendas,*	24.
VI.	*Calendas,*	25.
V.	*Calendas,*	26 Martii.
IV.	*Calendas,*	27
III.	*Calendas,*	28.
Pridie	*Calendas,*	29.

En lo demas no se diferencia del Febrero del año comun.

MARTIUS.	MARZO.
Calendis,	1.
VI Nonas,	2.
V. Nonas,	3.
IV. Nonas,	4.
III Nonas,	5.
Pridie Nonas,	6.
Nonis.	7.
VIII Idus,	8.
VII Idus,	9.
VI. Idus,	10.
V. Idus,	11.
IV. Idus,	12.
III. Idus,	13.

Pridie Idus,		14.	
Idibus,		15.	
XVII.	*Calendas,*	16.	
XVI.	*Ca endas,*	17.	
XV.	*Calendas,*	18	
XIV.	*Calendas,*	19.	
XIII.	*Calendas,*	20.	
XII.	*Calendas,*	21.	
XI.	*Calendas,*	22.	
X.	*Calendas,*	23.	
IX.	*Calendas,*	24.	Aprilis.
VIII.	*Calendas,*	25.	
VII.	*Calendas,*	26.	
VI.	*Calendas,*	27.	
V.	*Calendas,*	28.	
IV.	*Calendas,*	29.	
III.	*Calendas,*	30.	
Pridie	*Calendas,*	31.	
APRILIS.		**ABRIL.**	
Calendis,		1.	
IV. Nonas,		2.	
III. Nonas,		3.	
Pridie Nonas,		4.	
Nonis,		5.	
VIII. Idus,		6.	
VII. Idus,		7.	
VI. Idus,		8.	
V. Idus,		9.	
IV. Idus,		10.	
III. Idus,		11.	
Pridie Idus,		12.	
Idibus,		13.	
XVIII.	*Calendas,*	14	
XVII.	*Calendas,*	15.	
XVI.	*Calendas,*	16.	
XV.	*Calendas,*	17.	
XIV.	*Calendas,*	18.	
XIII.	*Calendas,*	19	
XII.	*Calendas,*	20	
XI.	*Calendas,*	21.	
X.	*Calendas,*	22	Maji.
IX.	*Calendas,*	23	
VIII.	*Calendas,*	24	
VII.	*Calendas,*	25.	
VI.	*Calendas,*	26	
V.	*Calendas,*	27.	
IV.	*Calendas,*	28.	
III.	*Calendas,*	29.	
Pridie	*Calendas,*	30.	
MAIUS.		**MAYO.**	
Calendis,		1.	
VI. Nonas,		2.	
V Nonas,		3.	
IV. Nonas,		4.	

III. Nonas,			
Pridie Nonas,		6.	
Nonis,		7.	
VIII. Idus,		8.	
VII. Idus,		9.	
VI. Idus,		10.	
V. Idus,		11.	
IV. Idus,		12.	
III. Idus,		13.	
Pridie Idus,		14.	
Idibus,		15.	
XVII.	*Calendas,*	16.	
XVI.	*Calendas,*	17	
XV.	*Calendas,*	18	
XIV.	*Calendas,*	19.	
XIII.	*Calendas,*	20.	
XII.	*Calendas,*	21.	
XI.	*Calendas,*	22.	
X.	*Calendas,*	23.	Junii.
IX.	*Calendas,*	24.	
VIII.	*Calendas,*	25.	
VII.	*Calendas,*	26.	
VI.	*Calendas,*	27.	
V.	*Calendas,*	28.	
IV.	*Calendas,*	29.	
III.	*Calendas,*	30.	
Pridie	*Calendas,*	31.	
JUNIUS.		JUNIO.	
Calendis,		1.	
IV. Nonas,		2.	
III. Nonas,		3.	
Pridie Nonas,		4.	
Nonis,		5.	
VIII. Idus,		6.	
VII. Idus,		7.	
VI. Idus,		8.	
V. Idus,		9.	
IV. Idus;		10.	
III. Idus,		11.	
Pridie Idus,		12.	
Idibus,		13.	
XVIII.	*Calendas,*	14.	
XVII.	*Calendas,*	15.	
XVI.	*Calendas,*	16.	
XV.	*Calendas,*	17.	
XIV.	*Calendas,*	18.	
XIII.	*Calendas,*	19.	
XII.	*Calendas,*	20.	
XI.	*Calendas,*	21.	
X.	*Calendas,*	22.	Julii.
IX.	*Calendas,*	23.	
VIII.	*Calendas,*	24.	
VII.	*Calendas,*	25.	
VI.	*Calendas,*	26.	
V.	*Calendas,*	27.	

IV.	*Calendas,*	28.	
III.	*Calendas,*	29.	
Pridie	*Calendas,*	30.	
JULIUS.		**JULIO.**	
Calendis,		1.	
VI. Nonas,		2.	
V Nonas,		3.	
IV. Nonas,		4.	
III. Nonas,		5.	
Pridie Nonas,		6.	
Nonis,		7.	
VIII. Idus,		8.	
VII. Idus,		9.	
VI. Idus,		10.	
V. Idus,		11.	
IV. Idus,		12.	
III. Idus,		13.	
Pridie Idus,		14.	
Idibus,		15.	
XVII.	*Calendas,*	16.	
XVI.	*Calendas,*	17.	
XV.	*Calendas,*	18.	
XIV.	*Calendas,*	19.	
XIII.	*Calendas,*	20.	
XII.	*Calendas,*	21.	
XI.	*Calendas,*	22.	
X.	*Calendas,*	23.	Augusti.
IX.	*Calendas,*	24.	
VIII.	*Calendas,*	25.	
VII.	*Calendas,*	26	
VI.	*Calendas,*	27.	
V.	*Calendas,*	28.	
IV.	*Calendas,*	29.	
III.	*Calendas,*	30.	
Pridie	*Calendas,*	31.	
AUGUSTUS.		**AGOSTO.**	
Calendis,		1.	
IV. Nonas,		2.	
III. Nonas,		3.	
Pridie Nonas,		4.	
Nonis,		5.	
VIII. Idus,		6.	
VII. Idus,		7.	
VI. Idus,		8.	
V. Idus,		9.	
IV. Idus,		10.	
III. Idus,		11.	
Pridie Idus,		12.	
Idibus,		13.	
XIX.	*Calendas,*	14.	
XVIII.	*Calendas,*	15	
XVII.	*Calendas,*	16.	
XVI.	*Calendas,*	17	
XV.	*Calendas,*	18.	

XIV.	*Calendas,*	19.	Septembris.
XIII.	*Calendas,*	20.	
XII.	*Calendas,*	21.	
XI.	*Calendas,*	22.	
X.	*Calendas,*	23.	
IX.	*Calendas,*	24.	
VIII.	*Calendas,*	25.	
VII.	*Calendas,*	26.	
VI.	*Calendas,*	27.	
V.	*Calendas,*	28.	
IV.	*Calendas,*	29.	
III.	*Calendas,*	30	
Pridie	*Calendas,*	31.	

SEPTEMBER.		SEPTIEMBRE.	
Calendis,		1.	
IV. Nonas,		2.	
III. Nonas,		3.	
Pridie Nonas,		4.	
Nonis,		5.	
VIII. Idus,		6.	
VII. Idus,		7.	
VI. Idus,		8.	
V. Idus,		9.	
IV. Idus,		10.	
III. Idus,		11.	
Pridie Idus,		12.	
Idibus,		13.	
XVIII.	*Calendas,*	14.	Octobris.
XVII.	*Calendas,*	15	
XVI.	*Calendas,*	16.	
XV.	*Calendas,*	17.	
XIV.	*Calendas,*	18.	
XIII.	*Calendas,*	19	
XII.	*Calendas,*	20.	
XI.	*Calendas,*	21.	
X.	*Calendas,*	22.	
IX.	*Calendas,*	23.	
VIII.	*Calendas,*	24.	
VII.	*Calendas,*	25.	
VI.	*Calendas,*	26.	
V.	*Calendas,*	27.	
IV.	*Calendas,*	28.	
III.	*Calendas,*	29.	
Pridie	*Calendas,*	30	

OCTOBER.	OCTUBRE.
Calendis,	1.
VI Nonas,	2.
V. Nonas,	3.
IV. Nonas,	4.
III. Nonas,	5.
Pridie Nonas,	6.
Nonis,	7.
VIII. Idus,	8.
VII. Idus,	9.

VI. Idus,		10.	
V. Idus,		11.	
IV. Idus,		12.	
III. Idus,		13.	
Pridie Idus,		14.	
Idibus,		15.	
XVII.	*Calendas,*	16.	
XVI.	*Calendas,*	17	
XV.	*Calendas,*	18	
XIV.	*Calendas,*	19.	
XIII.	*Calendas,*	20.	
XII.	*Calendas,*	21.	
XI.	*Calendas,*	22.	
X.	*Calendas,*	23.	Novembris.
IX.	*Calendas,*	24	
VIII.	*Calendas,*	25	
VII.	*Calendas,*	26.	
VI.	*Calendas,*	27	
V.	*Calendas,*	28.	
IV.	*Calendas,*	29.	
III.	*Calendas,*	30.	
Pridie	*Calendas,*	31.	
NOVEMBER.		**NOVIEMBRE.**	
Calendis,		1.	
IV. Nonas,		2.	
III. Nonas,		3.	
Pridie Nonas,		4.	
Nonis,		5.	
VIII. Idus,		6.	
VII. Idus,		7.	
VI Idus,		8.	
V. Idus,		9.	
IV. Idus,		10.	
III. Idus,		11.	
Pridie Idus,		21.	
Idibus,		13.	
XVIII.	*Calendas,*	14	
XVII.	*Calendas,*	15.	
XVI.	*Calendas,*	16.	
XV.	*Calendas,*	17.	
XIV.	*Calendas,*	18.	
XIII.	*Calendas,*	19.	
XII.	*Calendas,*	20.	
XI.	*Calendas,*	21.	Decembris.
X.	*Calendas,*	22.	
IX.	*Calendas,*	23.	
VIII.	*Calendas,*	24.	
VII.	*Calendas,*	25.	
VI.	*Calendas,*	26.	
V.	*Calendas,*	27.	
IV.	*Calendas,*	28.	
III.	*Calendas,*	29.	
Pridie	*Calendas,*	30.	

DECEMBER.	DICIEMBRE.	
Calendis,	1.	
IV. Nonas,	2.	
III Nonas,	3.	
Pridie Nonas,	4.	
Nonis.	5.	
VIII Idus,	6.	
VII. Idus,	7.	
VI. Idus,	8.	
V. Idus,	9.	
IV. Idus,	10.	
III. Idus,	11.	
Pridie Idus,	12.	
Idibus,	13.	
XIX. Calendas,	14.	
XVIII. Calendas,	15.	
XVII. Calendas,	16.	
XVI. Calendas,	17.	
XV. Calendas,	18.	
XIV. Calendas,	19.	
XIII. Calendas,	20.	
XII. Calendas,	21.	
XI. Calendas,	22	Januarii.
X. Calendas,	23	
IX. Calendas,	24.	
VIII. Calendas,	25.	
VII. Calendas,	26.	
VI. Calendas,	27.	
V. Calendas,	28.	
IV. Calendas,	29	
III. Calendas,	30.	
Pridie Calendas,	31.	

CAP. XXII. Reglas generales de los Géneros de los Substantivos.

REG. I. Del Número y Calidad de sus Géneros.

Seis Géneros *tiene el Nombre,*
Masculino, Femenino,
Y Neutro, Comun de dos,
Con Epiceno *y* Ambiguo,
Que de dos modos se entienden:
O por su vario sentido,
O por la terminacion,
Que ofrece el Nominativo.

El *Género*, si se atiende á su origen, es la diferencia que tienen los Nombres *Substantivos* segun el sexó de las *Personas*, ó *Animales* que significan, ó á que se refieren. Pero como el

uso ha extendido esta diferencia á *Nombres* de otra significacion; parece que el *Género* se debe definir así: *Genero* es la diferencia de significacion ó terminacion, segun la cual los *Substantivos* se construyen con los *Adjetivos* de diversas terminaciones. Esto supuesto, el *Género Masculino* es el que corresponde á los *Substantivos* que significan *Personas*, ó *Animales* de sexô *Masculino*, ó lo perteneciente á ellos, y generalmente á todos los que se construyen con *Adjetivos* de terminacion *Masculina*, como *Liber magnus*, el libro grande. *Femenino*, el que corresponde á los que significan *Personas*, ó *Animales* de sexô *Femenino*, y generalmente á todos los que se construyen con *Adjetivos* de terminacion *Femenina*, como *Mensa rotunda*, la mesa redonda. *Neutro*, el que corresponde á los *Substantivos* que no son *Masculinos* ni *Femeninos*, y se construyen con *Adjetivos* de terminacion *Neutra*, como *Templum sanctum*, el templo santo. Llamose *Neutro*, que quiere decir *ni uno ni otro*, por ignorarse á cual de los dos Géneros, *Masculino* ó *Femenino*, pertenecia. *Comun de dos*, el que corresponde á los *Substantivos* que con una terminacion comprehenden las *Personas* ó *Animales* de ambos sexôs, y se construyen muchas veces con *Adjetivos* de terminacion *Masculina* ó *Femenina*. *Epiceno*, el que corresponde á los Nombres de *Animales* que bajo una terminacion, y con solo el *Género Masculino* ó *Femenino*, comprehenden al Macho y á la Hembra V. gr. *Cuniculus albus*, el conejo, ó coneja blanca; *Vulpes fusca*, la zorra, ó zorro pardo. Llamóse *Epiceno*, que significa *Sobrecomun*, porque se extiende á mas que el *Género Comun de dos*. *Ambiguo*, el que corresponde á los *Substantivos* que con un mismo significado, terminacion y Declinacion admiten diversos *Géneros*, como *Dies clarus*, ó *clara*, el dia claro; *Sal cándidus*, ó *cándidum*, la sal blanca. Llamóse *Ambiguo*, que significa *Dudoso*, porque se dudó á que *Genero* pertenecian ciertos Nombres, como se duda en Castellano si se debe decir el *mar*, ó la *mar*. Estos seis *Géneros* se conocen de dos maneras: o por la significacion de los Nombres, ó por su terminacion, atendiendo á su Nominativo, y muchas veces á su Declinacion.

REG. II. De los Nombres Masculinos y Femeninos.

1. *Todo Nombre de* Varon,
2. O *de* Macho *es* Masculino;
Todo el de Hembra, Femenino,
De cualquier terminacion.
3. *De* Dioses *del* Gentilismo
Los Nombres á éstos refiero,
4. *Y los del* Dios *verdadero,*
Y de Angeles *asimismo.*
5. *Por* Femeninos, *no obstante,*
Conviene que se exceptúen
Opera, Cura, Custodiæ,

Como Vigiliæ *y* Excubiæ.
6. *Tambien por Neutros* Mancipium,
Servitium, Jumentum, Numen,
Con Prostíbulum *y* Scortum,
Dœmonium, *y otros se excluyen.*

Todo Nombre Proprio ó Apelativo de *Varon*, ó de *Animal macho*, de cualquier terminacion, es *Masculino*: Proprio de *Varon*, como *Alexander*, Alexandro; *Dinatium*, Dinacio: de *Animal macho*, como *Bucéphalus*, Bucéfalo, nombre de caballo; *Hylax*, nombre de perro: Apelativo de *Varon*, como *Rex*, el Rei; *Pater*, el Padre: de *Animal macho*, como *Equus*, el caballo; *Leo*, el leon. 2. Todo Nombre Proprio ó Apelativo de *Muger*, ó de *Animal hembra* de cualquier terminacion, es *Femenino*: Proprio de *Muger*, como *Lucretia*, Lucrecia; *Eustochium*, Eustochio; de *Animal hembra*, como *Lycisca*, y *Nape*, Nombres de perras: Apelativo de *Muger*, como *Regina*, la Reina; *Mater*, la Madre; de *Animal hembra*, como *Equa*, la yegua; *Ovis*, la oveja. 3. A éstos se refieren los Proprios y Apelativos de los *Dioses* y *Diosas* del Gentilismo: Proprios, como *Júpiter*, el Dios Júpiter: Apelativos, como *Deus*, ó *Divus*, el Dios; *Genius*, el Genio: Proprios de *Diosas*, como *Juno*, la Diosa Juno: Apelativos, como *Dea*, ó *Diva*, la Diosa; *Nynpha*, la Ninfa. 4. Asimismo son *Masculinos* los Nombres Proprios del *Dios* verdadero, como *Adonai*, *Sabaoth*; y los de *Angeles* buenos, como *Gábriel*, *Michael*; malos, como *Sátanas*, *Beelzebub*; y sus Apelativos *Angelus*, Angel; *Dœmon*, Demonio. 5 Pero se exceptúan por *Femeninos Opera*, el obrero; *Cura*, el administrador; *Custodiæ*, los guardias; *Vigiliæ* y *Excubiæ*, las centinelas. 6. Y tambien por *Neutros*, *Mancipium* y *Servitium*, el esclavo; *Jumentum*, la bestia; *Numen*, el Dios; *Prostibulum* y *Scortum*, la muger mundana; *Dœmonium*, el demonio, y otros que enseñará el uso.

REG. III. De los Comunes de dos que se construyen con Adjetivos Masculinos y Femeninos.

Los Comunes *que igualmente*
Adjetivo Masculino
Admiten, *y* Femenino,
Son los del tenor siguiente.
Adolescens, Auctor, Amans,
Antistes, Artifex, Auspex,
Affinis, Augur, Auriga,
Bos, Civis, Conviva, Canis,
Cliens, Comes, Conjux, Consors,
Cohæres, Contubernalis,

Compar, Cognóminis, Custos,
Dux, Exul *y* Familiaris;
Hæres, Hospes, Hostis, Index,
Interpres, Infans infantis,
Incola, Júvenis, Judex,
Miles, Múniceps *y* Martyr,
Mus muris, Nepos nepotis,
Obses, Opifex, Par, Parens,
Como Præses, Præsul, Princeps,
Patruelis *y* Popularis;
Sacerdos, Scriba, Supplex,
Sus, Satelles *y* Sodalis,
Con Testis, Tigris *y* Vindex,
Verna con Vérnula *y* Vates.
Pero se ha de suponer
Que en todos los de esta clase
El Género Masculino
Es siempre el que sobresale.

Correspondencias Castellanas de estos Nombres.

Adolescens, el mozo, y la moza; *Auctor*, el autor, y la autora; *Amans*, el amante, y la amante; *Antistes*, el Prelado, y la Prelada; *Ártifex*, el que, y la que egercita algun arte; *Auspex*, el protector, y la protectora; *Affinis*, el pariente, y la parienta; *Augur*, el agorero, y la agorera; *Auriga*, el cochero, y la que hace este oficio *Bos*, el buei, y la vaca: *Civis*, el ciudadano, y la ciudadana; *Conviva*, el convidado, y la convidada; *Canis*, el perro, y la perra; *Cliens*, el, ó la cliente; *Comes*, el compañero, y la compañera; *Conjux*, el esposo, y la esposa; *Consors*, el consorte, y la consorte; *Cohæres*, el coheredero, y la coheredera; *Contubernalis*, el hombre y la muger que vive con otro; *Compar*, el compañero, y la compañera igual; *Cognóminis*, el tocayo, y la tocaya; *Custos*, el que guarda, y la que guarda. *Dux*, el conductor, y la conductora. *Exul*, el desterrado, y la desterrada. *Familiaris*, el amigo, y la amiga *Hæres*, el heredero, y la heredera; *Hospes*, el huesped, y la huéspeda; *Hostis*, el enemigo, y la enemiga. *Index*, el manifestador, y la manifestadora; *Interpres*, el traductor, y la traductora; *Infans*, el niño, y la niña; *Íncola*, el habitador, y la habitadora; *Júvenis*, el jóven, y la jóven; *Judex*, el hombre, y la muger juez. *Miles*, el soldado, y la muger que hace este oficio; *Múniceps*, el vecino, y la vecina de alguna ciudad; *Martyr*, el mártir, y la mártir. *Mus muris*, el raton, y la ratona. *Nepos*, el nieto, y la nieta. *Obses*, el hombre, y la muger que se da en rehenes; *Ópifex*, el obrero,

y la obrera. *Par*, el compañero, y la compañera igual; *Parens*, el padre, y la madre; *Præses*, el Presidente, y la Presidenta; *Præsul*, el Prelado, y la Prelada; *Princeps*, el Príncipe, y la Princesa; *Patruelis*, el primo, y la prima por parte de padre; *Popularis*, el paisano, y la paisana. *Sacerdos*, el Sacerdote, y la Sacerdotisa; *Scriba*, el escritor, y la escritora; *Supplex*, el suplicante, y la suplicante; *Sus*, el cerdo, y la cerda; *Satelles*, el hombre, y la muger guardia; *Sodalis*, el compañero, y la compañera. *Testis*, el testigo, y la testigo; *Tigris*, el tigre, y la tigre. *Vindex*, el vengador, y la vengadora; *Verna*, el esclavo, y la esclava nacidos en casa; *Vérnula*, el esclavito, y la esclavita nacidos en casa; *Vates*, el adivino, y la adivina. Otros muchos Nombres hai *Comunes* en la *Significacion*, pero nó en la *Construccion*, como estos, de manera que puedan llevar *Adjetivo*, v. g. *Civis bonus*, el ciudadano bueno; *Civis bona*, la ciudadana buena.

REG. IV. De algunos Comunes acabados en OR.

Nótense por especiales
Entre muchos que no son
Comunes *en* Construccion,
Algunos en OR Verbales.
De esta calidad se observan
Estos, Defensor, Persuasor,
Con Sponsor *y* Succesor,
Y finalmente Violator.

Entre los muchos Nombres que son *Comunes* en la *Significacion*, pero nó en la *Construccion*, como *Agricola*, el labrador, y la labradora, se deben notar los *Verbales* en *OR* aquí expresados; pues aunque *Defensor*, v. g. signifique el defensor y la defensora, y se diga *Defensor bonus*, no se puede decir *Defensor bona*, la buena defensora.

REG. V. De los Nombres Epicenos.

1. *Los* Epicenos *no dan*
De sus Géneros *por norma*
Sino la diversa forma
En que terminados van.
2. *Si es preciso distinguir*
Los sexôs, Másculus, Mas,
O Fœmina *añadirás*;
Sinó, lo habrás de omitir.

1. Los *Epicenos* solo dan á conocer sus *Géneros* por su diversa terminacion; y así *Camelus*, *Cameli*, el camello, y la camella, es *Masculino* por la Regla de los en *US* de la segunda Declinacion; y *Anas*, *ánatis*, el ánade macho, y la hembra, es

Femenino por la Regla de los en *AS* de la Tercera. 2. Si fuere preciso distinguir los sexós, se les añadirá el Nombre *Másculus*, ó *Mas* para señalar el animal *macho*, y el nombre *Fœmina*, para señalar la *hembra*. V. g. *Anser másculus*, ó *mas*, el ganso; *Anser fœmina*, la gansa; *Vulpes máscula*, ó *mas*, el zorro; *Vulpes fœmina*, la zorra. Pero no siendo preciso distinguirlos, por estar claro el sentido, se omitirán tales nombres, como cuando se dice *Elephantus parit*, la hembra del elefante pare.

REG. VI. De los que siguen el Género del Nombre General.

Nombres de Lugares, Rios,
Montes, Plantas, Animales,
Piedras, Obras teatrales,
Letras, Vientos *y* Navíos,
Cuando á sus terminaciones
No se quieren arreglar,
Suelen el Género *usar*
De Generales dicciones,
Como son Insula, Regio,
Urbs, Fluvius, Mons, Avis, Lapis,
Gemma, Ventus, Arbor, Herba,
Líttera, Fábula *y* Navis.

REG. VII. De los Nombres de Lugares y Plantas.

Lugar *y* Planta *en* OS, US
De Segunda *y* Cuarta hæc *llevan,*
Como tambien el Lugar
En O, *y en* ON *de* Tercera.

Los Nombres de *Lugares*, y los de *Plantas*, especialmente los de Arboles, acabados en *OS* de la *Segunda* Declinacion y en *US* de la *Segunda* ó *Cuarta*, son *Femeninos* contra su terminacion: los de *Lugares*, por referirse á los Nombres Generales Femeninos *Regio*, *Provincia*, *Insula*, *Urbs*; y los de *Plantas*, á los Generales *Arbor*, ó *Herba*, que tambien son Femeninos: todo lo cual se prueba con los egemplos siguientes:

Los de *Lugares* en *OS*, como *Ægialos*. Provincia de Acaya; *Rhodos*, la Isla de Ródas; *Saguntos*, la Ciudad de Sagunto; en *US*, como *Ægyptus*, la Provincia de Egipto; *Cyprus*, la Isla de Chipre; *Ephesus*, la Ciudad de Efeso. Los de *Plantas* en *OS*, como *Lotos*, el árbol loto; *Melilotos*, la yerba corona de Rei: en *US*, como *Pyrus*, *i*, el peral; *Laurus*, *i*, vel *ûs*, el laurel; *Hyssopus*, la yerba hisopo. Tambien son *Femeninos* por la misma razon los de *Lugares* en *O*, como *Sirmio*, la Peninsula Sirmion; *Bárcino*, la Ciudad de Barcelona: en *ON*, como *Al-*

barimon, cierta Region de Scitia; *Albion*, la Isla de Inglaterra; *Bábylon*, la Ciudad de Babilonia.

REG. VIII. De los Nombres de Montes y Rios.

1. *Segun la misma razon,*
Montes *y* Rios *se ofrecen*
Que el Masculino *apetecen*
Contra su terminacion.
2. *Como en* A *los de* Primera,
Y los en OS *de que abunda*
La Declinacion Segunda:
AR, AS, ES, IS *de* Tercera;
Y en US, *y en* X, *cual* Phryx,
Y en S *tras* Consonante.
3. Femeninos *son*, *no obstante*,
Alpis, Ætna, Ida, Styx.

1. Muchos Nombres de *Montes* y *Rios* suelen ser *Masculinos* contra el *Género* de su terminacion, por referirse á los Nombres Generales Masculinos *Mons* y *Fluvius*; y son los siguientes: 2. Los acabados en *A* de la *Primera* Declinacion, como *Ossa*, el monte Osa; *Garumna*, el rio Garona; aunque pueden ser tambien *Femeninos*, segun el *Género* de su terminacion. Los en *OS* de la *Segunda*, como *Pelios*, *ii*, el monte Petras. Los en *AR*, de la *Tercera*, como *Arar*, el rio Sona. Los en *AS*, como *Atlas*, el monte *Atlante*; *Dipsas*, el rio Dipsante. En *ES*, como *Niphates*, el monte Curdo; *Ganges*, el rio Gánges. En *IS*, ó en *YS*, como *Tiberis*, el rio Tiber; *Othrys*, el monte Delaca. En *US*, como *Selinus*, *untis*, el rio Selinunte. En *IX*, ó en *YX*, como *Erix*, el monte Trápano; *Phryx*, el rio Frigio. En *S* despues de Consonante, como *Chalybs*, el rio Cabe; *Ufens*, el rio Chiento, &c. 3. Pero siempre son *Femeninos Alpis*, los Alpes; *Ætna*, el monte Etna; *Ida*, el monte Ida; *Styx*, el rio, ó laguna Estigia. Y se advierte que los Nombres de *Montes* y *Rios* de las terminaciones que no van expresadas, siguen cada uno el *Género* de la suya.

REG. IX. De los Nombres de Piedras y Aves.

1. Piedras *y* Aves Femeninas
Por Gemma *y* Avis *se ven*;
2. *Y algunas* Piedras *tambien*
Por Lapis *son* Masculinas.

1. Los Nombres de *Piedras* preciosas y de *Aves* son á veces *Femeninos*, por referirse á los Nombres Generales Femeninos *Gemma*, la piedra preciosa, y *Avis*, el ave: los de *Piedras*, como *Saphirus cærulea*, el zafiro azul; *Heliotropium Æthiópica*,

el Heliotropio Etiópico: los de Aves, como *Lagopus aurita*, el ave pie de liebre que es orejuda; *Bubo sola*, el buho solitario.

2. Algunos Nombres tambien de *Piedras* son *Masculinos*, por referirse al Nombre General Masculino *Lapis*, la piedra, como *Smaragdus clarus*, la esmeralda clara; pero esto no es tan comun como lo primero.

REG. X. De los Nombres de Navíos, Poemas teatrales *y* Letras.

Naves, Obras teatrales,
Letras *Griegas y Latinas*
Se hacen tambien Femeninas
Por sus Nombres Generales.

Los Nombres de todas estas cosas suelen hacerse tambien *Femeninos*, por referirse á los Generales Femeninos *Navis*, el Navío; *Fábula*, el Poema teatral, y *Littera*, la letra: Los de *Navíos*, como *Centaurus magna*, el gran Centauro; los de *Poemas teatrales*, como *Eunuchus Terentiana*, el Eunuco de Terencio; los de *Letras* Griegas y Latinas, como *Alpha prima*, Alfa la primera; *Beta secunda*, Beta la segunda; *A vocalis*, *B cónsona*, A vocal, B consonante; aunque estos son igualmente *Neutros* por ser indeclinables; y así se puede decir *Alpha Græca*, ó *Græcum*; *A Latina*, ó *Latinum*, Alfa Griega, A Latina.

REG. XI. De los Nombres de los Vientos, y de *As*, y todas sus Partes y Compuestos.

1. *Cualquiera nombre de* Viento
Por Masculino *tendrás*;
2. *Y* (*ménos* hæc Uncia) *el* As
Con sus Partes *que aquí cuento.*
Deunx, Decuns, ó *bien* Dextans,
Dodrans, Bes, Septunx, Semissis,
Quincunx, Triens, ó Tremissis,
Con Quadrans, Sexcunx *y* Sextans.
3. *Y asimismo, fuera de éstos,*
Varios en ESSIS, *y en* USSIS,
Cual Vigessis *y* Centussis,
Que del mismo son Compuestos.

1. Los Nombres de los *Vientos* son *Masculinos*, ó por su terminacion ó por referirse al Nombre General Masculino *Ventus*, como *Septentrio*, el viento norte; *Auster*, el de mediodia; *Eurus*, el solano; *Boreas*, el regañon; *Iapix*, cierto viento de la Pulla. 2. Tambien es *Masculino* el Nombre *As*, la moneda, ó cualquiera cantidad que se divide en doce partes, y los

de todas sus *Partes* y *Compuestos*, por referirse al Nombre General Masculino *Nummus*, ménos *Uncia*, la onza, que es *Femenino*. Sus *Partes* son las siguientes: *Deunx*, 11 dozavas partes; *Decunx*, ó *Dextans*, 10 dozavas; *Dodrans*, 9 dozavas; *Bes*, 8 dozavas; *Septunx*, 7 dozavas; *Semissis*, la mitad del *As*, *Quincunx*, 5 dozavas; *Triens*, ó *Tremissis*, el tercio; *Quadrans*, la cuarta parte; *Sextans*, la sexta; *Sexcunx*, onza y media, ó la octava parte. 3. Asimismo son *Masculinos* sus Compuestos acabados en *ESSIS*, y en *USSIS*, como *Vigessis*, la cantidad de veinte ases; *Centussis*, la cantidad de cien ases, &c.

REG. XII. De los Adjetivos usados como Substantivos.

El Adjetivo *que usado*
Como Substantivo *fuere*,
Al Género *se refiere*
Del Substantivo *callado*.
Así Masculino *al* Mes,
Y otros muchos, *cual* Mortalis;
Femenino *así á* Vocalis,
Y Neutro *á* Profundum *ves*.

Los Nombres *Adjetivos*, usados como *Substantivos*, tienen el mismo *Género* que los *Substantivos* callados á que se refieren. Y así los Nombres de los *Meses* son *Masculinos*, por referirse al *Substantivo* callado *Mensis*, como *Januarius*, *Februarius*, &c. y otros muchos Nombres, como *Mortalis*, el mortal, porque se refiere á *Homo*. Así se notan varios *Femeninos*, como *Vocalis*, la vocal, por referirse á *Littera*, la letra; y en fin algunos *Neutros*, como *Profundum*, por suponer callado el *Substantivo Mare*.

REG. XIII. De los Compuestos, y Diminutivos.

1. *Del* Simple *todo* Compuesto
Siempre el Género *conserva*;
2. *Aunque* Meridies *no observa*,
Compes, *ni* Lagopus *esto*.
3. *Tambien sigue comunmente*
El Nombre Diminutivo,
En Género *al* Primitivo;
Ménos tal cual diferente.

1. Los Nombres *Compuestos* conservan comunmente el *Género* de los *Simples* de que se componen: v. g. *Abusus*, el abuso, es *Masculino*, como *Usus*, el uso; *Inimicitia*; la enemistad, *Femenino*, como *Amicitia*, la amistad; *Cognomen*, el

sobrenombre, *Neutro*, como *Nomen*, el nombre. 2. Exceptúanse algunos, aunque pocos, como *Meridies*, el mediodia, que solo es *Masculino*, siendo su Simple *Dies* ambiguo; *Compes*, el grillete, *Femenino*, aunque su Simple *Pes*, el pie, sea *Masculino*; *Lagopus*, cierta yerba, y ave, *Femenino*, aunque su Simple Griego *Pous podos*, el pie, sea *Masculino*. 3. Los *Diminutivos* siguen igualmente el *Género* de sus *Primitivos*, como *Urcéolus*, el jarrito, el de *Urceus*, el jarro; *Arcula*, la arquita, el de *Arca*, la arca; *Flabellum*, el abanico, el de *Flabrum*, el aire: ménos tal cual, como *Ranúnculus*, el ranaquajo, que es *Masculino*, aunque su Primitivo *Rana* sea *Femenino*.

REG. IV. De los Nombres Indeclinables.

1. Por Neutro *se ha de tener*
   Cualquier Nombre Indeclinable
   Substantivo, *ménos que hable*
   De Varon, *ó de* Muger;
2. *Y por* Neutra *finalmente*
   Cualquiera voz que se vea
   Puesta por Nombre, *ó que sea*
   Tomada materialmente.

1. Cualquier Nombre Substantivo *Indeclinable* es *Neutro*, como *Gummi*, la goma; á ménos que sea *Proprio* de *Varon*, como *Sem*, uno de los hijos de Noé, ó de *Muger*, como *Judith*. 2. Y asimismo es *Neutra* cualquiera voz que no sea *Nombre*, y se tome por tal, como *Scire tuum*, tu saber; *Aliud cras*, otro mañana; ó bien cualquiera que esté tomada materialmente, esto es por voz sola, sin atender á su significacion, v. g. *Mus monosyllabum*, *Mus*, palabra monosílaba.

CAP. XXIII. Reglas particulares de dos Géneros de los Substantivos segun sus terminaciones.

REG. I. De los Nombres en *A* y en E de la Primera y Tercera Declinacion.

1. *Los Nombres de la* Primera
   En A *y* E *son* Femeninos,
   (*Salvo en* TA *dos* Masculinos:)
2. Neutros *los de la* Tercera.

1. Los de la *Primera* Declinacion acabados en *A* y en *E* son *Femeninos*, como *Terra*, *æ*, la tierra; *Grammátice*, *es*, la Gramática; ménos dos acabados en *TA*, es á saber *Cometa*, el cometa, *Planeta*, el planeta, que son *Masculinos*. 2. Los de la

Tercera, acabados igualmente en *A* y en *E*, son *Neutros*, como *Poema*, *atis*, el poema, *Mare*, *is*, el mar.

REG. II. De los acabados en O.

1. *Los acabados en* O,
Cual Sermo, *son* Masculinos;
2. *Mas nota por* Femeninos
Los que en DO *acaban*, *y en* GO,
Como Dulcedo, *y* Origo;
Sacando de aquellos Udo,
Ordo, Burdo, Cardo, Cudo;
Y de éstos Hárpago *y* Ligo.
Caro *y* Echo, *y los* Verbales
En IO *tambien lo son*;
Y de esta terminacion
Diferentes Nominales.
3. *De* Lugar *el Nombre vario*
Suele Masculino *hallarse*,
Como Sulmo; *pero usarse*
Femenino *es lo ordinario*.

1. Los Nombres acabados en *O* son generalmente *Masculinos*. 2. Pero se exceptúan por *Femeninos* los acabados en *DO* y *GO*, ménos los *Masculinos* siguientes: *Udo*, la abarca; *Ordo*, el órden; *Burdo*, el macho, ó mula roma; *Cardo*, el quicio; *Cudo*, el morrion de cuero; *Hárpago*, el garfio, y *Ligo*, el azadon. Tambien son *Femeninos Caro*, la carne, y *Echo*, el eco, y los Nombres *Verbales* acabados en *IO*, como *Legio*, la legion, (del Verbo *Lego*) y *Regio* la region (del Verbo *Rego*) y principalmente los Derivados de los *Supinos*, ó *Participios* de Pretérito, como *Oratio*, la oracion, de *Oratum*; *Confessio*, la confesion, de *Confessus*. Y asimismo diferentes *Nominales* acabados tambien en *IO*, como *Ditio*, el señorío; de *Dis*; *Communio*, la comunion, de *Communis*. 3. Los Nombres Proprios de *Lugar* son algunas veces *Masculinos* segun su terminacion, como *Sulmo*, la ciudad de Sulmona; pero ordinariamente son *Femeninos*, por referirse al Nombre General *Urbs*, como *Tárraco*, Tarragona.

REG. III. De los acabados en *C*, *D*, *L* y *T*.

1. *Los en* C, D, L *y* T
Corren Neutros *por igual*;
2. *Salvo* hic Mugil, Sol, *y* Sal
Que apénas Neutro *se ve*.

1. Los acabados en *C*, *D*, *L* y *T*, son *Neutros*, como *Lac*, la leche; *Pulpud*, nombre de cierta ciudad; *Animal*, el animal; *Caput*, la cabeza. 2. Excepto *Mugil*, el pez mújol; *Sol*, el sol, y *Sal*, la sal, que son *Masculinos*; aunque *Sal* se encuentra alguna vez *Neutro*.

REG. IV. De los acabados en *UM* y en *ON* de la Segunda Declinacion.

Los en UM, *y el* Griego *en* ON,
Que por Segunda *declino*,
Y se muda en UM Latino,
Son Neutros *sin excepcion.*

Los acabados en *UM* son Neutros, como *Templum*; y asimismo los *Griegos* en *ON* de la *Segunda*, que mudan esta terminacion en la *Latina UM*, como *Idolon*, *Idolum*, el ídolo.

REG. V. De los acabados en *N* de la Tercera.

1. *Los de la* Tercera *en* N
Masculinos *se han de usar*;
2. *Pero el* Proprio *de* Lugar
Por Femenino *se tiene.*
3. Icon *y* Sindon *se miren*
Asimismo como tales;
Y en esto corran iguales
Aëdon, Alcyon *y* Siren.
4. Neutros, *en fin*, *se reputen*
Los acabados en MEN;
Y fuera de éstos, *tambien*
Inguen, Unguen, Pollen, Gluten.

1. Los de la *Tercera* acabados en *N* son *Masculinos*, como *Pæan*, el himno de Apolo; *Pecten*, el peine; *Delphin*, el delfin; *Canon*, el cánon. 2 Pero los *Proprios* de *Lugar* son *Femeninos*, como *Træzen*, la ciudad de Trezina; *Sálamin*, la isla de Salamina; *Bábylon*, Babilonia. 3. Tambien son *Femeninos Icon*, la imágen; *Sindon*, la sábana; *Aëdon*, el ruiseñor; *Alcyon*, el alcion, y *Siren*, la Sirena. 4. Finalmente los acabados en *MEN* son *Neutros*, como *Nomen*, el nombre; y fuera de éstos, *Inguen*, la ingle; *Unguen*, el unguento; *Pollen*, la flor de la harina, y *Gluten*, el engrudo.

REG. VI. de los acabados en *AR*, *IR*, *UR*.

1. *Los en* AR, IR, UR *son* Neutros;

2. *Ménos* Astur, Pagur, Turtur,
Que al Masculino *se aplican*
Con Salar, Furfur *y* Vultur.

1. Los acabados en *AR*, *IR*, *UR* son *Neutros*, como *Calcar*, la espuela; *Hir*, la palma de la mano; *Ebur*, el marfil.
2. Menos los siguientes *Masculinos*: *Astur*, el azor, ave; *Pagur*, cierto pez; *Turtur*, la tórtola; *Salar*, el salmonete; *Furfur*, el salvado, y *Vultur*, el vuitre.

REG. VII. De los acabados en *ER*.

1. ER Masculino *en cualquiera*
Declinacion se reputa;
2. *Solo* Neutros *sin disputa*
Son éstos de la Tercera.
Ver, Acer, Laser, Cadaver,
Cicer, Piper, Siler, Suber,
Jader, Tuder, Verber, Uber,
Iter, Spinther *y* Papaver.

1. Los acabados en *ER*, sean de la *Segunda*, ó de la *Tercera* Declinacion, son *Masculinos*, como *Ager*, *agri*, el campo *Carcer*, *eris*, la cárcel. 2. Solo son *Neutros* los siguientes de la *Tercera*: *Ver*, la primavera; *Acer*, el azre; *Laser*, el benjuí; *Cadaver*, el cadáver; *Cicer*, el garbanzo; *Piper*; la pimienta *Siler*, especie de junco; *Suber*, el alcornoque; *Jader*, el rio Salona; *Tuder*, la ciudad de Todi; *Verber*, el azote; *Uber*, la teta; *Iter*, el camino; *Spinther*, el bracelete; y *Papaver*, la adormidera.

REG. VIII. De los acabados en *OR*.

1. OR Masculino *es*, *cual* Decor.
2. *Solo sacarás* hæc Arbor,
Y por Neutros *cuatro mas*:
Cor, Ador, Æquor *y* Marmor.

1. Los acabados en *OR* son *Masculinos*, como *Decor*, la hermosura 2. Exceptúanse solo *Arbor*, el árbol, por *Femenino*; y por *Neutros* estos cuatro: *Cor*, el corazon; *Ador*, especie de trigo; *Æquor*, la llanura, y *Marmor*, el mármol.

REG. IX. De los acabados en *AS*.

1. AS *se ofrece en la* Primera
Sin excepcion Masculino;
2. *Y al contrario* Femenino

Comunmente en la Tercera.
3. Hic *pide* As, Vas, *y á este paso*
El AS *que en* ANTIS *creciere.*
4. Hoc Erysípelas *quiere,*
Artócreas, *y* Vas, *vaso.*

1. Los acabados en *AS* de la *Primera* Declinacion son siempre *Masculinos*, como *Tyaras*, *æ*, la tiara. 2. Los de la *Tercera* comunmente *Femeninos*, como *Pietas*, *atis*, la piedad.
3. Pero de éstos se exceptúan por *Masculinos*, *AS*, *assis*, el as, *Vas*, *vadis*, el fiador, y los que hacen el Genitivo en *ANTIS*, como *Adamas*, *adamantis*, el diamante. 4. Por *Neutros Erysípelas*, la erisipela; *Artócreas*, el manjar compuesto de pan y carne, y *Vas*, *vasis*, el vaso.

REG. X. De los acabados en *ES.*

1. *Será todo Nombre en* ES
Femenino, *cual* Cæsaries;
2. *Pero* Masculinos Paries,
Impes, Meridies *y* Pes:
Con estos juntar no dudes
Cespes, Merges, Stipes, Ames,
Limes, Palmes, Termes, Trames,
Fomes, Poples, Gurges, Tudes.
3. *A los mismos seguirán*
Los Griegos *de la* Primera,
Cual Planetes, *ó* Tercera,
Cual Magnes, *la piedra iman.*
4. *Solo son del* Neutro *amantes*
Æs, Cacoëthes, Nepenthes,
Pánaces, *y diferentes*
En MANES, PHANES, *y en* ANTES.

1. Los acabados en *ES* son *Femeninos*, como *Cæsaries*, *riei*, la cabellera. 2. Pero son *Masculinos Paries*, la pared; *Impes*, *etis*, el ímpetu; *Meridies*, el mediodía; *Pes*, el pie; *Cespes*, el cesped; *Merges*, el manojo de espigas; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Limes*, el límite; *Palmes*, el sarmiento; *Termes*, la rama; *Trames*, la senda; *Fomes*, la yesca; *Poples*, la corva; *Gurges*, el remolino, y *Tudes*, el martillo 3. Tambien siguen el *Género* de éstos los *Griegos* de la *Primera* Declinacion, como *Planetes*, *æ*, el planeta; y los de la *Tercera*, como *Magnes*, *etis*, la piedra iman. 4. *Neutros* son, *Æs*, el metal; *Cacoëthes*, la mala costumbre; *Nepenthes*, la yerba nepéntes;

Pánaces, la panacéa; y asimismo varios *Griegos* acabados en *MANES*, *PHANES y ANTES*, como *Hippomanes*, *Solecophanes*, *Minyantes*, &c.

REG. XI. De los acabados en *IS* y en *YS*.

1. IS *con* I *Latina*, ó *Griega*
Comunmente es Femenino;
2. *Pero nunca al* NIS *Latino*
El Masculino *se niega*;
3. *Ni tampoco á* Lapis, Callis,
Cúcumis, Caulis, ó Colis,
Delphis, Fascis, Fustis, Follis,
Axis, Múgilis, Aqualis;
Sanguis, Unguis, Sentis, Ensis,
Piscis, Postis, Pulvis, Pollis,
Vectis, Vermis, Vomis, Collis,
Glis, Orbis, Torris *y* Mensis.

1. Los acabados en *IS* con *I* Latina, ó en *YS* con *Y* Griega son comunmente *Femeninos*, como *Clavis*, la llave; *Chelys*, la guitarra. 2. Pero los *Latinos* acabados en *NIS*, son *Masculinos*, como *Panis*, el pan; á diferencia de los *Griegos*, que son *Femeninos*, como *Tyrannis*, la tirania. 3. Tambien son *Masculinos* los siguientes: *Lapis*, la piedra; *Callis*, la senda; *Cúcumis*, el cohombro; *Caulis*, ó *Colis*, el tallo; *Delphis*, el delfin: *Fascis*, el haz; *Fustis*, el palo; *Follis*, el fuelle; *Axis*, el exe; *Múgilis*, el mújol; *Aqualis*, el jarro del agua; *Sanguis*, la sangre; *Unguis*, la uña; *Sentis*, la zarza; *Ensis*, la espada; *Piscis*, el pez; *Postis*, la jamba de la puerta; *Pulvis*, el polvo; *Pollis*, la flor de harina; *Vectis*, la palanca; *Vermis*, el gusano; *Vomis*, la reja del arado; *Collis*, el collado; *Glis*, el liron; *Orbis*, el círculo; *Torris*, el tizon, y *Mensis*, el mes.

REG. XII. De los acabados en *OS* de la Segunda Declinacion.

1. Os Griego *de la* Segunda
Unas veces Masculino,
Otras se ve Femenino,
Segun el uso lo funda,
Como hic Epodos, hæc Delos,
Y á este tenor diferentes.
2. Neutros *se hallan los siguientes*:
Argos, Chaos, Epos, Melos.

1. Los *Griegos* acabados en *OS* de la *Segunda* Declinacion no tienen *Género* determinado; y así unos son *Masculinos*, como *Epodos*, poesía lírica; y otros *Femeninos*, como *Delos*, la isla de Delos. 2. Hállanse *Neutros Argos*, la ciudad de Argos; *Chaos*, el cáos; *Epos*, el poema épico; *Melos*, la melodía.

REG. XIII. De los acabados en *OS* de la Tercera.

1. OS *que á la* Tercera *toca,*
Es Masculino, *cual* Mos;
2. *Ménos* hæc Arbos, Cos, Dos;
Ménos hoc Os, *hueso y boca.*

1. Los acabados en *OS* de la *Tercera Declinacion* son *Masculinos*, como *Mos*, la costumbre. 2. Exceptúanse por *Femeninos Arbos*, el árbol; *Cos*, la piedra de amolar, y *Dos*, la dote; y por *Neutros Os*, *ossis*, el hueso, y *Os*, *oris*, la boca.

REG. XIV. De los acabados en *US* de la Segunda y Cuarta Declinacion.

1. *Los en* US *son* Masculinos,
En la Segunda *y la* Cuarta;
2. *Mas* Acus *de esto se aparta,*
Y Manus *por* Femeninos.
Alvus *tambien*, Vannus, Humus,
Tribus, Pórticus, *y* Domus,
3. *Lugar y Arbol, como* Pomus,
Ménos hic Pontus, hic Dumus.
4. *Varios* Griegos, *cual* Papyrus,
Pharus, *y el Compuesto de* Odos,
5. *Y dos* Neutros *entre todos,*
Que son Pélagus *y* Virus.

1. Los acabados en *US* de la *Segunda* y *Cuarta* Declinacion son *Masculinos*, como *Campus*, *i*, el campo; *Fructus*, *ûs*, el fruto. 2. Pero son *Femeninos* los siguientes: *Acus*, *ûs*, la aguja; *Manus*, la mano; *Alvus*, el vientre; *Vannus*, la zaranda; *Humus*, la tierra; *Tribus*, la tribu; *Pórticus*, el pórtico, y *Domus*, la casa. 3. Y asimismo los Nombres de *Lugares* y *Arboles*: los de *Lugares*, como *Saguntus*, la ciudad de Sagunto; *Rhodus*, la isla de *Rodas*; *Ægiptus*, el Egipto: ménos *Pontus*, la region del Ponto, que es *Masculino*: los de *Arboles*, como *Pomus*, el árbol frutal; *Quercus*, *ûs*, la encina; ménos *Dumus* el espino, que es *Masculino* tambien. 4. Igualmente son *Femeninos* diferentes Griegos, como *Papyrus*, el papel; *Pharus*, el faro, y los Compuestos de la voz Griega *Odos*, el camino, como *Méthodus*, el método, *Synodus*, el *sinodo*. 5. *Neutros* solamente se hallan *Pelagus*, el mar; *Virus*, el jugo.

REG. XV. De los acabados en *US* de la Tercera.

1. US *de* Tercera, *como* Opus,
Es Neutro; (2) *mas* Lepus, Mus,
Y los Compuestos de Pus
Llevan hic, *ménos* Lagopus.
3. Tellus, *y aquellos que crecen*
En AUDIS, UDIS, *y en* UTIS,
Cual Juventus, juventutis,
Femeninos *se establecen.*
4. *El* Proprio, *en fin, de* Lugar,
Qus crece en UNTIS, *es vario:*
Pessinus hic; *y al contrario*
Amathus hæc *debe usar.*

1. Los acabados en *US* de la *Tercera* Declinacion son *Neutros*, como *Opus*, *eris*, la obra. 2. Pero son *Masculinos Lepus*, la liebre; *Mus*, el raton, y los Compuestos de la voz Griega *Pous*, *podos*, el pie, como *Pólypus*, *odis*, el pulpo; excepto *Lagopus*, ave y yerba, que es *Femenino*. 3. Tambien son *Femeninos Tellus*, la tierra, y los que hacen su Genitivo en *AUDIS*, *UDIS* y *UTIS*, como *Laus*, *laudis*, la alabanza; *Palus*, *udis*, la laguna; *Juventus*, *utis*. la juventud. 4. Los *Proprios* de *Lugar* que le hacen en *UNTIS*, son varios: unos *Masculinos*, como *Pessimus*, *untis*, la ciudad de Poseue; otros *Femeninos*, como *Amathus*, *untis*, la ciudad de Limiso.

REG. XVI. De los acabados en *S* precedida de otra Consonante.

1. *Nombres que en* S *terminan*
Despues de otra Consonante,
Llevan hæc; (2) *con* hic, *no obstante,*
Estos catorce caminan:
Chalybs, Cinips, Gryps *y* Fons,
Dens, *y por azada* Bidens,
Helops, Hydrops, Merops, Tridens,
Nefrens, Rudens, Mons *y* Pons.

1. Los acabados en *S* despues de otra *Consonante* son *Femeninos*, como *Urbs*, la ciudad; *Hyems*, el hibierno, &c. 2. Pero son *Masculinos Chalybs*, el acero; *Cinips*, el mosquito; *Gryps*, el grifo; *Fons*, la fuente; *Dens*, el diente; *Bidens*, por la azada; *Helops*, cierto pez; *Hydrops*, la hidropesía; *Merops*, el abejaruco; *Tridens*, el tridente; *Nefrens*, el lechon que no puede todavía mascar; *Rudens*, el cable; *Mons* el monte, y *Pons*, la puente.

REG. XVII. De los acabados en *X*.

1. *Los en* X , *como* Lex,
Requieren hæc ; (2) *mas* hic , Calix
Fornix , Oryx , Spadix , Calyx,
Coccyx , Phœnix , Volvox , Grex:
3. *T Disílabos en* AX,
O bien EX ; *ménos* hæc Alex,
Ilex , Forfex , Vibex , Vitex,
Fornax , Smilax *y* Carex.

1. Los acabados en *X* sola , ó precedida de *N* , de cualquier terminacion y número de sílabas que sean , son *Femeninos* , como *Lex* , la lei ; *Phalanx* , la falange ; *Supellex* , *Viviradix* , *Vox*, *Crux*. 2. Pero son *Masculinos Calix* , la taza ; *Fornix* , la bóveda : *Oryx* , la cabra montes ; *Spadix* , el palmito; *Calix* (con Y Griega) el boton de la flor ; *Coccyx* , el cuclillo ; *Phœnix* , el fenix , *Volvox* , el gusano revolton ; *Grex* , el rebaño. 3. Tambien lo son los de dos sílabas acabados en *AX*, ó en *EX* , como *Abax* , el aparador ; *Pollex* el dedo pulgar ; ménos los siguientes , que son *Femeninos* : *Alex* , ó *Halex* , cierto pez , ó salsa hecha con el ; *Ilex* , la encina ; *Forfex* , la tijera ; *Vibex* , el verdugon; *Vitex* , el agnocasto, yerba ; *Fornax* , la fragua ; *Similax* , ó *Smilax* , la planta esmilace , y *Carex* , el carrizo.

REG. XVIII. De los Nombres solo Plurales.

1. I , *como* Fasti , *en Plural*
Masculino *le supongo*.
2. Femenino *es* Æ *diptongo*;
3. ES *y* US *varios* ; (4) A Neutral.

1. Los Nombres que solo tienen Número *Plural* , y éste acabado en *I* , son *Masculinos* , como *Fasti* , los fastos. 2. Los que le hacen en *Æ* diptongo son *Femeninos* , como *Calendæ* , las calendas. 3. Los que le acaban en *ES* y en *US* varian en el *Género* Los hay en *ES Masculinos* , como *Antes* , las hileras ; y *Femeninos* , como *Grates* , las gracias. Los hay en *US Masculinos*, como *Artus* , los miembros ; y *Femeninos* , como *Idus* , los idus. Y para saber los *Géneros* que les corresponden , véase la *Lista de los Nombres faltos de Singular*. 4. Los acabados en *A* son *Neutros* , como *Arma* , las armas.

REG. XIX. De los Nombres de Género Ambiguo.

1. *Cuatro suertes hay de* Ambiguos.
Hic , *ó bien* hæc *piden* Anguis,
Clunis , Corbis , Finis , Torquis,
Scrobs , Phaselus *y* Canalis,

Dama, Talpa, Colus, Grossus,
Rubus, Bárbitos, Grus, Ales,
Palumbes, Quádrupes, Dies,
Linter, Margo, Serpens, Adeps,
Limax, Cortex, Imbrex, Obex,
Pumex, Rumex, Silex, Sandix,
Lynx *y* Lodix, Tradux, Hystrix,
Onyx, Sardonyx *y* Varix.
2. Hic, Hoc, Anxur, Sal, Nar, Vulgus:
3. Hæc, Hoc, Atriplex *y* Gadir.
4. Penus, Animans *y* Specus
A los tres Géneros *hacen.*

1. Los Nombres de Género *Ambiguo* son de cuatro maneras, *Masculinos*, ó *Femeninos* todos los siguientes: *Anguis*, la serpiente; *Clunis*, la nalga; *Corbis*, el cesto; *Finis*, el fin, *Torquis*, el collar; *Scrobs*, ó *Scrobis*, el hoyo; *Phaselus*, la navecilla; *Canalis*, la canal; *Dama*, el gamo; *Talpa*, el topo; *Colus*, la rueca; *Grossus*, el higo por madurar; *Rubus*, la zarza; *Bárbitos*, la cítara; *Grus*, la grulla; *Ales*, el ave; *Palumbes*, la paloma torcaz; *Quádrupes*, la bestia de cuatro pies; *Dies*, el dia; *Linter*, la canóa; *Margo*, la márgen; *Serpens*, la serpiente; *Adeps*, la gordura; *Limax*, el caracol; *Cortex*, la corteza; *Imbrex*, la teja; *Obex*, el obstáculo; *Pumex*, la piedra pómez; *Rumex*, la romaza, yerba; *Silex*, el pedernal; *Sandix*, cierto color roxo; *Lynx*, el lince; *Lodix*, la manta; *Tradux*, el mugron; *Hystrix*, el puerco espin; *Onyx*, la piedra ónix; *Sardonyx*, la sardonix, y *Varix*, la vena hinchada. 2. *Masculinos* ó *Neutros*, *Anxur*, la ciudad de Terracina; *Sal*, la sal; *Nar*, el rio Nera, y *Vulgus*, el vulgo. 3. *Femeninos* ó *Neutros* son *Atriplex*, la yerba harmuelles, y *Gadir*, Cádiz. 4 Y, en fin, de todos tres Géneros *Penus*, la provision, (aunque este solamente es *Neutro* cuando hace *pénoris* en Genitivo); *Animans*, el animal, y *Specus*, la cueva.

REG. XX. Que contiene una Lista de los que mudan de Género, mudando de Significacion.

Nombres hai de especie rara,
Que mudando de Accepcion,
Mudan de Género; *y son*
Los que esta Lista declara.
Adria *con* hæc *es* Ciudad,
Con hic, Golfo Veneciano.
Bidens *con* hic, azadon;

Con HÆC, *la* res de dos años.

Hæc BOMBYX *dice la* seda;
Hic BOMBYX *dice el* gusano.
Hæc CALX *denota la* cal;
Hic, HÆC CALX talon ó cabo.

Hic, HÆC CUPIDO, codicia;
Hic CUPIDO, *el* Dios vendado.
Hæc FICUS, higuera ó higo;
Hic FICUS, llaga *nombramos*.

Hic FLAMEN, *el* Sacerdote;
Hoc FLAMEN, *el* soplo ó flato.
Hæc JUBA, clin ó melena;
Hic JUBA, Rei Africano.

Hic MALUS *expresa el* mástil,
Como HÆC MALUS *el* manzano.
Hæc OPCIO, eleccion, HIC OPTIO
El Ayuda *en algun cargo*.

Hic PHASELUS, *la* judía;
Hic, HÆC PHASELUS, *el* barco.
Populus *con* HIC, *el* pueblo;
Con HÆC, *el* álamo blanco.

Hic SCÆVA, *el* hombre zurdo;
Hæc SCÆVA, izquierda mano.
Hic SEPS, *una* sierpecilla;
Hæc SEPS, *la* barda ó vallado.

Hic *lleva* STIRPS *por* linage;
Hic, HÆC, *por* tronco *tomado*,
Hic *á* TIGRIS, *cuando es* rio;
Hic, HÆC, *si es* fiera, *le damos*.

Tuber, *por* árbol, HÆC *pide*;
Hic, *por la* fruta *de este árbol*;
Hoc, *notando* criadilla
De tierra, tumor, ó callo.

Unio, *en fin*, *es* Masculino,

Si á la perla *le aplicamos;*
Femenino, *por* cebolla,
Unidad, ó union *usado.*

REG. XXI. De los que sin mudar de Significacion, mudan de Género, segun mudan de Declinacion, ó Terminacion.

1. *Otros diversos se ven*
Que sin mudar de Accepcion,
Mudando Declinacion,
Mudan Género *tambien;*
2. *Siendo esto mas especial*
En algunos, como Schema,
Pascha, Penus *y* Diadema,
Que no mudan el final.
3. *Otros por ser diferente*
Solo su Terminacion,
Sin mudar Declinacion,
Mudan Género *igualmente.*

1. Otros Nombres hai que sin mudar de *Significacion*, mudan de *Género*, porque mudan de *Declinacion*, como *hæc Cæpa, æ, hoc Cæpe, is*, la cebolla; *hic Acinus, i, hæc Acinu, æ*, el granillo de la uva. 2. Y esto es mas notable en algunos que aunque muden de *Declinacion*, no mudan de *Terminacion*, como *hæc Schema, æ, hoc Schema, atis*, la figura; *hæc Pascha, æ, hoc Pascha, atis*, la pascua; *hic, hæc Penus, ûs, hoc Penus, oris*, la despensa ó provision, *hæc Diadema, æ, hoc Diadema, atis*, la diadema. 3 Otros hai, en fin, que sin mudar de *Declinacion*, mudan de *Género*, solo porque tienen la *Terminacion* diferente, como *hic Galerus, i, hoc Galerum, i*, el sombrero; *hæc Præsepes, is, hoc Præsepe, is*, el pesebre.

CAP. XXIV. De los Géneros á que se aplican los Adjetivos, segun ciertas terminaciones.

REG. I. De los Géneros de algunos acabados en *ER.*

Acer, Alacer, Pedester,
Céleber, *y los de* Salus,
Campus, Sylva, Terra *y* Palus,

Celer, Vólucer *y* Equester,
Si el uso vario advertís,
A veces al Femenino
Juntan ER, *y al* Masculino
La terminacion en IS.

Estos Adjetivos, que quedan explicados en el *Cap. V. Reg. II.* corresponden comunmente á los tres *Géneros*, segun sus tres terminaciones *ER*, *IS*, *E*, como *Acer*, *acris*, *acre*. Pero algunas veces aplican al *Femenino* la terminacion en *ER*, como *Acer hyems*, el hibierno riguroso: y al contrario la *Femenina* en *IS* al *Masculino*, como *Locus célebris*, el lugar célebre.

REG. II. De los acabados en OR y en IX.

OR *al Género* Primero
Ultor *y* Victor *aplican*;
IX *al* Segundo *dedican*,
Y en algun Caso al Tercero.

Los Adjetivos *Ultor*, *ultrix*, y *Victor*, *victrix* aplican la terminacion *OR* al *Género Masculino*, como *Exércitus ultor*, el egercito vengador; *Exércitus victor*, el egercito victorioso La terminacion *IX* al *Femenino*, como *Manus ultrix*, la mano vengadora; *Manus victrix*, la mano victoriosa. Y tambien aplican esta misma al *Neutro* en algunos Casos, esto es en *Ablativo* de Singular, como *Victrici ferro*, con hierro victorioso, y en los del Plural acabados en *A*, y en *IBUS*, como *Arma ultricia*, las armas vengadoras; *Armis victricibus*, con armas victoriosas.

REG. III. De los Nacionales.

1. Hic *piden los* Nacionales,
Con *una terminacion.*
2. Hic, hæc Ligus, *y* Arcas *son*
Con Samnis, *y* Phryx *iguales.*
3. Cæres, *los que en* ANTIS *crecen*
Y en S *los terminantes*
Que N ó R *llevan ántes,*
Hic, hæc, hoc *siempre apetecen.*
4. *El de dos, cuando remata*
La segunda en AS, IS, A,
Hic *á la* primera *da*,
Hæc *reparte á la* inmediata.

1. Los Adjetivos *Nacionales* de una terminacion la aplican solo al *Masculino*, como *Geta*, el Godo; *Macedo*, el Macedonio;

Astur, el Asturiano, &c. y así *Geta* significa el Godo, y no la Goda. 2. Exceptúanse *Ligus*, *Arcas*, *Samnis* y *Phryx*, porque aplican igualmente su terminacion al *Masculino* y *Femenino*, como *Ligus*, el Genoves, y la Genovesa; *Arcas*, el Arcade, y la de Arcadia; *Samnis*, el Samnite, y la Samnite; *Phryx*, el Frigio, y la Frigia. 3. Y asimismo los siguientes, porque la aplican á los tres *Géneros*: *Cares*, *itis*, lo de Ceryetere; los que hacen el cremento en *ATIS*, como *Urbinas*, *atis*, lo de Urbino; y los acabados en *S* precedida de *N*, ó *R*, como *Laurens*, lo de Laurento; *Tiburs*, lo de Tibo i. 4. En los *Nacionales* de dos terminaciones, cuando la *segunda* es en *AS*, *IS*, *A*, la *primera* se aplica al *Masculino*, y la *segunda* al *Femenino*, como *Tros*, el Troyano, *Troas*, la Troyana; *Persa*, el Persiano, *Persis*, la Persiana; *Lacon*, el Lacedemonio; *Lacæna*, la Lacedemonia; *Cres*, el Cretense; *Cressa*, la Cretense; *Phœnix*, el Fenicio; *Phœnissa*, la Fenicia.

CAP. XXV. De los Irregulares en la Declinacion.

REG. I. De los varios modos de esta Irregularidad.

Como Irregular, *sin duda*,
El Nombre se considera
Cuando sus Casos *altera*,
O Declinaciones *muda*.

REG. II. De los que alteran sus Casos en el Plural.

1. Ambo y Duo *llevan* OBUS,
Y ABUS *tambien en vez de* IS:
2. Vires, rium, ribus Vis,
Y Bos *hace* boum, bobus.

1. *Ambo*, ambos, hace en el *Dativo* de *Plural ambobus* y *ambabus*; y *Duo*, dos *duobus* y *duabus*. 2. *Vis*, la fuerza, hace en el *Plural Vires*, *virium*, *viribus*, y *Bos*, el buei, *boum*, *bobus*, ó *bubus* sincopado.

REG. III. De los que mudan de Declinacion en el Plural.

1. Júgerum, júgeri *funda*
Su Plural en la Tercera;
2. *Y*, *por contraria manera*,
Vas, vasis *en la* Segunda.

1. *Júgerum*, *i*, la yugada, de la *Segunda* Declinacion en el *Singular*, es de la *Tercera* en el *Plural*; y así hace en éste *Júgerum*, *jugéribus*, y no *jugerorum*, *jugeris*. 2. *Vas*, *vassis*, el

vaso, que es de la *Tercera* en el *Singular*, es de la *Segunda* en el *Plural*; y así hace en este *Vasorum*, *vasis*, y nó *Vasium*, *vasibus*.

REG. IV. De la Declinacion de *Domus*.

Domus, *de* Segunda *y* Cuarta,
Algunas terminaciones
De entrambas Declinaciones
Admite, *y otras descarta.*

En la forma siguiente:

Núm. Sing.	Nom.	*Domus*, la casa.
	Gen.	*Domûs*; y *Domi*, solo cuando se habla del lugar donde se está.
	Dat.	*Domui.*
	Acus.	*Domum.*
	Voc.	*Domus.*
	Abl.	*Domo*, y antiguamente *Domu.*
Núm. Plur.	Nom.	*Domus.*
	Gen.	*Domorum*, y *Domuum.*
	Dat.	*Dómibus.*
	Acus.	*Domos*, y *Domus.*
	Voc.	*Domus.*
	Abl.	*Dómibus.*

CAP. XXVI. De los Irregulares en el Género.

REG. UNICA. De los que varían de Género en el Plural.

1. Con Géneros *diferentes*
Corren varíos en Plural,
Negándose al general
Precepto; y son los siguientes:
2. Dyndimus *el* Neutro *admite*,
Con Mœnalus *y* Pangæus;
Taygetus *quiere lo mismo*,
Como Mássicus, Avernus;
3. *Y otros* Proprios *de* Lugar,
Cuyos principios son éstos:
Isma, Garga, Tarta, Tæna,
Y en RUS *suenan los estremos.*
4. *Tambien* Pérgamus, Supellex
Y Cárbasus, *admitiendo*

En Singular Femenino,
En Plural *admiten* Neutro.
5. *El* Masculino, Argos, Crocum,
Porrum, Elysium *y* Cœlum.
6. *El mismo, ó bien* Neutro *quieren*
Jocus, Locus, Rastrum, Frænum.
7. Nundinum *como* Delicium,
Y Epulum *tambien con ellos,*
Al Femenino *en* Plural
Se aplican con uso opuesto.
8. *De* Balneum *nacen* Balnea,
Y Balneæ *al mismo tiempo;*
Y Sal, *ambiguo, de* Sales,
Nó de Salia, *ofrece egemplos.*

1 Los siguientes tienen el *Género* diferente en el *Plural* contra la regla. 2. Tiénenle *Neutro*, aunque son *Masculinos* en el *Singular*, los Nombres *Proprios* de *Lugar* contenidos en la II. Copla; y así hacen en el *Plural Dyndima*, *Mænala*, *Pangæa*, *Taygeta*, *Mássica*, *Averna* 3. Y otros, tambien *Proprios*, acabados en *RUS*, que son *Ismarus*, *Gárgarus*, *Tártarus*, *Tænarus*; y así hacen *Ismara*, *Gargara*, *Tártara*, *Tænara*. 4. Tiénenle asimismo *Neutro*, aunque *Femeninos* en el *Singular*, *Pérgamus*, la ciudad ó castil o de Troya; *Supellex*, la alhaja, y *Cárbasus*, el lino fino. 5. Tienenle *Masculino*, aunque *Neutros* en el *Singular*, *Argos*, la ciudad de Argos; *Crocum*, el azafran; *Porrum*, el puerro; *Elysium*, el campo Elisio, y *Cœlum*, el cielo; y así hacen en el *Plural Argi*, *Croci*, *Porri*, *Elysii*, *Cœli* 6. Admitenle igualmente *Masculino*, ó bien *Neutro*, aunque *Masculinos* en el *Singular*, *Jocus*, la chanza, y *Locus*, el lugar; y así hacen en el *Plural Joci*, ó *Joca*, *Loci*, ó *Loca*. Lo mismo usan, aunque *Neutros* en el *Singular*, *Rastrum*, el rastrillo, y *Frænum*, el freno; pues hacen *Rastri* ó *Rastra*; *Fræni*, ó *Fræna*. 7. Quierenle *Femenino*, aunque *Neutros* en el *Singular*, *Epulum*, el convite: *Delicium*, la delicia, y *Nundinum*, la feria; y así hacen en *Plural Epulæ*, *Deliciæ*, *Nundinæ*. 8. *Balneum*, aunque solo *Neutro* en el *Singular*, hace en el *Plural Balnea*, ó *Balneæ*; y *Sal*, aunque *Masculino*, ó *Neutro*, no hace *Salia*, sino *Sales*.

CAP. XXVII. De los Nombres Defectivos.

Reglas Generales.

REG. I. De la Diferencia de los Defectivos.

Por su Defecto *notables*
Son los de Número *escasos,*

Los faltos de algunos Casos,
Y, en fin, los Indeclinables.

REG. II. De los Nombres Proprios faltos de Plural.

1. Proprios *de* Lugar *no tienen*
Plurales, *excepto si*
Fueren Plurales *por sí,*
O *cuando á muchos convienen.*
2. *Tampoco los* Proprios *de* Hombres,
Si á muchos no comprehenden,
O *por* Figura *se extienden,*
Como Apelativos Nombres.

1. Los Nombres *Proprios* de *Lugar* carecen de *Número Plural*; á menos que por su naturaleza sean solamente *Plurales*, como *Parisii*, París; *Venetiæ*, Venecia; *Bactra*, Budasan; ó convengan á muchos *Lugares*, como *Alexandriæ*, las Alexandrías, porque hai muchas ciudades de este nombre. 2. Tambien carecen de *Plural* los de *Hombres*, sino comprehenden á muchos, como *Antonii*, los Antonios; *Catones*, los Catones, &c. ó que por Figura Retórica se extiendan, como cuando se dice *Alexandri*, los Alexandros; *Cæsares*, los Césares; aunque no se hable mas que de *Alexandro*, y de *César*.

REG. III. De los Nombres de Licores, Granos y Metales, faltos del mismo Número.

Licores, Granos, Metales,
Ménos algunos, cual Vinum,
Orichalcum *y* Lupinum,
Rehusan tambien Plurales.

De *Licores*, como *Olium*, el aceite; de *Granos*, como *Triticum*, el trigo; de *Metales*, como *Aurum*, el oro; pues no se dice en *Plural Tritica*, *Olea*, *Aura* Exceptúanse algunos, v. g. *Vinum*, el vino; *Orichalcum*, el oropel; *Lupinum*, el altramuz que admiten en el *Plural Vina*, *Orichalca*, y *Lupina*, ó *Lupini*, &c.

REG. IV. De los Nombres de Artes y Ciencias, y otros, faltos del mismo Número.

Tambien van generalmente
Sin Plural *los Nombres de* Artes,

Ciencias, Virtudes y Vicios,
Como tambien los de Edades.

De *Artes*, como *Architectura*, la Arquitectura: de *Ciencias*, como *Philosophia*, la filosofia: de *Virtudes*, como *Prudencia*, la prudencia: de *Vicios*, como *Avaritia*, la avaricia: y los de *Edades*, como *Infantia*, la infancia; *Senectus*, la vejez; pues no se dice en el *Plural Architecturæ*, *Philosophiæ*, &c.

REG. V. De los Indeclinables.

1. Por Indeclinables *cuenta*
Los en Y *Griega y Latina;*
El nombre que en U *termina,*
Aunque en Plural *lo desmienta.*
2. Fas, Nefas, Nugas *y* Frit,
Pondo, Semis, *y estos siete:*
Cœpe, Mele, Tempe, Cete,
Abadir, Nequam *y* Gith.
3. *Desde* cuatro, *ademas de éstos,*
Hasta ciento *el Numeral;*
Mille *Adjetivo plural;*
Tot *y* Quot *con sus Compuestos.*
4. Manna, Pascha, *y juntamente*
Lugares *en* IM *y en* T;
5. *Como toda voz que esté*
Tomada materialmente.
6. *De las lenguas peregrinas*
Cualquiera vocablo, en fin,
Sino se arregla al Latin;
7. Letras *Griegas y* Latinas.
8. *El* Indeclinable *suele*
Ser de todos Casos; mas
Solo hai tres en Secus, Fas,
Nefas, Tempe, Cete *y* Mele.

Indeclinables son los que carecen de todo *Caso* y *Número*, y se reducen á los siguientes. 1. Los que acaban en *Y* Griega. y en *I* Latina, como *Moly*, cierta yerba, *Gummi*, la goma; los en *U*, como *Genu*, aunque se declinan en el *Plural*. 2. *Fas*, lo lícito, *Nefas*, lo ilícito; *Nugas*, chocarrero; *Frit*, el grano de la punta de la espiga; *Pondo*, el peso, ó libra; *Semis*, la mitad;

y éstos: *Cæpe*, la cebolla; *Mele*, las melodías; *Tempe*, Region amena de Tesalia; *Cete*, los peces grandes á modo de ballenas; *Abadir*, ó *Abaddir*, nombre de cierto Dios; *Nequam*, el malo; *Gith*, la neguilla. 3. Los *Numerales* desde *Quatuor* hasta *Centum* inclusive, y *Mille* Adjetivo de Plural. Asimismo *Tot*, tantos, *Quot*, cuantos, con sus compuestos, como *Tótidem*, *Aliquot*, *Quotquot*, &c. 4 *Manna*, el maná; *Pascha*, la pascua: Nombres Proprios de *Lugar* en *IM*, y en *T*, como *Cim*, cierto lugarcillo; *Nepet*, la ciudad de Nepi. 5. Toda voz tomada materialmente, como *Mus*, la palabra *Mus*; *Rodo*, la palabra *Rodo*. 6. Cualquier Nombre tomado de las lenguas extrañas á los Latinos, como *Abad*, Dios, tomado de la Siriaca; *Thot*, Júpiter, de la Egipcia, *Job*, *Isaac*, *Abraham*, *Hierúsalem*, &c. de la Hebrea; bien que se pueden declinar á la *Latina*, conforme á las Reglas de los Nombres *Hebréos*. 7 Los Nombres de las *Letras* Griegas, como *Alpha*, *Beta*, &c Latinas, como *A*, *Be*, *Ce*, &c. 8. Aunque los *Indeclinables* correspondan generalmente á todos Casos, sin embargo *Secus*, el sexô, *Fas*, *Nefas*, *Tempe*, *Cete* y *Mele* admiten solo tres, que son *Nom. Acus.* y *Voc.*

Reglas Particulares de los Defectivos.

REG. I. De los faltos de Nominativo de Singular.

Raros son en verso ó prosa
Los Nominativos Fæx,
Frux, Daps *y* Scobs, Spons, Vix, Prex,
Y Ops, *no tomado por Diosa*;
Merges, Ames, Tudes, Citer,
Infer, Procer, Primor, Cæter,
Later, Femen, Ditio, Veter,
Quiris, *é* Itiner *por* Iter.

Los Nombres siguientes nunca, ó rara vez, usan de su Nominativo Singular: *Fæx*, la hez; *Frux*, el fruto; *Daps*, la vianda; *Scobs*, la limadura, ó aserradura; *Spons*, la gana, ó gusto, *Vix*. la vez; *Prex*, el ruego; *Ops*, el auxilio; (aunque se usa por una Diosa llamada con otro nombre *Cibele*) *Merges*, la gavilla; *Ames*, la estaca para las redes; *Tudes*, el martillo; *Citer*, el de la parte de acá; *Infer*, el inferior; *Procer*, el Grande; *Primor*, el primero; *Cæter*, el restante; *Later*, el ladrillo; *Femen*, el muslo; *Ditio*, el dominio; *Veter*, el viejo; *Quiris*, el Quirite, ó Romano; e *Itiner*, el camino, por *Iter*.

REG. II. De los faltos de Vocativo en Singular y Plural.

En cualquier Número *escasos*
Nombres Interrogativos,

Partitivos, Negativos,
Se encuentran de Quintos Casos.
Como Qualis, Quantus, Quotus,
Quidam, Quisquam, Nemo *y* Nullus,
Y los restantes que en IUS
Crecen, ménos Solus *y* Unus.

Todos los referidos Nombres carecen de *Vocativo* de *Singular* y *Plural*; excepto *Solus*, que hace *sole*: y *Unus*, *une* en *Singular*.

REG. III. De los que solo tienen algunos Casos en Singular y Plural.

1. *En otros diversos Nombres*
Solo se encuentran usuales
Ciertos Casos; *y son éstos,*
Que aquí se ponen aparte.
2. Instar, Vólupe, Necesse,
Expes, Pernox, *vigilante*;
Repens repenti, *con* Damnas,
Potis pote, *y* Macte macti:
Siremps sirempse, Glos gloris;
Hir hiris, *y* Nauco nauci;
Melos melo, *y* mele ó mela;
Chaos chao; Tabo tabi;
Impetis ímpete *solo*;
Tabes, *con* tabem *y* tabe;
Astu, *la ciudad de Aténas*;
Astus, astu, *engaño ó fraude,*
Lues luem, Venum, veno;
Y Ablativos singulares
Injussu, Natu, Rogatu,
Y Promptu, *Nombres Verbales*:
Tantundem, *como* tantidem;
Y los Compuestos que se hacen
De Ejus, Hujus, Cujus *y otros,*
Y de Modi *por remate*;

Repetundarum y tundis,
Suppetiæ suppetias, Grates
Grátibus, Inficias, Dicis
Spontis sponte, Ingratiis.

3. *Los Neutros en* AS, ES, OS,
Que son de Griego linage,
Fora, *tambien*, Mella, Rura,
Thura, Sola, *y otros tales,*
Solo deben en Primero
Cuarto *y* Quinto *Caso usarse.*

4. *Usase en los mismos tres.*
Y en el Sexto *tambien* Mane.

1. En otros Nombres solo se encuentran usados ciertos *Casos* del *Singular* y *Plural*, que son los siguientes: 2. *Instar*, la semejanza, Nom y Acus. de Singular; *Vólupe*, lo agradable, y *Necesse*, lo necesario, de *Vólupis* y *Necessis* desusados; *Expes*, desesperanzado; *Pernox*, el que trasnocha, ambos Nom. y Voc. Singular: *Repens*, *repenti*, lo repentino, Nom y Abl. Singular: *Damnas*, el condenado; *Potis*, *pote*, lo que puede, Nom. Sing. *Macte*, Voc. Singular, y *macti*, Nom y Voc. Plur. de *Mactus*, aumentado, que tiene poco uso. *Sirempse*, *sirempse*, lo realmente semejante, Nom. y Abl. Sing *Glos*, *gloris*, la cuñada; *Hir*, *hiris*, la palma de la mano, Nom. y Gen. Sing. *Nauci*, *nauco*, Gen. y Abl. Sing. de *Naucus*, ó *naucum*, la cáscara de la nuez; *Melos*, la melodía, *melo*, Dat. y Abl. de Sing. y *mele*, ó *mela* Nom. de Plur. *Chaos*, *chao*, el cáos. Nom Acus y Abl. Sing *Tabi*, *tabo*, Gen. y Abl. Sing de *Tabum*, la sangre corrompida, desusado. *Impetis*, *impete*, Gen. y Abl. Sing. de *Impes*, el ímpetu, voz de poco uso, *Tabes*, *tabem*, *tabe*, la liquidacion, Nom. Acus. y Abl. Sing. *Astu*; la ciudad de Atenas, Acus. indeclinable; *Astus*, *astu*, el engaño, Nom. y Abl. Singular. *Lues*, *luem*, la epidemia, Nom. y Acus. Sing *Venum*, *veno*, la venta, Nom. Acus. y Dat. Sing. *Injussu*, *Natu*, *Rogatu*, *Promptu*, &c. Ablativos Singulares de los Substantivos Verbales *Injussus*, *ûs*, *Natus*, *Rogatus*, *Promptus*, &c. que significan la accion del Verbo, aunque no están en uso. *Tantundem*, y *tantidem*, Acus. y Gen. Sing. de *Tantusdem*, otro tanto, que se usa poco: los Genitivos compuestos de los Genitivos de Pronombres *Ejus*, *Hujus*, *Cujus*, y otros, y del Genitivo *Modi*, como *Ejúsmodi*, *Hujúsmodi*, de esta manera, *Cujúsmodi*, de cuya manera, &c *Repetundarum*, *repetundis*, Gen. y Abl. Plur. de *Repetundæ*, los dineros que se deben restituir, si bien este Caso es poco usado: *Suppetiæ*, *suppetias*, el auxilio, Nom. y Acus. Plur. *Grates*, *grátibus*, las gracias, Nom. y Abl. Plur. *Inficias*, negacion, Acus. Plur. *Dicis*, Gen Sing de la voz antiquada *Dix*, la costumbre: *Spontis*, *sponte*, Gen y Abl. Sing. de *Spons*, gana, que rara vez se encuentra: *Ingratiis*, Abl. Plur. de *Ingratía*, desagrado. 3. Los Griegos *Neutros* acabados en *AS*, *ES* y *OS*, como *Artócreas*, *Nepenthes*, *Argos*, *Epos*, &c. y asimismo los Latinos *Neutros* Plurales, como *Fora*, *Mella*, *Rura*, *Thura*, *Sola*,

y otros semejantes solo deben usarse en Nom. Acus. y Voc.

4 *Mane*, la mañana, se usa en los mismos Casos, y tambien en Abl. como *Mane novo*, por la mañanita.

REG. IV. De los que solo tienen ciertos Casos en el Singular.

1. *Otros varios hallarás,*
Que, aunque en su Plural *cabales,*
Solamente los siguientes
Casos tienen Singulares:
2. Cœlitem, Cœlite, *y* Artus,
Manem, Lémurem, Penatem,
Obice *y* Sentem *no mas*;
Cassem, casse; Cratem, crate,
Veprem, vepre; Mille, milli;
Júgeris, júgere; Ambage;
Plus, Pluris, plure, *vel* pluri;
Vérberis, vérbere, *y* Fauce.

1. Otros Nombres hai que aunque cabales en los Casos del Número *Plural*, solo tienen en el *Singular* los que se contienen en las dos Coplas. 2. Estos Nombres carecen todos de Nominativos usuales, excepto *Artus*, miembro; *Mille*, mil, y *Plus* mas: y así se les ha de suponer en esta forma: *Cœles*, el celestial; *Manis*, el difunto; *Lemur*, el duende; *Penas*, el Dios Penate; *Obex*, el óbice; *Sentis*, la espina; *Cassis*, la red; *Crates*, las parrillas; *Vepres*, la espina; *Jugus*, la yugada; *Ambages*, el rodeo; *Verber*, el azote; *Faux*, la fauce.

REG. V. De los Substantivos Masculinos, Femeninos y Neutros faltos de Plural.

1. *Sin* Plural *corren* hic Fimus,
Æther, Vesper, *como* Rigor;
Muscus, Orcus, Pontus, Vigor,
Meridies, Sanguis *y* Limus.
2. *Sin él van los* Femeninos
Fides fidei; Fama, Fames,
Cutis, Humus, Salus, Sitis,
Fors, Rabies, Sanies *y* Tabes:
3. *Y los Neutros* Acer, Callum,
Lucar, Siler, Suber, Hilum,
Sil, Epos, Chaos, Asylum,

Bacchar, Instar, Jubar, Salum;
Laser, Ostrum, Coccum, Nitrum,
Alec, Cœpe, Lotium, Cœnum,
Pus, pedum, Barathrum, Penum,
Ver, Virus, Vulgus *y* Vitrum;
Jusjurandum, Letum, Venum
Gelu, Nihil, Mane, Hibiscum,
Fel, Gluten, Butyrum, Viscum,
Justitium, Ebur *y* Ebenum;
4. *Y otros* Neutros *diferentes*
De Tercer *Declinacion,*
En AS *y en* ES, *como son*
Artócreas *y* Nepentes.

1. De *Plural* carecen los *Masculinos* siguientes: *Fimus*; el estiércol; *Æther*, el cielo; *Vesper*, la tarde; *Rigor*, la dureza, ó rigor; *Muscus*, el moho; *Orcus*, el infierno; *Pontus*, el mar; *Vigor*, el vigor; *Meridies*, el mediodía; *Sanguis*, la sangre, y *Limus*, el lodo. 2. Los *Femeninos Fides*, *fidei*, la fe; *Fama*, la fama; *Fames*, el hambre; *Cutis*, el cútis; *Humus*, la tierra; *Salus*, la salud; *Sitis*, la sed; *Fors*, la suerte; *Rabies*, la rabia; *Sanies*, la pódre, y *Tabes*, la liquidacion. 3. Los *Neutros Acer*, el azre; *Callum*, el callo; *Lucar*, el dinero que se paga por ver; *Siler*, cierto arbusto; *Suber*, el alcornoque; *Hilum*, la pinta negra de la haba; *Sil*, cierto color amarillo; *Epos*, el poema épico: *Chaos*, el cáos; *Asylum*, el asilo; *Bacchar*, el nardo rústico, yerba; *Instar*, la semejanza; *Jubar*, la luz del Sol; *Salum*, el mar; *Laser*, el jugo de la planta *láser*; *Ostrum*, la púrpura; *Coccum*, la cochinilla; *Nitrum*, el nitro; *Alec*, la salmuera, *Cœpe*, la cebolla; *Lotium*, la orina; *Cœnum*, el cieno; *Pus*, la podre; *Pedum*, el cayado; *Barathrum*, la profundidad; *Penum*, la despensa; *Ver*, la primavera; *Virus*, el jugo; *Vulgus*, el vulgo; *Vitrum*, el vidrio; *Jusjurandum*, el juramento; *Letum*, la muerte; *Venum*, la venta; *Gelu*, el yelo; *Nihil*, la nada; *Mane*, la mañana; *Hibiscum*, el malvabisco; *Fel*, la hiel; *Gluten*, el engrudo; *Butyrum*, la manteca; *Viscum*, la liga para pájaros; *Justitium*, las vacaciones; *Ebur*, el marfil; y *Ebenum*, el ebano; 4. Y asimismo diferentes *Griegos* de la *Tercera* Declinacion acabados en *AS* y en *ES*; como *Artócreas*, y *Nepentes*; pues no se dice *Artocreatia*, ni *Nepenthia*.

REG. VI. De otros Substantivos faltos del Número Singular.

1. *De Singular tambien faltos*
Van los Masculinos Antes,
Antípodes *y* Cancelli,

Complures, Cónvenæ *y* Clathri:
Fasti, Fóruli, Fratilli,
Y estos dos Logi, Lupati,
Pauci, Perpauci, Perplures,
Plerique, Sínguli, Vari.

2. *Los Femeninos* Agogæ,
Antiæ, Antérides, Affaniæ,
Apinæ, Calendæ, Cunæ,
Clitellæ, Chárites, Caulæ:
Diræ, Divitiæ *y* Excubiæ,
Exequiæ, *los funerales*,
Exuviæ, Feriæ, Forinæ,
Gerræ, Grallæ, *y tambien* Grates;
Idus *con* Inferiæ, Insidiæ,
Induciæ, *las breves paces*;
Labiæ, Lactes, Lisæ, Lobæ,
Mergæ, Minæ, *vel* Minaciæ;
Nonæ, Nugæ, Nuptiæ, Obsidiæ,
Primitiæ, Pháleræ, Phalæ,
Quisquiliæ, *como* Quinquatrus,
Y Reliquiæ *con* Repages;
Salinæ, Suppetiæ, Scopæ,
Y Scopes, *especie de Aves*,
Ténebræ, Thermæ, *con* Tricæ,
Vergiliæ, Vibrissæ *y* Valvæ.

3. *Los* Neutros Arma, Armamenta,
Acroteria *y* Acetaria,
Como Analecta, Anaglypha,
Bellaria, Biblia *y* Batualia;
Cunábula, *y su Compuesto*,
Cete, Crepundia *y* Encarpa,
Exta, Flabra, Fraga, Foria,

Gigeria *tambien*, *y* Glandia;
Hibernácula, Intermundia,
Ilia, Insomnia, Leria, Lautia,
Lacticinia *con* Lamenta,
Munia *y* Mænia *con* Mæniana;
Nervia, Nutricia, Præcordia,
Præbia, Primordia, Pecuaria,
Retinacula, Repotia,
T Rapicia, *vel* Rapatia;
Sálgama, Sensa *y* Scruta,
Tempe, Tórmina, Talaria,
Tesqua, Topia, Vomitoria,
Como Vérmina *y* Zizania;
4. *T en fin*, *los Nombres de* Juegos
Con los de Fiestas sagradas;
Los de Títulos *de libros*,
T de Facultades *varias*.

1. De todos estos Nombres que carecen de Número Singular, se deben tener mas presentes los *Masculinos Antes*, los cuadros de jardin; *Antipodes*, los antipodas; *Clatbri*, las rejas; *Cançelli*, las celosias; *Fasti*, los fastos; *Lupati*, el bocado del freno; *Pauci*, pocos; *Perpauci*, mui pocos; *Complures* y *Perplures*, muchos y muchisimos; *Plerique*, los mas; *Singuli*, cada uno; *Vari*, las pecas. 2. Los *Femeninos Calendæ*, las calendas; *Cunæ*, la cuna; *Clitellæ*, la albarda; *Chárites*, las Gracias; *Caulæ*, el aprisco; *Diræ*, las maldiciones; *Divitiæ*, las riquezas; *Excubiæ*, las centinelas; *Exequiæ*, los funerales; *Exuviæ*, los despojos; *Feriæ*, las ferias; *Grates*, las gracias; *Idus*, los idus; *Inferiæ*, el entierro; *Induciæ*, las treguas; *Minæ*, las amenazas; *Nonæ*, las nonas; *Nugæ*, las niñerias; *Nuptiæ*, las bodas; *Primitiæ*, las primicias; *Pháleræ*, los jaeces; *Reliquiæ*, las reliquias; *Suppetiæ*, el socorro; *Tenebræ*, las tinieblas; *Thermæ*, las termas; *Tricæ*, las bagatelas; *Valvæ*, las hojas de la puerta. 3. Los *Neutros Arma*, las armas; *Armamenta*, el conjunto de armas; *Bellaria*, los postres; *Biblia*, la Biblia; *Cunábula*, é *Incunábula*, la cuna; *Cete*, los peces grandes; *Crepundia*, los dijes ó juguetes; *Exta*, las entrañas; *Flabra*, los vientos; *Fraga*, las fresas; *Hibernácula*, el imbernadero; *Ilia*, los ijares; *Insomnia*, los sueños; *Lacticinia*; los lacticinios; *Lamenta*, los lamentos; *Munia*, los empleos; *Mœnia*, las murallas; *Præcordia*, las entrañas; *Primordia*, los principios; *Retinácula*, las ataduras; *Repotia*, la tornaboda; *Sensa*, los sentimientos; *Scruta*, los trastos viejos; *Tesqua*, los lugares ásperos; *Zizania*, la zizaña. 4. Y en fin, los Nombres *Neutros* de *Juegos* y *Fiestas*, como *Olympia*, los Juegos Olimpicos; *Saturnalia*, las fiestas Saturnales: los de *Titulos* de libros, como *Bucólica*, las Bucólicas: y de Ciencias, como *Astronómica*, la Astronomia; *Physica*, la Física.

REG. VII. De los que solo se usan en Singular, ó en Plural, segun sus significaciones.

Muchos se ven, de los cuales,
Segun su varia acepcion,
Unos Singulares *son,*
Otros se advierten Plurales.
Los Singulares *son éstos*:
Calx, *la cal, el fin, ó meta;*
Comitium, *lugar de junta;*
Copia, *abundancia, ó licencia.*
Fucus, *el afeite, ó fraude;*
Fiscus, *la Real hacienda;*
Fides, *si fe significa;*
Hircus, *si chotuno expresa.*
Mundus, *mugeril adorno;*
Ops, *el poder, ó asistencia;*
Opus, *falta;* Viscus, *liga;*
Uber, *la fértil cosecha.*
Plurales, *son al contrario:*
Ædes, *la casa, ó vivienda,*
Æra, *cosas de metal,*
O *partidas de una cuenta.*
Bona, *bienes, ó caudales;*
Comitia, *por asambléa;*
Castra, *por campo, ó real;*
Excubiæ, *por centinelas.*
Facultates *y* Fortunæ,
Medios, hacienda, ó riquezas;
Fasces, *las fasces Romanas;*
Fines, *confin, ó frontera.*
Fidículæ, *los cordeles*
Con que al reo se atormenta;
Fúrfures, *la costra, ó caspa;*

Fruges, *frutos de la tierra.*
Grylli, *pinturas jocosas;*
Habenæ, *por brida, ó rienda;*
Helices, *por los festones;*
Horti, *jardin de arboleda.*
Impedimenta, *el bagage*
Que sigue á la tropa en guerra;
Inferi, *por los Infiernos,*
O los que en ellos se encierran.
Latrúnculi, *del tablero*
Los peones, ó las piezas;
Larvæ, *fantasmas, ó trasgos;*
Lóculi, *bolsa secreta.*
Lora, *riendas, ó tirantes;*
Ludi, *las públicas fiestas;*
Lupi, *bocado de freno;*
Lustra, *cubiles de fieras.*
Mæandri, *vueltas, ó giros;*
Manubiæ, *despojo, ó presa;*
Minæ, *almenas, ó amenazas,*
Y Natales, *ascendencia.*
Opes, *riquezas, ó bienes;*
Partes, *oficio, incumbencia;*
Plagæ, *ciertas redes claras;*
Y Rostra, *lugar de harengas.*
Súperi, *celestes Dioses;*
Tori, *músculos, ó venas;*
Vasa, *trastos;* Vota, *boda;*
Y Vigiliæ, *centinelas.*

REG. VIII. De los Adjetivos que carecen de la terminacion Neutra en el Plural.

Diferentes Adjetivos

Hai de una terminacion,
Que en cuanto á la Neutra *son*
En el Plural *Defectivos.*
Tales se hallan los en EX,
Los en ES *y en* OS; *mas debes*
Exceptuar de ellos á Hebes,
Y Numerales *en* PLEX.
Juntarse deben con éstos
Los que ya de Corpus *ves,*
Ya de Cuspis, Color, Pes,
Ménos Quádrupes, *compuestos;*
Y tambien Párticeps, Princeps,
Vigil, Pauper, Uber, Inops,
Intercus, Memor, *con* Puber,
Dégener, Cicur, *con* Primor.

Los *Adjetivos* de esta especie son los acabados en *EX*, como *Vindex*, vengador; *Illex*, atractivo: los en *ES* y en *OS*, como *Dives*, *Impos*; excepto *Hebes*, que hace en *Plural Hebetia*, y los *Numerales* en *PLEX*, como *Simplex*, *Duplex*, &c que forman *Simplicia*, *Duplicia*, &c. Los Compuestos de los Nombres aquí contenidos, como *Tricorpor*, lo de tres cuerpos; *Tricuspis*, lo de tres puntas; *Bicolor*, lo de dos colores; *Bipes*, lo de dos pies, menos *Quadrupes*, lo de cuatro pies, que hace *Quadrupedia*. Y los siguientes, *Párticeps*, participante; *Princeps*, primero, ó principal; *Vigil*, vigilante; *Pauper*, pobre; *Uber*, fértil; *Inops*, falto; *Intercus*, intercutaneo; *Memor*, el que se acuerda; *Puber*, lo que echa pelo; *Dégener*, bastardo; *Cicur*, manso, y *Primor*, primero.

CAP. XXVIII. Del Pronombre.

REG. I. De la Definicion del Pronombre.

Voz de la Oracion Latina
Declinable es el Pronombre,
1. *Que se pone en vez del Nombre,*
2. *Y personas determina.*

1. Pónese en vez de Nombre por no repetirle, v. g. *Joannes & Petrus ludunt*; *hic pilá*, *ille trocho*, Juan y Pedro juegan; éste á la pelota, aquel á la peonza: en cuya Oracion *Hic* está puesto en lugar de *Petrus*, y *Ille* en lugar de *Joannes*, por evitar la repeticion. 2. Uno de sus principales oficios es determinar, ó señalar las personas, como *Ego*, yo; *Tu*, tú; *Ille*, aquel; y lo perteneciente á cada una, como *Meus*, *a*, *um*, lo mio; *Tuus*, *a*, *um*, lo tuyo; *Suus*, *a*, *um*, lo suyo.

REG. II. De sus especies y divisiones.

1. *Los* Primitivos *son nueve*:
Ego, Tu, Sui, Hic, Is,
Iste, Ille, Ipse, *y* Quis,
Que con Qui *juntarse del* ?.
2. *Por derivaciones suyas*
Admiten á Meus, Tuus,
Como *á* Noster, Vester, Suus,
Nostras, Vestras, Cujus, Cujas.
3. *Unos son* Demonstrativos;
Otros Recíprocos *son*;
Varios hay de Posesion;
T varios hai Relativos.
4. *Mas á veces doble empleo*
Egerce *un* Pronombre *mismo*,
Como *en* Suus, *y asimismo*
En IS *y en* Ipse *lo veo*.

1. Los *Primitivos* son estos nueve: *Ego*, yo; *Tú*, tú; *Sui*, de sí; *Hic*, éste; *Is*, él; *Iste*, esse; *Ille*, aquel; *Ipse*, el mismo; *Quis*, quien; ó *Qui*, el que: de los cuales los tres primeros son *Substantivos*, y los demas *Adjetivos*. 2 Los *Derivados* son otros nueve, convieue á saber: *Meus*, el mio; *Tuus*, el tuyo; *Noster* el nuestro; *Vester*, el vuestro; *Suus*, el suyo; *Nostras*, el de nuestra tierra; *Vestras*, el de la vuestra; *Cujus*, cuyo; *Cujas* de qué tierra; todos *Adjetivos*. 3. Unos se llaman *Demonstrativos*, porque demuestran la persona, como *Ego*, *Tu*, &c ó la persona y cosa, como *Hic*, *Iste*, *Ille*, &c.: otros *Reciprocos*, porque su significacion se refunde en la persona, ó cosa de que se trata; y son estos dos *Sui*, *Suus*: otros *Posesivos*, porque significan Posesion ó Dominio; y son éstos: *Meus*, *Tuus*, *Noster*, *Vester*, *Suus* y *Cujus*: y algunos *Relativos*, porque se refieren á la persona, ó cosa antecedente; y son *Hic*, *Is*, *Iste*, *Ille*, *Ipse* y *Qui*, el cual se llama especialmente así. 4. Pero á veces un mismo *Pronombre* tiene dos oficios, como *Suus*, que es *Reciproco* y *Posesivo*: *Hic*, *Is*, *Iste*, &c. que son *Demonstrativos y Relativos*.

REG. III. De sus Géneros.

1. Ego, Tu, Sui *requieren*
Tres Géneros *respectivos*
A los Nombres Substantivos
A quien ellos se refieren.

2. *Los* Adjetivos Pronombres
Siempre segun se terminan,
Sus Géneros *determinan,*
Como se observa en los Nombres.

1. Los *Pronombres Substantivos Ego*, *Tu*, *Sui* admiten los tres Géneros *Masculino*, *Femenino*, ó *Neutro*, segun el de la persona, ó cosa á que se refieren, como se explicará en la *Sintáxis Propria*. 2. Los *Adjetivos* tienen los Géneros correspondientes á sus terminaciones, segun se observa en los Nombres *Adjetivos*.

REG. IV. De sus Declinaciones.

Los Pronombres *tienen* cuatro
Declinaciones *diversas;*
Y entre ellos Ego, Tu, Sui
Quieren seguir la Primera:
1. *La* Segunda *los restantes*
Primitivos : *la* Tercera
Los en US *y en* ER : *la* Cuarta
Los que en AS *el final llevan.*
Ego, Tu, Sui *de toda*
Forma de Nombre *se alejan*
Los otros seis Primitivos
En algo al Nombre remedan.
Los en US *y en* ER *de* Bonus
Y Pulcher *siguen las huellas;*
Y los en AS *finalmente*
De Prudens *guardan la regla.*

1. Los *Pronombres* Primitivos *Hic*, *Is*, *Iste*, *Ille*, *Ipse*, y *Quis* vel *Qui* siguen la *Segunda* Declinacion ; los Derivados en *US* y en *ER*, como *Meus*, *Noster*, la *Tercera* ; los en *AS*, como *Vestras*, la *Cuarta*.

Pronombres de la Primera Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	*Ego*,	Yo.
Gen.	*Mei*,	De mí.
Dat.	*Mihi*, ó *Mî*,	Para mí.
Acus.	*Me*,	A mí
Abl.	*Me*.	Por mí.

Núm. Plural

Nom.	*Nos*,	Nos, ó nosotros y nosotras.

Gen.	*Nostrum*, ó *Nostri*,	De nos, ó de nosotros, &c.
Dat.	*Nobis*,	Para nos.
Acus.	*Nos*,	A nos.
Abl.	*Nobis*,	Por nos.

Núm. Singular.

Nom.	*Tu*,	Tú,
Gen.	*Tui*,	De tí.
Dat.	*Tibi*,	Para tí.
Acus.	*Te*,	A tí.
Voc.	*Tu*,	O tu.
Abl.	*Te*,	Por tí.

Núm. Plural.

Nom.	*Vos*,	Vos, ó vosotros y vosotras.
Gen.	*Vestrum*, ó *Vestri*,	De vos, ó de vosotros, &c.
Dat.	*Vobis*,	Para vos.
Acus.	*Vos*,	A vos.
Voc.	*Vos*,	O vos.
Abl.	*Vobis*,	Por vos.

Núm. Sing. y Plur.

Gen.	*Sui*,	De sí,
Dat.	*Sibi*,	Para sí.
Acus.	*Se*,	A sí.
Abl.	*Se*,	Por sí.

Pronombres de la Segunda Declinacion.

Núm. Singular.

Nom. *Hic*, *Hæc*, *Hoc*, Este, esta, esto.
Gen. *Hujus*, De este, de esta, de esto.
Dat. *Huic*, Para este, para esta, para esto.
Acus. *Hunc*, *Hanc*, *Hoc*, A este, á esta, á esto.
Abl. *Hoc*, *Hac*, *Hoc*, Por este, por esta, por esto.

Núm. Plural.

Nom. *Hi*, *Hæ*, *Hæc*, Estos, estas, estas cosas.

Gen.	*Horum*, *Harum*, *Horum*,	De } Estos, estas, estas cosas.
Dat.	*His*,	Para
Acus.	*Hos*, *Has*, *Hæc*,	A
Abl.	*His*,	Por

Núm. Singular.

Nom. *Is*, *Ea*, *Id*, El, ella, ello.
Gen. *Ejus*,
Dat. *Ei*,
Acus. *Eum*, *Eam*, *Id*,
Abl. *Eo*, *Ea*, *Eo*,

Núm Plural.

Nom. *Ii*, *Eæ*, *Ea*, Ellos, ellas, estas cosas.
Gen. *Eorum*, *Earum*, *Eorum*,
Dat. *Eis*, ó *Iis*,
Acus. *Eos*, *Eas*, *Ea*,
Abl. *Eis*, ó *Iis*.

Su Compuesto *Idem* se declina del mismo modo.

Núm Singular.

Nom. *Idem*, *Eadem*, *Idem*, El mismo, la misma, lo mismo, &c.
Gen. *Ejusdem*,
Dat. *Eidem*,

Acus.	*Eundem*, *Eandem*, *Idem*,
Abl.	*Eodem*, *Eâdem*, *Eodem*.

Núm. Plural.

Nom.	*Iidem*, *Eædem*, *Eadem*, Los mismos, las mismas, las mismas cosas, &c.
Gen.	*Eorundem*, *Earundem*, *Eorundem*,
Dat.	*Eisdem*, y mejor *Iisdem*,
Acus.	*Eosdem*, *Easdem*, *Eadem*,
Abl.	*Eisdem*, ó *Iisdem*.

Núm. Singular.

Nom.	*Iste*, *Ista*, *Istud*, Ese, esa, eso.
Gen.	*Istius*,
Dat.	*Isti*,
Acus.	*Istum*, *Istam*, *Istud*,
Abl.	*Isto*, *Ista*, *Isto*.

Núm. Plural.

Nom.	*Isti*, *Istæ*, *Ista*, Esos, esas, esas cosas.
Gen.	*Istorum*, *Istarum*, *Istorum*,
Dat.	*Istis*,
Acus.	*Istos*, *Istas*, *Ista*,
Abl.	*Istis*.

Núm. Singular.

Nom.	*Ille*, *Illa*, *Illud*, Aquel, aquella, aquello.
Gen.	*Illius*,
Dat.	*Illi*,
Acus.	*Illum*, *Illam*, *Illud*,
Abl.	*Illo*, *Illa*, *Illo*.

Núm. Plural.

Nom.	*Illi*, *Illæ*, *Illa*, Aquellos, aquellas, aquellas cosas.
Gen.	*Illorum*, *Illarum*, *Illorum*,
Dat.	*Illis*,
Acus.	*Illos*, *Illas*, *Illa*,
Abl.	*Illis*.

Núm. Singular.

Nom.	*Ipse*, *Ipsa*, *Ipsum*, El mismo, la misma, lo mismo.
Gen.	*Ipsius*,
Dat.	*Ipsi*,
Acus.	*Ipsum*, *Ipsam*, *Ipsum*,
Abl.	*Ipso*, *Ipsa*, *Ipso*.

Núm. Plural.

Nom.	*Ipsi*, *Ipsæ*, *Ipsa*, Los mismos, las mismas, las cosas mismas.
Gen.	*Ipsorum*, *Ipsarum*, *Ipsorum*,
Dat.	*Ipsis*,
Acus.	*Ipsos*, *Ipsas*, *Ipsa*,
Abl.	*Ipsis*,

Núm. Singular.

Nom.	*Quis*? Quien? *Qui*, *Quæ*, *Quod*, El que, la que, lo que; *Quid*? que cosa?
Gen.	*Cujus*, Del que, de la que, de lo que.
Dat.	*Cui*, Para el que, la que, lo que.
Acus.	*Quem*, *Quam*, *Quod*, Al que, á la que, á lo que; *Quid*, á que cosa?
Abl.	*Quo*, *Qua*, *Quo*, Por el que, por la que, por lo que. (Tambien se usa *Qui* para todos Generos.).

Núm. Plural.

Nom.	*Qui*, *Quæ*, *Quæ*, Los que, las que, las cosas que.
Gen.	*Quorum*, *Quarum*, *Quorum*,
Dat.	*Quibus*, ó *Queis*,
Acus.	*Quos*, *Quas*, *Quæ*,
Abl.	*Quibus*, ó *Queis*.

Quis y *Quid* son *interrogativos* unas veces, como *Quis venit*? Quien viene? *Quid quærit*? Que busca? y otras *Indefinidos*, como *Nescio quis veniat*, No sé quien viene; *Nescio quis quærat*. No se que busca.

Pronombres de la Tercera Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	*Meus*, *Mea*, *Meum*, El mio, la mia, lo mio.
Gen.	*Mei*, *Meæ*, *Mei*, Del mio, de la mia, de lo mio, &c.
Dat.	*Meo*, *Meæ*, *Meo*.
Acus.	*Meum*, *Meam*, *Meum*,
Voc.	*Mi*, *Mea*, *Meum*,
Abl.	*Meo*, *Mea*, *Meo*.

Núm. Plural.

Nom.	*Mei*, *Meæ*, *Mea*, Los mios, las mias, las cosas mias, &c.
Gen.	*Meorum*, *Mearum*, *Meorum*,
Dat.	*Meis*.
Acus.	*Meos*, *Meas*, *Mea*,
Voc.	*Mei*, *Meæ*, *Mea*,
Abl.	*Meis*.

Núm. Singular.

Nom.	*Tuus*, *Tua*, *Tuum*, El tuyo, la tuya, lo tuyo, &c.
Gen.	*Tui*, *Tuæ*, *Tui*.
Dat.	*Tuo*, *Tuæ*, *Tuo*.
Acus.	*Tuum*, *Tuam*, *Tuum*.
Abl.	*Tuo*, *Tua*, *Tuo*.

Núm Plural.

Nom.	*Tui*, *Tuæ*, *Tua*, Los tuyos, las tuyas, las cosas tuyas, &c.
Gen.	*Tuorum*, *Tuarum*, *Tuorum*.
Dat.	*Tuis*
Acus.	*Tuos*, *Tuas*, *Tua*.
Abl.	*Tuis*.

Núm. Singular.

Nom.	*Noster*, *Nostra*, *Nostrum*, El nuestro, la nuestra, lo nuestro, &c.
Gen.	*Nostri*, *Nostræ*, *Nostri*.
Dat.	*Nostro*, *Nostræ*, *Nostro*.
Acus.	*Nostrum*, *Nostram*, *Nostrum*.
Voc.	*Noster*, *Nostra*, *Nostrum*.
Abl.	*Nostro*, *Nostra*, *Nostro*,

Núm. Plural.

Nom.	*Nostri*, *Nostræ*, *Nostra*, Los nuestros, las nuestras, las cosas nuestras, &c.
Gen.	*Nostrorum*, *Nostrarum*, *Nostrorum*.
Dat.	*Nostris*.
Acus.	*Nostros*, *Nostras*, *Nostra*.
Voc.	*Nostri*, *Nostræ*, *Nostra*.
Abl.	*Nostris*.

Núm. Singular.

Nom.	*Suus*, *Sua*, *Suum*, El suyo, la suya, lo suyo, &c.
Gen.	*Sui*, *Suæ*, *Sui*,
Dat.	*Suo*, *Suæ*, *Suo*,
Acus.	*Suum*, *Suam*, *Suum*.
Abl.	*Suo*, *Sua*, *Suo*,

Núm. Plural.

Nom.	*Sui*, *Suæ*, *Sua*, Los suyos, las suyas, las cosas suyas, &c.
Gen.	*Suorum*, *Suarum*, *Suorum*,
Dat.	*Suis*,
Acus.	*Suos*, *Suas*, *Sua*,
Abl.	*Suis*,

Núm. Singular.

Nom.	*Cujus*, *Cuja*, *Cujum*, Cuyo, cuya, cuyo, &c.
	En todo como *Suus*, *Sua*, *Suum*.

Núm. Plural.

Nom.	*Cuji*, *Cujæ*, *Cuja*, Cuyos, cuyas, cuyas cosas, &c.
	En todo como *Sui*, *Suæ*, *Sua*.

Pronombres de la Cuarta Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	*Nostras*, Lo de nuestra Nacion, ó Patria, &c,
Gen.	*Nostratis*,
Dat.	*Nostrati*,
Acus.	*Nostratem*, *Nostras*,
Voc.	*Nostras*,
Abl.	*Nostrate*, ó *Nostrati*,

Núm. Plural.

Nom.	*Nostrates*, *Nostratia*, Los de nuestra Nacion, &c.
Gen.	*Nostratium*, ó *Nostratum*,
Dat.	*Nostrátibus*,
Acus.	*Nostrates*, *Nostratia*,
Voc.	*Nostrates*, *Nostratia*,
Abl.	*Nostrátibus*,

Núm. Singular.

Nom.	*Vestras*, Lo de vuestra Nacion, ó Patria, &c.
	En todo como *Nostras*, *Nostratis*.

Núm. Plural.

Nom.	*Vestrates*, *Vestratia*. Los de vuestra Nacion, &c.
	En todo como *Nostrates*, *Nostratia*.

Núm. Singular.

Nom.	*Cujas*, De que Nacion, ó Patria.
Gen.	*Cujatis*,
Dat.	*Cujati*,
Acus.	*Cujatem*, *Cujas*,
Abl.	*Cujate*, ó *Cujati*,

Núm. Plural.

Nom.	*Cujates*, *Cujatia*,
Gen.	*Cujatium*, ó *Cujatûm*,
Dat.	*Cujátibus*,
Acus.	*Cujates*, *Cujatia*,
Abl.	*Cujátibus*,

REG. V. De los Defectivos, ó faltos de algunos Casos.

1. Sui *sin el principal*
De sus Casos se declina;
Y uniforme se termina
En Singular *y* Plural.
2. *Como éste, sin* Vocativo
Van todos; ménos Tu *y* Vos;
Los que vienen de Ego *y* Nos
Y tal cual Demonstrativo.

1. El Pronombre *Sui* carece de *Nominativo* en *Singular* y *Plural*, y se termina del mismo modo en ámbos Números. 2 Todos carecen, como éste, de *Vocativo* en los mismos Números, excepto *Tu* y *Vos*, y los derivados de *Ego* y *Nos*, como *Meus*, *Noster*, y algunos *Demonstrativos*, como *Ille*, *Ipse*, que se usan á veces en este Caso.

REG. VI. De los Compuestos en general.

1. *De silábica adicion*
Son compuestos, y de Nombres,
Y otras Partes los Pronombres;
2. *Y aun de sí mismo lo son.*

1. Los *Pronombres* se componen de muchas maneras: De adiciones silábicas que no significan nada fuera de composicion, como *Hicce*, *Tumet*, *Quispiam*; de Nombre, como *Aliquis*; de Verbo, como *Quilibet*; de Adverbio, como *Eccillum*; de Preposicion, como *Mecum*; de Conjuncion, como *Quisque*. 2. Y aun se componen de ellos mismos repetidos, como *Quisquis*; ó de otro Pronombre, como *Istbic*, compuesto de *Iste*, y de *Hic*; *Egometipse*, compuesto de *Egomet*, y de *Ipse*.

REG. VII. De los Compuestos de Ego, *Tu*, *Sui*, *Ille*, *Ipse*.

1. Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse
A MET *mui bien se anteponen*
2. *Y aun algunos se componen*
De tres, cual Egometipse.
3. Tu, *tambien se une con* TE,
Y á veces TEMET *admite;*
4. *Algunas* Me *se repite,*
Y con mas frecuencia Se.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui*, *Ille*, *Ipse* se hallan compuestos de la Partícula *MET* siempre pospuesta, como *Egomet*, yo mismo; *Tumet*, tú mismo; *Nosmet*, nosotros mismos; *Vosmet*, vosotros mismos; *Suimet*, de sí mismo: *Illemet*, aquel mismo; *Ipsemet*, el mismo; y así en otros Casos. 2 A veces se componen de tres Partes, como *Egometipse*, yo mismo; *Tumetipse*, *Nosmetipsi*, *Vosmetipsi*, *Illemetipse*, *Semetipsum* 3 *Tu* se suele componer de la Partícula *TE*, como *Tute*, tú mismo; *In Tete*, en tí mismo; y á veces admite *TEMET*, como *Tútemet*. 4. *Me* y *Se* se encuentran repetidos, y *Se* con mas freqüencia, v. g. *Meme*, en Acus. y *Sese* en Acus. y Abl.

REG. VIII. De los Compuestos de *Hic*, *Iste*, *Is*, *Ille* y de los Posesivos.

1. Hic *precede á* CE, *ó á* CINE;
Iste, Ille *á* CE *preceden*;
Pero todos en los Casos
Que rematan en C *ó* S.
2. Iste, Ille *en Singular*
Se unen con Hic *igualmente*
En los Casos que en C *acaban*,
Como el Dativo *no cuentes*.
3 *Perdiendo* S, *y* DEM *tomando*,
IS *en* Idem *se convierte*;
4. Is, Iste, Ille *componen*
Acusativos con Ecce.
Cinco Posesivos Meus,
Tuus, Suus, Noster, Vester,
En singular Ablativo
Compuestos de PTE *se advierten*.
5. *Y en este Caso, y en otros,*
Los cinco ya dichos pueden
De la Partícula MET
Asimismo componerse.
6. *Nota, en fin, que á los Pronombres*
TE, PTE, MET *juntarse suelen*,
Para expresar el sentido
De algunos mas vivamente.

1. A *Hic* se añaden las *Partículas CE* y *CINE*; á *Iste*, y á *Ille* solo *CE*, ambas pospuestas; pero esto se entiende en los

Casos acabados en *C*, ó en *S*, como *Hicce*, este, *hujusce*, *huncce*, *hosce*, &c *Hiccine*, por ventura este, *húnccine*, *hóccine*, &c. *Istiusce*, *Illiusce*, y asimismo sus Compuestos *Istbic*, *Illbic*, como *Istbicce*, *Istbucce*, *Illbicce*, *Illbucce*, todos los cuales significan lo mismo que *Iste*, *Ille*, &c. 2. *Iste*, *ille* tambien se juntan con *Hic*; pero solamente en los Casos de este acabados en *C*, ménos el *Dativo*, v. g. *Istbic*, *Istbæc*, *Istboc*, *Istbunc*, &c y nó *Istbuic Dativo*; *Illbic*, *Illbæc*, *Illbuc*, *Illbunc*, &c. y nó *Illbuic*.

3. *Is*, perdiendo la *S*, y tomando la Partícula *DEM*, forma su Compuesto *Idem*, *éadem*, *idem*. 4. *Is*, *Iste*, *Ille*, anteponiendoles el Adverbio *Ecce*, forman diferentes Compuestos; pero solo en *Acusativo* de Singular y Plural: v. g. *Is* forma *Eccum*, *eccam*, *eccos*, *eccas*, que significan Mírale, mírala, míralos, míralas; *Iste*, *Eccistum*, *eccistam*, *eccistos*, *eccistas*, Mira á ese, á esa, &c. *Ille*, *Eccillum*, *eccillam*, *eccillos*, *eccillas*, mira á aquel, á aquella, &c. 5. Los *Posesivos* aquí expresados, puestos en *Ablativo* de Singular con la Partícula *PTE*, forman los Compuestos siguientes: *Meopte*, *meapte*, *Tuopte*, *tuapte*, *Nostropte*, *nostrapte*, *Vestropte*, *vestrapte*, *Suopte*, *suapte*, que significan Mio proprio, Tuyo proprio, &c. 6. Los mismos *Posesivos*, juntándose tambien con la Partícula *MET*, forman los Compuestos *Méame*, Acus. plur. neut. *Tuomet*, *Suimet*, *Suomet*, *suamet*, *suismet*, &c. que significan lo mismo que los Compuestos de *PTE*.

REG. IX. De los que llevan pospuesta la Preposicion *Cum*.

1. Ego, Tu, Sui *han de usar*
   Cum *siempre despues de sí:*
2. *Y á veces imita* Qui
   De esta regla el egemplar.

1. Los *Pronombres Ego*, *Tu*, *Sui* llevan pospuesta siempre la Preposicion *Cum*, v. g. *Mecum*, conmigo; *Nobiscum*, con nosotros; *Tecum*, contigo, *Vobiscum*, con vosotros; *Secum*, consigo. 2. Y á veces *Qui*, v. g. *Quocum*, ó *Quicum*, con el cual; *Quibuscum*, con los cuales; pero tambien se dice *Cum quo*, *Cum quibus*.

REG. X. De los Compuestos de *Quis* y *Qui*

1. Quis *lleva siempre pospuestos*
   NAM, PIAM, QUAM, QUIS *y* QUE;
   Y al contrario, ALI, EC, NE,
   NUM *y* SI, *siempre antepuestos.*
2. Qui, *ménos vario que* Quis,
   Puesto en el primer lugar
   Debe en segundo llevar
   CUNQUE, DAM, LIBET *y* VIS.
3. *Hai, en suma, fuera de éstos*

Algunos, como Unusquisque, Ecquisnam y Quotusquisque, *Compuestos de otros Compuestos.*

1. Los Compuestos de *Quis* son diez. Los cinco primeros, en que *Quis* se antepone, se forman de las Partes *NAM*, *PIAM*, *QUAM*, *QUIS* y *QUE*; los otros cinco, en que se pospone, se forman de *ALI*, *EC*, *NE*, *NUM* y *SI*.

Compuestos en que *Quis* se antepone.

Quisnam, *quænam*, *quodnam*, *Quidnam*, Quien, ó Que? Gen. *Cujusnam*, Dat. *Cuinam*, &c.
Quispiam, *Quæpiam*, *quodpiam*, *quidpiam*, Alguno. Gen. *Cujuspiam*, Dat. *Cuipiam*, &c.
Quisquam, *quæquam*, *quodquam*, *quidquam*, Alguno. Gen. *Cujusquam*, Dat. *Cuiquam*, &c.
Quisquis, *quæquæ*, *quodquod*, *quidquid*, Cualquiera que. Gen. *Cujuscujus*, Dat. *Cuicui*, &c.
Quisque, *quæque*, *quodque*, *quidque*, Cada cual. Gen. *Cujusque*, Dat. *Cuique*, &c.

Compuestos en que *Quis* se pospone.

Aliquis, *áliqua*, *áliquod*, *áliquid*, Alguno, alguna, algo. Gen. *Alicujus*, Dat. *Alicui*, &c.
Ecquis, *ecqua*, ó *ecquæ*, *ecquod*, *ecquid*, Quien ó Que? Gen. *Eccujus*, Dat. *Eccui*, &c.
Nequis, *nequa*, *nequod*, *nequid*, Para que ninguno, ninguna, &c. Gen. *Necujus*, Dat. *Necui*, &c.
Numquis, *numqua*, *numquod*, *numquid*, por ventura alguno, alguna, algo. Gen. *Nuncujus*, Dat *Nuncui*, &c.
Siquis, *siqua*, *siquod*, *siquid*, Si alguno, alguna, algo. Gen. *Sicujus*, Dat. *Sicui*, &c.

2. Los compuestos de *Qui* son cuatro: y en ellos va siempre antepuesto. Sus Partes son *CUNQUE*, *DAM*, *LIBET* y *VIS*.

Compuestos de *Qui*.

Quicunque, *quæcunque*, *quodcunque*, Cualquiera que Gen. *Cujuscunque*, Dat. *Cuicunque*, &c.
Quidam, *quædam*, *quoddam*, *quiddam*, Alguno. Gen. *Cujusdam*. Dat. *Cuidam*, &c.
Quilibet, *quælibet*, *quódlibet*, *quidlibet*, Cualquiera Gen. *Cujúslibet*, Dat. *Cuilibet*, &c.
Quivis, *quævis*, *quodvis*, *quidvis*, Cualquiera Gen. *Cujusvis*, Dat. *Cuivis*, &c.

3. Hai tambien algunos Compuestos de otros Compuestos, como *Unusquisque*, cada uno, de *Unus*, uno, y de *Quisque*, cada cual; *Ecquisnam*, quien, de *Ec*, y de *Quisnam*; *Quotusquisque*, cuan raro, de *Quotus* y de *Quisque*: y así otros diferentes.

REG. XI. De *Quis* pospuesto.

En donde Quis *se pospone,*
Por Æ Diptongo *usan* A
El Singular Femenino,
Y el Caso Neutro *Plural.*

En los Compuestos en que *Quis* se pospone, la terminacion *Femenina*, de Singular, y la *Neutra* de Plural usan *A*, en vez de *Æ* Diptongo que tienen cuando *Quis* se ha la antepuesto: v. g *Aliquis*, *áliqua*, y nó *aliquæ*; *Nequis*, *nequa*, y nó *nequæ*; si bien en *Ecquis* se usa tambien *ecquæ*.

LIBRO SEGUNDO

DE LA GRAMATICA LATINA,

En el cual se contiene la segunda parte de la Etimologia.

CAPITULO I.

De la definicion, division y atributos del Verbo.

REG. I. De su definicion.

Verbo *es Voz de la Oracion,*
Que significa por todos
Tiempos, Personas y Modos
El Ser, *la* Accion *y* Pasion.

El *Verbo* es una Parte declinable de la Oracion, que con diferencia principalmente de Modos, Tiempos y Personas, significa el *Ser*, la *Accion* y la *Pasion*: el *Ser*, esto es la esencia, ó existencia de las cosas, como *Sum*, yo soi; *Existo*, yo existo: la *Accion*, esto es hacer algo, como *Castigo*, yo castigo; y la Pasion, esto es padecer, ó recibir algo de parte de otro, como *Castigor*, yo soi castigado.

REG. II. De sus atributos.

Al Verbo *pertenecientes*
Se notan ocho Atributos,
Cuyos nombres é institutos
Dicen las Coplas siguientes.

Los ocho *Atributos* son los *Géneros*, *Personas*, *Números*, *Modos*, *Tiempos*, *Conjugaciones*, *Especies* y *Figuras*.

REG. III. De los Géneros.

Seis Géneros, *el* Activo,
Y Pasivo *contarás*,
El Neutro, *y el* Deponente,
El Comun, *é* Impersonal.

Activo es el que significa *Accion*, como *Amo*, yo amo, y se

puede hacer *Pasivo* añadiendo una *R* á la *O* en que se termina, como *Amor*, yo soi amado. *Pasivo*, el que significa *Pasion*, y se forma del *Activo*, añadiendole una *R*, como *Amor*, de *amo*: de suerte que no puede haber *Activo* sin *Pasivo*, ni *Pasivo* sin *Activo*. *Neutro* es el acabado en *O* que no significa *Accion* ni *Pasion*; y aunque á veces signifique *Accion*, ésta no sale del sugeto que la hace, como *Venio*, yo vengo; ni el mismo Verbo puede, como el *Activo*, hacerse *Pasivo*, añadiéndosele una *R*. De *Venio*, v. g. no se puede formar *Venior*, yo soi venido. Llámase *Neutro*, esto es *ni uno ni otro*, porque ni es *Activo* ni *Pasivo*. Tambien se llama *Intransitivo*, porque la *Accion* no pasa del sugeto que la hace, á otro, como sucede al *Verbo* propriamente *Activo*. *Deponente* es el que se termina en *OR* como el *Pasivo*; pero tiene la significacion de *Activo*, como *Sequor*, yo sigo. Llámase *Deponente* por haber depuesto la significacion *Pasiva* que tuvo en lo antiguo. *Comun*, el que se termina en *OR* como el *Pasivo*; pero tiene juntamente la significacion de *Activo* y de *Pasivo*, como *Imitor*, yo imito, y soi imitado Llámase *Comun*, porque participa de ambas significaciones. *Impersonal*, el que carece de *Persona* determinada, de que se tratará despues.

REG. IV. De las Personas y Números.

1. *Tres* Personas, *Yo*, *Tú*, *Aquel*,
Y en Plural *Nos*, *Vos*, *Aquellos*;
2. *Dos* Números *para hablar*
Con uno, *ó muchos sugetos*.

1. Tres *Personas*, de las cuales la *Primera* es la que habla, como *Amo*, yo amo, *Amamus*, nosotros amamos: la *Segunda*, aquella con quien se habla, como *Amas*, tú amas; *Amatis*, vosotros amáis; y la *Tercera*, aquella de quien se habla, como *Amat*, aquel ama; *Amant*, aquellos aman. 2. Dos *Números* llamados *Singular* y *Plural*: el *Singular* que habla de uno, como *Moneo*, yo amonesto; y el *Plural* de muchos, como *Monemus*, nosotros amonestamos.

REG. V. De los Modos.

Cuatro se advierten los Modos;
Y tambien con cuatro versos
Sabrás los nombres diversos,
Sabrás el órden de todos.
Indicativo *el primero*,
El Segundo Imperativo,
El Tercero Subjuntivo,
E Infinitivo *el postrero*.

El *Indicativo* es el *Modo* que señala absolutamente la significacion del *Verbo* sin dependencia de Parte alguna de la Oracion, expresa, ó tácita, á que deba referirse, como *amo*, yo amo;

amabo, yo amaré. Llamóse así del Verbo *Indicare*, señalar; el *Subjuntivo* es el que la señala con esta dependencia y relacion, v. g. *Cum vénero*, cuando yo venga; *Si légeres*, si leyeras; *Volo studeas*, quiero que estudies: en donde el *Subjuntivo studeas*, depende de la partícula *Ut* tácita. Llamóse así del Verbo *Subjúngere*, juntar. El *Imperativo* es aquel de que usamos para mandar, ó pedir, como *Labora*: trabaja tú: *Parce*, perdona: Llamóse así del Verbo *Imperare*, mandar. El *Infinitivo* es el que no señala Persona ni Número determinado: y así con una sola terminacion se aplica á todo Nombre, ó Pronombre de cualquiera Persona y Número que sea, como *Video te légere*, & *Fratres tuos audire*, veo que tú lees, y que tus hermanos oyen. Llamóse *Infinitivo* del Adjetivo *Infinitus*, que significa *indeterminado*.

REG. VI. De los Tiempos.

Los Tiempos *cinco: el* Presente
El Pretérito Imperfecto,
Perfecto, *y* Plusquamperfecto,
T el Futuro *finalmente.*

El *Presente* es el que denota que una cosa existe, ó se hace actualmente, como *Sum*, yo soi; *Lego*, yo leo. El *Pretérito Imperfecto*, el que señala lo pasado como presente respecto de otra cosa ya pasada; por egemplo, *Legebam*, yo leía (v. g. cuando los demás jugaban). El *Pretérito Perfecto*, el que señala sin respecto alguno lo pasado, como *Legi*, yo leí, ó he leido. El *Pretérito Plusquamperfecto*, (esto es *mas que perfecto*) el que señala lo pasado como anterior á otra cosa tambien pasada, v. g. *Légeram*, yo habia leido (ántes de haber escrito). El *Futuro*, el que señala lo que será, ó ha de suceder, como *Ero*, yo seré; *Legam*, yo leeré.

REG. VII. De las Conjugaciones.

A cuatro Conjugaciones
El Verbo *solo se extiende;*
Mas de muchas reglas pende
Conocer sus variaciones.

REG. VIII. De las Especies y figuras.

1. *Dos* Especies, Primitiva,
T Derivada *contiene;*
2. *Dos* Figuras, *la una* Simple,
T Compuesta *la siguiente.*

1. Unos *Verbos* se llaman *Primitivos*, esto es que no se originan de otro alguno, como *Rogo*, yo ruego; y otros *Derivados*, esto es que se originan de otro, como *Rógito*, yo ruego á menudo. 2. Unos *Verbos* son *Simples*, y otros *Compuestos*.

Llámanse *Simples* aquellos que no tienen mezcla de otra Parte de la Oracion, como *Amo*, yo amo; y *Compuestos* los que se componen de alguna, como *Adamo*, yo amo mucho, compuesto de la Preposicion *Ad*, y de *Amo*.

CAP. II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formacion de sus Personas en sus Modos y Tiempos.

REG. I. De las terminaciones de las Conjugaciones en el Infinitivo.

1. *Las cuatro* Conjugaciones
Sus diferencias declaran
Por la forma en que el Presente
De Infinitivo *rematan*,
2. ARE *la* Primera *largo*,
ERE *largo la* Inmediata,
ERE *breve la* Tercera,
IRE *largo da la* Cuarta.

1. Las cuatro *Conjugaciones* de los Verbos *Activo* y *Neutro* se distinguen por las cuatro terminaciones diferentes que tienen en el *Presente* de *Infinitivo*. 2. La *Primera Conjugacion* tiene éste acabado en *ARE* largo, como *Am*are, amar; la *Segunda* en *ERE* tambien largo, como *Mon*ere, amonestar; la *Tercera* en *ERE*, breve, como *Lég*ere, leer; y la *Cuarta* en *IRE*, largo, como *Aud*ire, oir.

REG. II. De las terminaciones de las Personas del Presente de Indicativo.

En O *termina el* Activo,
Y el Neutro *regularmente*
La primera del Presente
En el modo Indicativo.
Mas la Persona segunda
Tiene su terminacion
Segun la Conjugacion
En que su Verbo se funda.
AS *tener en la* Primera,

ES *en la* Segunda *debe*,
IS *en la* Tercera *breve*,
Como IS *largo en la* Postrera.

El Verbo *Activo* y el *Neutro* terminan la primera Persona del *Presente* de *Indicativo* en *O*, como *Amo*, *Moneo*, *Lego*, *Audio*; excepto algunos Irregulares que se expresarán despues. Pero la segunda Persona se termina diferentemente, segun la diversa *Conjugacion*; y así los Verbos de la *Primera* acaban la segunda Persona en *AS*, como *Amo*, *amas*; los de la *Segunda* en *ES*, como *Moneo*, *mones*; los de la *Tercera* en *IS* breve, como *Lego*, *legis*; y los de la *Cuarta* en *IS* largo, como *Audio*, *audis*. Y estas diferencias concurren tambien á distinguir las cuatro *Conjugaciones*.

REG. III. De las terminaciones de las Personas de los Pretéritos de Indicativo, y de los Tiempos derivados de ellos.

1. *Del* Pretérito Imperfecto
Ambos en todas harán
La primer Persona en BAM,
2. Como *en* I *la del* Perfecto.
3. *De éste salen derivados,*
Como *de origen primero,*
Cinco *en* ERAM, ERIM, ERO,
ISSEM, ISSE *terminados*;
4. *Y el mismo* Perfecto *quiere*
Tercer Persona Plural,
Cuyo *cremento final*
Se extienda en ERUNT, *vel* ERE.

1. Ambos Verbos *Activo* y *Neutro* acaban en todas las *Conjugaciones* la primera Persona de *Singular* del *Pretérito Imperfecto* de *Indicativo* en *BAM*, como *Amo*, *Amabam*; *Moneo*, *Monebam*; *Lego*, *Legebam*; *Audio*, *Audiebam*. 2 Y la de *Pretérito Perfecto*, en *I*, como *Amavi*, *Monui*, *Legi*, *Audivi* 3 De éste se forman cinco *Tiempos*, conviene a saber el *Plusquamperfecto* de *Indicativo*, el *Preterito Perfecto*, el *Futuro* y el *Plusquamperfecto* de *Subjuntivo*, y el *Preterito Perfecto* del *Infinitivo*: v. g. de *Amavi*, *Amaverum*, *Amáverim*, *Amávero*, *Amavissem*, y *Amavisse* 4 Y la tercera Persona del Plural del mismo *Preterito* acaba siempre en *ERUNT*, vel *ERE*, como *Amaverunt*, vel *Amavere*; *Monuerunt*, vel *Monuere*; *Legerunt*, vel *Legere*; *Audiverunt*, vel *Audivere*.

REG. IV. De las terminaciones de la Primera Persona del Futuro.

1. Futuro *á las dos primeras*
Conjugaciones *las dió*
El uso comun en BO,
Y en AM *á las dos postreras.*
2. *Exceptúanse en la* Cuarta
Eo, Queo, *y sus* Compuestos,
Que toman BO; *si bien de éstos*
Ambio *con razon se aparta.*

1. En las dos primeras *Conjugaciones* el *Futuro* acaba en *BO*, como *Amabo*, *Monebo*; y en las dos últimas en *AM*, como *Legam*, *Audiam*. 2. Exceptúanse en la *Cuarta Eo*, yo voi, *Queo*, yo puedo, y los Compuestos de ambos, que le hacen en *BO*, como *Eo*, *Ibo*; *Queo*, *Quibo*; ménos *Ambio*, compuesto de *Eo*, que hace *Ambiam*, y no *Ambibo*.

REG. V. De las terminaciones y formacion de las Personas del Imperativo.

1. *Formaráse la Persona*
Segunda de Imperativo,
Quitando al Infinitivo
Aquel RE *que le corona.*
2. *Esta misma por final*
Puede TO *admitir, ó no.*
3. *La tercera siempre en* TO
Mantiene su forma igual.
4. *En el* Plural *lleva adjunto*
La segunda TE, *vel* TOTE;
5. *Y la tercera se note*
Varia en ANTO, ENTO *y* UNTO.

1. La segunda Persona de *Singular* del *Imperativo* se forma del *Presente* del *Infinitivo*, quitándole la última sílaba *RE*, como *Ama* de *Amare*, *Mone* de *Monere*, *Lege* de *Legere*, *Audi* de *Audire*. 2. La misma Persona puede tambien acabar en *TO*; y así se dice *Ama*, vel *Amato*; *Mone*, vel *Moneto*; *Lege*, vel *Légito*; *Audi*, vel *Audito*. 3. La tercera acaba siempre en *TO*, como *Amato*, *Moneto*, *Légito*, *Audito*. 4. En el *Plural* la segunda acaba en *TE*, ó en *TOTE*, como *Amate*, vel *Amatote*; *Monete*, vel *Monetote*; *Légite*, vel *Legitote*; *Audite*, vel *Auditote*. 5. La tercera acaba de varias maneras: en la *Pri-*

mera Conjugacion en *ANTO*, como *Amanto*; en la *Segunda* en *ENTO*, como *Monento*; y en la *Tercera y Cuarta* en *UNTO*, como *Legunto*, *Audiunto*.

REG. VI. De la formacion de las primeras Personas del Subjuntivo.

1. *De* Subjuntivo *en* Presente
Amo *hace en* EM *su primera:*
2. Moneo, *y otros cualesquiera*
La suya en AM *igualmente.*
3. *En* REM, ERIM, ISSEM *forman*
Los Pretéritos; (4) *en* ERO
El Futuro, ó Venidero;
Y en esto todos conforman.

1. Los Verbos de la *Primera Conjugacion* hacen en *EM* la primera Persona del *Presente* de *Subjuntivo*, como *Amo*, *Amem*. 2. Los de las demas la hacen en *AM*, como *Moneo*, *Moneam*; *Lego*, *Legam*; *Audio*, *Audiam*. 3. Todos forman en *REM*, *ERIM*, *ISSEM* las primeras Personas de los *Pretéritos* de *Subjuntivo*, como *Amo*, *Amarem*, *Amáverim*, *Amavissem*; *Moneo*, *Monerem*, *Monúerim*, *Monuissem*; *Lego*, *Légerem*, *Légerim*, *Legissem*; *Audio*, *Audirem*, *Audíverim*, *Audivissem*. 4. Y todos forman la primera del *Futuro* en *ERO*, como *Amo*, *Amávero*; *Moneo*, *Monúero*; *Lego*, *Légero*; *Audio*, *Audivero*.

REG. VII. De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

1. El Presente, *é* Imperfecto
De Infinitivo *fenecen*
Siempre en Re; (2) *y en* ISSE *crecen*
Perfecto *y* Plusquamperfecto.
3. *Fórmase el* Primer Futuro
Con Ire *y* Supino *en* UM;
Mas con Participio *en* RUM
Y Esse, ó Fore *es mas seguro.*
4. *Con el mismo en* RUM *harás*
Siempre el Futuro Postrero,
Dándole por compañero
Solo Fuisse, *y nada mas.*

1. El *Presente* y el *Pretérito Imperfecto* de *Infinitivo* acaban en *RE*, como *Amare*, *Monere*, *Legere*, *Audire*. 2. El *Pretérito Perfecto*, y el *Plusquamperfecto* en *ISSE*, como *Amavisse*, *Mo-*

nuisse, *Legisse*, *Audivisse*. 3. El *Primer Futuro* se forma de *Ire* (*Presente* de *infinitivo* de *Eo*) y del *Supino* en *UM*, como *Amatum ire*; pero mejor del *Participio* en *RUS* puesto en Acusativo, y de *Esse*, ó *Fore*, Infinitivos de *Sum*, como *Amaturum, am, um*, *Amaturos, as, a, esse*, vel *fore*. 4 El *Segundo* se forma del mismo *Participio*, y de *Fuisse*, *Pretérito Perfecto* del *Infinitivo* de *Sum*, sin añadirle otra cosa, como *Amaturum, am um*, &c. *fuisse*.

CAP. III. De las terminaciones y formacion de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo.

REG. I. De la formacion y terminaciones de los Tiempos del Indicativo y Subjuntivo.

1. *A la* O *del V*erbo Activo
Añadiendo R, *dos* Tiempos
Formará el Pasivo; *y tres*,
La M *en* R *convirtiendo.*
Los dos, *como* Amor, Amabor
Acaban; *los tres*, *como éstos*:
Amabar, Amer, Amarer;
Y así en los restantes Verbos,
2. *Los demas* Tiempos *que tocan*
A estos dos Modos *primeros*
Van de Sum *y* Participio
De Pretérito *compuestos*;
3. *Y advierte que los que así*
Se componen, *solo un tiempo*
Significan, *aunque lleven*
De Sum *dos* Tiempos *diversos*.

1. El Verbo *Pasivo* forma sus *Tiempos* simples de los del *Activo*, de esta manera: en el *Indicativo* dos, es á saber el *Presente* y el *Futuro*, añadiendo una *R* á la *O* del *Activo*, como de *Amo*, *Amor*, de *Amabo*, *Amabor*; y en el *Indicativo* y *Subjuntivo* tres, mudando la *M* del *Activo* en *R*, es á saber el *Pretérito Imperfecto* del *indicativo*, y el *Presente* y el *Imperfecto* del *Subjuntivo*, como de *Amabam*, *Amabar*; de *Amem*, *Amer*; de *Amarem*, *Amarer*; y así en los Verbos de las otras *Conjugaciones*. 2. Los demas *Tiempos* pertenecientes á estos dos *Modos*, se componen de *Tiempos* del Verbo *Sum*, y del *Participio* de *Pretérito Perfecto*, como *Amatus sum*, vel *fui*; *Amatus*

eram, vel *fúeram*; *Amatus sim*, vel *fúerim*; *Amatus essem*, vel *fuissem*, y *Amatus ero*, vel *fúero*. 3. Y los así compuestos solo significan un Tiempo, aunque lleven dos de *Sum*; por lo cual *Amatus fui* significa lo mismo que *Amatus sum.*

REG. II. De las varias terminaciones en una misma Persona.

El mismo Verbo se ve,
Con tres del Indicativo,
Y con dos del Subjuntivo
Personas en RIS, *ó* RE
Como Amaris, baris, beris
Son las del Modo *primero;*
Y las del Modo *postrero*
Como Ameris, Amareris.

El mismo *Verbo* tiene tres Personas del *Indicativo*, y dos del *Subjuntivo* acabadas en *RIS*, ó *RE*: del *Indicativo*, como *Amaris*, vel *Amare*, *Amabaris*, vel *Amabare*, *Amáberis*, vel *Amábere*; y del *Subjuntivo*, como *Ameris*, vel *Amere*, *Amareris*, vel *Amarere*; y una y otra terminacion valen lo mismo.

REG. III. De las terminaciones de las Personas del Imperativo.

1. *El* Pasivo Imperativo
En Número Singular
Su segunda ha de formar,
Añadiendo RE *al* Activo.
2. *A tres en* TO *terminadas*
Juntando R *solamente,*
El mismo ofrece igualmente
Otras tres en TOR *formadas.*

1. El *Imperativo* del Verbo *Pasivo* forma su segunda Persona del *Singular*, añadiendo *RE* á la del *Activo*, v. g. de *Ama* forma *Amare*, se tu amado; y así en las demas *Conjugaciones*.

2. El mismo, añadiendo solo *R* á tres Personas del *Activo* acabadas en *TO*, forman otras tres en *TOR*, que son la segunda y tercera de *Singular*, y la tercera de *Plural*, v. g. de *Amato* en *Singular*, que conviene á entrambas Personas, hace *Amator*, y de *Amanto*, *Amantor*.

REG. IV. De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

1. *De* Infinitivo *el* Presente

El RE Activo *muda en* RI;
Solo ERE *mudado en* I
En la Tercera *consiente.*
2. *Añadiendo la advertencia*
De que la I *creció en* ER,
Y hoi tambien puede crecer
Por *Poética licencia.*
3. *El* Per , *y* Plusquamperfecto
Por Esse , *ó* Fuisse *se explican,*
Y Participios *que indican*
El Pretérito Perfecto.
4. *El* Primer Futuro *se hace*
Con Iri *y* Supino *en* UM,
O con Participio *en* DUM,
Y de Esse, *ó* Fore *el enlace.*
5. *Con el mismo* Participio,
Y con Fuisse *solo y puro*
Se hace el Segundo Futuro,
Sin constar de otro principio.

1. El *Presente* del *Infinitivo Pasivo* se forma del *Activo*, mudando la sílaba *RE* de este en *RI*, como de *Amare*, *Amari*; de *Monere*, *Moneri*, &c excepto en la *Tercera Conjugacion*, en que la terminacion *ERE* se muda en *I*, como de *Legere*, *Legi*, y nó *Légeri*. 2. Advirtiendose que antiguamente á la *I* final del *Infinitivo Pasivo* se añadía *ER*, y hoi tambien por licencia Poética, como *Amarier*, en vez de *Amari*, y *Dicier* en vez de *Dici*.
3. El *Pretérito Perfecto* y el *Plusquamperfecto* se componen de los *Infinitivos Esse*, ó *Fuisse*, y del *Participio* de *Pretérito* en Acusativo, como *Amatum*, *am*, *um*, &c. *esse*, vel *fuisse*, haber sido amado. 4. El *Futuro Primero* se compone de *Iri*, *Infinitivo Pasivo* de *Eo*, y del *Supino* en *UM*, como *Amatum*, *iri*, haber de ser amado; ó bien del *Participio* en *DUS* puesto en Acusativo, y los *Infinitivos Esse*, ó *Fore*, como *Amandum*, *am*, *um*, &c. *esse*, vel *fore*. 5. El *Segundo* se compone del mismo *Participio*, y de *Fuisse* solamente, como *Amandum*, *am*, *um*, &c. *fuisse*, que fuera, ó hubiera de haber sido amado.

CAP IV. Del Verbo Substantivo *Sum*, y de su Conjugacion.

REG. I. De las calidades del Verbo *Sum*.

1. Sum, es, fui, *Verbo llamado*
Substantivo *y* Auxiliar,
2. *Verbo el mas irregular,*
De Esum *y* Fuo *es formado.*
3. *Ni* Gerundio, *ni* Supino
Este admite; ni consiente
Participio *de* Presente,
Supuesto que Ens *no es Latino.*

1. *Sum* se llama *Substantivo*, porque significa la substancia, esencia, ó existencia de las cosas; y *Auxiliar*, porque ayuda á los demas Verbos, principalmente al *Pasivo*, á componer muchos *Tiempos*. 2. Es el mas irregular de todos; y se compone de los Verbos antiquados *Esum* y *Fuo*, tomando varios *Tiempos* de aquel, como *Sum*, *Sim*, *Essem*, *Esse*, y de este, *Fui*, y todos sus Derivados. 3. No admite *Gerundios*, ni *Supinos*, ni *Participio* de *Presente*; porque *Ens*, *entis*, si tiene algun uso, es solo como *Substantivo Neutro* en la significacion Filosófica de *Ente*.

REG. II. De sus Compuestos.

1. *Siguen á* Sum *mui constantes*
Sus Compuestos; *ménos* Possum,
Y su compañero Prosum,
En algo dessemejantes.
2. Possum *ántes de vocal*
Guarda de Potis *la* T;
3. *Y* Prosum *pone una* D,
Para que no suene mal.
4. Absens, Potens, Præsens *vienen*
De sus Verbos; mas son tales,
Que calidad de Verbales,
No de Participios *tienen.*

1. Los Compuestos de *Sum* siguen la *Conjugacion* de su Simple; menos *Possum* y *Prosum* que se apartan algo de ella, en esta forma 2. *Possum*, yo puedo, cuando interviene en su composicion alguna *Vocal*, conserva antes de esta la T del nombre, *Potis*, *pote*, de que se compone, como en *Potest*, *Póteram*, &c en donde sincopa las partes de que esta compuesto. 3 *Prosum*, yo aprovecho, cuando interviene en su composicion alguna *Vocal*, añade una *D* antes de ella, como en *Prodest*, *Próderam*, &c. y esto es para suavizar su pronunciacion. 4. *Absens*, *Potens* y *Præsens*, derivados de *Absum*, *Possum* y *Præsum* son Nombres *Verbales*, y nó *Participios*; pues no añaden á su significacion señal alguna de *Tiempo*.

Conjugacion del Verbo *Sum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sum*, yo soi. *Es*, tú eres. *Est*, aquel es. Plur. *Sumus*, nosotros somos. *Estis*, vosotros sois. *Sunt*, aquellos son.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Eram*, yo era. *Eras*, tú eras. *Erat*, aquel era.

Plur. *Eramus*, nosotros eramos. *Eratis*, vosotros erais. *Erant*, aquellos eran.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fui*, yo fui, ó he sido. *Fuisti*, tú fuiste, ó has sido. *Fuit*, aquel fué, ó ha sido. Plur. *Fúimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido. *Fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido. *Fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Fúeram*, yo habia sido. *Fúeras*, tú habías sido. *Fúerat*, aquel había sido. Plur. *Fueramus*, nosotros habíamos sido. *Fueratis*, vosotros habíais sido. *Fúerant*, aquellos habian sido.

Futuro.

Sing. *Ero*, yo seré. *Eris*, tú serás, *Erit*, aquel será. Plur. *Erimus*, nosotros seremos, *Eritis*, vosotros sereis. *Erunt*, aquellos serán.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Es*, vel *Esto*, sé tú, *Esto*, sea aquel. Plur. *Este*, vel *Estote*, sed vosotros. *Sunto*, sean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sim*, yo sea. *Sis*, tú seas. *Sit*, aquel sea. Plur. *Simus*, nosotros seamos. *Sitis*, vosotros seáis. *Sint*, aquellos sean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Essem*, yo fuera, sería y fuese. *Esses*, tú fueras, serías y fueses. *Esset*, aquel fuera, sería y fuese. Plur. *Essemus*, nosotros fueramos, seríamos y fuésemos. *Essetis*, vosotros fuérais, seríais y fuéseis. *Essent*, aquellos fueran, serían y fuesen.

Pretérito Perfecto.

Sing *Fúerim*, yo haya sido. *Fúeris*, tú hayas sido. *Fúerit*, aquel haya sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros háyamos sido. *Fueritis*, vosotros hayáis sido. *Fúerint*, aquellos hayan sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido. *Fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido. *Fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido. Plur. *Fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido. *Fuissetis*, vosotros hubiérais, habríais y hubiéseis sido. *Fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro.

Sing. *Fúero*, yo fuere, hubiere y habré sido. *Fúeris*, tú fueres, hubieres y habrás sido. *Fúerit*, aquel fuere, hubiere y habrá sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros fueremos, hubiéremos

y habrémos sido. *Fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis, y habréis sido. *Fúerint*, aquellos fueren, hubieren y habrán sido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Esse, ser; que yo soi, ó era, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Fuisse, haber sido; que yo fui, o había sido, &c.

Futuro Primero.

Fore, vel *Futurum*, *am*, *um*; *Futuros*, *as*, *a*, *esse*, haber de ser; que yó sere, ó he de ser, &c.

Futuro Segundo.

Futurum, *am*, *um*, *Futuros*, *as*, *a fuisse*, que yo, tú, aquel, &c. fuera, sería, y hubiera sido, &c.

Participio de Futuro.

Futurus, *futura*, *futurum*, futuro; el que será, ó ha de ser, &c.

CAP. V. Egemplo de la Primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amo*, yo amo. *Amas*, tú amas. *Amat*, aquel ama. Plur. *Amamus*, nosotros amamos. *Amatis*, vosotros amáis. *Amant*, aquellos aman.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabam*, yo amaba, *Amabas*, tú amabas. *Amàbat*, aquel amaba. Plur. *Amabamus*, nosotros amábamos. *Amabatis*, vosotros amabais. *Amabant*, aquellos amaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amavi*, yo amé, ó he amado. *Amavisti*, tú amaste, ó has amado. *Amavit*, aquel amó, ó ha amado. Plur. *Amávimus*, nosotros amamos, ó hemos amado. *Amavistis*, vosotros amasteis, ó habeis amado. *Amaverunt*, vel *Amavere*, aquellos amaron, o han amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amáveram*, yo había amado. *Amáveras*, tú habias amado. *Amáverat*, aquel había amado. Plur. *Amaveramus*, nosotros habíamos amado. *Amaveratis*, vosotros habíais amado. *Amáverant*, aquellos habían amado.

Futuro.

Sing. *Amabo*, yo amaré. *Amabis*, tu amarás. *Amabit*, aquel amará. Plur. *Amábimus*, nosotros amaremos. *Amábitis*, vosotros amaréis. *Amabunt*, aquellos amarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Ama*, vel *Amato*, ama tú. *Amato*, ame aquel. Plur. *Amate*, vel *Amatote*, amad vosotros. *Amanto*, amen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amem*, yo ame. *Ames*, tú ames. *Amet*, aquel ame. Plur. *Amemus*, nosotros amemos. *Ametis*, vosotros améis. *Ament*, aquellos amen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarem*, yo amara, amaría y amase. *Amares*, tú amaras, amarías y amases. *Amaret*, aquel amara, amaría y amase. Plur. *Amaremus*, nosotros amaramos, amaríamos y amásemos. *Amaretis*, vosotros amarais, amaríais y amaseis. *Amarent*, aquellos amaran, amarían y amasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amáverim*, yo haya amado. *Amáveris*, tú hayas amado. *Amáverit*, aquel haya amado. Plur. *Amaverimus*, nosotros háyamos amado. *Amaveritis*, vosotros hayáis amado. *Amáverint*, aquellos hayan amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amavissem*, yo hubiera, habría y hubiese amado. *Amavisses*, tú hubieras, habrías y hubieses amado. *Amavisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amado. Plur. *Amavissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado. *Amavissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis amado. *Amavissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro.

Sing. *Amávero*, yo amare, hubiere y habré amado. *Amáveris*, tú amares, hubieres y habrás amado. *Amáverit*, aquel amare, hubiere y habrá amado. Plur. *Amaverimus*, nosotros amáremos, hubiéremos y habremos amado. *Amaveritis*, vosotros amareis, hubiereis y habreis amado. *Amáverint*, aquellos amaren, hubieren y habrán amado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amare, amar; que yo amo, ó amaba, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Amavisse, haber amado; que yo amé, ó había amado, &c.

Futuro Primero.

Amatum ire, vel *Amaturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de amar; que yo amaré, ó de amar, &c.

Futuro Segundo.

Amaturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo amara, amaría, ó hubiera amado, &c.

Gerundio.

Nom.	*Amandum*, Obligacion de amar.
Gen.	*Amandi*, De amar.
Dat.	*Amando*, Para amar.
Acus.	*Amandum*, A amar.
Abl.	*Amando*, Por amar, ó amando.

Supinos.

Amatum, A amar. *Amatu*, De ser amado. (*Y alguna vez* De amar).

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Amans, *amantis*, el que ama, ó amaba, &c.

Participio de Futuro.

Amaturus, *amatura*, *amaturum*, el que amará, ó ha de amar.

CAP. VI. Egemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amor*, yo soi amado, *Amaris*, vel *Amare*, tú eres amado, *Amatur*, aquel es amado. Plur. *Amamur*, nosotros somos amados. *Amámini*, vosotros sois amados. *Amantur*, aquellos son amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabar*, yo era amado. *Amabaris*, vel *Amabare*, tú eras amado. *Amabatur*, aquel era amado. Plur. *Amabamur*, nosotros eramos amados. *Amabámini*, vosotros erais amados. *Amabantur*, aquellos eran amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido amado. *Amatus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido amado. *Amatus*, *a*, *um*, *est*, vel *fuit*, aquel fue, ó ha sido amado. Plur. *Amati*, *amatæ*, *amata sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido amados. *Amati*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido amados. *Amati*, *æ*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido amados.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum eram*, vel *fuéram*, yo había sido amado. *Amatus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habias sido amado. *Amatus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel habia sido amado. Plur. *Amati*, *amatæ*, *amata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido amados. *Amati*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido amados. *Amati*, *æ*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían sido amados.

Futuro.

Sing. *Amabor*, yo seré amado. *Amáberis*, vel *Amábere*, tú serás amado. *Amábitur*, aquel será amado. Plur. *Amábimur*, nosotros serémos amados. *Amabimini*, vosotros sereis amados. *Amabuntur*, aquellos serán amados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Amare*, vel *Amator*, sé tu amado. *Amator*, sea aquel amado. Plur. *Amámini*, vel *Amáminor*, sed vosotros amados. *Amantor*, sean aquellos amados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amer*, yo sea amado. *Ameris*, vel *Amere*, tú seas amado. *Ametur*, aquel sea amado. Plur. *Amemur*, nosotros seamos amados. *Amémini*, vosotros seais amados. *Amentur*, aquellos sean amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarer*, yo fuera, sería y fuese amado. *Amareris*, vel *Amarere*, tú fueras, serías y fueses amado, *Amaretur*, aquel fuera, sería y fuese amado. Plur. *Amaremur*, nosotros fue-

ramos, seríamos y fuésemos amados. *Amaremini*, vosotros fuerais, seríais y fueseis amados. *Amarentur*, aquellos fueran, serian y fuesen amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum sim*, vel *fúerim*, yo haya sido amado. *Amatus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*, tú hayas sido amado. *Amatus*, *a*, *um sit*, vel *fúerit*, aquel haya sido amado. Plur. *Amati*, *amatæ*, *amata simus* vel *fuerimus*, nosotros háyamos sido amados. *Amati*, *æ*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido amados *Amati*, *æ*, *a sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amado *Amatus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido amado *Amatus*, *a*, *um*, *esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido amado Plur *Amati*, *amatæ*, *amata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubieramos, habriamos y hubiesemos sido amados. *Amati*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido amados. *Amati*, *æ*, *a essent*, vel *fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amados.

Futuro.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere, ó habre sido amado. *Amatus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amado. *Amatus*, *a*, *um erit*, vel *fúerit*, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido amado. Plur *Amati*, *amatæ*, *amata erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fueremos, hubieremos, ó habremos sido amados *Amati*, *æ*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis, ó habreis sido amados. *Amati*, *æ*, *a erunt*, vel *fúerunt*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amados.

INFINITIVO.

Presente y Preterito Imperfecto.

Amari, ser amado; que yo soi, ó era amado, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Amatum, *am*, *um*, *Amatos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido amado, que yo fui, ó habia sido amado, &c.

Futuro Primero.

Amatum iri, vel *Amandum*, *am*, *um*, *Amandos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser amado; que yo seré, ó he de ser amado, &c.

Futuro Segundo.

Amandum, *am*, *um*, *Amandos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, o hubiera sido amado, &c.

Participio de Pret Perf. y Plusquamperfecto.

Amatus, *amata*, *amatum*, amado; el que fué, ó habia sido amado, &c.

Participio de Futuro.

Amandus, *amanda*, *amandum*, el que será, ó ha de ser amado, &c.

CAP. VII. Egemplo de la Segunda Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneo*, yo amonesto. *Mones*, tú amonestas. *Monet*, aquel amonesta. Plur. *Monemus*, nosotros amonestamos. *Monetis*, vosotros amonestáis. *Monent*, aquellos amonestan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monebam*, yo amonestaba. *Monebas*, tú amonestabas. *Monebat*, aquel amonestaba. Plur. *Monebamus*, nosotros amonestábamos *Monebatis*, vosotros amonestabais. *Monebant*, aquellos amonestaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monui*, yo amonesté, o he amonestado. *Monuisti*, tú amonestaste, ó has amonestado. *Monuit*, aquel amonestó, ó ha amonestado. Plur. *Monúimus*, nosotros amonestamos, ó hemos amonestado *Monuistis*, vosotros amonestasteis, ó habeis amonestado. *Monuerunt*, vel *Monuere*, aquellos amonestaron, ó han amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monúeram*, yo habia amonestado. *Monúeras*, tú habías amonestado. *Monúerat*, aquel había amonestado. Plur. *Monueramus*, nosotros habíamos amonestado. *Monueratis*, vosotros habiais amonestado. *Monúerant*, aquellos habian amonestado.

Futuro.

Sing. *Monebo*, yo amonestare. *Monebis*, tú amonéstarás. *Monebit*, aquel amonestará P ur. *Monebimus*, nosotros amonestaremos *Monébitis*, vosotros amonestareis. *Monebunt*, aquellos amonestarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Mone*, vel *Moneto*, amonesta tú. *Moneto*, amoneste aquel Plur. *Monete*, vel *Monetote*, amonestad vosotros. *Monento*, amonesten aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneam*, yo amoneste *Moneas*, tú amonestes. *Moneat*, aquel amoneste. Plur. *Moneamus*, nosotros amonestemos. *Moneatis*, vosotros amonesteis. *Moneant*, aquellos amonesten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monerem*, yo amonestara, amonestaría y amonestase. *Moneres*, tú amonestaras, amonestarias y amonestases. *Moneret*, aquel amonestara, amonestaria y amonestase. Plur. *Moneremus*, nosotros amonestáramos, amonestaríamos y amonestásemos. *Moneretis*, vosotros amonestarais, amonestaríais y amonestaseis. *Monerent*, aquellos amonestaran, amonestarían y amonestasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monúerim*, yo haya amonestado. *Monúeris*, tú hayas amonestado. *Monúerit*, aquel haya amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros hayamos amonestado. *Monueritis*, vosotros hayáis amonestado. *Monúerint*, aquellos hayan amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto

Sing. *Monuissem*, yo hubiera, habría y hubiese amonestado. *Monuisses*, tú hubieras, habrias y hubieses amonestado. *Monuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amonestado. Plur. *Monuissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos amonestado. *Monuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis amonestado. *Monuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amonestado.

Futuro.

Sing. *Monúero*, yo amonestaré, hubiere, y habré amonestado *Monúeris*, tú amonestares, hubieres y habrás amonestado. *Monúerit*, aquel amonestare, hubiere y habrá amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros amonestaremos, hubieremos y habremos amonestado. *Monueritis*, vosotros amonestareis, hubiereis y habreis amonestado. *Monúerint*, aquellos amonestaren, hubieren y habrán amonestado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Monere, amonestar; que yo amonesto, ó amonestaba, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Monuisse, haber amonestado; que yo amonesté, ó había amonestado, &c.

Futuro Primero.

Mónitum ire, vel *Moniturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de amonestar; que yo amonestaré, ó de amonestar, &c.

Futuro Segundo.

Moniturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo amonestara, amonestaria, ó hubiera amonestado, &c.

Gerundio

Nom.	*Monendum*, Obligacion de amonestar.
Gen.	*Monendi*, De amonestar.
Dat.	*Monendo*, Para amonestar.
Acus.	*Monendum*, A amonestar.
Abl.	*Monendo*, Por amonestar, ó amonestando.

Supinos

Mónitum, A amonestar *Mónitu*, De ser amonestado.

Participio de Presente, y Pret. Imperfecto.

Monens, *monentis*, el que amonesta, ó amonestaba, &c.

Participio de Futuro.

Moniturus, *a*, *um*, el que amonestará, ó ha de amonestar, &c.

CAP. VIII. Egemplo de la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneor*, yo soi amonestado. *Moneris*, vel *Monere*, tú eres amonestado. *Monetur*, aquel es amonestado. Plur. *Monemur*, nosotros somos amonestados. *Monémini*, vosotros sois amonestados. *Monentur*, aquellos son amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monebar*, yo era amonestado. *Monebaris*, vel *Monebare*, tú eras amonestado. *Monebatur*, aquel era amonestado. Plur. *Monebamur*, nosotros eramos amonestados. *Monebámini*, vosotros erais amonestados. *Monebantur*, aquellos eran amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum sum*, vel *fui*, yo fuí, ó he sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fue, ó ha sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum eram*, vel *fúeram*, yo había sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um eras*, vel *fueras*, tú habías sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um erat*, vel *fuerat*, aquel había sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habias sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habian sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Monebor*, yo seré amonestado. *Monéberis*, vel *Monébere*, tú seras amonestado. *Monébitur*, aquel será amonestado. Plur. *Monebimur*, nosotros seremos amonestados. *Monebimini*, vosotros sereis amonestados. *Monebuntur*, aquellos serán amonestados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Monere*, vel *Monetor*, sé tú amonestado. *Monetor*, sea aquel amonestado. Plur. *Monemini*, vel *Moneminor*, sed vosotros amonestados. *Monentor*, sean aquellos amonestados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Monear*, yo sea amonestado. *Monearis*, vel *Moneare*, tú seas amonestado. *Moneatur*, aquel sea amonestado. Plur. *Moneamur*, nosotros seamos amonestados. *Moneámini*, vosotros seáis amonestados. *Moneantur*, aquellos sean amonestados.

Preterito Imperfecto

Sing. *Monerer*, yo fuera, sería y fuese amonestado. *Monereris*, vel *Monerere*, tú fueras, serías y fueses amonestado. *Moneretur*., aquel fuera, sería y fuese amonestado. Plur. *Moneremur*, nosotros fueramos, seríamos y fuesemos amonestados. *Moneréminí*, vosotros fuerais, seríais y fueseis amonestados. *Monerentur* aquellos fueran, serían y fuesen amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum sim*, vel *fúerim*, yo haya sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um*, *sis*, vel *fueris*, tú hayas sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um sit*, vel *fúerit*, aquel haya sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita simus*, vel *fuerimus*, nosotros háyamos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *monita essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiesemos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido amonestados. *Moniti*, *æ*, *a essent*, vel *fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere, ó habré sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um*, *eris*, vel *fúeris*, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um erit*, vel *fúerit*, aquel, fuere, hubiere, ó habrá sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónitæ*, *mónita erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos, ó habremos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis, ó habreis sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a erunt*, vel *fuerint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amonestados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Moneri, ser amonestado; que yo soi, ó era amonestado, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitum, *am*, *um*, *Mónitus*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido amonestado; que yo fui, ó había sido amonestado, &c.

Futuro Primero.

Mónitum iri, vel *Monendum*, *am*, *um*, *Monendos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser amonestado; que yo seré, ó he de ser amonestado, &c.

Futuro Segundo.

Monendum, *am*, *um*, *Monendos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido amonestado, &c.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitus, *mónita*, *mónitum*, amonestado; el que fue, ó había sido amonestado, &c.

Participio de Futuro.

Monendus, *monenda*, *monendum*, el que será, ó ha de ser amonestado, &c.

CAP. IX. Egemplo de la tercera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Lego*, yo *leo*, *Legis*, tú lees. *Legit*, aquel lee. Plur. *Légimus*, nosotros leemos. *Légitis*, vosotros leeis. *Legunt*, aquellos leen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebam*, yo leia, *Legebas*, tú leías. *Legebat*, aquel leía. Plur. *Legebamus* nosotros leíamos. *Legebatis*, vosotros leiais. *Legebant*, aquellos leían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Legi*, yo leí, ó he leido. *Legisti*, tú leiste, ó has leido, *Legit*, aquel leyó, ó ha leido. Plur. *Légimus*, nosotros leimos, ó hemos leido. *Legistis*, vosotros leisteis, ó habeis leido. *Legerunt*, vel *Legere*, aquellos leyeron, ó han leido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Légeram*, yo habia leido. *Légeras*, tú habías leido. *Légerat*, aquel había leido. Plur. *Legeramus*, nosotros habíamos leido. *Legeratis*, vosotros habiais leido. *Légerant*, aquellos habían leido.

Futuro.

Sing. *Legam*, yo leeré. *Leges*, tú leerás. *Leget*, aquel leerá. Plur. *Legemus*, nosotros leerémos. *Legetis*, vosotros leeréis. *Legent*, aquellos leerán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Lege*, vel *Légito*, lee tú. *Légito*, lea aquel. Plur. *Légite*, vel *Legitote*, leed vosotros. *Legunto*, lean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legam*, yo lea, *Legas*, tú leas. *Legat*, aquel lea. Plur. *Legamus*, nosotros leamos. *Legatis*, vosotros leais. *Legant*, aquellos lean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Légerem*, yo leyera, leeria y leyese. *Légeres*, tú leyeras, leerias y leyeses. *Legeret*, aquel leyera, leería y leyese. Plur. *Legeremus*, nosotros leyeramos, leeríamos y leyésemos. *Legeretis*, vosotros leyerais, leeriais y leyeseis. *Légerent*, aquellos leyeran, leerían y leyesen.

Pretérito Perfecto

Sing. *Légerim*, yo haya leido. *Légeris*, tú hayas leido. *Légerit*, aquel haya leido. Plur. *Legerimus*, nosotros háyamos leido. *Legeritis*, vosotros hayais leido. *Légerint*, aquellos hayan leido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Legissem*, yo hubiera, habria y hubiese leido. *Legisses*, tú hubieras, habrías y hubieses leido. *Legisset*, aquel hubiera, habría y hubiese leido. Plur. *Legissemus*, nosotros

biéramos, habríamos y hubiésemos leido. *Legissetis*, vosotros hub ais, habríais y hubieseis leido. *Legissent*, aquellos hubie habrían y hubiesen leido.

Futuro.

Sing. *Légero*, yo leyere, hubiere y habré leido. *Légeris*, tú leyeres, hubieres y habrás leido. *Légerit*, aquel leyere, hubiere y habrá leido. Plur. *Legerimus*, nosotros leyéremos, hubiéremos y habrémos leido. *Legeritis*, vosotros leyereis, hubiereis y habreis leido. *Légerint*, aquellos leyeren, hubieren y habrán leido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Légere, leer; que yo leo, ó leía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Legisse, haber leido; que yo leí, ó habia leido, &c.

Futuro Primero.

Lectum ire, vel *Lecturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de leer; que yo leeré, ó he de leer, &c.

Futuro Segundo.

Lecturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo leyera, leería, ó hubiera leido, &c.

Gerundio.

Nom. *Legendum*, Obligacion de leer.
Gen. *Legendi*, De leer.
Dat. *Legendo*, Para leer.
Acus. *Legendum*, A leer.
Abl. *Legendo*, Por leer, ó leyendo.

Supinos.

Lectum, A leer, *Lectu*, De ser leido.

Participio de Presente y Pret. Imperfecto.

Legens, *legentis*, el que lee, ó leía, &c.

Participio de Futuro.

Lecturus, *lectura*, *lecturum*, el que leerá, ó ha de leer, &c.

CAP. X. Egemplo de la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legor*, yo soi leido. *Légeris*, vel *Légere*, tú eres leido. *Légitur*, aquel es leido. Plur. *Légimur*, nosotros somos leidos. *Legímini*, vosotros sois leidos. *Leguntur*, aquellos son leidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebar*, yo era leido. *Legebaris*, vel *Legebare*, tú eras leido. *Legebatur*, aquel era leido Plur. *Legebamur*, nosotros eramos leidos. *Legebámini*, vosotros erais leidos *Legebantur*, aquellos eran leidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido leido. *Lectus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido leido.

Lectus, a, um est, vel *fuit*, aquel fué, ó ha sido leido. Pl. *Lecti, lectæ, lecta sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido leidos. *Lecti, æ, a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido leidos. *Lecti, æ, a sunt*, vel *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido leidos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus, lecta, lectum eram*, vel *fueram*, yo habia sido leido. *Lectus, a, um eras*, vel *fúeras*, tú habias sido leido. *Lectus, a, um erat*, vel *fúerat*, aquel había sido leido. Plur. *Lecti, lectæ, lecta eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido leidos. *Lecti, æ, a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido leidos. *Lecti, æ, a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían sido leidos.

Futuro.

Sing. *Legar*, yo seré leido. *Legéris*, vel *Legére*, tú serás leido. *Legetur*, aquel será leido. Plur. *Legemur*, nosotros seremos leidos. *Legémini*, vosotros seréis leidos. *Legentur*, aquellos serán leidos.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Légere*, vel *Légitor*, sé tú leido. *Légitor*, sea aquel leido. Plur. *Legímini*, vel *Legíminor*, sed vosotros leidos, *Leguntor*, sean aquellos leidos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legar*, yo sea leido. *Legaris*, vel *Legare*, tú seas leido. *Legatur*, aquel sea leido. Plur. *Legamur*, nosotros seamos leidos. *Legámini*, vosotros seáis leidos. *Legantur*, aquellos sean leidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legerer*, yo fuera, sería y fuese leido. *Legereris*, vel *Legerere*, tú fueras, serías y fueses leido. *Legeretur*, aquel fuera, sería y fuese leido. Plur. *Legeremur*, nosotros fueramos, seríamos y fuésemos leidos. *Legeremini*, vosotros fuerais, seríais y fueseis leidos. *Legerentur*, aquellos fueran, serían y fuesen leidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus, lecta, lectum sim*, vel *fúerim*, yo haya sido leido. *Lectus, a, um sis*, vel *fúeris*, tú hayas sido leido. *Lectus, a, um sit*, vel *fúerit*, aquel haya sido leido. Plur. *Lecti, lectæ, lecta simus*, vel *fuerimus*, nosotros háyamos sido leidos. *Lecti, æ, a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido leidos. *Lecti, æ, a sint*, vel *fúerint*, aquellos hayan sido leidos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus, lecta, lectum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido leido. *Lectus, a, um, esses*, vel *fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido leido. *Lectus, a, um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido leido. Plur. *Lecti, lectæ, lecta essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiesemos sido leidos. *Lecti, æ, a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido leidos. *Lecti, æ, a essent*, vel *fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido leidos.

Futuro.

Sing. *Lectus, lecta, lectum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hu-

biere ó habré sido leido. *Lectus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido leido. *Lectus*, *a*, *um erit*, vel *fúerit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido leido. Plur. *Lecti*, *lectæ*, *lecta erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido leidos. *Lecti*, *æ*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis ó habreis sido leidos. *Lecti*, *æ*, *a erunt*, vel *fúerint*, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido leidos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Legi, ser leido; que yo soi, ó era leido, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Lectum, *am*, *um*, *Lectos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido leido; que yo fuí, ó había sido leido, &c.

Futuro Primero.

Lectum iri, vel *Legendum*, *um*, *um*, *Legendos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser leido; que yo seré, ó he de ser leido, &c.

Futuro Segundo.

Legendum, *am*, *um*, *Legendos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido leido, &c.

Part. de Pret Perfecto y Plusquamperfecto.

Lectus, *lecta*, *lectum*, leido; el que fue, ó había sido leido, &c.

Participio de Futuro.

Legendus, *legenda*, *legendum*, el que será, ó ha de ser leido, &c.

CAP. XI. Egemplo de la Cuarta Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audio*, yo oigo. *Audis*, tú oyes. *Audit*, aquel oye. Plur. *Audimus*, nosotros oímos. *Auditis*, vosotros oís. *Audiunt*, aquellos oyen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebam*, yo oía. *Audiebas*, tú oías. *Audiebat*, aquel oía. Plur. *Audiebamus*, nosotros oíamos. *Audiebatis*, vosotros oíais. *Audiebant*, aquellos oían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audivi*, yo oí, ó he oido. *Audivisti*, tú oiste, ó has oido. *Audivit*, aquel oyó, ó ha oido. Plur. *Audivimus*, nosotros oimos, ó hemos oido. *Audivistis*, vosotros oisteis, ó habéis oido. *Audiverunt*, vel *Audivere*, aquellos oyeron, ó han oido.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Audiveram*, yo había oido. *Audiveras*, tú habías oido. *Audiverat*, aquel había oido. Plur. *Audiveramus*, nosotros habíamos oido, *Audiveratis*, vosotros habíais oido. *Audiverant*, aquellos habían oido.

Futuro.

Sing. *Audiam*, yo oiré. *Audies*, tú oirás. *Audiet*, aquel

oirá. Plur. *Audiemus*, nosotros oirémos. *Audietis*, vosotros oireis. *Audient*, aquellos oirán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audi*, vel *Audito*, oye tú. *Audito*, oiga aquel. Plur. *Audite*, vel *Auditote*, oid vosotros. *Audiunto*, oigan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiam*, yo oiga. *Audias*, tú oigas. *Audiat*, aquel oiga. Plur. *Audiamus*, nosotros oigamos. *Audiatis*, vosotros oigais. *Audiant*, aquellos oigan

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirem*, yo oyera, oiría y oyese. *Audires*, tú oyeras, oirías y oyeses. *Audiret*, aquel oyera, oiría y oyese. Plur. *Audiremus*, nosotros oyeramos, oiríamos y oyesemos. *Audiretis*, vosotros oyerais, oiríais y oyeseis. *Audirent*, aquellos oyeran, oirían y oyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audiverim*, yo haya oido. *Audiveris*, tú hayas oido. *Audiverit*, aquel haya oido. Plur. *Audiverimus*, nosotros háyamos oido. *Audiveritis*, vosotros hayais oido. *Audiverint*, aquellos hayan oido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audivissem*, yo hubiera, habría y hubiese oido. *Audivisses*, tú hubieras, habrías y hubieses oido. *Audivisset*, aquel hubiera, habría y hubiese oido. Plur. *Audivissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos oido. *Audivissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis oido. *Audivissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen oido.

Futuro.

Sing. *Audivero*, yo oyere, hubiere y habré oido. *Audiveris*, tú oyeres, hubieres y habrás oido. *Audiverit*, aquel oyere, hubiere y habrá oido. Plur. *Audiverimus*, nosotros oyeremos, hubiéremos y habrémos oido. *Audiveritis*, vosotros oyereis, hubiereis y habréis oido. *Audiverint*, aquellos oyeren, hubieren y habrán oido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audire: oir; que yo oigo, ú oía, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Audivisse, haber oido; que yo oí, ó había oido, &c.

Futuro Primero.

Auditum ire, vel *Auditurum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de oir, que yo oiré, ó he de oir, &c.

Futuro Segundo.

Auditurum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo oyera, oiría, ó hubiera oido, &c.

Gerundio.

Nom. *Audiendum*, Obligacion de oir.
Gen. *Audiendi*, De oir.

Dat. *Audiendo*, Para oir.
Acus. *Audiendum*, A oir.
Abl. *Audiendo*, Por oir ú oyendo.

Supinos.

Auditum, A oir. *Auditu*, de ser oido.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Audiens, *Audientis*, el que oye, ú oia, &c.

Participio de Futuro.

Auditurus, *a*, *um*, el que oirá, ó ha de oir, &c.

CAP. XII Egemplo de la Cuarta Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audior*, yo soi oido. *Audiris*, vel *Audire*, tú eres oido. *Auditur*, aquel es oido. Plur. *Audimur*, nosotros somos oidos. *Audimini*, vosotros sois oidos. *Audiuntur*, aquellos son oidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebar*, yo era oido. *Audiebaris*, vel *Audiebare*, tú eras oido. *Audiebatur*, aquel era oido. Plur. *Audiebamur*, nosotros eramos oidos. *Audiebámini*, vosotros erais oidos. *Audiebantur*, aquellos eran oidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido oido. *Auditus*, *audita*, *auditum es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido oido. *Auditus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fue, ó ha sido oido. Plur. *Auditi*, *auditæ*, *audita sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido oidos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum erum*, vel *fúeram*, yo había sido oido. *Auditus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías sido oido. *Auditus*, *a*, *um*, *erat*, vel *fúerat*, aquel había sido oido. Plur. *Auditi*, *auditæ*, *audita eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habías sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían sido oidos.

Futuro.

Sing. *Audiar*, yo seré oido. *Audieris*, vel *Audiere*, tú serás oido. *Audietur*, aquel será oido. Plur. *Audiemur*, nosotros serémos oidos. *Audiémini*, vosotros sereis oidos. *Audientur*, aquellos serán oidos.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audire*, vel *Auditor*, sé tú oido. *Auditor*, sea aquel oido. Plur. *Audimini*, vel *Audiminor*, sed vosotros oidos. *Audiuntor*, sean aquellos oidos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiar*, yo sea oido. *Audiaris*, vel *Audiare*, tú seas oido. *Audiatur*, aquel sea oido. Plur. *Audiamur*, nosotros seamos oidos. *Audiámini*, vosotros seais oidos. *Audiantur*, aquellos sean oidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirer*, yo fuera, sería y fuese oido *Audireris*, vel *Audirere*, tú fueras, serías y fueses oido. *Audiretur*, aquel fuera, sería y fuese oido. Plur. *Audiremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos oidos. *Audiremini*, vosotros fuérais, seríais y fueseis oidos. *Audirentur*, aquellos fueran, serían y fuesen oidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum sim*, vel *fúerim*, yo haya sido oido. *Auditus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*, tú hayas sido oido. *Auditus*, *a*, *um sit*, vel *fúerit*, aquel haya sido oido. Plur. *Auditi*, *auditæ*, *audita simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a sint*, vel *fúerint*, aquellos hayan sido oidos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido oido. *Auditus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido oido. *Auditus*, *a um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido oido. Plur. *Auditi*, *æ*, *a essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habriais y hubieseis sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a essent*, vel *fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido oidos.

Futuro.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere ó habré sido oido. *Auditus*, *audita*, *auditum eris*, vel *fúeris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido oido. *Auditus*, *a*, *um erit*, vel *fúerit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido oido. Plur. *Auditi*, *auditæ*, *audita erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis ó habreis sido oidos. *Auditi*, *æ*, *a erunt*, vel *fúerint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido oidos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audiri, ser oido; que yo soy, ó era oido, &c.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperfecto.

Auditum, *am*, *um*, *Auditos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido oido; que yo fui, ó había sido oido, &c.

Futuro Primero.

Auditum, *iri*, vel *Audiendum*, *am*, *um*, *Audiendos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser oido; que yo seré, ó de ser oido, &c.

Futuro Segundo.

Audiendum, *am*, *um*, *Audiendos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido oido, &c.

Participio de Preter. Perfecto y Plusquamperfecto.

Auditus, *audita*, *auditum*, oido; el que fue, ó habia sido oido, &c.

Participio de Futuro.

Audiendus, *audienda*, *audiendum*, el que será, ó ha de ser oido, &c.

CAP. XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun.

REG. Unica. *Arreglados á una norma*
El Deponente *y* Comun,
Corren en todo segun
De los Pasivos *la forma.*
Pero en el Infinitivo
Aquél un Futuro *tiene*
Solo Activo; *y éste viene*
Con dos, Activo y Pasivo.

Los Verbos *Deponente* y *Comun* se conjugan del mismo modo que el *Pasivo*, teniendo como este cuatro *Conjugaciones*. Pero en el *Infinitivo* el *Deponente* no tiene mas de un Futuro *Activo*, y el *Comun* tiene dos, uno *Activo*, y otro *Pasivo*; porque admite juntamente *Participio* en *RUS*, y en *DUS*, como se verá en la *Conjugacion* de cado uno.

Egemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Deponente.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Miror*, yo admiro, *Miraris*, vel *Mirare*, tú admiras. *Miratur*, aquel admira Plur. *Miramur*, nosotros admiramos. *Mirámini*, vosotros admiráis. *Mirantur*, aquellos admiran.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirabar*, yo admiraba *Mirabaris*, vel *Mirabare*, tú admirabas. *Mirabatur*, aquel admiraba. Plur. *Mirabamur*, nosotros admirábamos. *Mirabámini*, vosotros admirabais. *Mirabantur*, aquellos admiraban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum sum*, vel *fui*, yo admiré, ó he admirado. *Miratus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú admiraste, ó has admirado. *Miratus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel admiró, ó ha adadmirado. Plur. *Mirati*, *æ*, *a sumus*, vel *fúimus*, nosotros admiramos, ó hemos admirado. *Mirati*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros admirasteis, ó habéis admirado. *Mirati*, *æ*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos admiraron, ó han admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum eram*, vel *fúeram*, yo había admirado. *Miratus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías admirado. *Miratus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos admirado. *Mirati*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais admirado. *Mirati*, *æ*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían admirado.

Futuro.

Sing. *Mirabor*, yo admiraré. *Miráberis*, vel *Mirábere*, tú admirarás. *Mirábitur*, aquel admirará. Plur. *Mirábimur*, nosotros admiraremos *Mirabímini*, vosotros admirareis. *Mirabuntur*, aquellos admirarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Mirare*, vel *Mirator*, admira tú. *Mirator*, admire aquel. Plur. *Mirámini*, vel *Miráminor*, admirad vosotros. *Mirantor*, admiren aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Mirer*, yo admire. *Mireris*, vel *Mirere*, tú admires. *Miretur*, aquel admire Plur. *Miremur*, nosotros admiremos. *Miremini*, vosotros admiréis. *Mirentur*, aquellos admiren.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirarer*, yo admirara, admiraría y admirase. *Mirareris*, vel *Mirarere*, tú admiraras, admirarías y admirases. *Miraretur*, aquel admirara, admiraría y admirase. Plur. *Miraremur*, nosotros admiráramos, admiraríamos y admirásemos. *Miraremini*, vosotros admirarais, admiraríais y admiraseis. *Mirarentur*, aquellos admiraran, admirarían y admirasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum sim*, vel *fúerim*, yo haya admirado. *Miratus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*, tú hayas admirado. *Miratus*, *a*, *um sit*, vel *fúerit*, aquel haya admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos admirado. *Mirati*, *æ*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis admirado. *Mirati*, *æ*, *a sint*, vel *fúerint*, aquellos hayan admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese admirado *Miratus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses admirado *Miratus*, *a um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos admirado. *Mirati*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis admirado *Mirati*, *æ*, *a essent*, vel *fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen admirado.

Futuro.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum ero*, vel *fúero*, yo admirare, hubiere, ó habré admirado. *Miratus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*, tú admirares, hubieres ó habrás admirado. *Miratus*, *a um erit*, vel *fúerit*, aquel admirare, hubiere ó habrá admi-

rado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata erimus*, vel *fuerimus*, nosotros admiraremos, hubiéremos ó habrémos admirado. *Mirati*, *æ*, *a*, *eritis*, vel *fueritis*, vosotros admirareis, hubiereis ó habreis admirado. *Mirati*, *æ*, *a erunt*, vel *fúerint*, aquellos admiraren, hubieren ó habrán admirado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirari, admirar; que yo admiro, ó admiraba, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Miratum, *am*, *um*, *Miratos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber admirado; que yo admire, ó habia admirado, &c.

Futuro Primero.

Miratum ire, vel *Miraturum*, *am*, *um*, *Miraturos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de admirar; que yo admiraré, ó he de admirar, &c.

Futuro Segundo.

Miraturum, *am*, *um*, *Miraturos*, *as*, *a fuisse*, que yo admirara, admiraria, ó hubiera admirado, &c.

Gerundio.

Nom. *Mirandum*, Obligacion de admirar.
Gen. *Mirandi*, De admirar.
Dat. *Mirando*, Para admirar.
Acus. *Mirandum*, A admirar.
Abl. *Mirando*, Por admirar, ó admirando.

Supinos.

Miratum, A admirar. *Miratu*, De ser admirado.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirans, *mirantis*, el que admira, ó admiraba, &c.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Miratus, *mirata*, *miratum*; el que admiró, ó habia admirado, &c.

Participio de Futuro.

Miraturus, *miratura*, *miraturum*, el que admirará, ó ha de admirar, &c.

NOTA. Los Verbos *Deponentes* de las otras tres *Conjugaciones* se conjugan tambien como los *Pasivos* de ellas, v. g. *Mereor*, *mereris*, *méritus sum*, *mereri*, merecer, se conjuga como *Moneor*; *Utor*, *úteris*, *usus sum*, *uti*, usar, como *Legor*, *Mentior*, *mentiris*, *mentitus sum*, *mentiri*, mentir, como *Audior*.

Egemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Comun.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Ímitor*, yo imito, ó soi imitado. *Imitaris*, vel *Imitare*, tú imitas, ó eres imitado. *Imitatur*, aquel imita, ó es imitado. Plur *Imitamur*, nosotros imitamos, ó somos imitados. *Imitámini*, vosotros imitáis, ó sois imitados. *Imitantur*, aquellos imitan, ó son imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitabar*, yo imitaba, ó era imitado. *Imitabaris*, vel *Imitabare*, tú imitabas, ó eras imitado. *Imitabatur*, aquel imitaba, ó era imitado. Plur. *Imitabamur*, nosotros imitábamos, ó éramos imitados. *Imitabámini*, vosotros imitábais, ó érais imitados. *Imitabantur*, aquellos imitaban, ó eran imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum sum*, vel *fui*, yo imité, ó he imitado; fui, ó he sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú imitaste, ó has imitado; fuiste, ó has sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel imitó, ó ha imitado; fué, ó ha sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitatæ*, *imitata sumus*, vel *fúimus*, nosotros imitamos, ó hemos imitado; fuimos, ó hemos sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros imitasteis, ó habeis imitado; fuisteis, ó habeis sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos imitaron, ó han imitado; fueron, ó han sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum eram*, vel *fúeram*, yo había imitado, ó sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías imitado, ó sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había imitado, ó sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitatæ*, *imitata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos imitado, ó sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais imitado, ó sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían imitado, ó sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitabor*, yo imitaré, ó seré imitado. *Imitáberis*, vel *Imitábere*, tú imitarás, ó serás imitado. *Imitábitur*, aquel imitará, ó será imitado. Plur. *Imitábimur*, nosotros imitaremos, ó seremos imitados. *Imitabímini*, vosotros imitareis, ó sereis imitados. *Imitabuntur*, aquellos imitarán, ó serán imitados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Imitare*, vel *Imitator*, imita tú, ó sé tú imitado. *Imitator*, imite aquel, ó sea aquel imitado. Plur. *Imitámini*, vel *Imitáminor*, imitad vosotros, ó sed vosotros imitados. *Imitantor*, imiten aquellos, ó sean aquellos imitados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Ímiter*, yo imite, ó sea imitado. *Imiteris*, vel *Imitere*, tú imites, ó seas imitado. *Imitetur*, aquel imite, ó sea imitado. Plur. *Imitemur*, nosotros imitemos, ó seámos imitados. *Imitémini*, vosotros imiteis, ó seáis imitados. *Imitentur*, aquellos imiten, ó sean imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing *Imitarer*, yo imitara, imitaria é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. *Imitareris*, vel *Imitarere*, tú imitaras, imitarías é imitases; ó fueras, serías y fueses imitado. *Imitaretur*, aquel imitara, imitaría é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. Plur. *Imitaremur*, nosotros imitáramos, imitaríamos é imitásemos; ó fuéramos, seríamos y fuésemos imitados. *Imitarémini*, vosotros imitarais, imitariais e imitáseis; ó fuerais, se-

ríais y fuéseis imitados. *Imitarentur*, aquellos imitaran, imitarían, é imitasen; ó fueran, serían y fuesen imitados.

Preterito Perfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum sim*, vel *fúerim*, yo haya imitado, ó sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*, tú hayas imitado, ó sido imitado *Imitatus*, *a*, *um sit*, vel *fúerit*, aquel haya imitado, ó sido imitado Plur. *Imitati*, *imitatæ*, *imitata simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos imitado, ó sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis imitado, ó sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a*, *sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan imitado, ó sido imitados.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habria y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses imitado; ó hubieras, habrías y hubieses sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitatæ*, *imitata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos imitado; ó hubiéramos, habríamos y hubiesemos sido imitados, *Imitati*, *æ*, *a*, *essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubiéseis imitado; ó hubierais, habríais y hubiéseis sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a essent*, vel *fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen imitado; ó hubieran, habrían y hubiesen sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum ero*, vel *fúero*, yo imitare, hubiere y habré imitado; ó fuere, hubiere y habré sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*, tú imitares, hubieres y habrás imitado; ó fueres, hubieres y habrás sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um*, *erit*, vel *fúerit*, aquel imitare, hubiere y habrá imitado; ó fuere, hubiere y habrá sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitatæ*, *imitata erimus*. vel *fuerimus*, nosotros imitáremos, hubiéremos y habremos imitado; ó fuéremos, hubiéremos y habrêmos sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros imitareis, hubiereis y habreis imitado; ó fuereis, hubiereis y habreis sido imitados. *Imitati*, *æ*, *a erunt*, vel *fúerint*, aquellos imitaren, hubieren y habrán imitado; ó fueren, hubieren y habrán sido imitados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Imitari, imitar, ó ser imitado; que yo imito, ó imitaba; que yo soi, ó era imitado, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatum, *am*, *um*, *Imitatos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse* haber imitado. ó sido imitado; que yo imite, ó habia imitado; ó que yo fui, ó habia sido imitado, &c.

Futuro Primero Activo.

Imitatum ire, vel *Imitaturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de imitar; que yo imitaré, ó he de imitar, &c.

Futuro Segundo Activo.

Imitaturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo imitara, imitaría ó hubiera imitado, &c.

Futuro Primero Pasivo.

Imitatum iri, vel *Imitandum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser imitado; que yo seré, ó he de ser imitado, &c.

Futuro Segundo Pasivo.

Imitandum, *am*, *um*, *imitandos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido imitado, &c.

Gerundio.

Nom.	*Imitandum*, Obligacion de imitar.
Gen.	*Imitandi*, De imitar.
Dat.	*Imitando*, Para imitar.
Acus.	*Imitandum*, A imitar.
Abl.	*Imitando*, Por imitar, ó imitando.

Supinos.

Imitatum, A imitar *Imitatu*, De ser imitado.

Participio Activo de Pres. y Pret. Imperfecto.

Imitans, *imitantis*, el que imita, ó imitaba, &c.

Participio Activo y Pasivo de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatus, *imitata*, *imitatum*, el que imitó ó había imitado; el que fué, ó había sido imitado, &c.

Participio Activo de Futuro.

Imitaturus, *a*, *um*, el que imitará, ó ha de imitar, &c.

Participio Pasivo de Futuro.

Imitandus, *imitanda*, *imitandum*, el que será, ó ha de ser imitado, &c.

NOTA. Los Verbos *Comunes* de las otras tres *Conjugaciones* se conjugan tambien como los *Pasivos* de ellas; v. g. *Vereor*, *véreris*; *véritus sum*, *vereri*, temer, y ser temido, se conjuga como *Moneor*; *Ássequor*, *asséqueris*, *assequutus sum*, *ássequi*, conseguir, y ser conseguido, como *Legor*; *Dilargior*, *dilargiris*, *dilargitus sum*, *dilargiri*, repartir, y ser repartido liberalmente, como *Audior*.

CAP. XIV. De los Verbos Impersonales.

REG. Unic. 1. *Los Verbos* Impersonales
De tercer Persona *son*;
Y en cualquier Conjugacion
Siguen á los Personales.

2. *Unos*, *cual* Tonat, Activa
Quieren observar la forma;
Otros de contraria norma,
Cual Potatur, *la* Pasiva.

3. *Los que con ésta se ven*,
No solo de Verbos nacen
Activos, *sinó que se hacen*
De algunos Neutros *tambien*.

1. Los Verbos *Impersonales* se llaman así porque solo se usan en tercera *Persona* de Singular; y en esta se conjugan del mismo modo que los *Personales*. 2. Unos tienen la forma *Activa*, como *Tonat*, truena; ótros *Pasiva*, como *Potatur*, se bebe; y estos cuando se componen de *Participio*, le llevan en terminacion *Neutra*, como *Potatum est*, se bebió. 3. Los que observan la forma *Pasiva* no solo nacen de Verbos *Activos*, como de *Poto*, *potatur*, sinó de *Neutros*, como de *Servio*, *servitur*.

Egemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Activo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Tonat, truena.

Pretérito Imperfecto.

Tonabat, tronaba.

Pretérito Perfecto.

Tonuit, tronó, ó ha tronado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Tonúerat, había tronado.

Futuro.

Tonabit, tronará.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Tonet, truene.

Pretérito Imperfecto.

Tonaret, tronara, tronaría y tronase.

Pretérito Perfecto.

Tonúerit, haya tronado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Tonuisset, hubiera, habría y hubiese tronado.

Futuro.

Tonúerit, tronare, hubiere ó habrá tronado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Tonare, tronar, que truena ó tronaba.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Tonuisse, haber tronado; que tronó, ha tronado, ó había tronado.

Futuro Primero.

Tónitum ire, vel *Toniturum esse*, vel *fore*, haber de tronar, que tronará, ó ha de tronar.

Futuro Segundo.

Toniturum fuisse, que tronara, tronaría, ó hubiera tronado.

Gerundio.

Nom. *Tonandum*, Obligacion de tronar.
Gen. *Tonandi*, de tronar.

Dat. *Tonando*, Para tronar.
Acus. *Tonandum*, A tronar.
Abl. *Tonando*, Por tronar, ó tronando.

Supinos.

Tónitum, A tronar, *Tónitu*, De tronar.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Tonans, *tonantis*, el que truena, ó tronaba.

Participio de Futuro.

Toniturus, *tonitura*, *toniturum*, el que tronará, ó ha de tronar.

NOTA. Los *Impersonales* de las demas *Conjugaciones* van por *Moneo*, *Lego*, &c.

Egemplo de la Conjugacion del Verbo Impersonal Activo que se construye con Acusativo de Persona.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœnitet*, yo me arrepiento *Te pœnitet*, tú te arrepientes. *Illum pœnitet*, aquel se arrepiente. Plur. *Nos pœnitet*, nosotros nos arrepentimos. *Vos pœnitet*, vosotros os arrepentís. *Illos pœnitet*, aquellos se arrepienten.

Preterito Imperfecto.

Sing. *Me pœnitebat*, yo me arrepentía. *Te pœnitebat*, tú te arrepentías. *Illum pœnitebat*, aquel se arrepentía. Plur. *Nos pœnitebat*, nosotros nos arrepentíamos. *Vos pœnitebat*, vosotros os arrepentíais. *Illos pœnitebat*, aquellos se arrepentían.

Preterito Perfecto.

Sing. *Me pœnituit*, yo me arrepentí, ó me he arrepentido. *Te pœnituit*, tú te arrepentiste, ó te has arrepentido *Illum pœnituit*, aquel se arrepintió, ó se ha arrepentido. Plur. *Nos pœnituit*, nosotros nos arrepentimos, ó hemos arrepentido. *Vos pœnituit*, vosotros os arrepentisteis, ó habeis arrepentido. *Illos pœnituit*, aquellos se arrepintieron, ó han arrepentido.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnitúerat*, yo me habia arrepentido. *Te pœnitúerat*, tú te habias arrepentido *Illum pœnitúerat*, aquel se había arrepentido. Plur. *Nos penitúerat*, nosotros nos habíamos arrepentido. *Vos penitúerat*, vosotros os habíais arrepentido. *Illos pœnitúerat*, aquellos se habían arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnitebit*, yo me arrepentiré *Te pœnitebit*, tú te arrepentirás *Illum pœnitebit*, aquel se arrepentira. Plur. *Nos pœnitebit*, nosotros nos arrepentirémos. *Vos pœnitebit*, vosotros os arrepentireis. *Illos pœnitebit*, aquellos se arrepentirán.

(Carece de Imperativo)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœniteat*, yo me arrepienta. *Te pœniteat*, tú te arrepientas. *Illum pœniteat*, aquel se arrepienta. Plur. *Nos*

pœniteat, nosotros nos arrepintamos. *Vos pœniteat*, vosotros os arrepintais. *Illos pœniteat*, aquellos se arrepientan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me pœniteret*, yo me arrepintiera, arrepentiría y arrepintiese. *Te pœniteret*, tú te arrepintieras, arrepentirías y arrepintieses. *Illum pœniteret*, aquel se arrepintiera, arrepentiría y arrepintiese. Plur. *Nos pœniteret*, nosotros nos arrepintiéramos, arrepentiríamos y arrepintiésemos. *Vos pœniteret*, vosotros os arrepintierais, arrepentiríais y arrepintieseis. *Illos pœniteret*, aquellos se arrepintieran, arrepentirían y arrepintiesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me pœnitúerit*, yo me haya arrepentido. *Te penitúerit*, tú te hayas arrepentido. *Illum pœnituerit*, aquel se haya arrepentido. Plur. *Nos penitúerit*, nosotros nos hayamos arrepentido. *Vos penitúerit*, vosotros os hayáis arrepentido. *Illos pœnituerit*, aquellos se hayan arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnituisset*, yo me hubiera, habría y hubiese arrepentido. *Te pœnituisset*, tú te hubieras, habrías y hubieses arrepentido. *Illum pœnituisset*, aquel se hubiera, habría y hubiese arrepentido. Plur. *Nos pœnituisset*, nosotros nos hubiéramos, habríamos y hubiesemos arrepentido. *Vos pœnituisset*, vosotros os hubierais, habríais y hubieseis arrepentido. *Illos pœnituisset*, aquellos se hubieran, habrían, y hubiesen arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnitúerit*, yo me arrepintiere, hubiere ó habré arrepentido. *Te pœnitúerit*, tú te arrepintieres, hubieres ó habrás arrepentido. *Illum pœnitúerit*, aquel se arrepintiere, hubiere ó habrá arrepentido. Plur. *Nos pœnitúerit*, nosotros nos arrepintiéremos, hubiéremos ó habrémos arrepentido. *Vos pœnitúerit*; vosotros os arrepintiereis, hubiéreis ó habreis arrepentido. *Illos penitúerit*, aquellos se arrepintieren, hubieren ó habrán arrepentido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Pœnitere, arrepentirse; que yo me arrepiento, ó me arrepentía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Pœnituisse, haberse arrepentido; que yo me arrepentí, ó habia arrepentido, &c.

(Carece de Futuros por falta de Supino.)

Gerundios.

Nom.	*Pœnitendum*, Obligacion de arrepentirse.
Gen.	*Pœnitendi*, De arrepentirse.
Dat.	*Pœnitendo*, Para arrepentirse.
Acus.	*Pœnitendum*, A arrepentirse.
Abl.	*Pœnitendo*, Por arrepentirse, ó arrepintiéndose.

Participio de Presente é Imperfecto.

Pœnitens, *penitentis*, el que se arrepiente, ó arrepentia, &c.

NOTA. Los demas *Impersonales* de esta clase, como *Piget*, *Pudet*, *Tœdet*, *Miseret*, &c. siguen la misma *Conjugacion*; aunque algunos de ellos tienen en *Pretérito* la variedad que se notará despues; y todos son de la *Segunda* de los *Activos*.

Egemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Potatur, se bebe.

Pretérito Imperfecto.

Potabatur, se bebía.

Pretérito Perfecto.

Potatum est, vel *fuit*, se bebió, ó ha bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Potatum erat, vel *fúerat*, se habia bebido.

Futuro.

Potábitur, se beberá.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Potetur, se beba.

Pretérito Imperfecto.

Potaretur, se bebiera, bebería y bebiese.

Preterito Perfecto.

Potatum sit, vel *fúerit*, se haya bebido.

Preterito Plusquamperfecto.

Potatum esset, vel *fuisset*, se hubiera, habría y hubiese bebido.

Futuro.

Potatum erit, vel *fúerit*, se bebiere, hubiere ó habrá bebido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Potari, que se bebe, ó bebía.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potatum esse, vel *fuisse*, que se bebió, ó se habia bebido.

Futuro Primero

Potatum iri, vel *Potandum esse*, vel *fore*, que se beberá, ó se ha de beber.

Futuro Segundo.

Potandum fuisse, que se bebiera, bebería y hubiese bebido.

NOTA. Las demas *Conjugaciones* de esta clase de *Impersonales* van por las Pasivas de *Moneo*, *Lego*, *Audio*.

CAP. XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro.

REG. I. *Del* Pretérito *la forma,*
Y del Supino *se advierta,*

Porque en ésta se halla cierta
De muchos Tiempos la norma.

REG. II. Del Pretérito y Supino de los Compuestos.

En Pretérito *y* Supino
Al Simple *sigue el* Compuesto:
Varios, sin embargo de esto,
Van por diverso camino.

Los Verbos *Compuestos* siguen la *Conjugacion* de sus *Simples*, particularmente en la forma del *Pretérito* y *Supino* de ellos. Por egemplo, *Rédamo*, yo correspondo en amor, hace *redamavi*, *redamatum*, como su *Simple Amo*, *amavi*, *amatum*, pero algunos se apartan de esto, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Si en* Pretérito *repite*
El Simple *su principal*
Silaba, ó parte inicial,
En sus Compuestos *la omite.*
2. *Mas* Do, Disco, Posco, Sto
En los suyos la mantiene.
3. Curro *y* Pungo *la retienen*
En únos, y en ótros no.

1. Cuando los *Simples* repiten en su *Pretérito* la sílaba, ó parte de sílaba con que empiezan, los *Compuestos* omiten esta repeticion en el suyo: v. g. *Mordeo*, yo muerdo, hace en *Pretérito momordi*; pero su *Compuesto Remordere*, yo vuelvo á morder, hace *remordi*, y nó *remomordi*. 2. Exceptúanse los *Compuestos* de *Do*, *Disco*, *Posco* y *Sto*, que mantienen siempre esta repeticion: como de *Do*, *dedi*, *Satisdo*, *satisdedi*; *Trado*, *trádidi*: de *Disco*, *didici*, *Condisco*, *condidici*: de *Posco*, *poposci*, *Deposco*, *depoposci*: de *Sto*, *steti Consto*, *cônstiti*. 3. Y asimismo los *Compuestos* de *Curro* y *Pungo*, de los cuales únos la mantienen, y ótros nó, como se explicará en sus reglas particulares.

II. 1. *Cuando en* I *muda el* Compuesto
La A *del* Simple, *se ve*
Usar Supino *con* E;
2. *Aunque* Do *y* Go *no usan esto.*

1. Cuando los *Compuestos* mudan en *I* la *A* que sus *Simples* tienen en la primera silaba del *Presente* de *Indicativo*, usan en el *Supino E*, v. g. *Conficio*, *Compuesto* de *Facio*, *feci*, *factum*, hace *confectum*, y nó *confactum*. 2. Pero los *Compuestos* aca-

bados en *DO* y *GO* siguen á sus *Simples*: v. g. *Incido*, *Compuesto* de *Cado*, *cécidi*, *casum*, hace *incásum*; y *Confringo*, de *Frango*, *fregi*, *fractum*, hace *infractum*.

REG. III. De los Verbos faltos de Pretérito.

Todo Verbo que carece
De Pretérito Perfecto,
De Supino *igual defecto*,
Como Fatisco, *padece*.
Y así carece de todos
Los Tiempos y Participios,
Que de aquellos dos principios
Provienen por varios modos.

REG. IV. De los que toman de ótros su Pretérito y Supino.

Algunos hai que privados
De Pretérito *y* Supino,
A un Verbo estraño, ó vecino,
Suelen pedirlos prestados.

A otro Verbo vecino, ó semejante, como *Gigno*, yo engendro, que toma *genui*, *génitum* de *Geno*: á otro extraño, como *Fero*, yo llevo, que toma *tuli*, *latum* de *Tollo*, que hacia en lo antiguo *tétuli*, *telatum*.

REG. V. De las Síncopas del Pretérito Perfecto, y Tiempos derivados de él.

1. Síncopas *usan frecuentes*
Los Pretéritos *en* VI,
Admitiéndolas en sí,
Y en todos sus dependientes.
2. *Sincópanse el* VE, *y el* VI
En Conjugacion Primera
Y Segunda; (3) *en la* Tercera
Y Cuarta *la* V *sin* I.

1. Los *Pretéritos* acabados en *VI*, como tambien los Tiempos derivados de ellos, se sincopan comunmente: esto es, pierden alguna sílaba, ó letra de su formacion. 2 Las sílabas *VE* y *VI* se sincopan en los Tiempos y Personas de los Verbos de la *Primera* y *Segunda Conjugacion* de esta manera:

DE LA PRIMERA.

Tiempos enteros.	Tiempos sincopados.
Amavisti, *vistis*, *verunt*,	*Amasti*, *astis*, *arunt*.
Amáveram, *veras*, *verat*, &c.	*Amaram*, *as*, *at*, &c.
Amáverim, *veris*, *verit*, &c.	*Amarim*, *is*, *it*, &c.
Amavissem, *visses*, *visset*, &c.	*Amassem*, *es*, *et*, &c.
Amávero, *veris*, *verit*, &c.	*Amaro*, *is*, *it*, &c.
Amavisse.	*Amasse*.

DE LA SEGUNDA.

Enteros.	Sincopados.
Implevisti, *vistis*, *verunt*.	*Implesti*, *istis*, *erunt*.
Impleveram, *veras*, *verat*, &c.	*Impleram*, *as*, *at*, &c.
Impleverim, *veris*, *verit*, &c.	*Implerim*, *is*, *it*, &c.
Implevissem, *visses*, *visset*, &c.	*Implessem*, *es*, *et*, &c.
Implévero, *veris*, *verit*, &c.	*Implero*, *is*, *it*, &c.
Implevisse.	*Implesse*.

3. En los de la *Tercera* y *Cuarta* se sincopa solamente la *V* en esta forma:

DE LA TERCERA.

Enteros.	Sincopados.
Petivi, *visti*, *vit*, &c.	*Petii*, *iisti*, *iit*, &c.
Petiveram, *veras*, *verat*, &c.	*Petieram*, *as*, *at*, &c.
Petiverim, *veris*, *verit*, &c.	*Petierim*, *is*, *it*, &c.
Petivissem, *visses*, *visset*, &c.	*Petiissem*, *es*, *et*, &c.
Petivero, *veris*, *verit*, &c.	*Petiero*, *is*, *it*, &c.
Petivisse.	*Petiisse*.

DE LA CUARTA.

Enteros	Sincopados.
Audivi, *visti*, *vit*, &c.	*Audii*, *iisti*, *iit*, &c.
Audiveram, *veras*, *verat*, &c.	*Audieram*, *as*, *at*, &c.
Audiverim, *veris*, *verit*, &c.	*Audierim*, *is*, *it*, &c.
Audivissem, *visses*, *visset*, &c.	*Audiissem*, *es*, *et*, &c.
Audivero, *veris*, *verit*, &c.	*Audiero*, *is*, *it*, &c.
Audivisse.	*Audiisse*.

NOTA. En los Verbos de estas dos últimas *Conjugaciones* se sincopa algunas veces toda la sílaba *VI*, cuando se halla antes de *S*: y así se dice *petisti*, *petissem*, *petisse*, en lugar de *petivisti*, *petivissem*, *petivisse*; y *audisti*, *audissem*, *audisse*, en lugar de *audivisti*, *audivissem*, *audivisse*. En los de la *Tercera* que hacen el *Preterito* en *SI*, ó en *XI*, se encuentran sincopadas alguna vez las sílabas *IS*, e *ISS*, como *evasti*, por *evasisti*, en *Evado*; como *extinxti* por *extinxisti*, y *extinxem*, por *extinxissem*, en *Extinguo*.

CAP. XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion.

REG. Unica. *La* Primer *Conjugacion*
Debe formar AVI, ATUM,
Como Amare, amavi, amatum;
Aunque nó sin excepcion.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Guardando* Supino *en* ATUM,
Do, dedi, Sto, steti *quieren*;
2. *Mas los que de* Sto *nacieren*,
Stiti, stitum, *vel* statum.

1. *Do*, *das*, yo doi, aunque segun la regla hace *datum* en *Supino*, forma en *Pretérito dedi* en lugar de *davi*. *Sto*, *stas*, yo estoi en pie, aunque hace, *statum*, forma *steti* en vez de *stavi*.
2. Pero sus *Compuestos* hacen en *Pretérito steti*, y en *Supino stitum*, ademas de *statum*, como *Consto*, *as*, yo estoi firme, *cónstiti*, *cónstitum*, y *cónstatum*.

II. 1. Lavo *forma* lavi, lotum
Y lautum, *como* lavatum;
2. Poto, *ademas de* potatum,
Hace sincopado potum.

1. *Lavo*, yo lavo, hace en *Pretérito lavi* en vez de *lavavi*, y en *Supino lautum* y *lotum* sincopados, ademas de *lavatum*.
2. *Poto*, yo bebo, ademas de *potatum*, forma *potum*, igualmente sincopado.

III. 1. Juvi, jutum *pide* Juvo;
2. UI, ITUM *piden* Sono,
Veto, Crepo, Domo *y* Tono,
Acompañados de Cubo.

1. *Juvo*, yo ayudo, hace *juvi*, *jutum* tambien sincopados, en lugar de *juvavi*, *juvatum*. 2. Los siguientes forman el *Preterito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*: *Sono*, yo sueno, *sonui*, *sónitum*; *Veto*, yo vedo, *vetui*, *vétitum*; *Crepo*, yo crujo, *crepui*, *crepitum*; *Domo*, yo domo, *domui*, *dómitum*; *Tono*, tronar, *tonui*, *tónitum*; *Cubo*, yo estoi echado, *cubui*, *cúbitum*.

IV. 1. AVI *con* ATUM, *ó bien*
UI *con* ITUM *darás*

A Plico, *y á los demas*
Que de él compuestos se ven.
2. *Pero adviértase que entre éstos*
UI *con* ITUM *rehusan*
Súpplico, *y todos los que usan*
Ser de Número compuestos.

1. *Plico*, yo pliego, hace segun la regla general *plicavi*, *plicatum*, y tambien *plicui*, *plicitum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Applico*, *applicavi*, *applicatum*, *applicui*, *applicitum*.

2. Pero entre estos hacen solamente *AVI*, *ATUM Súpplico*, yo suplico, y los que se componen de Nombre Numerales, como son *Duo*, *Tres*, *Quatuor*, *Multus*, &c. v. g. *Dúplico*, yo duplico, *duplicavi*, *duplicatum*; y asi *Tríplico*, *Quadrúplico*, *Multíplico*, &c.

V. Fricui, frictum *forma* Frico;
Secui, sectum *forma* Seco;
Necui, nectum *tal vez* Neco;
Micui, *sin* Supino, Mico.
Pero con él, y con AVI
Dímico *debe correr;*
Aunque tambien puede hacer
Dimicui *por* dimicavi.

Frico, yo friego, hace *fricui*, *frictum*; *Seco*, yo corto, *secui*, *sectum*. *Neco*, yo mato, ademas de *necavi*, *necatum*, hace algunas veces *necui*, *nectum*. *Mico*, yo resplandezco, forma *micui* sin *Supino*; y lo mismo sus Compuestos, como *Emico*, *emicui*, &c. Pero *Dimico*, yo peléo, quiere, segun la regla, *Pretérito* en *AVI* con *Supino* en *ATUM*; aunque tal vez hace *dimicui*, como su *Simple Mico*.

VI. *En* Pretérito *y* Supino
Suelen sufrir menoscabo
Diferentes, *como* Labo,
Æstuo, Disto, Nexo *y* Mino.

Algunos Verbos de esta *Conjugacion* padecen falta de *Pretérito* y *Supino*, como *Labo*, yo bamboléo; *Æstuo*, yo me abraso; *Disto*, yo disto; *Nexo*, yo ato; *Mino*, yo conduzco.

CAP. XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugacion.

REG. Unica. UI *forma la* Segunda
Con ITUM, *cual* Moneo, mones;

Notando que en excepciones
Mas que la Primera *abunda.*

Los Verbos de la *Segunda Conjugacion* hacen el *Pretérito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Móneo*, *mones*, *monui*, *mónitum*,

EXCEPCIONES.

I. Doceo *en* Supino *hace* doctum;
Sorbeo, sorptum; Censeo, censum;
Misceo, mistum, *ó bien* mixtum;
Torreo, tostum; Teneo, tentum.

Los siguientes tienen el *Pretérito* regular, pero irregular el *Supino*. *Doceo*, yo enseño, hace *docui doctum*; *Sorbeo*, yo sorbo, *sorbui*, *sorptum*; *Censeo*, yo juzgo, *censui*, *censum*; *Misceo*, yo mezclo, *miscui*, *mistum*, ó *mixtum*; *Torreo*, yo aso, *torrui*, *tostum*; *Teneo*, yo tengo, *tenui*, *tentum*; y así todos sus Compuestos.

II. 1. Timeo *y sus Compuestos corren*
Sin Supino; *y* (2) *el Simple* Arceo
Corre sin él igualmente,
3. *Con los Compuestos de* Taceo.

1. *Timeo*, yo temo, y sus Compuestos, como *Pertimeo*, carecen de *Supino*; y así no se dice *tímitum*, ni *pertímitum*. 2. El Simple *Arceo*, yo aparto, carece de lo mismo, pues no forma *árcitum*; pero sí sus Compuestos, como *Exerceo*, *exercui*, *exércitum*. 3. Los *Compuestos* de *Taceo*, yo callo, carecen tambien de *Supino*, v. g. *Conticeo* hace *conticui*, pero no *contícitum*.

III. 1. VEO *con* VI, TUM *se ve*;
2. Pero Caveo *quiere* cautum,
Así como Faveo, fautum:
3. Ferveo *solo* BUI *con* B.
4. *Tambien solo* pavi, Paveo;
Y nivi, ó nixi Conniveo.
5. *Nada llevan* Aveo, Niveo,
Calveo, Ceveo, Liveo *y* Flaveo.

1. Los acabados en *VEO* hacen el *Pretérito* en *VI*; y el *Supino* en *TUM*, como *Voveo*, yo voto, *vovi*, *votum*. 2. Pero *Caveo*, yo me guardo, hace en *Supino cautum*; y *Faveo*, yo favorezco; *fautum*. 3. *Ferveo* forma en *Pretérito ferbui* con *B*; pero sin *Supino*. 4. *Paveo*, yo temo, hace *pavi* solamente; y *Conniveo*, yo guiño, hace en *Pretérito connivi*, ó *connixi*, sin *Supino*. 5. De *Pretérito* y *Supino* carecen los siguientes. *Aveo*, yo deseo; *Niveo*, yo estoi como la nieve; *Calveo*, yo

estoi calvo; *Ceveo*, yo me menéo; *Liveo*, yo estoi cárdeno, y *Flaveo*, yo amarilleo.

IV. 1. Fleo, Leo, Neo, Vieo,
T los que de Pleo *nacen,*
Asimismo VI, TUM *hacen.*
2. IVI, TUM *forma* Cieo.

1. Igualmente forman el *Pretérito* en *VI*, y el *Supino* en *SUM Fleo*, yo lloro, *flevi*, *fletum*; *Leo*, yo unto, *levi*, *letum*, y su *Compuesto Deleo*, yo borro, *delevi*, *deletum*; *Neo*, yo hilo, *nevi*, *netum*; *Vieo*, yo ato, *vievi*, *vietum*; y los *Compuestos* de *Pleo*, anticuado, como *Impleo*, yo lleno, *implevi*, *impletum*.
2. *Cieo*, yo egercito, forma *civi*, *citum*, tomándolos de *Cio*, *cis* de la *Cuarta Conjugacion*.

V. 1. *Cuando no expresan* oler,
EVI, ETUM *dan los de* Oleo;
2. ITUM *solamente* Aboleo,
T ULTUM Adoleo *ha de hacer.*

1. *Oleo*, yo huelo, hace *olui*, *ólitum*, segun la regla general; y tambien sus *Compuestos*, cuando significan lo mismo, como *Redoleo*. Pero los que no significan *oler*, hacen *EVI*, *ETUM*, como *Exoleo*, yo envejezco, *exolevi*, *exoletum*. 2. Solamente *Aboleo*, yo destruyo, hace en *Supino abólitum*; y *Adoleo*, yo crezco, *adultum*.

VI. 1. DI, SUM Prandeo, Sedeo *y* Video;
Mas Sedeo *la* S *repite*
En el Supino *que admite.*
2. *Solo* Stridi *lleva* Strideo.

1. *Prandeo*, yo cómo á mediodía, hace *prandi*, *pransum*; *Sedeo*, yo me siento, *sedi*, *sessum* con dos *SS*; *Video*, yo veo, *vidi*, *visum*. 2. *Strideo*, yo rechino, lleva *stridi*, sin *Supino*.

VII. *A* DI, SUM *tambien se aplican*
Estos: Mordeo, Pendeo, Spondeo,
A los tres uniendo Tondeo;
T el MO, PE, PO *y* TO *duplican.*

Estos hacen *Pretérito* y *Supino* en *DI*, *SUM*, aunque duplican la primer sílaba del *Pretérito* en esta forma: *Mordeo*, yo muerdo, *momordi*, *morsum*: *Pendeo*, yo pendo, *pependi*, *pensum*; *Spondeo*, yo prometo, *spopondi*, *sponsum*; *Tondeo*, yo trasquilo, *totondi*, *tonsum*.

VIII. 1. SI, SUM Ardeo, Maneo, Suadeo,
Hæreo, Tergeo, Rideo *y* Mulceo,

Que á veces mulctum *admiten.*
2. SSI, SSUM *con dos* SS Jubeo.

1. Hacen el *Pretérito* en *SI*, y el *Supino* en *SUM Ardeo*, yo ardeo, *arsi*, *arsum*; *Maneo*, yo permanezco, *mansi*, *mansum*; *Suadeo*, yo aconsejo, *suasi*, *suasum*; *Hæreo*, yo estoi pegado, *hæsi*, *hæsum*; *Tergeo*, yo limpio, *tersi*, *tersum*; *Rideo*, yo me rio, *risi*, *risum*; *Mulceo*, yo halago, *mulsi*, *mulsum*, y tambien *mulctum*. 2. *Jubeo*, yo mando, forma *jussi*, *jussum* con dos *SS*.

IX. SI, TUM Torqueo *con* Indulgeo;
Auxi, auctum Augeo *tiene*:
Mulsi, mulsum *dar conviene*
O mulxi, mulctum *á* Mulgeo.

Torqueo, yo atormento, hace *torsi*, *tortum*; *Indulgeo*, yo condesciendo, *indulsi*, *indultum*; *Augeo*, yo aumento, *auxi*, *auctum*; *Mulgeo*, yo ordeño, *mulsi*, *mulsum*, ó mejor *mulxi*, *mulctum*, porque así se distingue de *Mulceo*, yo halago, que forma tambien *mulsi*, *mulsum*.

X. 1. *Sin* Supino *alguno*, *en* SI
Forman Pretéritos Turgeo,
Algeo, Fulgeo, *y tambien* Urgeo:
2. Frigeo, Luceo, *y* Lugeo *en* XI.

1. Estos cuatro hacen el *Pretérito* en *SI*: *Turgeo*, yo estoi hinchado, *tursi*; *Algeo*, yo estoi elado, *alsi*; *Fulgeo*, yo brillo. *fulsi*; *Urgeo*, yo insto, *ursi*. 2. Etros tres le hacen en *XI*: *Frigeo*, yo tengo frio, *frixi*; *Luceo*, yo luzco, *luxi*; *Lugeo*, yo hago el duelo; tambien *luxi*; pero unos y otros carecen de *Supino*.

XI. 1. *Cualquiera* Neutro *que lleva*
Pretérito *regular*,
Debe Supino *excusar*,
Como Floreo *lo comprueba*;
2. *Ménos los siguientes* Doleo,
Careo, Lateo, Noceo, Caleo,
Pareo, Jaceo, Placeo, Valeo,
Liceo, *ó bien* Licet, *con* Oleo.

1. Todo *Neutro* que tiene *Pretérito* regular, carece de *Supino*, como *Floreo*, yo florezco, *florui*; *Studeo*, yo estudio, *studui*. 2. Exceptúanse *Doleo*, yo siento, *dolui*, *dólitum*; *Careo*, yo carezco, *carui*, *cáritum*; *Lateo*, yo estoi escondido, *latui*, *látitum*; *Noceo*, yo daño, *nocui*, *nócitum*; *Caleo*, yo tengo calor, *calui*, *cálitum*; *Pareo*, yo obedezco, *parui*, *páritum*; *Jacéo*, yo estoi echado; *jacui*, *jácitum*; *Placeo*, yo agrado, *placui*, *plácitum*; *Valeo*, yo valgo, *valui*, *válitum*; *Liceo*, yo estoi apre-

ciado, ó *Licet*, es lícito, *licui*, vel *licuit*, *licitum*; *Oleo*, yo huelo, *olui*, *ólitum*.

XII. *Seis, en fin, se notan faltos*
De Pretérito *y* Supino;
Y son Denseo, Glabreo, Mœreo;
Polleo, *y* Nideo *con* Renideo.

Denseo, yo estoi denso; *Glabreo*, yo estoi calvo; *Mœreo*, yo estoi triste; *Polleo*, yo soy poderoso; *Nideo* y *Renideo*, yo resplandezco.

CAP. XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugacion.

La Tercer *Conjugacion*
Va sin regla general;
Pero tiene la especial
De cada terminacion.

REG. I. De los acabados en *CIO*.

1. Facio *y* Jacio, ECI, ACTUM;
Mas sus Compuestos en ICIO
Forman ECTUM: *y así* Afficio
Hace afiectum, *y nó* affactum.
2. *De* Specio *y* Lacio *el que nace*
Toma, como Aspicio, Allicio,
EXI, ECTUM; *pero* Elicio,
Elicui, elícitum *hace.*

1. *Facio*, yo hago, forma *feci*, *factum*, y *Jacio*, yo arrojo, *jeci*, *jactum*; pero los *Compuestos* de ambos, acabados en *ICIO* forman el *Supino* en *ECTUM*, como *Afficio*, *affectum*; *Conjicio*, *conjectum* conforme á la *Excepcion II. de la Regla II. General de los Pretéritos y Supinos*. 2. Los *Compuestos* de *Specio*, yo veo, y de *Lacio*, yo atraigo, Verbos antiquados, tienen el *Pretérito* en *EXI*, y el *Supino* en *ECTUM*, como *Aspicio*, *aspexi*, *aspectum*, y *Allicio*, *allexi*, *allectum*; aunque *Elicio*, yo saco, hace *elicui*, *elícitum*.

REG. II. De los acabados en *DIO* y *GIO*.

Fodio *quiere* Fodi, fossum,
Y fugi, fúgitum Fugio,

No oponiéndose á estos Simples
De sus Compuestos ninguno.

Fodio, yo cabo, y *Fugio*, yo huyo.

REG. III. De los acabados en *PIO*.

1. Capio, cepi, captum *usa*;
Pero sus Compuestos CEPTUM.
2. Cœpio, *antiguo*, *en* cœpi, cœptum
OE *diptongo no excusa.*
Sus Compuestos, cuando vienen
De Cœpio, *diptongo admiten*;
Pero al contrario le omiten
Cuando de Capio *provienen.*
3. Cupio, cupivi, cupitum;
Rapui, raptum *forma* Rapio;
4. *Y* sapivi, ó sapui Sapio,
Sin tomar jamas sapitum.

1. *Capio*, yo tomo, hace *cepi*, *captum*; pero sus *Compuestos*, por mudar la *A* en *I*, hacen en *Supino CEPTUM*, como *Accipio*, yo recibo, *accepi*, *acceptum*. 2 *Cœpio*, yo empiezo, Verbo antiquado, forma *cœpi*, *cœptum* con diptongo de Œ. Pero notese que sus *Compuestos*, cuando vienen del Verbo *Cœpio*, conservan este diptongo, v. g. *Incœpio*, *incœpi*, *incœptum*; pero cuando vienen de *Capio*, le omiten, como *Incipio*. *incepi*, *inceptum*. 3. *Cupio*, yo deseo, toma *cupivi*, *cupitum*; y *Rapio*, yo arrebato, *rapui*, *raptum*: cuyos *Compuestos* por mudar la *A* en *I*, forman *EPTUM*, como *Arripio*, *arripui*, *arreptum*. 4 *Sapio*, yo soi sabio, hace *sapivi*, ó *sapui*, sin *Supino*.

REG. IV. De los acabados en *RIO* y *TIO*.

1. Péperi, partum *da* Pario:
2. Quassi, quassum Quatio *hacía*;
Mas CUSSI, CUSSUM *hoi dia*
Hace su Compuesto *vario.*

1. *Pario*, yo paro, forma *péperi*, *partum*, sus *Compuestos* pertenecen á la *Cuarta* Conjugacion. 2. *Quatio*, yo sacudo, hacía en lo antiguo *quassi*, *quassum*; pero sus *Compuestos* hacen hoi *CUSSI*, *CUSSUM*, como *Concutio*, *concussi*, *concussum*.

REG. V. De los acabados en *UO*.

1. UI, UTUM *los en* UO;
2. *Mas* Fluo *toma* XI, XUM,

Y Struo *quiere* XI, CTUM:
3. ITUM *solos* Luo y Ruo.
4. *Sin* Supino *corren éstos*:
Batuo, Cluo, Metuo, Pluo;
Y con los de Gruo *y* Nuo,
Varios de Spuo *compuestos*.

1. Los acabados en *UO* hacen el *Pretérito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Acuo*, yo aguzo, *acui*, *acutum*. 2. Pero *Fluo*, yo fluyo, toma *fluxi*, *fluxum*; y *Struo*, yo ordeno, *struxi*, *structum*. 3. Solamente *Luo*, yo pago, y *Ruo*, yo caigo, forman el *Supino* en *ITUM*, como *lúitum*, *rúitum*; aunque sus *Compuestos* piden *UTUM* segun la regla, v. g. *Diluo*, *dilui*, *dilutum*; *Diruo*, *dirui*, *dirutum*. 4. Los siguientes carecen de *Supino*: *Batuo*, yo esgrimo; *Cluo*, yo adquiero fama; *Metuo*, yo temo, y *Pluo*, llover, con todos sus *Compuestos*, menos *Compluo*, *complui*, *complutum*; y tambien los *Compuestos* de *Gruo*, graznar, como *Cóngruo*; de *Nuo*, yo hago señas, como *Annuo*; y muchos de *Spuo*, yo escupo; como *Réspuo*.

REG. VI. De los acabados en *BO*.
1. BO, BI, BITUM, *como* Bibo;
2. *Pero* Cumbo *sigue á* Cubo.
3. Nupsi, nuptum *pide* Nubo,
Y scripsi, scriptum, Scribo.
4. *Con esta advertencia al cabo,*
Que tambien formó Deglubo
Degluptum; *y que no tuvo*
Ni tiene Supino Scabo.

1. Los acabados en *BO* hacen el *Pretérito* en *BI*, y el *Supino* en *BITUM*, como *Bibo*, yo bebo, *bibi*, *bibitum*. 2. *Cumbo*, Verbo desusado, hace *cubui*, *cúbitum*, como *Cubo*, *as*, de la *Primera* Conjugacion: lo que usan tambien sus Compuestos *Accumbo*, *Accubui*, *Accúbitum*, &c. 3. *Nubo*, yo tomo marido, forma *nupsi*, *nuptum*; y *Scribo*, yo escribo, *scripsi*, *scriptum*. 4. *Deglubo*, yo descortezo, ademas de *deglúbitum* en *Supino*, formó en lo antiguo *Degluptum*; y *Scabo*, yo rasco, carece de *Supino*.

REG. VII. De los acabados en CO.
Dico y Duco *dan* XI, CTUM;
Ico *forma* ici, ictum:
Vinco vincis, vici, victum;
Parco, peperci, ó SI, SUM.

Dico, yo digo, hace *dixi*, *dictum*; *Duco*, yo conduzco, *duxi*, *ductum*; *Ico*, yo hiero, *ici*, *ictum*; *Vinco*, yo venzo, *vici victum*; *Parco*, yo perdono, *peperci* ó *parsi*, *parsum*.

REG. VIII. De los acabados en *SCO*.

1. SCO, VI, TUM, *como* Cresco;
2. *Pero* pastum *lleva* Pasco,
   Y sus Compuestos en ASCO:
   UI, ITUM *los en* ESCO;
3. Didici, discitum Disco;
   Poposci, Póscitum Posco.
4. ITUM Agnosco *y* Cognosco.
5. *Y* conquexi Conquinisco.
6. *Cualquier Verbo* Incoativo
   Falto es de todo; y su ser
   Pierde en llegando á tener
   Algo de su Primitivo.
7. *Algunos* Neutros *tambien*
   Que Incoativos *no son*
   Sino en la terminacion,
   Faltos de todo se ven.

1. Los acabados en *SCO* hacen el *Pretérito* en *VI*, y el *Supino* en *TUM* como, *Cresco*, yo cresco, *crevi*, *cretum*. 2. Pero *Pasco*, yo pazco, forma *pavi*, *pastum*; y lo mismo sus Compuestos que acaban en *ASCO*, v. g. *Depasco*, *depavi*, *depastum*; aunque los en *ESCO* hacen en *UI* y en *ITUM*, como *Compesco*, *compescui*, *compéscitum*. 3. *Disco*, yo aprendo, hace *didici*, *discitum*; *Posco*, yo pido, *poposci*, *póscitum*. 4. *Agnosco* y *Cognosco*, Compuestos de *Nosco*, yo conozco, forman el *Supino* en *ITUM ágnitum*, *cógnitum*; y tambien los *Compuestos* de ellos mismos, como *Adagnosco*, *adágnitum*; *Recognosco*, *recógnitum*.

5. *Conquinisco*, yo me inclino, tiene en *Pretérito conquexi*, sin *Supino*. 6. Cualquier Verbo *Incoativo* carece de *Pretérito* y *Supino*, como *Juvenesco*, yo me remozo; y cuando llega á tomarlos de su Primitivo, pierde su significacion *Incoativa* en ellos, v. gr. *Floresco*, empezar á brotar flores, en *florui*; y *Ardesco*, empezar á arder, en *arsi*, *arsum*. 7 Asimismo algunos *Neutros* que solo son *Incoativos* en la terminacion carecen de todo, como *Glisco*, yo crezco; *Fatisco*, yo desfallezco.

REG. IX. De los acabados en *DO*.

1. DO *forma* DI, SUM *fecundo*;
2. *Pero* Findo, fidi, fissum,
   Como Scindo, scidi, scissum:
   Fudi, fusum *quiere* Fundo.
3. Frendo fressum *ha de usar*.

4. *No hai* Supino *en* Sido, Strido,
Y Rudo; *mas los de* Sido
SEDI, SESSUM *deben dar.*

5. ESTUM Cómedo, *vel* ESSUM.
Pando, pansum, *ó bien* passum:

6. Cado *da* cécidi, casum,
Y Cædo, cecidi, cæsum.

7. *Sin* Supino *los de* Cado,
Ménos con Ob, In, *y* Re:

8. *Y su digtongo en* A *y* E
Cædo *á* cecidi *ha negado.*

9. Pedo *en* Pepedi *se queda.*

10. Pendo *hace* pependi, pensum;
Y Tendo, tetendi, tensum;
Aunque tentum *no se veda.*

11. Pependi *y* tetendi *vienen*
Tal vez sin PE *y* TE *segundo:*

12. Tútudi, tunsum *da* Tundo;
Sus Compuestos TUSSUM *tienen.*

13. *Los Compuestos de* DO, das
Usan siempre, como Condo,
DIDI, DITUM; *aunque* Abscondo
Usa abscondi *mucho mas.*

14. SI, SUM Claudo, Plaudo, Lædo,
Ludo, Trudo, Rodo, Rado,
Con Divido, *y los de* Vado:

15. SI, SSUM *con dos* SS Cedo.

1. Los acabados en *DO*, que son muchos, hacen el *Pretérito* en *DI*, y el *Supino* en *SUM*, como *Mando*, yo masco, *mandi*, *mansum*. 2. Pero *Findo*, yo hiendo, *fidi*, *fisum*; y *Scindo*, yo corto, *scidi*, *scissum*. *Fundo*, yo derramo, *fudi*, *fusum*. 3. *Frendo*, yo quebranto, en *Supino*, *fressum*. 4. *Sido*, yo me siento; *Strido*, yo rechino, y *Rudo*, yo rebuzno, carecen de *Supino*; mas los Compuestos de *Sido* forman *SEDI*, *SESSUM*, tomándolos de *Sedeo* de la *Segunda* Conjugacion, como *Assido*, *assedi*, *assesum*. 5. *Cómedo*, yo como, ademas del *Supino* regular *comesum*, forma *comestum*. *Pando*, yo abro, ademas del *Supino* regular *pansum*, tiene *passum*. 6. *Cado*, yo caigo, hace con duplicacion en *Pretérito*, *cécidi*, breve; y *Cædo*,

yo corto, *cecidi*, largo. 7. Pero todos los Compuestos de *Cado* carecen de *Supino*; ménos los que llevan *Ob*, *In* y *Re*, es á saber: *Occido*, *Incido* y *Recido*, que hacen *incasum*, *occasum*, *recasum*. 8. *Cædo* omite en *cecidi* el diptongo de *Æ*, y le muda en *I* en el *Supino* de sus Compuestos, v. g. en *abscisum*, de *Abscido*. 9. *Pedo*, yo ventoseo, hace con duplicacion *pepedi*, sin *Supino*. 10. Con la misma, *Pendo*, yo peso, forma *pependi*, *pensum*, y *Tendo*, yo tiendo, *tetendi*, *tensum*, ó *tentum*, mas usado en algunos de sus Compuestos, como *Attendo*, *Contendo*, *Distendo*. 11. Á veces *Pendo*, hace *pendi*, y *Tendo*, *tendi*, sin duplicacion. 12. *Tundo*, yo machaco, forma *tútudi*, *tunsum*; pero sus Compuestos, *TUSUM* sin *N*, como *Contundo*, *cóntudi*, *contusum*. 13. Los Compuestos de *Do*, *das* pertenecientes á esta Conjugacion hacen *DIDI*, *DITUM*, como *Condo*, *cóndidi*, *cónditum*; aunque *Abscondo*, yo escondo, usa mas de *abscondi* que de *abscóndidi*. 14. Los siguientes tienen el *Pretérito* en *SI*, y el *Supino* en *SUM*: *Claudo*, ó *Cludo*, yo cierro, *clausi*, ó *clusi*, *clausum*, ó *clusum*; *Plaudo*, ó *Plodo*, yo aplaudo, *plausi*, *plausum*, ó *plosi*, *plosum*; *Lædo*, yo ofendo, *læsi*, *læsum*, y sus Compuestos, como *Allido*, *allisi*, *allisum*; *Ludo*, yo juego, *lusi*, *lusum*; *Trudo*, yo empujo, *trusi*, *trusum*; *Rodo*, yo roo, *rosi*, *rosum*; *Rado*, yo raspo, *rasi*, *rasum*; *Divido*, yo divido, *divisi*, *divisum*; y los Compuestos de *Vado*, yo voi, como *Evado*, *evasi*, *evasum*; pues el Simple usa poco de *Pretérito* y *Supino*. 15. *Cedo*, yo cedo, *cessi*, *cessum* con dos *SS*.

REG. X. De los acabados en GO.

1. GO *pide* XI, CTUM, *cual* Jungo.
2. ICTUM, *sin embargo*, Fingo,
   Mingo, Pingo, Ringo, Stringo,
3. *Y* púpugi *quiere* Pungo.
4. Púpugi *deben usar*
   Sus Compuestos por herir,
   Y punxi *por* distinguir,
   Por borrar, *ó por* quitar.
5. Frango *lleva* fregi, fractum,
   Perdiendo en ambos la N.
6. Pango, panxi, *ó* pegi *tiene*,
   Y en Supino *solo* pactum.
7. *Sus Compuestos los distingo*
   De esta suerte: los en ANGO
   Toman PANXI, *cual* Depango,
   PEGI *toman los en* INGO.
8. Pépigi *mejor se aplica*
   A Pago *Verbo antiquado*,

Que ajustar paz, ó tratado
Comunmente significa.
9. Tétigi, tactum *da* Tango;
Mas Supino *excusa* Obtingo.
10. *Sin él hacen* minxi, Mingo,
Anxi, Ango, *y* clanxi, Clango.
11. Ago egi actum *ofrece*;
Mas nunca Supino *á* Dego,
Sátago *y* Pródigo *agrego*,
De todo Ambigo *carece*.
12. Lego *hace* legi; *mas* EXI
Toman tres, al Simple opuestos,
De Di, Nec, Inter *compuestos*,
Como Díligo, dilexi.
13. IXUM, ICTUM Figo *y* Frigo;
14. REXI, RECTUM Surgo *y* Pergo;
15. SI, SUM Mergo, Spargo *y* Tergo;
16. Vergo *nada trahe consigo*.

1. Los acabados en *GO* hacen el *Pretérito* en *XI*, y el *Supino* en *CTUM*, como *Jungo*, yo junto, *junxi*, *junctum*. 2. Pero los siguientes le forman en *ICTUM*, perdiendo la *N*: *Fingo*, yo finjo, *finxi*, *fictum*; *Mingo*, yo orino, *minxi*, *mictum*; *Pingo*, yo pinto, *pinxi*, *pictum*; *Ringo*, yo regaño, *rinxi*, *rictum*; y *Stringo*, yo aprieto, *strinxi*, *strictum*. 3. *Pungo*, yo pico, hace *púpugi*, ó *punxi*, aunque rara vez usado en el Simple. 4. Sus Compuestos quieren *púpugi* cuando significan *herir*, como *Compungo*, *compúpugi*; y *punxi* cuando significan *distinguir*, como *Dispungo*, *dispunxi*; ó *borrar*, ó *quitar*, como *Expungo*, *expunxi*. 5. *Frango*, yo quebranto, forma *fregi*, *fractum*, perdiendo la *N*; y lo mismo sus Compuestos, como *Confringo*, *confregi*, *confractum*. 6. *Pango*, yo fijo, hace en *Pretérito*, *panxi*, ó *pegi*, y en *Supino pactum*, mas bien que *panctum*; aunque este sea mas conforme á la regla. 7. Sus Compuestos se distinguen de esta suerte: los acabados en *ANGO* llevan *PANXI* en *Pretérito*, como *Depango*, *depanxi*, *depactum*; y *PEGI* los en *INGO*, como *Compingo*, *compegi*, *compactum*. 8. El *Pretérito pépigi* se aplica con mas razon á *Pago*, Verbo antiquado, yo pacto, que no á *Pango*; y este Tiempo y los derivados de él se usan comunmente en la significacion de *hacer paces*, ó algun *tratado*; y así se dice *Pépigi*, *pacem*, he ajustado la paz, y no *Panxi pacem*. 9. *Tango*, yo toco, hace *tétigi*, *tactum*, perdiendo sus Compuestos la duplicacion; pero *Obtingo* carece de *Supino*. 10. Del mismo carecen *Ningo*, *ninxi*, nevar; *Ango*, *anxi*, yo aflijo; *Clango*, *clanxi*, yo toco el clarin. 11. *Ago*, yo hago, forma *egi actum*, y lo mismo sus Compuestos, como *Adi-*

go, *adegi*, *adactum*; ménos *Dego*, *Pródigo* y *Sátago*, que carecen de *Supino*; y *Ambigo*, de él y de *Pretérito*. 12. *Lego* hace en *Pretérito Legi*, y tambien sus Compuestos, como *Cólligo*, *collegi*, *collectum*; menos estos tres, que toman *EXI*: *Diligo*, *dilexi*, *dilectum*; *Intélligo*, *intellexi*, *intellectum*; *Négligo*, *neglexi*, *neglectum*. 13. *Figo*, yo fijo, y *Frigo*, yo frio, hacen el *Supino* en *IXUM*, y á veces en *ICTUM*: *Figo*, *fixum*, ó *fictum*; y *Frigo*, *frixum*, ó *frictum*. 14. *Surgo*, yo me levanto, y *Pergo*, yo continúo, forman *REXI*, *RECTUM* con dos *RR*, de esta manera: *Surgo*, *surrexi*, *surrectum*; *Pergo*, *perrexi*, *perrectum*.

15. Los siguientes llevan *SI*, *SUM*: *Mergo*, yo sumerjo, *mersi*, *mersum*; *Spargo*, yo esparzo, *sparsi*, *sparsum*; *Tergo*, yo limpio, *tersi*, *tersum*. 16. *Vergo*, yo me inclino, carece de *Pretérito* y *Supino*.

REG. XI. De algunos acabados en GUO, *HO*, *IO*.

1. Stinguo *con los suyos pide*
XI, CTUM, (2) *como* Traho *y* Veho.
3. *De* Mingo (*apénas usado*)
Minxi, mictum *toma* Mejo.

1. *Stinguo*, yo apago, hace el *Pretérito* en *XI*, y el *Supino* en *CTUM*; y lo mismo sus Compuestos, como *Distinguo*, *distinxi*, *distinctum*; *Extinguo*, *extinxi*, *extinctum*. 2. De la misma manera *Traho*, yo arrastro, hace *traxi*, *tractum*, y *Veho*, yo llevo, *vexi*, *vectum*. 3. *Mejo*, yo orino, toma *minxi*, *mictum* de *Mingo*, Verbo muy poco usado.

REG. XII. De los acabados en LO.

1. LO, *con una sola* L,
Debe por lo regular
UI *con* ITUM *formar*;
Aunque ITUM *sincopar suele*.
Pues álitum *y* altum Alo;
Occulo, Cónsulo *y* Colo
Llevan ULTUM: (2) UI *solo*
Quieren Volo, Nolo *y* Malo.

1. Los acabados en *LO*, escrito con una *L* sola, hacen el *Pretérito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Molo*, yo muelo, *molui*, *mólitum*, aunque suele sincopar el *Supino*; pues *Alo*, yo alimento, forma *álitum* y *altum* sincopado; y tambien sincopan sus *Supinos*, omitiendo la *L*, *Occulo*, yo oculto, *occului*, *occultum*; *Cónsulo*, yo consulto, *consului*, *consultum*; *Colo*, yo cultivo, *colui*, *cultum*. 2. De *Supino* carecen *Volo*, *volui*; *Nolo*, *nolui*; *Malo*, *malui*.

REG. XIII. De los acabados en LLO.

1. LO, *cuando la* L *duplica*,

Hace LI, SUM *comunmente*
Con duplicacion frecuente,
Del modo que aqui se explica.
2. Fallo *da* fefelli, falsum,
Refello Supino *excusa*:
3. Psallo, psalli *no mas usa*;
4. *Pero* Sallo, salli, salsum.
5. *Solo* CELLUI *los de* Cello;
Mas Percello, CULI, CULSUM.
6. Pello *da* pépuli, pulsum;
7. Velli, ó vulsi, vulsum, Vello.
8. Tollo *al Compuesto* Sustollo
Pide sústuli, sublatum:
Los restantes TULI, LATUM
Llevan; *pero nada* Attollo.

1. Los acabados en *LO*, con dos *LL*, tienen comunmente el *Pretérito* en *LI* con duplicacion, y el *Supino* en *SUM*, en la forma siguiente. 2. *Fallo*, yo engaño, hace *fefelli*, *falsum*; pero *Refello*, yo refuto, *refelli* solo, sin *Supino*. 3. *Psallo*, yo canto, hace *psalli*, tambien sin él. 4. *Sallo*, yo salo, *salli*, *salsum*. 5. Los Compuestos de *Cello*, Verbo anticuado, hacen *CELLUI* sin *Supino*, como *Antecello*, *antecellui*; mas *Percello* forma *perculi*, *perculsum*. 6. *Pello*, yo expelo, hace *pépuli*, *pulsum*. 7. *Vello*, yo arranco, *velli*, ó *vulsi*, *vulsum*. 8. *Tollo*, yo quito, toma de su Compuesto *Sustollo* el *Pretérito sústuli*, y el *Supino sublatum*. Sus demas Compuestos hacen *TULI*, *LATUM*, como *Extollo*, *éstuli*, *elatum*; pero *Attollo*, carece de *Pretérito y Supino*.

REG. XIV. De los acabados en *MO*.

1. MO *comunmente apetece*
UI, *con* ITUM, *cual* Gemo;
2. *Mas sin* Supino *va* Tremo.
3. Emi, emptum Emo *ofrece*.
4. SSI, SSUM *con dos* SS Premo;
5. SI, TUM *forman*, *y* P *admiten*
En ambos, *ó bien la omiten*,
Promo, Como, Sumo *y* Demo.

1. Los acabados en *MO* hacen comunmente el *Pretérito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Gemo*, yo gimo; *gemui*, *gemitum*. 2. Pero *Tremo*, yo tiemblo, carece de *Supino*. 3. *Emo*,

yo compro, forma *emi*, *emptum*, ó *emtum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Adimo*, *ademi*, *ademptum*, vel *ademtum*. 4. *Premo*, yo aprieto, hace *pressi*, *pressum*, con dos *SS*. 5. Los siguientes tienen el *Pretérito* en *SI*, y el *Supino* en *TUM*, admitiendo en ambos una *P*; ú omitiéndola: es á saber, *Como*, yo peinó, *compsi*, vel *comsi*, *comptum*, vel *comtum*; *Promo*, yo saco, *prompsi*, vel *promsi*, *promptum*, vel *promtum*; *Sumo*, yo tomo, *sumpsi*, vel *sumsi*, *sumptum*, vel *sumtum*; *Demo*, yo quito, *dempsi*, vel *demsi*, *demptum*, vel *demtum*.

REG. XV. De los acabados en *NO*.

1. Cécini, cantum *da* Cano;
Sus Compuestos CINUI, CENTUM.
2. Temno *dexa* temsi, temtum
Para Contemno *su hermano*.
3. EVI, ETUM Cerno, Sperno.
Terminando en AVI, ATUM,
Formar quiere stravi, stratum,
Diverso de ambos, Sterno.
Gigno *hace* genui *con* ITUM,
Y posui, pósitum Pono;
Lino VI, TUM; *y á este tono*
Sino *forma* sivi, situm.

Los Verbos acabados en *NO* carecen de regla general.

1. *Cano*, yo canto, hace *cécini*, *cantum*; pero sus Compuestos, *CINUI*, *CENTUM*, como *Cóncino*, *concinui*, *concentum*. 2. *Temno*, yo desprecio, usa mui poco de *temsi*, *temtum*, que se hallan mui usados en *Contemno*. 3. *Cerno*, yo veo, forma *crevi*, *cretum*, y *Sperno*, yo desprecio, *sprevi*, *spretum*. *Sterno*, yo extiendo, hace *stravi*, *stratum*: *Gigno*, yo engendro; *genui*, *génitum*: *Pono*, yo pongo, *posui pósitum*: *Lino*, yo unto, forma *livi*, *litum*; y á este modo *Sino*, yo dexo, *sivi*, *situm*; su Compuesto *Désino* hace *desivi*, ó *desii* sincopado.

REG. XVI. De los acabados en *PO*.

1. PO *lleva* PSI, PTUM, *cual* Repo;
2. *Mas negándose á esta norma*,
Rumpo rupi, ruptum *forma*
Y strepui, strépitum Strepo.

1. Los acabados en *PO* hacen el *Pretérito* en *PSI*, y el *Supino* en *PTUM*, como *Repo*, yo me arrastro, *repsi*, *reptum*. 2. Pero contra esta regla, *Rumpo*, yo rompo, forma *rupi*, *ruptum*, y *Strepo*, yo hago ruido, *strepui*, *strepitum*.

REG. XVII. De los acabados en *QUO*.

1. Coquo *siempre ha de llevar*
Coxi, coctum; (2) liqui, Linquo:
Sus Compuestos, cual Relinquo,
De LICTUM *deben usar.*

1. *Coquo*, yo cuezo, hace *coxi*, *coctum*. 2. *Linquo*, yo dexo, tiene *liqui* sin *Supino*; pero sus Compuestos usan *LICTUM*, como *Relinquo*, *reliqui*, *relictum*.

REG. XVIII. De los acabados en *RO* y *RRO*.

1. Fero *toma* tuli, latum
De Tollo; *mas su Compuesto*
Súffero, *por* sufrir *puesto*,
Pierde sústuli, sublatum.
2. Gessi, gestum *pide* Gero:
Quæro, quæsivi, quæsitum;
Y ya forma trivi, tritum,
Por terui, téritum, Tero.
3. Sero, *sembrar*, sevi, satum:
Sus Compuestos, si labor
Denotan de Agricultor,
En ITUM *convierten* ATUM.
Pero si éstos significan
Obra que distinta sea
De la rústica taréa,
Por SERUI, SERTUM *se explican.*
4 *Juntar* Pretérito *á* Furo,
O Supino, *fuera yerro.*
Si versi, versum *da* Verro,
Ussi *con* ustum *da* Uro.
5. Cucurri, cursum *da* Curro:
Los suyos duplican bien,
Ménos Circumcurro, *á quien*
Siguen Incurro *y* Sucurro.

Los acabados en *RO* y en *RRO* con dos *RR* carecen de regla general. 1. *Fero*, yo llevo, hace *tuli*, *latum*, tomándolos de *Tollo*; y lo mismo sus Compuestos, como *Affero*, *áttuli*, *alla-*

tum. Pero *Súffero*, significando *sufrir*, carece de *Pretérito* y *Supino*; bien que en las demas significaciones admite *sústuli*. *sublatum*. 2. *Gero*, yo llevo, hace *gessi*, *gestum*, *Quæro*, yo busco, *quæsivi*, *quæsitum*: *Tero*, yo muelo, *trivi*, *tritum*, sincopado, en lugar de *terui*, *tériium*, que hacia antiguamente.

3. *Sero*, yo siembro, ó planto, hace *sevi*, *satum*; pero sus *Compuestos*, teniendo la misma significacion, forman el *Supino* en *ITUM*, como *Cónsero*, *conseri*, *cónsitum*. Mas cuando estos mismos significan algun exercicio diverso de la Agricultura, hacen *SERUI*, *SERTUM*, como *Assero*, yo aseguro, *asserui*, *assertum*; *Cónsero*, yo mezclo, *conserui*, *consertum*. 4. *Uro*, yo quemo, hace *ussi*, *ustum* *Furo*, yo me enfurezco, carece de *Pretérito* y *Supino*. *Verro*, yo barro, forma *versi*, *versum*.

5. *Curro*, yo corro, pide *cucurri*, *cursum*. Sus Compuestos admiten, ó nó la duplicacion, como *Accurro*, *acucurri*, y *accurri*; menos *Circumcurro*, *Incurro* y *Sucurro*, que nunca duplican.

REG. XIX. De los acabados en *SO*.

1. Pinso, *antiguamente* Piso,
SI, SUI, SUM, SITUM *lleva*,
Y pistum, *que el uso aprueba*.
2. Depso, depsui; (3) *y* Visi, Viso.

1. *Pinso*, yo machaco, antiguamente *Piso*, hace en *Pretérito pinsi*, ó *pinsui*, y en *Supino pinsum*, *pinsitum*, y *pistum*.
2. *Depso*, yo amaso, forma solo *depsui*, sin él. 3. *Viso*, yo veo, ó deseo ver, hace solo *visi*; y por consiguiente sus Compuestos *Inviso* y *Reviso* hacen *invisi*, *revisi*, sin *Supino*.

NOTA. En Diómedes y Prisciano se halla *Viso* con *visi* solamente. Los *Supinos visum*, *invisum*, *revisum* que los Gramáticos modernos aplican á *Viso*, *Inviso*, *Reviso*, pertenecen á los Primitivos *Video*, *Invideo*, *Revideo*; nó á los Derivados *Viso*, *Inviso*, *Reviso*.

REG. XX. De los acabados en *SSO*.

1. SO, *cuando la* S *repite*,
Formará, *como* Lacesso,
IVI; ITUM; (2) *mas* Incesso,
Sin Supino, incessi *admite*.

1. Los acabados en *SSO* con dos *SS*, hacen el *Pretérito* en *IVI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Lacesso*, yo acometo, *Lacessivi*, *lacessitum*. 2. Pero *Incesso*, que significa lo mismo, lleva *incessi* sincopado, y sin *Supino*.

REG. XXI. De los acabados en *TO*.

1. Flecto, Necto, Pecto *y* Plecto
EXI, EXUM *forman bien*;

Y EXUI *tres de ellos tambien,*
Que son Pecto, Plecto *y* Necto.
2. Messui, messum *lleva* Meto:
Misi (*con una* S *escrito*)
Y missum (*con dos*) *da* Mitto.
Petivi, petitum Peto.
3. Sisto *debe* stiti, statum,
Siendo Activo *mantener*;
Mas siendo Neutro, *ha de hacer*
Steti *sin* Supino *en* ATUM.
Sus Compuestos, que se ofrecen
Del sentido Neutro *amantes,*
Guardan STITI *constantes*;
Mas de Supinos *carecen.*
4. Sterto, stertui *sin* Supino:
Verti, versum *pide* Verto;
Pero en Presente Reverto,
Y otros Tiempos, no es Latino.

Los acabados en *TO* no tienen reg'a general. 1. Los siguientes hacen *EXI*, *EXUM*; *Flecto*, yo doblo, *flexi*, *flexum*; *Necto*, yo ato, *nexi*, *nexum*; *Pecto*, yo peino, *pexi*, *pexum*; *Plecto*, yo castigo, *plexi*, *plexum*. *Pecto*, *Plecto* y *Necto* hacen tambien *pexui*, *plexui* y *nexui*. 2. *Meto*, yo siego, hace *messui*, *messum*: *Mitto*, yo envio, *misi*, *missum*: *Peto*, yo pido, *petivi*, *petitum* 3. *Sisto*, siendo *Activo*, como cuando significa *presentar*, *detener*, hace *stiti*, *statum*; pero siendo *Neutro*, como cuando significa *comparecer*, *pararse*, forma *steti* sin *Supino* Los Compuestos de *Sisto*, que son siempre *Neutros*, mantienen *STITI*; mas carecen de *Supinos*; aunque se encuentran algunos *Participios* en *RUS*, que parecen formados de ellos, como *extiturus* de *extitum*, *Supino* de *Existo*. 4. *Sterto*, yo ronco, forma *stertui* solamente: *Verto*, yo vuelvo, *verti*, *versum*, advirtiendo que *Reverto*, yo me vuelvo, no se usa en el *Presente* de *Indicativo*, sinó en el *Pretérito Perfecto reverti*, y Tiempos derivados de él como *revérterim*, *revertissem*.

REG. XXII. De los acabados en *VO*.

Vivo vixi, victum *hace*:
Solvo *da* solvi, solutum;
Y Volvo volvi, volutum.
VI *solo de* Calvo *nace*.

Vivo, yo vivo; *Solvo*, yo pago; *Volvo*, yo arrollo; *Calvo* yo engaño, que hace *calvi*, sin *Supino*.

REG. XXIII. De los acabados en *XO*.

Forma Pretérito nexui,
Y Supino nexum, Nexo,
Que atar *significa*: Texo,
Que es texer, textum *y* texui.

CAP. XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Cuarta Conjugacion.

REG. Unica. *La* Cuarta *en* IVI *y en* ITUM
Debe hacer regularmente,
Como lo vemos patente
En Audire, audivi, auditum.

Pero esta regla tiene las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

I. 1. Salio, *puesto por* saltar,
Forma salii, ó salui, saltum:
Los suyos ULTUM, *y nó* ALTUM.
2. *Por* salar, *es regular.*

1. *Salio*, cuando se toma por *saltar*, hace en *Pretérito salii*, ó *salui*, y en *Supino saltum*; pero sus Compuestos hacen en este *ULTUM*, y no *ALTUM*, como *Assilio*, *assilii*, ó *assilui*, *assultum*. 2. Cuando se toma por *salar*, forma *salivi*, *salitum*, segun la regla.

II. 1. *Tambien* ULTUM, *en vez de* ITUM,
Forman Sepelio *y* Singultio.
2. Si, TUM Farcio, Sarcio *y* Fulcio,
Y Farcio *á veces* farcitum.

1. *Sepelio*, yo sepulto, y *Singultio*, yo sollozo, hacen, con *Pretérito* regular, el *Supino* en *ULTUM*: *Sepelio*, *sepelivi*, *sepultum*; *Singultio*, *singultivi*, *singultum*. 2. Los siguientes hacen *SI*, *TUM*; *Farcio*, yo relleno, *farsi*, *fartum*, y á veces *farcitum*; *Sarcio*, yo coso, *sarsi*, *sartum*; *Fulcio*, yo sostengo, *fulsi*, *fultum*.

III. 1. PERUI, PERTUM *los de* Pario
Deben llevar, *como* Aperio.:

Solo á Comperio *y* Reperio
Darles PERI *es necesario.*

1. Los Compuestos de *Pario*, parir, Verbo de la *Tercera* Conjugacion, hacen en *Pretérito PERUI*, y en *Supino PERTUM*, como *Aperio*, yo abro, *aperui*, *apertum*. 2. Mas *Comperio*, yo sé de cierto, y *Reperio*, yo encuentro, forman en *Pretérito cómperi*, *réperi*.

IV. 1. Veneo *toma por* venivi
Venii, *y* Supino *rehusa.*
2. Venio, veni, ventum *usa*
3. Sepio PSI, PTUM, *y* sepivi.

1. *Veneo*, yo soi vendido, hace en *Pretérito venii*, en lugar de *venivi*; y carece de Supino; porque *venum*, que algunos le aplican, no lo es, sino Substantivo Neutro que significa *venta*. 2. *Venio*, yo vengo, forma *veni*, *ventum*. 3. *Sépio*, yo cerco, *sepsi*, *septum*, y algunas veces *sepivi*.

V. 1. Haurio *no quede en silencio,*
Que hausi, haustum *forma*, *y* hausum.
2. Raucio *pide* rausi, rausum,
Como sensi, sensum Sentio.

1. *Haurio*, yo saco, forma en *Pretérito hausi*, y en *Supino haustum*, ó bien *hausum*, segun se infiere del *Participio hausurus*; aunque es mas seguro usar de *haustum*. 2. *Raucio*, yo estoi ronco, hace *rausi*, *rausum*; y *Sentio*, yo siento, *sensi*, *sensum*.

VI. Sancio, Vincio, Amicio *deben*
Tomar XI, CTUM, *sin perjuicio*
De que Sancio *con* Amicio
Sancitum *y* amicui *lleven.*

Sancio, yo establezco, hace *sanxi*, *sanctum*; *Vincio*, yo ato, *vinxi*, *vinctum*; *Amicio*, yo visto, *amixi*, *amictum*. Pero *Sancio*, ademas de *sanctum*, usa tambien *sancitum*; y *Amicio*, fuera de *amixi*, forma *amicui*.

VII. 1. Cambio *usará solamente*
De campsi. (2) *Con* IVI Mutio,
Ineptio, Gestio *y* Cæcutio
Corren faltos igualmente.

1. *Cambio*, yo cambio, hace *campsi*, sin *Supino*. 2. *Mutio*, yo chisto; *Ineptio*, yo bobéo; *Gestio*, yo salto de contento, y *Cæcutio*, yo estoi cegajoso, tienen el *Pretérito* regular en *IVI*; pero faltos igualmente de *Supino*.

VIII. Ferio, *y los* Meditativos,
(*Ménos* Esurio *y* Nupturio)
Que hacen IVI, *con* Parturio)
En todo son defectivos.

Ferio, yo hiero, y los Verbos *Meditativos*, que acaban siempre en *URIO*, como *Cœnaturio*, carecen de *Pretérito* y *Supino* menos estos tres que forman el *Pretérito* regular en *IVI*: *Esurio esurivi*; *Nupturio*, *nupturivi*, y *Parturio*, *parturivi*.

CAP. XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes.

REG. I. Del Pretérito de los Pasivos.

Su Pretérito *el* Pasivo
Con *el* Participio *forma*
De este Tiempo, *á quien da norma*
El Supino *del* Activo.

El Verbo *Pasivo* forma su *Pretérito Perfecto* del *Participio* de este mismo Tiempo, que siempre tiene por regla, ó norma al *Supino* del *Activo*: v g. *Amor* hace en *Pretérito amatus sum*, derivándose de *amatus*, que nace del *Supino amatum* de *Amo*; y así *Moneor*, *mónitus sum*, de *mónitum*, &c.

REG. II. Del Pretérito de los Deponentes y Comunes.

Formaránle el Deponente
Y Comun *como el* Pasivo
Conviniendo que un Activo
Para el Supino *se invente.*

Los Verbos *Deponentes* y los *Comunes* forman su *Pretérito* del mismo modo que los *Pasivos*. Y como aquellas dos especies de Verbos no suponen regularmente Verbo *Activo*, es necesario fingirles uno; y segun el *Supino* que tenga este conforme á las reglas generales ó particulares, formar el *Participio* de *Pretérito*, y de este componer el *Pretérito* que convenga á dichos Verbos. Por egémplo *Irascor*, *irásceris*, *Deponente*, hará en *Pretérito iratus sum*, fingiéndole el *Activo Irasco*, *irascis*, que por la regla de los acabados en *SCO* de la *Tercera Conjugacion* hace *iratum* en *Supino*; y lo mismo se practicará en el Verbo *Comun*. Pero muchos de ellos se apartan de las reglas del *Activo* que se les finge, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

I. Fateor *Simple quiere* fassus;
Pero sus Compuestos FESSUS:

Metior, mensus; Gradior, gressus;
Reor, ratus; Patior, passus.

1. *Fateor*, yo confieso, hace *fassus sum*; pero sus Compuestos quieren *FESSUS*, como *Confiteor*, *confessus sum*. *Metior*, yo mido, *mensus sum*; *Gradior*, yo ando, *gressus sum*; *Reor*, yo pienso, *ratus sum*; *Patior*, yo padezco, *passus sum*.

II. Misereor *hace* misertus;
Mortuus *con dos* UU Morior;
Ordior, orsus; ortus, Orior;
Esperior *y* Opperior, PERTUS.

Misereor, yo me compadezco, hace *misertus sum*; *Morior*, yo muero, *mortuus sum*; *Ordior*, yo urdo, *orsus sum*; *Orior*, yo nazco, *ortus sum*; *Experior*, yo experimento, *expertus sum*; *Opperior*, yo aguardo, *oppertus sum*.

III. Fruor, fruitus; Labor, lapsus;
Loquor, *como* Sequor, UTUS;
Nitor, nisus, *ó bien* nixus,
Queror, questus, *y* Utor, usus.

Fruor, yo gozo, forma comunmente *fruitus sum*, y alguna vez *Fructus*; *Labor*, yo resbalo, *lapsus sum*; *Loquor*, yo hablo; *lucutus sum*; *Sequor*, yo sigo, *secutus sum*, ó bien con *Q loquutus sum*, *sequutus sum*; *Nitor*, yo me esfuerzo, *nisus*, ó *nixus sum*; *Queror* yo me quejo, *questus sum*; *Utor*, yo uso, *usus sum*.

IV. 1. Aptus *forma el Simple* Apiscor;
EPTUS *sus Compuestos*; (2) nactus,
Nanciscor, Paciscor, pactus;
Y ultus *finalmente* Ulciscor.

1. *Apiscor*, yo adquiero, *aptus sum*; sus Compuestos, como *Adipiscor*, *adeptus sum*. 2. *Nanciscor*, yo hallo, *nactus sum*; *Paciscor*, yo pacto, *pactus sum*; *Ulcircor*, yo me vengo, *ultus sum*.

V. Expergiscor, experrectus;
Y commentus, Comminiscor:
Oblitus *hace* Obliviscor;
Y Proficiscor, profectus.

Expergiscor, yo dispierto, *experrectus sum*; *Comminiscor*, yo invento, *commentus sum*; *Obliviscor*, yo olvido, *oblitus sum*; *Proficiscor*, yo parto, *profectus sum*.

VI. *Sin Pretéritos* Divertor,

Difiteor, Calvor, Fatiscor,
Liquor, Medeor, Reminiscor,
Ringor, Vescor y Prævertor.

Divertor, yo me aparto; *Diffiteor*, yo niego; *Calvor*, yo engaño; *Fatiscor*, yo desfallezco; *Liquor*, yo me liquido; *Medeor*, yo curo; *Reminiscor*, yo me acuerdo; *Ringor*, yo regaño; *Vescor*, yo me alimento, y *Prævertor*, yo me adelanto.

CAP. XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos.

REG. I. Del Pretérito de los Neutro-pasivos.

1. *Los Verbos* Neutro-pasivos.
El Pretérito *que tienen,*
Y los tiempos que de él vienen,
Hacen como los Pasivos.
2. *De esta suerte forman* Audeo,
Ausus sum, *y* Fido, fisus.
Factus, Sólitus, Gavisus
Hacen Fio, Soleo *y* Gaudeo.

Algunos Verbos hai llamados *Neutro-pasivos*, porque son *Neutros*, y forman su *Pretérito*, y los Tiempos derivados de él, como los *Pasivos*. Tales son los siguientes que hacen así: *Audeo*, yo me atrevo, *ausus sum*, *ausus eram*, &c. *Fido*, yo fio, *fisus sum*; y lo mismo su Compuesto *Diffido*, *diffisus sum*; *Fio*, yo soi hecho, *factus sum*; *Soleo*, yo acostumbro, *sólitus sum*; *Gaudeo*, yo me alegro, *gavisus sum.*

REG. II. De los Verbos de dos Pretéritos.

1. *Dos* Pretéritos, *dispuestos,*
El primero en forma Activa,
Como el segundo en Pasiva,
Tienen los once aquí puestos.
2. Juro, Cœno, Prandeo, Poto,
Confido, Nubo, Consuesco,
Placeo, Queo, *y en Presente*
Desusados Odio *y* Cœpio.

Once Verbos hai que tienen dos *Pretéritos*, el primero en forma *Activa*, y el segundo en forma *Pasiva*. *Juro*, yo juro, hace *juravi*, y *juratus sum*; *Cœno*, yo ceno, *cœnavi*, *cœnatus sum*; *Prandeo*, yo como á mediodia, *prandi*, y *pransus sum*;

Poto, yo bebo, *potavi*, y *potus sum*; *Confido*, yo confio, *confidi*, y *confisus sum*; *Nubo*, yo tomo marido, *nupsi*, y *nupta sum*; *Consuesco*, yo acostumbro, *consuevi*, y *consuetus sum*; *Placeo*, yo agrado, *placui*, y *placitus sum*; *Queo*, yo puedo, *quivi*, y *quitus sum*; *Odio*, yo aborrezco, *odi*, ó *osus*, *sum*; *Cœpio*, yo empiezo, *cœpi*, y *cœptus sum*; pero estos últimos se usan poco en la terminacion del Presente.

REG. III. De los Pretéritos y Supinos de algunos Impersonales.

1. Miseret *pide en lugar*
De miseruit, est misertum
En Pretérito; *y* Pertædet
Por pertæduit, est pertæsum.
2. Libet, Licet, Piget, Pudet
Tienen, *por contrario exceso*,
En forma Activa, *y* Pasiva,
Dos Pretéritos Perfectos.
3. Decet, Pœnitet, Oportet,
Como Liquet, *han depuesto*
Los Supinos; *y en fin*, Tædet
Padece doble defecto.

Miseret, apiadarse, tiene en lugar de *miseruit*, *misertum est*; y *Pertædet*, estar muy enfadado, en vez de *pertæduit*, *pertæsum est*. 2. Los siguientes llevan dos *Pretéritos*, uno *Activo*, y otro *Pasivo*: *Libet*, ó *Lubet*, gustar, *libuit*, ó *lubuit*, y *libitum*, ó *lúbitum est*; *Licet*, ser licito, *licuit*, y *licitum est*; *Piget*, pesar, *piguit*, y *pigitum est*; *Pudet*, avergonzarse, *puduit*, y *púditum est*. 3. *Decet*, ser decente; *Pœnitet*, arrepentirse; *Oportet*, ser menester, y *Liquet*, ser claro, tienen el *Pretérito* regular de la *Segunda Conjugacion*; pero carecen del *Supino*. *Tædet*, estar enfadado, carece de uno y otro.

REG. IV. De un mismo Pretérito y Supino, formados de diferentes Verbos.

Aquí conviene advertir
Que un Pretérito Perfecto
Y un mismo Supino *á veces*
Vienen de distintos Verbos.
Acui *nace de* acuo, aguzo,
Y de acuo, volverse acedo.
Crevi, cretum *se derivan*
Ya de cerno, *ya de* cresco.
Cubui, cubitum *provienen*

De CUBO *y* CUMBO, me acuesto.
DESITUM *sale de* SINO
Y SERO, *con* DE *compuestos.*
DISPLICITUM *y* DISPLICUI,
Con origen mui diverso,
De DISPLICEO, desagrado,
Y de DISPLICO, despliego.
EXTULI, ELATUM *provienen*
De EFFERO *y* EXTOLLO, elevo.
FICTUM *de* FIGO, fixar,
Y tambien de FINGO, invento,
FRIXI *de* FRIGO, freir,
Como de FRIGEO, estar fresco.
FRICTUM *de* FRIGO, yo frio,
Y FRICO *que vale* friego.
FULSI *de* FULCIO *y de* FULGEO;
IMMINUI *de* IMMINUO, IMMINEO;
INCESSI *de* INCEDO, yo ando,
Y de INCESSO, yo acometo.
LICUI *de* LIQUEO, *y de* LICET,
Liquidarse, *y* tener precio;
LUXI *de* LUCEO, lucir,
Y de LUGEO, estar de duelo.
MANSUM *ya de* MANDO, masco,
Ya de MANEO, permanezco.
MULSI, MULSUM *es de* MULCEO,
Halago, *y de* MULGEO, ordeño.
NATUM *de* NASCOR, *y* NO,
Con que nazco *y* nado *expreso.*
NEXUI, NEXUM *igualmente*
De NEXO NEXIS, *y* NECTO.
PACTUM *es de* PANGO, planto,

Y de PACISCOR, acuerdo.
PASSUM *de* PANDO, descubro,
Como de PATIOR, padezco.
PAVI *de* PASCO, pastar,
Y de PAVEO, tener miedo.
PEPENDI, PENSUM *se forman*
De dos Verbos, PENDEO, *y* PENDO.
PROFECTUM *de* PROFICISCOR,
Y de PROFICIO, aprovecho.
SCIVI, SCITUM *es de* SCIRE,
Saber, *y de* SCISCO, ordeno.
SUCCENSUM *es derivado*
De SUCCENDO, *y de* SUCCENSEO,
SUSTULI, SUBLATUM *salen*
De los tres siguientes Verbos:
SUFFERO, TOLLO *y* SUSTOLLO:
TENTUM *de* TENEO, *y de* TENDO.
VERSUM *procede igualmente*
Ya de VERRO, *ya de* VERTO.
VICTUM, *de* VIVO, yo vivo,
Como de VINCO, yo venzo.
De paso deben notarse
ES, EST, ESTIS, ES, *vel* ESTO,
ESTE, ESTOTE, ESSEM *y* ESSE
Formados de SUM, *y de* EDO.

CAP. XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y significados.

REG. I. De los Activos en la terminacion, y Pasivos en el significado.

Liceo, *Verbo Personal*,
Y Veneo, Vápulo, Fio,

Con Terminacion Activa,
Tienen sentido Pasivo.

Liceo (siendo Verbo Personal, significa ser apreciado; *Veneo*, ser vendido; *Vápulo*, ser azotado, y *Fio*, ser hecho.

REG. II. De los que con terminacion Activa y Pasiva, tienen significacion Activa.

Muchos Verbos que igualmente
En O *y en* OR *terminamos,*
Tienen con ambos finales
Activos *significados.*
Tales son Assentio, Assentior;
Bello, Bellor; Partio, Partior;
Mereo, Mereor; Punio, Punior;
Y á este tenor otros varios.

V. g. *Assentio*, *Assentior* significa yo soi del mismo sentir; *Bello*, *Bellor*, yo guerreo; *Partio*, *Partior*; yo parto, &c.

REG. III. De los que segun sus diversas Conjugaciones, son de diversos significados.

No pocos hay que segun
Su Conjugacion *registro*
Diversamente formada,
Tienen diverso sentido.
Appello, appellas, yo nombro;
Appello, appellis, yo arribo:
Compello, *con* as, *es* llamo;
Compello, *con* is, obligo.
Colo, colas *dice* cuelo;
Y colo, colis, cultivo:
Consterno, consternis, cubro;
Consternas, atemorizo.
Dico, dicas, yo consagro;
Y dico, dicis, yo digo:
Effero, effers, saco á fuera;
Efferas, hago bravio.
Fundo, fundas, establezco;
Y fundo, fundis, derrito:

Lego, legas, lego, *ú* mando;
Lego, legis, leo, elijo.

Mando, mandas, encomiendo;
Y mando, mandis, mastico:
Meto, metis *vale* siego;
Meto, metas *vale* mido.

Nicto, nictas *es* guiñar;
Mas si nictis *hace* nicto,
Es dar muestras el podenco
De haber ya la caza olido.

Obsero, obseras, cerrar;
Obseris, hacer plantío:
Encorvar *es* pando, pandas;
Pando, pandis, abro, explico:

Pario, parias, hago iguales;
Pario, paris, paro *y* crio:
Pedo, pedis, ventoséo;
Pedo, pedas, enrodrigo.

Resero, reseras, abro;
Reseris, siembra repito.
Volo, volas, *por* volar,
Volo, vis, *por* querer *digo*.

REG.IV. De los que con una misma significacion, son de diversas Conjugaciones.

Hállanse otros diferentes
Que sin mudar de acepcion,
Mudan de Conjugacion,
Como lo hacen los siguientes.
Cieo cies, Cio cis;
Ferveo ferves, Fervo fervis;
Fulgeo fulges, Fulgo fulgis;
Frendeo frendes, Frendo frendis.
Lavo lavas, Lavo lavis;
Nexo nexas, Nexo nexis;

Sono sonas, Sono sonis;
Tergeo terges, Tergo tergis
Tueor *de la* Segunda,
Que forma largo tueris;
Y Tuor *de la* Tercera,
Que, al contrario, le hace breve.

CAP. XXIII. De los Verbos Irregulares.

REG. Unica, *Por Verbos* Irregulares
Se admiten Sum, Edo, Eo,
Fero, Fio, Volo, Queo,
Y los que de éstos formares.

La *Conjugacion* de *Sum* queda ya puesta al principio de las de los Verbos *Regulares*. Solo se pondrán aquí las de *Possum* y *Prosum*, que se diferencian de la de su *Simple*; y á continuacion las de los demás *Irregulares*.

Conjugacion de *Possum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Possum*, yo puedo. *Potes*. *Potest*. Plural. *Póssumus*, nosotros podemos *Potestis*. *Possunt*.

Preterito Imperfecto.

Sing. *Póteram*, yo podia. *Póteras*. *Póterat*. Plur. *Poteramus*, nosotros podíamos. *Poteratis*. *Póterant*.

Preterito Perfecto.

Sing. *Potui*, yo pude, ó he podido. *Potuisti*. *Potuit*. Plur. *Potúimus*, nosotros pudimos, ó hemos podido *Potuistis*, *Potuerunt*, vel *Potuere*.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Potúeram*, yo habia podido. *Potúeras*. *Potúerat*. Plur. *Potueramus*, nosotros habíamos podido. *Potueratis*. *Potúerant*.

Futuro.

Sing. *Potero*, yo podré. *Póteris*. *Poterit*. Plur. *Póterimus*, nosotros podrémos. *Poteritis* *Póterunt*.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Possim*, yo pueda, *Possis*. *Possit*. Plur. *Possimus*, nosotros podamos. *Possitis*, *Possint*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Possem*, yo pudiera, podría y pudiese *Posses*. *Posset*, Plur. *Possemus*, nosotros pudieramos, podríamos y pudiesemos. *Possetis*. *Possent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Potúerim*, yo haya podido. *Potúeris*, *Potúerit*. Plur. *Potuerimus*, nosotros hayamos podido. *Potueritis*, *Potúerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Singular. *Potuissem*, yo hubiera, habría y hubiese podido. *Potuisses Potuisset*. Plur. *Potuissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos podido. *Potuissetis*, *Potúissent*.

Futuro.

Sing. *Potúero*, yo pudiere, hubiere ó habré podido. *Potúeris*. *Potúerit*. Plur. *Potuerimus*, nosotros pudiéremos, hubieremos ó habremos podido. *Potueritis*, *Potúerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Posse, poder; que yo puedo, ó podía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potuisse, haber podido; que yo pude, ó había podido, &c.

Conjugacion de *Prosum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosum*, yo aprovecho. *Prodes*: *Prodest*. Plur. *Prósumus*, nosotros aprovechamos. *Prodestis*. *Prosunt*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Próderam*, yo aprovechaba. *Próderas*. *Próderat*. Plur. *Proderamus*, nosotros aprovechábamos. *Proderatis*. *Próderant*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profui*, yo aproveché, ó he aprovechado. *Profuisti*. *Profuit*. Plur. *Profúimus*, nosotros aprovechamos, ó hemos aprovechado. *Profuistis*. *Profuerunt*, vel *Profuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profúeram*, yo habia aprovechado. *Profúeras*. *Profúerat*. Plur. *Profueramus*, nosotros habíamos aprovechado. *Profueratis*, *Profúerant*.

Futuro.

Sing. *Pródero*, yo aprovecharé. *Próderis*. *Próderit*. Plur. *Proderimus*, nosotros aprovecharémos. *Proderitis*. *Próderunt*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Prodes*, vel *Prodesto*, aprovecha tú. *Prodesto*, aproveche aquel. Plur. *Prodeste*, vel *Prodestote*, aprovechad vosotros. *Prosunto*, aprovechen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosim*, yo aproveche. *Prosis*. *Prosit*. Plur. *Prosimus*, nosotros aprovechemos. *Prositis*. *Prosint*.

Prererito Imperfecto.

Sing. *Prodessem*, yo aprovechara, aprovecharía y aprove-

chase. *Prodesses. Prodesset.* Plur. *Prodessemus*, nosotros aprovecháramos, aprovecharíamos y aprovechásemos. *Prodessetis, Prodessent.*

Pretérito Perfecto.

Sin. *Profúerim*, yo haya aprovechado. *Profúeris*, *Profúerit*. Plur. *Profuerimus*, nosotros hayamos aprovechado. *Profueritis. Profúerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profuissem*, yo hubiera, habría y hubiese aprovechado. *Profuisses. Profuisset.* Plur. *Profuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiesemos aprovechado. *Profuissetis. Profuissent.*

Futuro.

Sing. *Profúero*, yo aprovechare, hubiere ó habré aprovechado. *Profúeris. Profúerit.* Plur. *Profuerimus*, nosotros aprovecháremos, hubieremos ó habremos aprovechado. *Profueritis. Profúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Prodesse, aprovechar; que yo aprovecho, ó aprovechaba, &c.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperfecto.

Profuisse, haber aprovechado; que yo aproveché, ó había aprovechado, &c.

Futuro Primero.

Profore, vel *Profuturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, haber de aprovechar, que yo aprovecharé, ó he de aprovechar, &c.

Futuro Segundo.

Profuturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo aprovechara, aprovecharía, ó hubiera aprovechado, &c.

Participio de Futuro.

Profuturus, *a*, *um*, el que aprovechará, ó ha de aprovechar, &c.

Conjugacion del Verbo Activo *Edo*, en algunas Personas y Tiempos irregulares que admite ademas de su Conjugacion regular.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Edis*, vel *Es*, tú comes. *Edit*, vel *Est*, aquel come. Plur. *Editis*, vel *Estis*, vosotros comeis.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Ede*, vel *Es*, *Edito*, vel *Esto*, come tú. *Édito*, vel *Esto*, coma aquel. Plur. *Édite*, vel *Este*, vel *Estote*, comed vosotros.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Éderem*, vel *Essem*, yo comiera, comería y comiese.

Éderes, vel *Esses*. *Éderet*, vel *Esset*. Plur. *Ederemus*, vel *Essemus*, nosotros comieramos, comeriamos y comiesemos. *Ederetis*, vel *Essetis*. *Éderent*, vel *Essent*.

Preterito Perfecto.

Sing. *Éderim*, vel *Eserim*, yo haya comido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Édere, vel *Esse*, comer; que yo como, ó comía, &c.

Supinos.

Esum, vel *Esum*, A comer. *Esu*, De ser comido.

Participio de Futuro.

Esurus, *a*, *um*, el que comerá, ó ha de comer, &c.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Éditur*, vel *Éstur*, aquel es comido.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ederetur*, vel *Essetur*, aquel fuera, sería y fuese comido.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Esus, *a*, *um*, el que fué, ha sido, ó había sido comido.

Conjugacion de Eo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Eo*, yo voi. *Is*, *It*. Plur. *Imus*, nosotros vamos. *Itis*, *Eunt*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ibam*, yo iba. *Ibas*. *Ibat*. Plur. *Ibamus*, nosotros ibamos. *Ibatis*. *Ibant*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Ivi*, yo fuí, ó he ido. *Ivisti*. *Ivit*. Plur *Ívimus*, nosotros fuimos, ó hemos ido. *Ivistis*, *Iverunt*, vel *Ivere*.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Íveram*, yo había ido *Íveras*, *Íverat*. Plur. *Iveramus*, nosotros habíamos ido. *Iveratis*, *Íverant*.

Futuro.

Sing. *Ibo*, yo iré. *Ibis*, *Ibit*. Plur. *Íbimus*, nosotros irémos. *Íbitis*. *Ibunt*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *I*, vel *Ito*, ve tú. *Ito*, vaya aquel. Plur. *Ite*, vel *Itote*, id vosotros. *Eunto*, vayan aquellos.

Tiempo Presente.

Sing. *Eam*, yo vaya. *Eas. Eat.* Plur. *Eamus*, nosotros vâyamos. *Eatis. Eant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Irem*, yo fuera, iría y fuese. *Ires. Iret.* Plur. *Iremus*, nosotros fueramos, iríamos y fuesemos. *Iretis*, *Irent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Íverim*, yo haya ido. *Íveris. Íverit.* Plur. *Ivérimus*, nosotros háyamos ido. *Iveritis. Íverint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Ivissem*, yo hubiera, habría y hubiese ido. *Ivisses*, *Ivisset.* Plur. *Ivissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos ido. *Ivissetis*, *Ivissent.*

Futuro.

Sing. *Ívero*, yo fuere, hubiere ó habré ido. *Íveris*, *Íverit.* Plur. *Iverimus*, nosotros fueremos, hubieremos ó habremos ido. *Iveritis. Íverint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ire, ir; que yo voi, ó iba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Ivisse, haber ido; que yo fuí, ó había ido, &c.

Futuro Primero.

Itum ire, vel *Iturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*; haber de ir; que yo iré, ó de ir, &c.

Futuro Segundo.

Iturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, iría y hubiera ido, &c.

Gerundios.

Nom.	*Eundum*, Obligacion de ir.
Gen.	*Eundi*, De ir.
Dat.	*Eundo*, Para ir.
Acus.	*Eundum*, A ir.
Abl.	*Eundo*, Por ir, ó yendo.

Supino.

Itum, A ir.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Iens, *euntis*, el que va ó iba, &c.

De Futuro.

Iturus, *a*, *um*, el que irá, ó ha de ir, &c.

Conjugacion de *Fero*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fero*, yo llevo. *Fers. Fert.* Plur. *Férimus*, nosotros llevamos. *Fertis. Ferunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebam*, yo llevaba. *Ferebas. Ferebat.* Plur. *Ferebamus*, nosotros llevábamos. *Ferebatis. Ferebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Tuli*, yo llevé, ó he llevado. *Tulisti. Tulit.* Plur.

Túlimus, nosótros llevamos, ó hemos llevado. *Tulistis*. *Tulérunt*, vel *Tulere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Túleram*, yo habia llevado. *Túleras*. *Túlerat*. Plur. *Tuleramus*, nosotros habíamos llevado. *Tuleratis*. *Túlerant*.

Futuro.

Sing. *Feram*, yo llevaré. *Feres*. *Feret*. Plur. *Feremus*, nosotros llevaremos. *Feretis*. *Ferent*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Fer*, vel *Ferto*, lleva tú. *Ferto*, lleve aquel. Plur. *Ferte*, vel *Fertote*, llevad vosotros. *Ferunto*, lleven aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feram*, yo lleve. *Feras*. *Ferat*. Plur. *Feramus*, nosotros llevemos. *Feratis*. *Ferant*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferrem*, yo llevara, llevaría y llevase. *Ferres*. *Ferret*. Plur. *Ferremus*, nosotros lleváramos, llevaríamos y llevásemos. *Ferretis*. *Ferrent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Túlerim*, yo haya llevado. *Túleris*. *Túlerit*. Plur. *Tulerimus*, nosotros háyamos llevado. *Tuleritis*. *Túlerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Tulissem*, yo hubiera, habría y hubiese llevado. *Tulisses*. *Tulisset*. Plur. *Tulissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiésemos llevado. *Tulissetis*. *Tulissent*.

Futuro.

Sing. *Túlero*, yo llevare, hubiere ó habré llevado. *Túleris*. *Túlerit*. Plur. *Tulerimus*, nosotros lleváremos, hubiéremos ó habrémos llevado. *Tuleritis*. *Túlerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferre, llevar; que yo llevo, ó llevaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Tulisse, haber llevado; que yo llevé, ó había llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum ire, vel *Laturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de llevar; que yo llevaré, ó he de llevar, &c.

Futuro Segundo.

Laturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo llevara, llevaría, ó hubiera llevado, &c.

Gerundios.

Nom. *Ferendum*, Obligacion de llevar.
Gen. *Ferendi*, de llevar.
Dat. *Ferendo*, Para llevar.
Acus. *Ferendum*, A llevar.
Abl. *Ferendo*, Por llevar, ó llevando.

Supinos.

Latum, A llevar. *Latu*, de ser llevado.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Ferens, *ferentis*, el que lleva, ó llevaba, &c.

De Futuro

Laturus, *a*, *um*, el que llevará, ó ha de llevar, &c.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feror*, yo soi llevado. *Ferris*, vel *Ferre*. *Fertur*. Plur. *Férimur*, nosotros somos llevados. *Ferimini*. *Feruntur*.

Preterito Imperfecto.

Sing. *Ferebar*, yo era llevado. *Fereburis*, vel *Ferebare* *Ferebatur*. Plur. *Ferebamur*, nosotros eramos llevados. *Ferebamini*. *Ferebantur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Latus*, *a*, *um sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido llevado *Latus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*. *Est*, vel *fuit*. Plur *Lati*, *æ*, *a*, *sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido llevados. *Lati*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*. *Sunt*, *fuerunt* vel *fuere*.

Pretérito Plusquamperfecto

Sing. *Latus*, *a*, *um eram*, vel *fúeram*, yo había sido llevado. *Latus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras* *Erat*, vel *fúerat*. Plur. *Lati*, *æ*, *a*, *eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido llevados. *Lati*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis* *Erant*, vel *fúerant*.

Futuro.

Sing. *Ferar*, yo seré llevado. *Fereris*, vel *Ferere*, *Feretur*. Plur. *Feremur*, nosotros seremos llevados. *Feremini*. *Ferentur*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Ferre*, vel *Fertor*, sé tú llevado. *Fertor*, sea aquel llevado. Plur. *Ferimini*, vel *Feriminor*, sed vosotros llevados. *Feruntor*, sean aquellos llevados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing *Ferar*, yo sea llevado. *Feraris*, vel *Ferare*. *Feratur*. Plur. *Feramur*, nosotros seamos llevados *Ferámini*. *Ferantur*.

Preterito Imperfecto

Sing. *Ferrer*, yo fuera, sería y fuese llevado. *Férreris*, vel *Ferrere*. *Ferretur*. Plur. *Ferremur*, nosotros fueramos, seríamos y fuesemos llevados. *Ferrémini* *Ferrentur*.

Pretérito Perfecto,

Sing. *Latus*, *a*, *um sim*, vel *fúerim*, yo haya sido llevado. *Latus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*. *Sit*, vel *fúerit*. Plur. *Lati*, *æ*, *a simus*, vel *fuerimus*, nosotros háyamos sido llevados. *Lati*, *æ*. *a sitis*, vel *fueritis*. *Sint*, vel *fúerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus*, *a*, *um essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido llevado. *Latus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*. *Esset*, vel *fuisset*. Plur. *Lati*, *æ*, *a essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiesemos sido llevados. *Lati*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*. *Essent*, vel *fuissent*.

Futuro.

Sing. *Latus, a, um ero* vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido llevado. *Latus, a, um eris*, vel *fueris*. *Erit*, vel *fuerit*. Plur. *Lati, æ, a erimus*. vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habremos sido llevados. *Lati, æ, a, eritis*, vel *fueritis*. *Erunt*, vel *fuerint*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferri, ser llevado; que yo soi, ó era llevado, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Latum, am, um, os, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido llevado; que yo fui, ó he sido llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum iri, vel *Ferendum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser llevado; que yo seré, ó de ser llevado, &c.

Futuro Segundo.

Ferendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido llevado, &c.

Part. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Latus, lata, latum, llevado, el que fue, ó habia sido llevado, &c.

De Futuro.

Ferendus, ferenda, ferendum, el que será, ó ha de ser llevado, &c.

Conjugacion de *Fio*.

Regla única. Del modo con que *Facio* y sus Compuestos usan de *Fio* en su Conjugacion Pasiva.

Facio *de* Fio *usará*
En Pasiva; *y sus* Compuestos
A lo mismo estan dispuestos,
Cuando *conservan la* A.
Cuando *por* I *la permutan,*
Usan FICIOR; *mas* Conficio,
Deficio, *y aun* Interficio
A veces no lo egecutan.

Facio, yo hago, usa de los Tiempos de *Fio* en la Conjugacion *Pasiva*, como *fieri*, *fio*, *fiebam*, *fiam*, en lugar de *faci*, *facior*, *faciebar*, *faciar*. Y lo mismo usan sus Compuestos cuando conservan la *A* de su Simple, como *Satisfacio*, que hace en *Pasiva Satisfio*, y nó *Satisfacior*. Pero cuando la convierten en *I*, hacen *FICIOR*, como *Sufficio*, *sufficior*; y no *suffio*. Sin embargo, *Conficio*, *Deficio*, é *Interficio* suelen tomar algunas Personas y Tiempos de *Fio*: y asi *Conficio*, yo acabo, hace algunas veces en *Pasiva confit*, *confieri*; *Deficio*, estoi falto, *defit*, *defieri*; *Interficio*, yo mato, *interfiat*, *interfieri*. Supuestas estas advertencias, se sigue la Conjugacion de *Fio*, en esta forma.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fio*, yo soi hecho. *Fis. Fit. Fimus. Fitis. Fiunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fiebam*, yo era hecho. *Fiebas. Fiebat. Fiebamus. Fiebatis. Fiebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus*, *a*, *um sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido hecho. *Factus*, *a*, *um es*, vel *fuisti. Est*, vel *fuit*. Plur. *Facti*, *æ*, *a sumus*, vel *fúimus. Estis*, vel *fuistis. Sunt*, *fuerunt*, vel *fuere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing *Factus*, *a*, *um eram*, vel *fúeram*, yo había sido hecho. *Factus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras. Erat*, vel *fúerat*. Plur. *Facti*, *æ*, *a eramus*, vel *fueramus. Eratis*, vel *fueratis. Erant*, vel *fúerant.*

Futuro.

Sing. *Fiam*, yo seré hecho. *Fiès. Fiet. Fiemus. Fietis. Fient.*

(El Imperativo no está en uso.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fiam*, yo sea hecho. *Fias. Fiat. Fiamus. Fiatis. Fiant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fierem*, yo fuera, sería y fuese hecho. *Fieres*, *fieret. Fieremus. Fieretis. Fierent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus*, *a*, *um sim*, vel *fúerim*, yo haya sido hecho. *Factus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris. Sit*, vel *fúerit*. Plur. *Facti*, *æ*, *a simus*, vel *fuerimus. Sitis*, vel *fueritis. Sint*, vel *fúerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus*, *a*, *um essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido hecho. *Factus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses. Esset*, vel *fuisset* Plur. *Facti*, *æ*, *a essemus*, vel *fuissemus. Essetis*, vel *fuissetis. Essent*, vel *fuissent.*

Futuro.

Sing. *Factus*, *a*, *um ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere, ó habré sido hecho. *Factus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris. Erit*, vel *fúerit*. Plur. *Facti*, *æ*, *a erimus*, vel *fuerimus. Eritis*, vel *fueritis. Erunt*, vel *fúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Fieri, ser hecho; que yo soi, ó era hecho, &c.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperfecto.

Factum, *um*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido hecho; que yo fui, ó había sido hecho, &c.

Futuro Primero.

Factum iri, vel *Faciendum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser hecho; que yo seré, ó he de ser hecho.

Futuro Segundo.

Faciendum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido hecho, &c.

Participio de Preter. Perf. y Plusquamperfecto.

Factus, *facta*, *factum*, hecho; el que fué, ó había sido hecho, &c.

De Futuro.

Faciendus, *facienda*, *faciendum*, el que será, ó ha de ser hecho, &c.

Conjugacion de *Volo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Volo, yo quiero. *Vis. Vult. Vólumus. Vultis. Volunt.*

Pretérito Imperfecto.

Volebam, yo queria. *Volebas. Volebat. Volebamus. Volebatis. Volebant.*

Pretérito Perfecto.

Volui, yo quise. *Voluisti. Voluit. Volúimus. Voluistis, Voluerunt*, vel *Voluere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Volúeram, yo había querido. *Volúeras. Volúerat. Volueramus. Volueratis. Volúerant.*

Futuro.

Volam, yo querré. *Voles. Volet. Volemus. Voletis. Volent.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Velim, yo quiera. *Velis. Velit. Velimus. Velitis. Velint.*

Pretérito Imperfecto.

Vellem, yo quisiera, querria y quisiese. *Velles. Vellet. Vellemus. Velletis. Vellent.*

Pretérito Perfecto.

Volúerim, yo haya querido. *Volúeris. Volúerit. Voluerimus. Volueritis. Volúerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Voluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido. *Voluisses. Voluisset. Voluissemus. Voluissetis. Voluissent.*

Futuro.

Volúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido. *Volúeris. Volúerit. Voluerimus. Volueritis. Volúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Velle, querer; que yo quiero, ó quería, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Voluisse, haber querido; que yo quise, ó había querido, &c.

Part. de Presente y Pret. Imperfecto.

Volens, *volentis*, el que quiere, ó quería, &c.

Conjugacion de *Nolo* y *Malo*, Compuestos de *Volo*.

A Nolo *y* Malo *compuestos*
De Non-Volo *y* Magis-Volo,

Casi siempre sincopados,
Conjugarás de este modo.

Conjugacion de *Nolo.*

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Nolo, yo no quiero. *Nonvis. Nonvult. Nólumus. Nonvultis. Nolunt.*

Pretérito Imperfecto.

Nolebam, yo no quería. *Nolebas. Nolebat. Nolebamus. Nolebatis. Nolebant.*

Pretérito Perfecto.

Nolui, yo no quise, ó no he querido *Noluisti. Noluit. Nolúimus. Noluistis. Noluerunt*, vel *Noluere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Nolúeram, yo no habia querido. *Nolúeras, Nolúerat. Nolueramus. Nolueratis. Nolúerant.*

Futuro.

Nolam, yo no querré. *Noles. Nolet. Nolemus. Noletis. Nolent.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Noli, vel *Nolito*, no quieras tú. *Nolito*, no quiera aquel. *Nolite*, vel *Nolitote*, no queráis vosotros. *Nolunto*, no quieran aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Nolim, yo no quiera. *Nolis. Nolit. Nolimus. Nolitis. Nolint*

Pretérito Imperfecto.

Nollem, yo no quisiera, no querria y no quisiese. *Nolles. Nollet. Nollemus. Nolletis. Nollent.*

Pretérito Perfecto.

Nolúerim, yo no haya querido. *Nolúeris. Nolúerit. Noluerimus. Nolueritis. Nolúerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Noluissem, yo no hubiera, no habría y no hubiese querido. *Noluisses. Noluisset. Noluissemus. Noluissetis. Noluissent.*

Futuro.

Noluero, yo no quisiere, no hubiere ó no habré querido. *Nolúeris. Nolúerit. Noluerimus. Nolueritis. Nolúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Nolle, no querer, que yo no quiero, ó no quería, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Noluisse, no haber querido; que yo no quise, ó no habia querido, &c.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Nolens, *nolentis*, el que no quiere, ó no quería, &c.

Conjugacion de *Malo.*

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Malo, yo quiero mas. *Mavis. Mavult. Málumus. Mavultis. Malunt.*

Preterito Imperfecto.

Malebam, yo queria mas. *Malebas. Malebat. Malebamus. Malebatis. Malebant.*

Preterito Perfecto.

Malui, yo quise, ó he querido mas. *Maluisti. Maluit, Malúimus. Maluistis. Maluerunt*, vel *Maluere.*

Preterito Plusquamperfecto.

Malúeram, yo habia querido mas. *Malúeras. Malúerat Malueramus. Malueratis. Malúerant.*

Futuro.

Malam, yo querré mas. *Males. Malet. Malemus. Maletis Malent.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Malim, yo quiera mas. *Malis. Malit. Malimus. Malitis Malint.*

Pretérito Imperfecto.

Mallem, yo quisiera, querría y quisiese mas. *Malles. Mallet. Mallemus. Malletis. Mallent.*

Preterito Perfecto.

Malúerim, yo haya querido mas. *Malúeris. Malúerit. Maluerimus. Malueritis. Malúerint.*

Preterito Plusquamperfecto.

Maluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido mas. *Maluisses. Maluisset. Maluissemus. Malluissetis. Malluissent.*

Futuro.

Malúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido mas. *Malúeris. Malúerit. Malúerimus. Malueritis. Malúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Malle, querer mas; que yo quiero, ó quería mas, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto

Malluisse, haber querido mas; que yo quise ó había querido mas, &c.

Carece de *Gerundios* y de *Participio de Presente y Pretérito Imperfecto*; pues no se dice *Malens*, *malentis.*

Conjugacion de *Queo* y *Nequeo.*

El Verbo irregular Queo,
Y su Compuesto á la par,
Deben ambos arreglar

Su Conjugacion por Eo.

Queo, yo puedo, y su Compuesto *Nequeo*, yo no puedo, se conjugan por *Eo*, *is*, cuya *Conjugacion* queda arriba puesta. Estos Verbos carecen de *Imperativo*, de *Gerundio*, de *Supinos*, y de los Tiempos de *Infinitivo* que se forman de *Participios*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Queo, yo puedo. *Quis*. *Quit*. *Quimus*. *Quitis*. *Queunt*.

Pretérito Imperfecto.

Quibam. *Quibas*, &c.

Pretérito Perfecto.

Quivi. *Quivisti*, &c.

Preterito Plusquamperfecto.

Quiveram. *Quiveras*, &c.

Futuro.

Quibo. *Quibis*, &c.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Queam. *Queas*, &c.

Pretérito Imperfecto.

Quirem. *Quires*, &c.

Pretérito Perfecto.

Quiverim. *Quiveris*, &c.

Pretérito Plusquamperfecto.

Quivissem. *Quivisses*, &c.

Futuro.

Quivero. *Quiveris*, &c.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Quire, poder; que yo puedo, ó podía.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Quivisse, haber podido; que yo pude, ó había podido.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Quiens, *queuntis*, el que puede, ó podía, &c.

NOTA *Nequeo*, yo no puedo, se conjuga como su Simple *Queo*: y de ambos Verbos se usaron antiguamente algunos Tiempos *Pasivos*, como *quitur*, *queuntur*; *queatur*; *quitus*, *a*, *um sum*; y *nequitur*, *nequitum est*.

De algunos Tiempos y Personas de terminacion irregular.

REG. I. 1. Dico, Duco, Facio *y* Fero
Forman dic, duc, fac *y* fer;
2. *Mas los de* Facio *han de hacer*,
Si toman I, FICE *entero*.

1. *Dico*, yo digo, hace en *Imperativo Activo dic*; *Duco*, yo guio, *duc*; *Facio*, *fac*, y *Fero*, *fer*, en lugar de *dice*, *duce*, *face* y *fere*; y así todos sus Compuestos, perdiendo la *E* final. 2. Pero los de *Facio*, si mudan la *A* de su Simple en *I*, forman el *Imperativo* entero, v. g. *Afficio* forma *áffice*, y nó *affic*.

REG. II. Ausim *y* Faxim, *con* Faxo,
Y otras Personas que nacen
De Audeo *y* Facio, *están en uso,*
Aunque son irregulares.

Ausim, *Faxim* y *Faxo*, Personas de *Audeo* y de *Facio*, y otras derivadas de las dos primeras, como *ausis*, *ausit*, *ausint*; *faxis*, *faxit*, *faxint*, se usan en vez de *audeam*, &c. y de *faciam*, ó *fécerim*; aunque tengan la terminacion irregular: v. g. *Ausim*, yo me atreviera; *Faxim*, yo haga, ó hiciera; *Faxo*, yo haré.

CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos.

REG. I. De los principales Defectivos.

1. *Estos quince* Defectivos
Se tienen por mas notables:
Mémini, Odi, Novi, Cœpi,
Inquam, Ajo, Fuo, Apage,
Cedo, Quæso, Defit, Infit,
Ovas, ovat, Ave, Salve.
2. *En* Odi, Mémini, Novi,
Cada Tiempo por dos vale.
3. Pretéritos *y* Futuros
Solamente en Cœpi *caben.*
Los demás Verbos muy pocos
Tiempos y Personas trahen.

1. Verbos *Defectivos* se llaman aquellos que carecen de muchos Tiempos ó Personas. Los principales son los aquí expresados. 2. En *Odi*, *Mémini* y *Novi*, cada uno de los *Tiempos* tiene la significacion de dos, como *Odi*, yo aborrezco, y he aborrecido; *Óderam*, yo aborrecía, y había aborrecido, &c. 3. *Cœpi* contiene solamente *Pretéritos Perfectos y Plusquamperfectos*, *y Futuros*, así en la *Conjugacion Activa*, v. g. *cœpi*, *cœperam*, *cœpissem*, *cœpero*, como en la *Pasiva*, v. g. *Cœptus sum*; *Cœptus eram*, vel *fúeram*; *Cœptus ero*, vel *fúero*, &c.

Conjugacion de *Mémini*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Mémini, yo me acuerdo, y me acordé, ó he acordado. *Meministi. Méminit. Meminimus. Meministis. Meminerunt*, vel *Meminere.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Memineram, yo me acordaba, y habia acordado. *Memineras. Meminerat. Memineramus. Memineratis. Meminerant.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Memento, acuérdate tú. *Memento*, acuérdese aquel. *Mementote*, acordaos vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente y Preterito Perfecto.

Meminerim, yo me acuerde, y me haya acordado. *Memineris. Meminerit. Meminerimus Memineritis. Meminerint.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Meminissem, yo me acordara, acordaría, ó acordase, y me hubiera, habría y hubiese acordado. *Meminisses. Meminisset. Meminissemus. Meminissetis Meminissent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Meminero, yo me acordaré, y me acordare, hubiere ó habré acordado *Memineris. Meminerit. Meminerimus. Memineritis. Meminerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Perf. y Plusquamperfecto.

Meminisse, acordarse, ó haberse acordado, &c.

Conjugacion de *Odi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Odi, yo aborrezco, aborrecí, ó he aborrecido. *Odisti. Odit. Odimus. Odistis Oderunt*, vel *Odere*

Tambien se dice *Osus*, *osa*, *osum sum*, vel *fui*, yo he aborrecido, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Óderam, yo aborrecía y habia aborrecido. *Óderas. Óderat. Oderamus. Óderatis. Óderant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO

Presente y Preterito Perfecto.

Óderim, yo aborrezca, y haya aborrecido. *Óderis. Óderit. Oderimus Óderitis Óderint.*

Preterito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Odissem, yo aborreciera, aborrecería, ó aborreciese, y yo hubiera, habría y hubiese aborrecido. *Odisses. Odisset. Odissemus. Odissetis. Odissent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Ódero, yo aborreceré, y aborreciere, hubiere ó habré aborrecido. *Óderis. Óderit. Oderimus. Oderitis. Óderint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.

Odisse, aborrecer, ó haber aborrecido.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Osus, osa, osum, el que aborreció, ó habia aborrecido, &c.

De Futuro

Osurus, a, um, el que aborrecerá, ó ha de aborrecer, &c.

Conjugacion de *Novi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perperfecto.

Novi, yo conozco, y conocí, ó he conocido. *Novisti. Novit. Nóvimus, Novistis. Noverunt*, vel *Novere.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Nóveram, yo conocia, y habia conocido. *Nóveras. Nóverat. Noveramus. Noveratis. Nóverant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Nóverim, yo conozca y haya conocido. *Nóveris. Nóverit. Noverimus. Noveritis. Nóverint.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Novissem, yo conociera, conoceria, ó conociese, y hubiera, habria y hubiese conocido. *Novisses. Novisset. Novissemus. Novissetis. Novissent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Nóvero, yo conoceré, y conociere, hubiere, ó habré conocido. *Noveris. Nóverit. Noverimus. Noveritis. Nóverint.*

INFINITIVO.

Presente, Pretérito Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.

Novisse, conocer, ó haber conocido, &c.

Conjugacion Activa de *Cœpi*.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Cœpit, yo empecé, ó he empezado. *Cœpisti. Cœpit. Cœpimus. Cœpistis. Cœperunt*, vel *Cœpere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Cœperam, yo habia empezado. *Cœperas. Cœperat. Cœperamus. Cœperatis. Cœperant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Preterito Perfecto.

Cœperim, yo haya empezado. *Cœperis*. *Cœperit*. *Cœperimus*. *Cœperitis*. *Cœperint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cœpissem, yo hubiera, habria y hubiese empezado. *Cœpisses*, *Cœpisset*. *Cœpissemus*. *Cœpissetis*. *Cœpissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cœpero, yo empezaré y empezare, hubiere ó habré empezado. *Cœperis*. *Cœperit*. *Cœperimus*. *Cœperitis*. *Cœperint*.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cœpisse, haber empezado; que yo empecé, ó he empezado, &c.

Futuro Primero.

Cœptum ire, ó *Cœpturum*, *am*, *um esse*, vel *fore*, haber de empezar; que yo empezaré, ó he de empezar, &c.

Futuro Segundo.

Cœpturum, *am*, *um fuisse*; que yo empezara, empezaría ó hubiera empezado, &c.

Supino.

Cœptum, A empezar. *Cœptu*, De empezar.

Participio de Futuro.

Cœpturus, *a*, *um*, el que empezará, ó ha de empezar, &c.

Conjugacion Pasiva del mismo Verbo.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Cœptus, *a*, *um sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido empezado. *Cœptus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*. *Est*, vel *fuit*. *Cœpti*, *æ*, *a sumus*, vel *fúimus*. *Estis*, vel *fuistis*. *Sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cœptus, *a*, *um eram*, vel *fúeram*, yo habia sido empezado. *Cœptus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*. *Erat*, vel *fúerat*. *Cœpti*, *æ*, *a eramus*, vel *fueramus*. *Eratis*, vel *fueratis*. *Erant*, vel *fúerant*.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Cœptus, *a*, *um sim*, vel *fúerim*, yo haya sido empezado. *Cœptus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*. *Sit*, vel *fúerit*. *Cœpti*, *æ*, *a simus*, vel *fuerimus*. *Sitis*, vel *fueritis*. *Sint*, vel *fúerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cœptus, *a*, *um essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría, ó hubiese sido empezado. *Cœptus*, *a*, *um esses*, vel *fuisses*. *Esset*, vel *fuisset*. *Cœpti*, *æ*, *a essemus*, vel *fuissemus*. *Essetis*, vel *fuissetis*. *Essent*, vel *fuissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cœptus, *a*, *um ero*, vel *fuero*, yo seré empezado, y fuere, hubiere, ó habré sido empezado. *Cœptus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*. *Erit*, vel *fúerit*. *Cœpti*, *æ a erimus*, vel *fuerimus*. *Eritis*, vel *fueritis*. *Erunt*, vel *fúerint*.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cœptum, am, um esse, vel *fuisse*, haber sido empezado; que yo fui, ó habia sido empezado, &c.

Futuro.

Cœptum iri, haber de ser empezado; que yo seré, ó habré de ser empezado, &c.

Participio de Pret Perf. y Plusquamperfecto.

Cœptus, a, um, empezado; el que fué, ó había sido empezado, &c.

Conjugaciones de los demas Defectivos.

INQUAM.

Presente de Indicativo.

Inquio, yo digo. *Inquis*, tú dices. *Inquit*, aquel dice. *Inquimus*, nosotros decimos. *Inquitis*, vosotros decís. *inquiunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Inquam, yo decía. *Inquiebat*, vel *Inquibat*, aquel decía, *Inquiebant*, aquellos decian

Preterito Perfecto.

Inquii, yo dije. *Inquisti*, tu dijiste.

Futuro.

Inquies, tú dirás. *Inquiet*, aquel dirá.

Imperativo.

Inque, vel *Inquito*, dí tú.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Inquiam, yo diga. *Inquiat*, aquel diga.

Preterito Imperfecto.

Inquirem, yo dijera, &c.

Partic de Presente y Pret. Imperfecto.

Inquiens, el que dice, ó decia, &c.

AIO.

Presente de Indicativo.

Ajo, yo digo. *Ais*, tú dices. *Ait*, aquel dice. *Ajunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Ajebam, yo decía, *Ajebas*, tú decías. *Ajebat*, aquel decía. *Ajebamus*, nosotros decíamos. *Ajebatis*, vosotros decíais, *Ajebant*, aquellos decian.

Pretérito Perfecto.

Aisti, tú dijiste. *Ajerunt*, aquellos dijeron.

Imperativo.

Ai, dí tú.

Presente de Subjuntivo.

Ajas, tú digas. *Ajat*, aquel diga. *Ajamus*, nosotros digamos. *Ajant*, aquellos digan.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ajeré, decir.

O

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Ajens, *ajentis*, el que dice, ó decía, &c.

FUO.

Fuo, yo soi, no tiene mas Tiempos ni Personas usadas que aquellas de que se compone el Verbo *Sum*. Las ótras, que son *Fuo*, yo soi; *Fuam*, yo sea; *Fuas*, tú seas; *Fuat*, aquel sea, tienen mui poco uso.

APAGE.

Imperativo.

Apage, quita allá. *Apágite*, quitad allá.

CEDO.

Imperativo.

Cedo, da tú, ó dí tú. *Cédite* (ó *Cette* en lo antiguo) dad vosotros, ó decid vosotros.

QUÆSO.

Presente de Indicativo.

Quæso, yo ruego. *Quæsumus*, nosotros rogamos.

DEFIT.

Presente de Indicativo.

Defit, aquel falta. *Defiunt*, aquellos faltan.

Presente de Subjuntivo.

Defiat, aquel falte.

Presente de Infinitivo.

Defieri, faltar.

INFIT.

Presente de Indicativo.

Infit, aquel empieza.

OVAS, OVAT.

Este Verbo, que significa *triunfar*, se halla, por razon de la cacofonía, falto de los *Tiempos* en que la *B* concurre con la *V*, ó esta se repite, como en *Ovabam*, *Ovabo*, *Ovavi*, y sus Derivados *Ováverim*, *Ovávero*, *Ovavissem*, *Ovavisse*. Usase, no obstante, en los Tiempos, Personas y Participios siguientes.

Presente de Indicativo.

Ovas, tú triunfas. *Ovat*, aquel triunfa.

Presente de Subjuntivo.

Ovet, aquel triunfe.

Pretérito Imperfecto.

Ovaret, aquel triunfara. *Ovarent*, aquellos triunfaran.

Gerundio.

Ovandi, De triunfar.

Participio de Presente.

Ovans, *ovantis* (en todos Géneros, Números y Casos) el que triunfa, ó triunfaba.

Participio Activo de Futuro.

Ovaturus, el que ha de triunfar.

Participio Pasivo de Pretérito.

Ovatus, *a*, *um*, conseguido por ovacion.

AVE.

Imperativo.

Ave, vel, *Aveto*, Dios te guarde. *Avete*, Dios os guarde.

Presente de Infinitivo.

Avere, ser saludado.

SALVE.

Futuro de Indicativo.

Salvebis, serás saludado, ó recibirás memorias.

Presente de Imperativo.

Salve, vel *Salveto*, Dios te salve, ó guarde, ó recibe memorias. *Salveto*, Dios guarde á aquel, ó reciba memorias, *Salvete*, Dios os salve, ó guarde, ó recibid memorias.

Presente de Infinitivo.

Salvere, tened salud, ó ser saludado.

REG. II. De los faltos de Imperativo.

1. *Muchos Verbos especiales*
Sin Imperativos *veo,*
Como Volo, Malo, Queo,
Y, en fin, los Impersonales.
En todos es mui corriente
Que puedan, para suplir
Este defecto, admitir
De Subjuntivo *el* Presente.
2. *Para suplir la Persona*
Segunda de Imperativo,
De Fac ut *con* Subjuntivo
La expresion tambien se abona.
3. *Y en suma, en Verbo cualquiera,*
Aunque de esta falta esento,
Uno y otro suplemento
Se usa en la misma manera.

1. Hállanse muchos Verbos faltos de *Imperativo*, como los que aquí se apuntan, y asimismo todos los *Impersonales*, como *Pœnitet*, *Piget*, &c. El defecto de todos estos se puede suplir con las Personas del *Presente* de *Subjuntivo*, v. g. *Velis*, procura tú querer; *Velit*, procure aquel querer; *Velitis*, procurad vosotros querer, &c. Y en los *Impersonales*, solo con la tercera Persona de Singular del mismo *Subjuntivo*, como *Te pœniteat*, arrepientete tú; *Illum pœniteat*, arrepientase aquel; *Vos pœniteat*, arrepentíos; *Illos pœniteat*, arrepientanse aquellos. 2. Tambien se puede suplir por *Fac ut* con *Subjuntivo* la falta de la Segunda Persona de *Imperativo*, como *Fac ut velis*, procura tú querer; *Fac ut queas*, procura tú poder; ó sin *ut*, *Fac velis*, *Fac queas*. 3. En cualquier Verbo, aunque no padezca falta alguna de *Imperativo*, se puede mui bien usar de ambos suplementos en

esta manera: *Ames*, ama tú; *Amet*, ame aquel; *Ametis*, amad vosotros, &c en lugar de *Ama*, *amato*, *amate*, &c. y *Fac legas*, procura leer, en vez de *Lege*, ó *Legito*.

REG. III. De ciertas Personas no usadas en algunos Verbos.

Ciertas Personas, cual Furo,
Solebo, Dor, Der, For, Fer,
Nunca se llegan á ver
Usadas en Latin *puro*.

CAP. XXV. De los Verbos Derivados.

REG. I. De sus varias Derivaciones.

Los Verbos que con razon
Por Derivados *se tienen*,
De Nombre, *ó de* Verbo *vienen*,
De Adverbio, ó Preposicion.

De *Nombre*, como *Hyemare*, imbernar, de *Hyems*, el imbierno; y estos se llaman *Denominativos*: de *Verbo*, como *Dormitare*, dormitar, de *Dormire*: de *Adverbio*, como *Procrastinare*, diferir de dia en dia, de *Cras*, mañana; y de *Preposicion*, como *Superare*, sobrepujar, de *Super*, sobre.

REG. II. De sus Especies mas notables.

Entre éstos son eminentes
Por sus varias Acepciones,
Formas y Derivaciones
Las cinco Especies *siguientes*:
1. *En* SCO *el* Incoativo;
2. *El* Diminutivo *en* LLO;
3. *Y acabado en* SO, TO, XO
Y en ICO *el* Frecuentativo.
4. El Imitativo *en* ISSO,
5. *Y el* Meditativo *en* URIO:
Este segun Cœnaturio;
Aquel segun Atticisso.
6. *Advertir, en fin, se debe*
Que suele el Diminutivo,
Siguiendo al Frecuentativo,
Terminarse en ICO *breve*.

1. Los *Incoativos*, que propriamente significan el principio de la accion, y á veces la continuacion ó aumento de ella, acaban en *SCO*, como *Calesco*, yo empiezo á calentarme; *Ægresco*, yo me pongo mas enfermo. 2. Los *Diminutivos*, que significan diminucion, acaban en *LLO* con dos *LL*, como *Cantillo*, yo canto en voz baja; *Sorbillo*, yo bebo á sorbitos. 3. Los *Frecuentativos*, que significan frecuencia, ó repeticion, acaban en, *SO*, *TO*, *XO* y en *ICO*, v. g. *Curso*, yo corro á menudo; *Moto*, yo muevo con frecuencia; *Clámito*, yo doi muchas voces; *Flexo*, yo doblo muchas veces; *Fódico*, yo punzo repetidamente. 4. Los *Imitativos*, que significan imitacion, acaban en *ISSO*, con dos *SS*, como *Atticisso*, yo imito el lenguage de los Aticos: *Patrisso*, yo imito á mi Padre. 5. Los *Meditativos*, que significan gana, ó deseo, acaban en *URIO*, como *Cœnaturio*, yo tengo gana de cenar; *Empturio*, yo deseo comprar. 6. Los *Diminutivos* usan á veces, á manera de *Frecuentativos*, la terminacion en *ICO*, la cual es siempre breve, como *Albico*, yo blanqueo; *Nigrico*, yo negreo.

REG. III. De sus Géneros y Derivacion.

1. *El* Incoativo *es* Neutro:
Tambien el Imitativo;
2. *Y de los restantes, únos*
Son Neutros, *y ótros* Activos.
3. *Los que acaban en* SCO,
Como Labasco *y* Dormisco,
Se forman de la segunda
Del Simple en Indicativo.
4. *Los en* SO, TO, XO *y en* URIO,
Y los en SICO, *y en* SITO
Reconocen por su orígen
De sus Simples el Supino.
5. *De varios Nombres procede*
El Imitativo *en* ISSO,
Juntando SSO *al caso en* I,
Genitivo, ó bien Dativo.

1. Los *Incoativos*, como *Calesco*, y los *Imitativos*, como *Atticisso*, son *Neutros* comunmente. 2. De los restantes, únos son *Neutros*, y ótros *Activos*: v. g. entre los *Frecuentativos* es *Neutro Cursito*, y *Activo Pulso* Y á este modo en los *Meditativos* y *Diminutivos*. 3 Los acabados en *SCO* se forman de la segunda Persona del *Presente* de *Indicativo* de sus Simples, v. g *Labasco* de *Labas*, *Calesco* de *Cales*, *Tremisco* de *Tremis*, *Dormisco* de *Dormis*, segundas Personas de *Labo*, *Caleo*, *Tremo* y *Dormio*. 4. Los acabados en *SO*, *TO*, *XO*, *URIO*, *SICO* y *SITO* se derivan del *Supino* de sus Simples, v. g. *Pulso*

de *Pulsum*, *Moto* de *Motum*, *Nexo* de *Nexum*, *Cœnaturio* de *Cœnatum*, *Mórsico* de *Morsum*, *Cúrsito* de *Cursum*. 5. Los *Imitativos* se derivan de varios Nombres, añadiendo al Caso de ellos terminado en *I* la sílaba *SSO*, como *Atticisso* de *Attici*, y *Patrisso* de *Patri*.

CAP. XXVI De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y los Derivados.

REG. I. De su varia Composicion.

1. *La diversa formacion*
De los Compuestos *observo*
Hecha de Nombre, *de* Verbo,
Adverbio *y* Preposicion.

2. *Añádense, fuera de éstos,*
Diferentes que provienen
De otros Compuestos, *y tienen*
El nombre de Decompuestos.

1. Los Verbos *Compuestos* se forman de las partes de la Oracion siguientes: De *Nombre* y *Verbo*, como *Manumitto*, yo pongo en libertad, compuesto de *Manus*, la mano, y de *Mitto*, yo envío. De dos *Verbos*, como *Calefacio*, yo caliento, de *Caleo*, yo tengo calor, y de *Facio*, yo hago: De *Adverbio* y *Verbo*, como *Benedico*, yo bendigo, de *Bene*, bien, y *Dico*, yo digo: De *Preposicion* y *Verbo*, como *Antevenio*, yo vengo ántes, de *Ante*, ántes, y *Venio*, yo vengo. 2. Hai otros Verbos llamados *Decompuestos*, que se derivan de los *Compuestos*, como *Defloresco*, empezar á perder la flor, derivado de *Defloreo*, que se compone de la *Preposicion De*, y del Verbo *Floreo*, florecer.

REG. II. Del uso promiscuo de los Compuestos y Derivados.

Compuestos *y* Derivados,
Por diferentes motivos,
En lugar de Primitivos
Y Simple *se ven usados.*

Los Verbos *Compuestos* se usan con frecuencia en lugar de los *Simples*, como *Conscribo* y *Depugno* en lugar de *Scribo* y *Pugno*; y los *Derivados* en lugar de los *Primitivos*, como *Patesco* e *Impérito* en lugar de *Pateo* é *Impero*. Los motivos de este uso pueden ser ya la mayor fuerza, ya la harmonía, ó la variedad de la Oracion.

CAP. XXVII. Del Participio.

REG. I. De su Definicion.

El Participio *es Verbal,*
Que en el régimen de casos,
Y en variar tiempos, los pasos
Del Verbo sigue puntual.

El *Participio* es un Nombre Adjetivo verbal que, ademas de la significacion, tiene los mismos tiempos y el mismo regimen que el Verbo de que se deriva; y en esto se distingue de los demas Nombres verbales. Llamóse así, porque participa de las propiedades del Verbo en cuanto á los tiempos y al régimen, y de las del Nombre en cuanto á los generos, declinaciones y casos.

REG. II. De sus terminaciones, y de los tiempos correspondientes á cada una.

1. *Si* N *y* S *le terminan,*
Señala el tiempo Presente,
Y el Pretérito *igualmente*
Que Imperfecto *denominan.*
2. *En* TUS, *ó bien* TUUS *puro,*
Y en SUS, *y* XUS *el* Perfecto,
Y tambien Plusquamperfecto:
3. *En* RUS *y en* DUS *el* Futuro.

1. Cuando el *Participio* acaba en *NS*, denota el *Presente* y el *Pretérito Imperfecto*, como *Amans*, el que ama, ó amaba; *Docens*, el que enseña, ó enseñaba. 2. Cuando acaba en *TUS* y en *TUUS* puro (que solo se halla en *Morior* y sus Compuestos) y en *SUS* y *XUS*, señala el *Pretérito Perfecto* y el *Plusquamperfecto*, como *Amatus*, el que fué, ó habia sido amado; *Mortuus*, el que ha muerto, ó habia muerto; *Visus*, el que fue, ó habia sido visto; *Fixus*, el que fué, ó habia sido clavado.

3. Cuando acaba en *RUS* y *DUS*, denota el *Futuro*, como *Amaturus*, el que amará; *Amandus*, el que será amado. Pero obsérvese que cuando acaba en *DUS*, señala mas comunmente la obligacion, ó necesidad, que nó el tiempo *Futuro*: Así *Virtus amanda*, significa mas veces *la virtud que se debe amar*, que *la virtud que se amará*; y aun denota con mas frecuencia el tiempo *Presente* que el mismo *Futuro*, como se ve en estas locuciones: *Tempus legendi libri*, el tiempo de leer el libro; *Delector scribendis epistolis*, me divierto en escribir cartas.

REG. III. De su derivacion, ó formacion.

1. *Los en* TUS, SUS, *ó bien* XUS
Del Supino *en* U *provienen,*
Y asimismo los que tienen

La terminacion en RUS.

2. *Mas, contra lo regular.*
Los en RUS *en* Sono *y* Juvo,
De Supinos *que ántes tuvo,*
ATURUS *quieren formar.*

3. *Y de otros tales*, ITURUS
Forman los de Parior *y* Orior,
Los de Nasco *y de* Morior,
Vervi gracia paritúrus.

1. Los acabados en *TUS*, *SUS*, ó *XUS*, y los en *RUS* se derivan del *Supino* en *U*, como *Amatus* de *Amatu*, *Visus* de *Visu*, *Fixus* de *Fixu*, añadiendo una *S*; y *Amaturus*, añadiendo la terminacion *RUS*. 2 Pero los en *RUS* de los Verbos *Sono* y *Juvo*, hacen *ATURUS*, como *Sonaturus*, *Juvaturus*, derivándose, nó de los *Supinos* usuales *sónitum*, *sónitu*; *jutum*, *jutu*; sinó de los anticuados *sonatum*, *sonatu*; *juvatum*, *juvatu*.

3. Los de *Parior*, *Orior*, *Nascor* y *Morior* hacen *ITURUS*, como *Pariturus*, *Oriturus*, *Nasciturus*, *Moriturus*, derivándose nó de los *Supinos* regulares *partum*, *ortum*, *natum*, *mortuum*, sino de los anticuados *páritum*, *óritum*, *náscitum*, *móritum*.

REG. IV. De su Significacion.

1. *Repútanse siempre* Activos
Los en N *y* S, *y* RUS;
Los acabados en DUS
Son al contrario Pasivos.

2. *Los en* TUS, SUS, XUS, *segun:*
En el Pasivo, Pasivos;
En el Deponente, Activos;
Uno y otro en el Comun.

1. Los acabados en *N* y *S*, y en *RUS* son siempre *Activos*, como *Amans*, el que ama; *Amaturus*, el que amará; y al contrario *Pasivos* los en *DUS*, como *Amandus*, el que será amado.

2. Los en *TUS*, *SUS*, y *XUS*, serán segun fueren los Verbos á que pertenezcan Si pertenecieren á Verbos *Pasivos*, serán *Pasivos*. como *Amatus*, el que ha sido amado; *Visus*, el que ha sido visto: *Fixus*, el que ha sido clavado. Si á *Deponentes*, serán *Activos*, como *Secutus*, el que ha seguido; *Usus*, el que ha usado; *Nixus*, el que se ha esforzado. Si á *Comunes*, serán *Activos* y *Pasivos*, como *Imitatus*, el que ha imitado, ó sido imitado; *Dimensus*, el que ha medido, ó sido medido; *Complexus*, el que ha abrazado, ó sido abrazado; pues pertenecen á *Imitor*, *Dimetior* y *Complector*, Verbos Comunes.

REG. V. De los que pertenecen á cada especie de Verbos.

1. *Los en* N *y* S, *y* RUS
Pertenecen al Activo,
Y al Neutro; (2) *son del* Pasivo
US *de* Pretérito, *y* DUS.
3. *Tres tocan al* Deponente,
Y á veces DUS *de* Futuro.
4. *Cuatro lleva de seguro*
El Comun *generalmente.*
5. *El* Activo Impersonal
Algunos de ellos admite;
Pero esto no lo permite
El uso sinó á tal cual.

1. Los Participios en *N* y *S*, y en *RUS*, pertenecen al Verbo *Activo*, y al *Neutro*, como *Amans*, *Amaturus* al *Activo* *Amo*; y *Stans*, *Staturus* al *Neutro Sto*. 2. El de *Pretérito Perfecto* y *Plusquamperfecto* acabado en *US*, y el de *Futuro* en *DUS* pertenecen al *Pasivo*. 3. Tres corresponden al *Deponente*, como á *Miror*, *Mirans*, *Miratus*, *Miraturus*; y á veces al acabado en *DUS*, como se ve en *UTOR*, que admite *Utendus*. 4. El *Comun* lleva cuatro: v. g. *Imitor* tiene *Imitans*, é *Imitaturus* *Activos*; *Imitatus* *Activo* y *Pasivo*, y *Imitandus* solo *Pasivo*.
5. El *Impersonal Activo* admite algunos de ellos, como *Pœnitet*, *Pœnitens*, *Pœnitendus*; y *Pudet*, *Pudens*, *Puditurum*, y *Pudendus*. Otros no tienen mas de uno, como *Pertædet*, *Pertæsus*; y otros ninguno, como *Oportet*, lo cual solo puede enseñar el uso.

REG. VI. De varios Participios de Pretérito en *US* y en *DUS*, cuyos Verbos no se encuentran.

Diferentes acabados
En SUS, TUS *y* DUS *se ofrécen,*
Cuyos Verbos no parecen,
O son rara vez usados.

En *SUS*, como *Evasus*, *Occasus*, *Succesus*: en *TUS*, como *Cretus*, *Adultus*, *Triumphatus*; y en *DUS*, como *Regnandus*, *Carendus*, *Senescendus*, &c pues no se dice *Evador*, *Occidor*, *Succedor*, *Crescor*, *Adolescor*, *Triumphor*, ni *Regnor*, *Careor*, *Senescor*.

REG. VII. De sus Declinaciones y Géneros.

1. *Los en* US, *de* Bonus *tienen*

Género y Declinacion:
Y los que en ANS, *ó en* ENS *son,*
Con Prudens *siempre convienen.*
2. *Pero los en* ENS *que nacen*
De Eo *y* Queo, *y sus Compuestos*
(*Excluyéndose* Ambio *de éstos*)
Genitivo EUNTIS *hacen.*

1. Los *Participios* acabados en *US*, esto es en *TUS*, *SUS*, *XUS*, *RUS* y *DUS*, se declinan por *Bonus*, *bona*, *bonum*, como *Amatus*, *a*, *um*, *Amaturus*, *a*, *um*, *Amandus*, *a*, *um* Los en *N* y *S* se declinan por *Prudens*, como *Amans*, *amantis*. 2. *Iens* hace *euntis*; *Quiens*, *queuntis*; y tambien sus Compuestos, como *Rediens*, *redeuntis*; *Nequiens*, *nequeuntis*; excepto *Ambio*, Compuesto de *Eo*, que no hace *ambeuntis*, sino *ambientis*.

REG. VIII. De las ocasiones en que el Participio se hace Nombre.

Cuando Tiempo, ó Construccion
Cualquier Participio *omite*
Se hace Nombre, y cuando admite
Grados, ó Composicion.

El *Participio* se hace Nombre Substantivo ó Adjetivo en cuatro ocasiones. 1. Cuando deja de significar Tiempo, v. g. *Amans*, el amante; *Sponsus*, el esposo; *Venerandus*, venerable. 2. Cuando deja la Construccion que le corresponde segun su Verbo, y toma la de *Nombre*, como *Appetens gloriæ*, codicioso de gloria, en vez de *gloriam*. 3. Cuando recibe grados de Comparacion, como *florens*, *florentior*, *florentissimus*; *Cultus*, *cultior*, *cultissimus*. 4 Cuando admite Composicion, esto es, cuando se compone por sí mismo sin dependencia del Verbo de que se deriva, como *Insciens*, ignorante; *Insalutatus*, no saludado; *Nefandus*, indigno de ser dicho, en los cuales *In* y *Ne* no pertenecen á los Verbos *Scio*, *Saluto* y *Fari*, de que se forman.

REG. IX. De los Participios aparentes.

Participios aparentes
Hay algunos, cual Togatus,
Palliatus *y* Manicatus,
De Verbos no descendientes.

Togatus, el togado; *Palliatus*, el encapotado; *Manicatus*, el que lleva mangas, y otros tales, no son *Participios*, porque faltan los Verbos *Togare*, *Palliare* y *Manicare* de donde puedan provenir.

CAP. XXVIII. De varias dicciones Verbales.

REG. I. De los Verbales en *BUNDUS*.

Los que hay en BUNDUS *Verbales*
Suelen dar fuerza á la accion,
Y correr en construccion
Con *el* Participio *iguales.*

Estos Nombres se derivan de todo género de Verbos, ménos del *Pasivo*, como *Vitabundus*, *Errabundus*, *Populabundus*, *Pudibundus*; y añaden comunmente fuerza y plenitud á la accion que significan, v. g. *Cogitabundus*, el que piensa con mucha atencion; *Lætabundus*, el que se alegra mucho. Ademas de esto, suelen tener la misma construccion que sus Verbos, á modo de los *Participios*, como se explicará en la *Sintáxis Propria*.

REG. II. Del Gerundio.

1. *El* Gerundio *viene á ser*
Verbal en DUM *substantivo*
Que suple al Infinitivo,
Y significa Deber.
2. *Segun uso regular*
Suele denotar accion,
3. *Y admite declinacion*
De Neutro en el Singular.
4. Los Gerundios *de* Eo, is
Y los que de él se originan,
En EUNDUM *se terminan*
Si á Ambio *de ellos excluís.*
5. *A modo de* Participio
Lleva siempre, como observo,
El régimen de aquel Verbo,
En quien tiene su principio.

1. El *Gerundio* es un Substantivo verbal Neutro acabado en *DUM*, como *Amandum*, *Monendum*, que significa *Deber*, *obligacion*, ó *Necesidad*: v. g. *Credendum est*, se debe creer; ó se pone en lugar del Infinitivo, como *Tempus legendi*, el tiempo de leer; *Ad laborandum*, para trabajar; *Studium in discendo*, la aplicacion en aprender. 2. Regularmente significa *accion*, como *Ad videndum*, para ver, y rara vez *pasion*, v. g. *Ad imperandum*, para ser mandado. 3. Declínase solo en Número Singular, y va por *Templum*, v. g. *Amandum*, *amandi*, *amando*, &c. 4. En el Verbo *Eo*, yo voi, hace *eundum*, y nó *endum*;

y asimismo en sus Compuestos, como *redeundum* en *Redeo*; menos en *Ambio*, en que hace *ambiendum*. 5. Imitando al *Participio*, lleva el régimen del Verbo de donde viene: v. g. *Emendum est libros*, es menester comprar libros, porque *Emo*, de donde nace, pide *Acusativo*.

REG. III. Del Supino.

1. Supino *es un Substantivo*
En UM *y en* U *terminado*,
Tambien verbal, *y tomado*
En vez del Infinitivo.
2. *Cuando se termina en* UM,
Regularmente es Activo;
Y cuando en U, *por* Pasivo
Corre en el uso comun.

1. *Supino* es un Nombre Substantivo terminado en *UM* y en *U*, asimismo verbal, pues casi de todos los Verbos se deriva, y se usa en lugar de Infinitivo, v. g. *Venio spectatum*, vengo á ver, en vez de *spectare*; *Dignus spectatu*, digno de ser visto, en vez de *spectari*. 2. Cuando se termina en *UM*, es *Activo* regularmente, y cuando en *U*, *Pasivo*, como *Lectum*, para leer; *Dignus lectu*, digno de ser leido.

NOTA. Las terminaciones en *UM* y en *U* parecen ser un *Acusativo* y un *Ablativo*, que suponen el *Nominativo* en *US*, como *fructum*, *fructu* suponen *Fructus*; pero este *Nominativo* pocas veces suele encontrarse usado.

LIBRO TERCERO
DE LA GRAMATICA LATINA,

En el cual se contiene la tercera parte de la Etimología.

CAPITULO I. Del Adverbio.

REG. I. De su definicion y Etimología.

1. Adverbio *una voz indica*
Falta de Declinacion,
Que de la adjunta diccion
El sentido modifica.
2. *Y si el orígen observo,*
Llamóse así justamente
Por hallarse comunmente
Inmediato al mismo Verbo.
3. *Júntase de la Oracion*
Con todas Partes, de suerte
Que solamente se advierte
Excluída la Interjeccion.

1. El *Adverbio* es una parte Indeclinable de la Oracion, que explica los varios modos y circunstancias de las demas Partes con que se junta. 2. Llamóse *Adverbio*, Nombre compuesto de *Ad* y *Verbum* (esto es *Adicion* al Verbo) porque se añade, ó junta comunmente á éste 3 Unese con todas las Partes de la Oracion, excepto con la Interjeccion. Con Nombres Substantivo y Adjetivo, como *Verè Dóminus*, verdaderamente Señor; *Summè bonus*, sumamente bueno: Con Pronombre, como *Planè meus*, enteramente mio: Con Verbo, como *Lego múltum*, leo mucho: Con Participio, como *Scribens parum*, el que escribe poco: Con otro Adverbio, como *Satis bene*, bastantemente bien: Con Preposicion, como *Paulò post meridiem*, poco despues de mediodía; y finalmente con Conjuncion, como *Et quidem*, y á la verdad.

REG. II. De sus terminaciones.

1. *Las cinco Letras Vocales,*
Y C, L, M, N,
R *y* S *tambien tiene,*

Y T *y* X *por finales.*
2. *Mas nótese que su fin*
Mas frecuente suele ser
En E, O, *y en* UM *y* TER,
US, ITUS, IES, *y en* IM.

1. Las letras en que acaba el *Adverbio* son las cinco Vocales, como *Ita*, *Bene*, *Ubi*, *Citò*, *Diu*; y las ocho *Consonantes* siguientes: *C*, *L*, *M*, *N*, *R*, *S*, *T*, y *X*, como *Hâc*, *Procul*, *Multùm*, *Non*, *Prudenter*, *Cras*, *Vidélicet*, *Mox*. 2. Pero sus terminaciones mas frecuentes son en *E*, *O*, *UM*, *TER*, *US*, *ITUS*, *IES*, *IM*, como *Plane*, *Primo*, *Purum*, *Fórtiter*, *Pótius*, *Divinitus*, *Toties*, *Sensim*.

REG. III. De sus Significaciones.

Mui vario se considera
Y extenso en significar;
Ya dice Tiempo *y* Lugar;
Ya Calidad, ó Manera:
Ya Número, Cantidad,
Igualdad *y* Semejanza
Denota, ó Desemejanza,
Y tambien Contrariedad:
A veces Union, ó Junta,
Division, ó Apartamiento,
Afirmacion, Juramento,
Negacion, Duda *y* Pregunta:
Ya Deséo, Preferencia,
Llamamiento, Exhortacion,
O ya, en fin, Demostracion,
Señalando la Presencia.

Los Adverbios tienen muchas significaciones, que se pueden reducir á las siguientes:

DE TIEMPO.

De tiempo determinado, como *Hodie*, hoi; *Cras*, mañana; *Perendie*, pasado mañana; *Heri*, ayer; *Nudius tertius*, antes de ayer; *Nudius quartus*, ante-ante-ayer, &c. *Pridie*, el dia antes; *Postridie*, e dia despues.

De tiempo indeterminado, como *Quotidie*, cada dia; *Quotannis*, cada año; *Nunc*, ahora; *Tunc*, entonces; *Nuper*, poco ha; *Olim*, en otro tiempo; *Aliquando*, alguna vez; *Semper*, siempre; *Numquam*, jamas; *Interea*, entretanto; *Denique* y *Tandem*, en fin.

DE LUGAR.

De Lugar en donde se está, como *Ubi*, en donde; *Hic*, aquí; *Istic*, ahí; *Ibi*, ó *Illic*, allí; *Ubique*, en todas partes, &c. *Intus*, dentro; *Foris*, fuera; *Usquam*, en algun lugar; *Nusquam*, en ninguno.

De Lugar á donde se va, como *Quò*, adonde; *Huc*, acá; *Istuc*, vel *Istò*, allá en donde estás; *Illuc*, *Illò*, *Eò*, allá donde está aquel; *Intrò*, adentro; *Foras*, afuera; *Longè*, *Péregre*, léjos; *Nusquam*, en ninguna parte.

De Lugar acia donde se va, como *Quorsum*, acia donde? *Horsum*, acia acá; *Istorsum*, acia ahí; *Illorsum*, acia allá; y los demas acabados en *ORSUM*, v. g. *Dextrorsum*, acia la derecha.

De Lugar hasta donde se llega, como *Quoad*, *Usquequo*, *Quousque*, vel *Quátenus*, hasta donde; *Hucusque*, *Háctenus*, hasta aquí; *Eátenus*, basta allí.

De Lugar por donde se va, ó pasa, como *Quâ*, por donde; *Hâc*, por aquí; *Istac*, por ahí; *Illac*, vel *Eâ*, por allá, &c.

De Lugar de donde se viene, como *Unde*, de donde; *Hinc*, de aquí; *Istinc*, de ahí; *Inde*, ó *Illinc*, de allí, &c. *Superne*, de arriba; *Inferne*, de abajo; *Cóminus*, de cerca; *Eminus*, de léjos; *Cœlitus*, desde el cielo.

DE CALIDAD.

Pulchrè, hermosamente; *Túrpiter*, feamente.

DE MANERA.

Hispanè, á la Española; *Meatim*, á mi modo; *Punctim*, de punta; *Cæsim*, de tajo, &c.

DE NUMERO.

De Número *Cardinal*, como *Semel*, una vez; *Bis*, dos veces; *Ter*, tres; *Quater*, cuatro; y todos los demas acabados en *IES* como *Quinquies*, cinco veces; *Decies*, diez veces; *Vicies*, veinte veces, &c. De *Vicies* arriba, el Número mayor se antepone comunmente sin Conjuncion al menor; ó este al mayor con ella; v. g. *Vicies semel*, ó *semel & vicies*, veinte y una veces. De *Centies* arriba, el Número mayor se antepone regularmente al menor con Conjuncion ó sin ella, v. g. *Centies & semel*, ó *Centies semel*, ciento y una veces.

De Número *Ordinal* acabado en *UM*, ó en *O*, como *Primùm*, vel *Primò*, primeramente; *Secundùm*, vel *Secundò*, segunda vez; *Tertiùm*, tercera vez, &c.

De *Distributivo* acabado en *IM*, como *Singulatim*, cada cosa, ó persona de por sí; *Ostiatim*, de puerta en puerta; á que se añaden los Compuestos *Bipartitò*, *Tripartitò*, &c. en dos, en tres partes; *Bifàriam*, *Trifàriam*, *Multifariam*, &c. en dos, tres, ó muchas partes; *Dupliciter*; *Tripliciter*, *Multipliciter*, &c. de dos, tres, ó muchos modos.

De Número *Indeterminado*, como *Toties*, tantas veces; *Quoties*, cuantas veces; y sus Compuestos *Multoties*, &c. *Pluries*, *Compluries*, muchas veces; *Aliàs*, otras veces.

DE CANTIDAD

Multùm, mucho; *Plus*, mas; y los otros que se expresarán en los Grados de Comparacion; *Valde*, *Admodùm* mucho; *Abundè*, *Affatim*, abundantemente, &c. *Tantùm*, tanto; *Quantùm*, cuanto, &c. y sus Compuestos.

DE IGUALDAD.

Æquè, *Páriter*, *Juxta*, igualmente; *Æquè ac*, *atque*, ó *quam*, igualmente que.

DE SEMEJANZA.

Ita, *Sic*, así; *Táliter*, de tal modo; *Quáliter*, *Quemádmodùm*, al modo que; *Ceu*, *Quasi*, *Tanquam*, *Ut*, *Prout*, *Sicut*, *Velut*, como; *Perinde ac*, *atque*, del mismo modo que.

DE DESSEMEJANZA.

Alias, *Aliter*, *Secus*, de otra manera.

DE CONTRARIEDAD.

Contra, *E contra*, al contrario; *Contra ac*, *atque*, ó *quàm*, al contrario de lo que.

DE UNION.

Unà, *Simul*, *Páriter*, juntamente; *Promiscuè*, promiscuamente.

DE DIVISION.

Divisè, vel *Divisim*, *Segregatim*, *Separatim*, separadamente; *Seorsum*, aparte.

DE AFIRMACION.

Ita, *Etiam*, *Máximè*, sí; *Certè*, *Planè*, *Sanè*, *Profectò*, *Quidem*, *Næ*, *Enimvero*, ciertamente; *Nempe*, *Quippe*, *Nimirum*, *Scilicet*, *Vidélicet*, sin duda, conviene á saber.

DE JURAMENTO.

Perpol, ó *Pol*, por Polûx; *Ædepol*, por el templo de Pólûx, *Me Hércules*, ó *Mehercle*, *Hércules*, *Hércule*, ó *Hercle*, así me ayude Hercules; *Mediusfidius*, así me ayude el hijo de Jove.

DE NEGACION.

Non, *Haud*, no; *Ne*, para que no, *Haudquaquam*, *Nequaquam*, *Neutiquam*, *Nullómodò*, de ninguna manera; *Mínimè*, nada menos que eso.

DE DUDA.

Fortè, *Fortasse*, *Fortassis*, *Forsan*, *Fórsitan*, quizá, acaso, por ventura; *An*, *Anne*, *Ne*, pospuesto; *Num*, *Numquid*, *Utrùm*, si: v. g *Vide an Joannes vénerit*, mira si ha venido Juan.

DE PREGUNTA

An, *Anne*, *Ne* pospuesto; *Annon*, *Nonne*, *Num*, *Numquid*, *Utrùm*, *Siccine*, v. g. *An*, *anne ludis*, ó *ludisne*, juegas? *Dormis*, *annon*? duermes, ó no? *Nonne prædixi*? no lo dije yo ántes? *Num*, ó *Numquid jocaris*? te burlas? *Utrùm ita*, *an mea culpa est*? es tu culpa, ó la mia? *Siccine respondes*? así respondes? *Quid*, *Quare*, *Cur*, *Quamobrem*, &c. porque?

DE DESEO.

O si! O si! *Ut*, *Utinam*, *O utinam*, ojalá, plegue á Dios.

DE PREFERENCIA.

Magis, *Potiùs*, mas bien; *Immò*, *Immò verò*, *Quinimmò*, *Quinetiam*, *Quinpotiùs*, antes bien; *Imprimis*, *Potissimùm*, *Præcipue*, *Præsertim*, *Máxime*, principalmente, mayormente.

DE LLAMAMIENTO.

O, o; *Eho*, *Heus*, *Ah*, ola; aunque estos se hallan tambien usados como interjecciones.

DE EXHORTACION.

Eja, ea; *Age*, *Agedum*, *Agite*, *Agitedum*, Verbos tomados por *Adverbios*, ea pues, vamos; *Euge*, sea enhorabuena, iva; *Bene*, *Belle*, *Sophos*, bellamente, grandemente.

DE DEMOSTRACION.

En, *Ecce*, ved aquí, ved ahí, v. g. *En liber*, ved aquí el libro: *Ecce equus*, vel *equum*, ved ahí el caballo.

REG. IV. De sus Grados comunes de Comparacion.

Muchos Adverbios *dos Grados*,
En IUS *Comparativo*,
Y en SSIME *Superlativo*,
Nos representan formados.

El *Comparativo* en *IUS*, como *Fortiùs*, mas fuertemente; y el *Superlativo* en *SSIME*, como *Fortissime*, fortisimamente, ó mui fuertemente,

IRREGULARES.

EXCEPCIONES.

I. 1. *De* DICUS, FICUS *y* VOLUS,
ENTIUS, ENTISSIME *trahe*;
2. *Como de* LIMUS *y* RIMUS
LIME *y* RIME *tambien hace*.

1. Algunos forman el *Comparativo* en *ENTIUS*, y el *Superlativo* en *ENTISSIME*, de los Nombres terminados en *DICUS*, *FICUS* y *VOLUS*, v. g. *Maledicentius* y *maledicentissimè*, de *Malédicus*, *maledicentior*, *maledicentissimus*; *Magnificentiùs* y *magnificentissimè*, de *Magnificus*, *magnificentior*, *magnificentissimus*. 2. Otros toman la terminacion *LIME* de algunos Nombres irregulares acabados en *LIS*, y la terminacion *RIME*, de otros en *ER*, como *Facillime*, de *Fácilis*, *facillimus*; *Pulchérrime*, de *Pulcher*, *pulchérrimus*.

II. Citra, Extra, Infra, Intra,
Ultra, Supra, Prope, Ante,
Post, Priùs *siguen los Grados*
De los Nombres semejantes:
Es á saber, Citer, Exter,
Inferus, *y ótros iguales*,
Que aunque en su lugar van puestos,
Vuelven aquí á recordarse.

Los Adverbios siguientes forman así sus Grados. *Citra*, de la parte de acá, *citeriùs*, *citimè*. *Extra*, fuera, *exteriùs*, *extremò*, vel *extremùm*. *Infra*, abajo, *inferiùs*. *Intra*, dentro, *interiùs*, *intime*. *Ultra*, de la parte de allá, *ulteriùs*, *ùltime*, vel *ultimò*. *Supra*, arriba, *superiùs*, *supremè*, *supremò*, vel *supremum* y *summe*. *Prope*, cerca, *propiùs*, *próxime*. *Ante*, ántes, *anteriùs*, sin *Superlativo* *Post*, despues, *posteriùs*, *postremò*, vel *postremùm*. *Priùs*, primeramente, *primùm*, sin *Positivo*.

III. Meliùs, óptimè *de* Bene,
Pejùs, péssimè *de* Malè,
Plus *y* plúrimùm *de* Multùm,
Máximè *de* Magis, mage,
Minùs, mínimè *de* Parum,
Con violento origen, nacen,
A imitacion de otros Nombres
Igualmente irregulares.

Los siguientes, que son los mas irregulares, forman sus *Comparativos* y *Superlativos* de esta manera *Bene*, bien, hace *meliùs*, mejor, ó mas bien, *óptimè*, mui bien. *Male*, mal, ó malamente, *pejùs*, peor, *péssimè*, pésimamente, ó mui mal *Multùm*, mucho, *plùs*, mas, *plurimùm*, muchísimo *Magis*, ó *Mage*, mas, sin *Positivo*, hace *máximè*, grandísimamente. *Parum*, poco, *minùs*, menos, *minimè*, muy poco.

DEFECTIVOS.

EXCEPCIONES.

I. *Sin* Positivo *se notan*
Priùs, *y* Magis, ó Mage,
Deteriùs, Uberiùs, Mitiùs,
Ociùs, Potiùs, *y otros tales.*

Entre los *Defectivos* carecen de *Positivo* los *Comparativos* siguientes: *Magis*, ó *Mage*, y *Priùs*; *Deteriùs*, peor; *Uberiùs*, mas copiosamente; *Mitiùs*, mas blandamente; *Ociùs*, mas velozmente; *Potiùs*, mas bien.

II. 1. *Sin* Comparativo, Fidè,
Novè, Nuper, Piè *y* Falsè;
2. *Sin* Superlativo, Serò,
Satis, Secus, Infra *y* Ante.

1. De *Comparativo* carecen *Fidè*, fielmente; *Novè*, nuevamente; *Nuper*, recientemente; *Piè*, piadosamente; *False*, ó *Falsò*, falsamente. 2. De *Superlativo*, *Serò*, tarde, *Satis*, bastantemente; *Secus*, diversamente; *Infra*, abajo, y *Ante*, ántes.

III. *Faltos se advierten de* Grados
Los Adverbios Nominales,
Segun carecieren de ellos
Los Nombres *de donde salen.*

Los *Advervios* derivados de Nombres carecerán de *Comparativo* y *Superlativo*, segun carecieren de ellos los Nombres de que se derivan: v. g. *Nove* carece del *Comparativo noviùs*, porque el Nombre *Novus* no tiene *novior*; y *Legitime* carece de ambos Grados, porque *Legitimus* no tiene *legitimior*, ni *legitimissimus*.

IV. *Falto, enfin, el que* Nacion,
Lugar, ó Número *vale*,
O Tiempo fijo; *y aquel*
En quien aumento no cabe.

Carecerán de ambos Grados los que significan *Nacion*, *Lugar*, *Número* y *Tiempo determinado*, como *Romanè*, *Ubi*, *Semel Hodie*; y todos aquellos cuya significacion no admite aumento, como *Unicè*, únicamente, *Inmortáliter*, inmortalmente.

REG. V. De los Diminutivos.

1. *Acaba el* Diminutivo
Comunmente en ULUM, ULE,
ILLUM, *y asimismo* CULE,
2. *Y* USCULE Comparativo.
3. *Las cuales terminaciones*
Se arreglan por las que tiene
El Nombre *de donde viene,*
Segun sus Diminuciones.

1. El *Adverbio Diminutivo* acaba comunmente en *ULUM*, *ULE*, *ILLUM*, y *CULE*, como *Primulùm*, lo primerito; *Bellulè*, bonitamente; *Pauxillum*, poquito; *Blandicule*, suavecitamente. 2. Y en *USCULE* que señala Comparacion, como *Meliúscule*, un poquito mejor. 3. Todas estas terminaciones se forman del Nombre *Diminutivo* de que se deriva, v. g. *Primulùm*, de *Primulus*, *Meliùscule*, de *Meliùsculus*.

REG. VI. De los Numerales.

1. *Su* Número Cardinal,
Excepto Semel, Bis, Ter
Y Quater, *debe tener*
Siempre en IES *el final*
2. *En* UM *remata, ó en* O

El Ordinal *de ordinario;*
Y el Distributivo *vario,*
En FARIAM, TIM, TER *y* TO.

1. El *Adverbio* del Número *Cardinal*, excepto los cuatro aquí señalados, acaba siempre en *IES*, como *Quinquies*, cinco veces, *Sexies*, &c. 2. El *Ordinal* acaba regularmente en *UM*, ó en *O*, como, *Primùm*, vel *Primò*, *Secundùm*, vel *Secundò*, &c. 3. El *Distributivo* finaliza como *Bifariam*, en dos partes; *Sigillatim*, cada persona, ó cosa de por sí; *Dupliciter*, duplicadamente; *Bipartitò*, en dos partes.

REG. VII. De la Derivacion y Composicion del Adverbio.

El Adverbio, *con mil artes*
Que el uso vario dispone,
Se deriva y se compone
De casi todas las Partes.

Derívase de Nombre Substantivo ó Adjetivo, como *Cœlitus*, de *Cœlum*; *Fórtiter*, de *Fortis*: de Pronombre, como *Tuatim*, de *Tuus*: de Participio, como *Cæsim*, de *Cæsus*: de Preposicion, como *Subtus*, de *Sub*. Compónese de todas las partes de la Oracion ménos de la *Interjeccion*, v. g. de dos Nombres, como *Postridie*, de *Pósterus* y *Dies*; de Nombre y Pronombre, v. g. *Quómodo*, de *Quis* y *Modus*; y á veces de tres partes, como *Quamobrem*, por lo cual, de *Quam*, *Ob*, *Rem*.

REG. VIII. De algunos Compuestos notables.

1. Ibi, Ubi, Unde, Quando,
Utro, Quò, Quà, Quantùm, Quàm,
Quoties *y* Quómodo *están*
A Qui, *vel* Quis *imitando*:
Así llevan antepuestos,
Unos EC, ALI, SI, NE;
Otros NAM, PIAM, QUAM, QUE,
VIS, CUNQUE *y* LICET *pospuestos.*

2. *Hai* Decompuestos; *y ocurren*
Otros que notables son
Porque á su composicion
Solo ellos mismos concurren.

1. Todos los *Adverbios* aquí señalados imitan en su composicion al Pronombre *Quis*, vel *Qui*: y así únos llevan antepuestas las partes *EC*, *ALI*, *SI*, *NE*, como *Ecubi*, *Aliunde*, *Siquò*, *Nequando*, &c.; y ótros llevan pospuestas las partes *NAM*, *PIAM*,

&c. como *Ubinam*, *Quopiam*, *Ubique*, &c. 2. Hállanse tambien los *Decompuestos*; v. g. *Nequaquam*, formado de *NE*, y del Compuesto *Quaquam*; y algunos que se componen de sí mismos á imitacion de *Quis*, vel *Qui*, como *Ubiubi*, en donde quiera; *Undeunde*, de donde quiera, &c.

CAP. II. De la Preposicion.

REG. I. De su Definicion.

Preposicion *llamarás*
A una Parte indeclinable,
Que por uso casi estable
Se antepone á las demás.

REG. II. De sus terminaciones.

Tres Vocales A, E, O
Tiene, y ocho Consonantes:
B, D, M, N *y* R,
S, T *y* X *finales.*

Las *Preposiciones* acaban en las tres *Vocales A, E, O*, como *Intra*, *De*, *Pro*, y en las ocho *Consonantes* aquí expresadas, como *Ab*, *Apud*, *Coram*, *In*, *Inter*, *Penes*, *Post* y *Ex*.

REG. III. De su Division.

1. *Unas se hallan* Separables,
Que son las mas frecuentadas;
2. *Otras se ven* Separadas;
3. *Y algunas* Inseparables.

1. Entre las *Preposiciones*, únas hai *Separables*, esto es, que se juntan con las demas Partes de la Oracion en composicion, ó que separándose de ellas, se anteponen sueltas á los Casos de los Nombres, v. g. *Ante* en *Anteeo*, voi delante, y *Ante januam*, delante de la puerta. 2. Otras son *Separadas*, esto es, que jamas se usan en composicion, como *Apud*, *Sine*. 3. Algunas se encuentran *Inseparables*, y son las que no se usan jamas fuera de composicion, como *Am* en *Ambigo*, y *Re* en *Repeto*.

REG. IV. Del número de las Separables y Separadas, y de sus significaciones.

Las dos primeras especies
Se reducen á cincuenta;
Y contienen de sentidos
Las siguientes diferencias.
A, *vel* AB, *y tambien* ABS,
Que tienen la misma fuerza,
Dicen Por, De parte, En cuanto,

De, Desde, Despues, y Fuera.
Por mano, A causa, A favor,
A y Acia *igualmente expresan*;
Y sirven para explicar
Oficio, Partido, Escuela.
ABSQUE *vale* Sin y Excepto;
AD, *no ménos que* AB *extensa*,
A, Para, Segun, Delante,
Respecto, Ademas, ó fuera,
Acia, Hasta, Dentro, A causa,
En, En casa, Contra y Cerca,
ADVERSUS, *ó bien* ADVERSUM
Contra, Enfrente, En parte opuesta
Significa, Para con,
Y Conforme, ó En presencia.
ANTE, Antes, ó Delante,
Y Sobre *con excelencia*:
APUD *por* En casa, En, Entre,
Delante, ó Junto *se entienda*.
CIRCUM, CIRCA, Al rededor;
CIRCA *tambien* Sobre y Cerca;
CIRCITER, Cerca, (*de tiempo*,
O de cosa que se cuenta.)
CIS y CITRA *comunmente*
De la parte de acá *expresan*.
CIS *vale asimismo* Dentro;
Y CITRA, Sin, Antes, Fuera.
CLAM *significa* A escondidas;
CORAM, Delante, En presencia;
CONTRA, Contra, *ó bien* En frente:
CUM Con, *y tal vez* En *suena*.
DE *dice* DE, Segun, Sobre,

Por Despues, En cuanto, A expensas;
E, *vel* EX, De, Desde, Por,
Con, Segun, Despues, *y* En fuerza.
Para con, Enfrente *y* Contra
Tiene por Romances ERGA.
Sin, Fuera *y* Excepto *son*
Las correspondencias de EXTRA.
IN, En, A, Para, Por, Contra,
Acia, Hasta *y* A manera,
Para con, Entre, Conforme,
Y distribucion *diversa.*
INFRA, Debajo, *y* Despues;
INTER, Entre, ó Entremedias;
INTRA, Dentro, *y* Mas acá;
JUXTA, Segun, Despues, Cerca.
OB, A causa, Por, Delante;
PALAM, A vista, En presencia;
PENES, En poder, ó En *solo*;
PER Por, Con, Delante *expresa.*
PONE, Detras; POST, Despues,
Desde *y* Detras *manifiesta.*
PRÆ *ya* Delante, *ya* Por,
Ya Respecto *se interpreta.*
PRÆTER Delante, Ademas
Dice, y otras diferencias;
PRO, Por, Segun, En lugar,
En, Delante, *y* A manera.
PROPE *explica* Cerca, ó Junto;
PROPTER, Por, A causa *y* Cerca.
SECUNDUM, Junto, Segun,
Conforme, Despues y Miéntras,
En, Acerca, A favor. SECUS

Es Junto : SINE Sin *suena.*
SUB, SUBTER *dicen* Debajo;
SUB, *tambien*, Despues *y* Cerca.
SUPER *y* SUPRA *el Romance*
De Encima, *de* Ademas *llevan*,
Y tambien de Mas de SUPER
Muchas veces dice Acerca.
Hasta, En cuanto *corresponden*
A TENUS, *siempre pospuesta*:
De la otra parte, *á* TRANS *y* ULTRA.
VERSUS *por* Acia se *vierta.*

NOTA. En estas Coplas se contienen los principales significados de las *Preposiciones Separables* y *Separadas.* Pero no se ponen los egemplos, por evitar un tratado mui difuso; pues seria menester juntar mas de 170, y cualquiera buen Diccionario puede suplir esta falta.

REG. V. De las separadas en particular.

Entre las Preposiciones
Que ya referidas quedan,
Si conocer cuales son
Separadas se deséa;
Solo á estas doce: Absque *y* Apud,
Círciter, Circa, Clam, Erga,
Infra, Juxta, Penes, Pone
Sine *y* Secundùm *se atienda.*

REG. VI. De la signifiacion de las Separables, estando en composicion.

1. *Lo mismo se considera*
Valer la Preposicion
Estando en composicion,
Que cuando se advierte fuera.
2. *Pero* De *y* Ex, In *y* Per
Ya denotan Privacion,
Ya, por contraria razon,
Aumento *suelen valer.*

1. Las *Preposiciones* significan lo mismo en composicion que fuera de ella, como *Antevenio*, vengo ántes; *Ante diem*, antes del dia. 2. Pero padecen algunas excepciones y variedades. V. g *De*, *Ex*, *In* y *Per* denotan á veces *privacion*, y á veces *aumento*. *Privacion*, como *Demens*, falto de juicio; *Exsanguis*, faltó de sangre; *Indoctus*, ignorante; *Pérfidus*, infiel: *aumento*, como *Déamo*, yo amo mucho; *Exclamò*, grito fuertemente; *Incanus*, mui cano; *Pérfruor*, gozo perfectamente.

REG. VII. De las Inseparables, y de sus significaciones.

Las Inseparables *son*
Am, Di, Dis, *y* Re, Se, Ve,
Llamadas así porque
Van siempre en composicion.
1. Am al rededor *explica:*
2. Di, *vel* Dis, separacion,
Diversidad, negacion,
Orden, vehemencia *indica.*
3. Re *vale* repeticion,
Contrariedad, resistencia,
Aumento, correspondencia,
Retirada, ó division.
4. Se *denota* apartamiento,
Como *asimismo* eleccion:
5. Ve *suena* diminucion,
Y á veces tambien aumento.

1. *Am* significa *al rededor*, como *Amputo*, corto al rededor. 2 *Di*, ó *Dis* denota *separacion*, como *Divido*, divido; *Distraho*, separo en varias partes; *diversidad*, como *Dissimilis*, dessemejante: *negacion*, como *Diffido*, desconfío: *órden*, como *Digero*, ordeno: *vehemencia*, como *Discupio*, deseo con ardor. 3. *Re* contiene las acepciones que se siguen. *Répeto*, repito; *Repugno*, repugno; *Resisto*, resisto; *Rémoror*, tardo mucho; *Rédamo*, yo correspondo en amor; *Removeo*, yo aparto 4. *Se* denota *division*, como *Sécubo*, duermo aparte; *Séparo*, yo separo; y *eleccion*, como *Séligo*, yo elijo. 5. *Ve* denota á veces *diminucion*, y á veces *aumento*, como *Vegrandis*, pequeño, ó mui grande.

REG. VIII. Del órden de las Preposiciones.

En Prosa á veces varía
Su órden la Preposicion

Fuera de composicion;
Pero mas en Poesía.
1. Tenus *nunca va antepuesta:*
Versùs *rara vez:* (2) *y á* Me,
Te, Nobis, Vobis *y* Se
Cum *siempre se ve pospuesta.*
Con Qui *tambien notaréis*
Que lo mismo la sucede;
Pero se sigue, ó precede
A Quo, Qua, Quibus *y* Queis.

1. *Tenus* nunca se antepone, por lo cual jamas se dice *Tenus crurum*, sino *crurum tenus*: y *Versùs*, rara vez, como *Versùs hostem.* (Liv. D. 1. lib. 10.) 2. *Cum*, al contrario, se pospone siempre á los casos de los Pronombres aquí expresados; y así se dice siempre *Mecum*, *Tecum*, *Nobiscum*, *Vobiscum*, *Secum*, y *Quicum*, y jamas *Cum me*, *Cum te*, &c. Pero se antepone, ó pospone igualmente á *Quo*, *Qua*, *Quibus*, ó *Queis*, como *Cum quo*, ó bien *Quocum*, &c.

NOTA. De las *Preposiciones* pospuestas é interpuestas se hablará en la *Sintaxis Propria*, *Cap. XVIII. Reg. XIII.*

REG. IX. De las Letras á que se anteponen algunas Preposiciones fuera de composicion.

Cinco dignas de atencion
Preposiciones *se apuntan,*
Que á ciertas Letras se juntan
Fuera de composicion.
1. *A Consonantes* A *y* E
Se agregan en general:
2. Ab *y* Ex *á toda Vocal;*
3. Abs *ó* C, Q, S, *y* T.
4. *Pero, lo dicho no obstante,*
Ab *y* Ex *se acompañan bien*
Con la H, *como tambien*
Con cualquiera Consonante.

1. *A*, *E* se anteponen generalmente á cualquiera diccion que empieza por Consonante, como *A Púero*, *E Magistro.*

2 *Ab* y *Ex* á cualquiera que empieza por Vocal, como *Ab amico*, *Ex amore.* 3. *Abs*, á algunos que empiezan por *C*, *Q*, *S* y *T*, como *Abs Cónsule*; *Abs quólibet*; *Abs Senatu*; *Abs te.* 4. No obstante esto, *Ab* y *Ex* se anteponen á las voces

que emplezan por *H*, como *Ab hoste*; *Ex hómine*, y á cualquiera que empiece por Consonante, como *Ab Dúcibus*; *Ex nostris*, &c.

REG. X. De las Preposiciones que se alteran en composicion.

Ab, Ad, Cum, Inter, *estando*
En composicion, *y* Ex, In,
Ob, Per, Sub, *y otras*, *su fin*
Alteran de cuando en cuando.

Estas *Preposiciones*, estando en composicion, suelen alterar sus Letras finales por razon de la suavidad, v. g. *Ab* en *Aufero*; *Ad* en *Affero*; *Cum* en *Cohæreo*; *Inter* en *Intélligo*; *Ex* en *Effero*; *In* en *Irruo*; *Ob* en *Oppono*: *Per* en *Pelluceo*; *Sub* en *Sustineo.*

REG. XI. De sus especies y figuras.

1. Primitivas, Derivadas,
Y Simples *son*, ó Compuestas;
2. *Y aun de tres algunas de éstas,*
Como Exadversùs, *formadas.*

1. Entre las *Preposiciones*, únas son *Primitivas*, como *Ex*; ó *Derivadas*, como *Extra*: ótras *Simples*, como *Ad*, *Ante*, *In*; ó *Compuestas*, como *Adversùs*, *Exante*, *Incoram*, &c. 2. Y aun algunas se componen de tres, como *Exadversùs*, de *Ex*, *Ad* y *Versùs*.

NOTA. De las causas porque las *Preposiciones* se convierten en Adverbios se tratará en la *Sintáxis Propria*, *Cap. XVIII. Regla XII.*

CAP. III. De la Conjuncion.

REG. I. De su Definicion.

De indeclinables dicciones
La tercera es Conjuncion,
Que une Partes de Oracion,
O las mismas Oraciones.

La *Conjuncion* es voz indeclinable que junta de varios modos ya Partes de la Oracion, ya Sentencias enteras; y así lo da á entender su Nombre *Conjuncion*. Junta partes de la Oracion, como *Cicero fuit Orator & Consul*, Ciceron fue Orador y Cónsul; y Sentencias, ó Frases enteras, como *Imperator jubet*, *ac Milites parent*, el General manda, y los Soldados obedecen.

REG. II. De sus diferentes clases.

1. *Las* Conjunciones, *segun*
Significan, *se dividen;*
Y sus clases principales
Son las nueve que se siguen.

2. *Copulativas*, Ac, Atque,
Et, Que, Quoque *y* Etiam, Item:

3. *Disjuntivas*, Aut, Vel, Ve,
Nec, Neque, Neve, Seu, Sive:

4. *Concesivas*, Etsi, Quanquam,
Tametsi, Quamvis *y* Licet:

5. *Adversativas*, Sed, Autem,
At, Verùm, *que* pero *dicen*:

6. *Racionales*, Ideo, Idcirco,
Igitur, Ergo, Proinde,
Quamobrem, Quare, Quapropter
Con otras que el uso admite.

7. *A las Causales* Nam, Quoniam,
Enim, Quandóquidem, Quippe,
Quia, *y otras*; Ut *y* Quò

8. *A las Finales se apliquen.*

9. *A* Condicionales Modò,
Dum, Si, Sin, *y tambien* Nisi:

10. *A Expletivas finalmente*
Autem, Porrò, Verò *y* Quidem.

1. Las clases principales de las *Conjunciones* son las nueve siguientes. 2. Copulativas, que juntan las Partes, ó Sentencias de la Oracion, como *At*, *Atque*, *Et*, y *Que*, que significan y. 3 Disjuntivas, que separan las mismas Partes, ó Sentencias, como *Aut*, *Vel*, *Seu*, *Sive* y *Ve*, que significan ó; *Neque*, *Nec*, ni; *Neve*, y nó. 4 Concesivas, que expresan la concesion de alguna cosa, como *Etsi*, *Quamvis*, *Quanquam* y *Tametsi*, aunque 5 Adversativas, que denotan alguna Sentencia opuesta á la antecedente, como *Sed*, *At*, *Autem*, *Verùm*, pero.

6 Racionales, que exponen algun raciocinio, ó consecuencia de lo antecedente, como *Ideo*, *Idcirco*, *Igitur*, *Ergo*, por esto, por tanto. 7 Causales, que refieren la causa de la Sentencia antecedente, como *Nam*, *Namque*, *Enim*, porque. 8 Finales, que señalan el fin con que se hace alguna cosa, como *Ut*, *Quò*, para que. 9. Condicionales, que significan la condicion de la accion que se expresa, como *Dum*, *Modò*, con tal

que; *Si*, sí; *Nisi*, sino. 10. Expletivas, que sirven para llenar la Oracion por adorno, ó elegancia en la Prosa, ó bien por necesidad del metro en la Poesía, como *Autem*, *Porrò*, *Verò* y *Quidem*, pues.

REG. III. De su órden.

La Conjuncion *comunmente*
En Prosa y Verso antepuesta
Puede correr; y pospuesta,
Siendo en esto indiferente.
Pero algunas se anteponen,
Como *son* Aut, Vel, At, Quin,
Ac, Neque, Nec, Sive, Sin;
Y otras siempre se posponen,
Como Que, Ve, Quidem, *y éstas:*
Autem, Enim, Quoque *y* Verò,
Que con precepto severo
Aun en Prosa van pospuestas.

REG. IV. De sus especies *y* figuras.

Primitivas, Derivadas,
Simples *y* Compuestas *son*
Como cualquiera diccion
De las ocho tan nombradas.

Primitivas, como *Et*; *Derivadas*, como *Etiam*; *Simples* como *At*; y *Compuestas*, como *Attamen*.

NOTA. De la mudanza de las *Conjunciones* en Adverbios se tratará en el *Cap. XVIII. Regla VIII*, *de la Sintáxis Propria.*

CAP. IV. De la Interjeccion.

REG. I. De su Definicion.

Interjeccion *significa*
Indeclinable diccion
Que interpuesta en la Oracion,
Afectos varios explica.

Interjeccion es una Parte Indeclinable de la Oracion, que se pone comunmente en medio de ella para explicar varios afectos del ánimo, como *admiracion*, *dolor*, &c. Llamóse así del Verbo *Interjicio* que significa interponer, ó poner en medio. Pero

HEUS *expresa* llamamiento;
HUI, admiracion *y* enojo;
IO, alegría, *ó lo opuesto*:
O, exclamacion, gozo, burla,
Admiracion, sentimiento;
OH, gozo, afliccion *y* queja;
OHE, enfado *de un exceso.*
PHY, *como* PROH, *significa*
Admiracion, *y á mas de esto*,
PROH, exclamacion *y* enojo;
PAX, sosiego, *y* ST, silencio:
VÆ, maldicion ó amenaza,
Y lástima *al mismo tiempo*;
VAH, gozo *y* admiracion,
O burla, *en fin*, *con desprecio.*

No cabiendo en la brevedad de una Gramática los egemplos de estas y otras mas significaciones de la *Interjeccion*, pueden éstas buscarse en los Diccionarios, que son el verdadero deposito del caudal de cualquiera Lengua. Fuera de que no toda *Interjeccion* Latina tiene su correspondencia en otra Castellana: por lo que solo se pondrán egemplos de algunas que la tienen; y son las siguientes: *Ah ferus hostis*! ah cruel enemigo! *Hei misero mihi*! ai desdichado de mi! *O terram beatam*! ó tierra feliz! *Oh perii*! oh que estoi muerto! *Ohe jam satis est*! bueno, basta! *Heus*, *Sire*! oyes, Siro! ola, Siro! *Eia*, ea! *Babæ*, ó *Papæ*, *Hui*! oiga! ola! *Væ tibi*! ai de ti! *Ha*, *ha*, *hæ*, (*Interjeccion* de risa) lo mismo que en Castellano; *Pax*, quedo! *St*, chiton!

REG. III. De sus especies y figuras.

La Interjeccion *se supone*
Comunmente Primitiva,
O bien Simple: *se deriva*,
Y asimismo se compone.

Es *Primitiva*, como *Heu*, *Evoe*; y *Derivada*, como *Eheu*, y *Evax*: *Simple*, como *At*, *Eho*; y *Compuesta*, como *Atat*, *Ehodum.*

NOTA. De las Voces que se ponen en lugar de *Interjecciones* se tratará en el *Cap. XX. Reg. III. de la Sintáxis Propria.*

LIBRO CUARTO

DE LA GRAMATICA LATINA,

En el cual se contiene la Sintáxis,

PROLOGO.

De la Definicion y Division de la Sintáxîs.

1. Sintáxis *es* Construccion,
Ya Propria , *ya* Figurada,
Que ordena en forma adequada
Las partes de la Oracion.
2. *Dividese en* Concordancia
Y Régimen , *de tal modo*
Que lo perfecciòna todo
De ambas cosas la observancia.

1. *Sintáxis*, voz Griega que significa *Construccion*, ó *Coordinacion*, es aquella Parte de la *Gramática* que enseña á ordenar las Partes de la Oracion; y es de dos maneras: *Propria* y *Figurada*. La *Propria* es la natural y conforme á las reglas comunes; la *Figurada* la que usa de figuras ó modos de hablar irregulares, aunque autorizados con el uso de buenos Escritores. 2. Una y otra se dividen en *Concordancia* y *Régimen*. *Concordancia* es la correspondencia que tiene una Parte de la Oracion con otra, concordando con ella en alguna circunstancia, como Genero, Número, Caso, Persona, &c. *Régimen* es la propriedad que tiene una Parte de la Oracion de regir ó llevar otra despues de sí puesta en cierto Caso, mediante algun Nombre, Verbo, Preposicion, &c. ó de determinar algun Modo y Tiempo, mediante algun Adverbio, Conjuncion, &c.

SINTAXIS PROPRIA.

CAP. I. De las Concordancias del Nombre.

REG. I. De la Concordancia de los Nombres Substantivos.

Substantivos *continuados*
Cuando en la Oracion se ofrecen,
Si á una cosa pertenecen,
En Caso van concertados

Y esto aunque sean diferentes en Género, como *Urbs Toletum*, la Ciudad de Toledo; en Número, como *Urbs Athenæ*, la Ciudad de Aténas; ó en uno y otro, como *Rex deliciæ pópuli*, el Rei delicias del pueblo.

REG. II. De la Concordancia del Adjetivo con el Substantivo.

1. *Todo vocablo* Adjetivo
Concuerda en Género, Caso
Y Número al mismo paso
Con el Nombre Substantivo.
2. *Mas* Qui *no sigue á este Nombre*
En Caso perpetuamente,
Como se verá patente
Cuando se hable del Pronombre.

1. Todo *Adjetivo*, sea Nombre, Pronombre, ó Participio, concuerda en Genero, Número y Caso con el *Substantivo* á quien se refiere: Nombre, como *Pater verus*, el padre verdadero; Pronombre, como *Mater nostra*, nuestra madre; Participio, como *Mancipium notum*, el esclavo conocido. 2. Pero el Pronombre *Qui*, *quæ*, *quod* no concuerda siempre en Caso con el *Substantivo*, segun se verá en la *Regla VIII. de la Concordancia de este Pronombre.*

REG. III. De la Concordancia del Adjetivo con los Substantivos de diferentes Géneros.

Cuando Género se viere
Diverso en los Substantivos,
Concertad los Adjetivos
Con el que mas noble fuere.
1. *En cosas que tienen alma,*
Es mas noble el Masculino;
Pero el Neutro *y* Femenino
Se disputarán la palma.
2. *En las que de alma carecen,*
Aplicándolas Neutral
Adjetivo *de Plural*
Las dudas se desvanecen.
3. *O segun uso Latino*
De no menor elegancia,

Hágase la Concordancia
Con *el Nombre mas vecino.*

1. En las cosas animadas se concierta el *Adjetivo* con el *Substantivo* del Genero mas noble, que es el *Masculino*, v. g *Frater*, & *Soror mei*, mi hermano y hermana; *Dóminus*, *Dómina* & *Mancipium boni*, el Señor, la Señora y el Esclavo buenos. Pero en cuanto al *Femenino* y al *Neutro*, se duda de la mayor nobleza. 2. En las inanimadas, por dudarse tambien de ella, y para evitar cualquier duda, se aplicará á los *Substantivos* un *Adjetivo Neutro* de Plural, v. g. *Ver* & *Autumnus formosa*, la primavera y el otoño hermosos; *Domus*, *Hortus* & *Pratum ampla*, la casa, jardin y prado espaciosos De ambas dudas se tratará en la *Sintáxis Figurada*. 3. Y tambien se puede mui bien concertar el *Adjetivo* en Género y Número con el *Substantivo* mas cercano, y decirse: *Ver* & *Autumnus formosus*, en lugar del *Neutro formosa*; *Domus*, *Hortus* & *Pratum amplum*, en lugar del *Neutro ampla*.

REG. IV. De la Concordancia del Adjetivo entre dos Substantivos.

El Adjetivo *entre dos*
Varios Substantivos *puesto*,
Segun el uso comun,
Concierta con el primero.

V. g. *Semíramis crédita est puer*, Semíramis fué tenida por niño, y nó *créditus est*.

REG. V. De su Concordancia con Substantivos de Singular, unidos por Conjuncion.

Substantivos *Singulares*,
Unidos por Conjuncion,
Quieren Plural la diccion
Que con ellos concertares.

Como *Dux* & *Miles strenui*, el General y el Soldado valerosos.

REG. VI. De su Concordancia con el Pronombre Personal.

El Adjetivo *conviene*
En Género con el Nombre
Substantivo *que el* Pronombre
Personal *callado tiene.*

Los *Pronombres Personales* no tienen Género determinado: y asi el *Adjetivo* concertará en Genero con el *Substantivo* que

en cada uno de ellos se callare: v. g. si en *Ego* se callare *Dóminus*, pondráse *bonus*; si *Dómina*, *bona*; si *Mancipium*, *bonum*.

CAP. II. De la Concordancia del Pronombre.

REG. I. De la Concordancia y Orden de los Pronombres Personales.

En la Oracion colocad
Los Pronombres Personales
Ego, Tu, Is, *y otros tales*,
Por su clase ó dignidad.

Ego se colocará primero que *Tu*, y *Tu* primero que *Is*, *ille*, y todas las terceras Personas, v. g. *Ego, Tu & Ille ambulamus*, yo, tú y el paseamos. Y conforme á esta regla, en los títulos de cartas el que escribe se nombra el primero, v. g. *Cicero Cæsari imperatori salutem*, Ciceron á Cesar Emperador, salud. Lo contrario sucede en la Lengua Castellana, y otras, en que el *yo* se pone por cortesía en el último lugar, v. g. *Vm, él, y yo fuimos á pasear*.

REG. II. De la Concordancia de los Posesivos, y de los Primitivos Personales con los Nombres Substantivos.

1. *Al* Substantivo *se aplica*
El Posesivo Pronombre
Como Meus, *cuando el* Nombre
Alguna accion *significa*,
2. *Mas si denota* pasion,
Se le juntan Genitivos
De Ego, Tu, Sui Primitivos
Para mas declaracion.

1. Los *Pronombres Posesivos* se juntan comunmente al *Substantivo* cuando significa *accion*, v. g. *Amor meus*, *Amor noster*, el amor que tengo y tenemos á ótro. Dicese *comunmente*, porque *Vulnus meum*, *Injuria nostra* significan á veces no solo la herida, é injuria que hacemos, sino la que recibimos. 2 Pero cuando el *Substantivo* denota *pasion*, se le juntan los Genitivos de *Ego*, *Tu*, *Sui* en *Singular* y *Plural*, v. g. *Amor mei*, el amor que me tienen; *Memoria nostri*, la memoria que tienen de nosotros; *Oblivio sui*, el olvido que tienen de el; á menos que en el *sui* se ofrezca alguna duda.

REG. III. 1. Qui, *cuando se halla* pospuesto,
Usar del Género debe

Y del Número que lleve
El Substantivo *antepuesto.*
2. *Pero cuando va delante,*
Sea como Relativo,
O *como* Interrogativo,
Lleva Caso *semejante.*

1. *Qui* poniéndose despues del *Substantivo*, concuerda con él en Género y Número, v. g. *Epistola quam accepi, grata mihi fuit*, la carta que recibí, me fue agradable. 2. Pero cuando se antepone al mismo, concuerda tambien en Caso, ya sea *Relativo*, ó ya *Interrogativo*, *Relativo*, como *Quam epistolam accepi, grata mihi fuit*: *Interrogativo*, como *Quem librum legisti*? que libro has leido?

REG. IV. De la Concordancia del Relativo entre dos Substantivos diferentes.

El Relativo *entre dos*
Substantivos *diferentes,*
Concertar de todos modos
Con el segundo bien puede.

V. g. *Pompejus, quod Imperii Romani ornamentum fuit.* (Cic.) Pompeyo, que fué el ornamento del pueblo Romano. *Quod* está por *Qui*. *Carcer ille.... quæ Latumiæ vocantur.* (Cic.) Aquella cárcel que llaman *Latumias*. En donde *Quæ Latumiæ vocantur* está puesto por *Qui Latumiæ vocatur*. Vease la *Sintáxis Figurada.*

REG. V. De la Concordancia de los Relativos *Talis, Tantus*, &c.

Como al Nombre antecedente
Siguen Talis, Tantus, Totus;
Así Qualis, Quantus, Quotus
Concuerdan con el siguiente.

V. g. *Talis est odor, quale est vinum*, tal es el olor, cual es el vino *Tantæ sunt tuæ virtutes, quanta vitia*, tan grandes son tus virtudes, como tus vicios: *Tota est hora, quotam* (suple *horam*) *dixisti*, es la misma hora que dijiste.

REG. VI. De la Concordancia de los Recíprocos con las terceras Personas.

1. *Cuando aquello de que hablamos*
Pertenece como quiera

A una Persona tercera,
De Recíprocos *usamos;*
2. *Y aun cuando dos intervienen*
Terceras, si es dirigido
A la primera el sentido
Los Recíprocos *convienen.*
3. *Si á segunda se dirige,*
Convendrán los Relativos.
4. *Si de duda no hai motivos,*
Lo que quisieres elige.

1. Cuando el asunto de que hablamos se refiere á una tercera Persona, se usa de los *Recíprocos Sui, Suus*, v. g. *Hostis te orat ut sibi parcas*, el enemigo te ruega que le perdones; *Amicus optat ut librum suum legas*, el amigo desea que leas su libro. Y aunque la Persona á quien se refiere el asunto esté pospuesta, se usará de los mismos *Recíprocos*, v. g. *Hunc sui Cives é Civitate ejecerunt*, (Cic.) sus Ciudadanos le echaron de la Ciudad; *Trahit sua quemque voluptas*, (Virg.) á cada uno le arrastra su deleite.

2 Interviniendo dos terceras Personas, si el sentido se dirigiere á la Primera, convendrá tambien usar de los mismos *Recíprocos*, v g *Petrus putavit Joannem cœnaturum apud se*, Pedro creyó que Juan cenaría en su casa; *Petrus vidit Joannem cum fratre suo*, Pedro vió á Juan con su hermano: esto es, si la casa y el hermano fueron de Pedro) 3. Mas si se hiciere relacion á la segunda Persona, entónces se usará de los *Relativos Is, Ille, Ipse* (esto es, si la casa y el hermano fueren de Juan): y así se dirá: *apud eum, illum*, vel *ipsum*, y *cum ejus, illius*, vel *ipsius fratre.* 4. Cuando no se ofreciere duda alguna, se usarán los *Recíprocos*, ó los *Relativos*, segun se quisiere, como en los egemplos siguientes: *Antonius rogavit fratrem, ut se*, vel *eum, illum*, vel *ipsum inviseret*, Antonio rogó á su hermano que le visitase: *Vulpes comedit gallinam cum pullis suis*, vel *ejus, illius*, vel *ipsius*, la zorra comió á la gallina con sus pollos.

CAP. III. De la Concordancia del Verbo

REG. I. De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

1. *Todo* Verbo Personal
Nominativo antepuesto
Quiere llevar por Supuesto,
O Persona principal,
Con quien expreso, ó callado,
Segun el uso lo abona,

En Número y en Persona
Irá siempre concertado.
2. *Y cuando el* Verbo *se advierte*
De Participio compuesto,
En Género , y á mas de esto,
En Caso tambien concierte.

1. Espreso, como *Magister docet*, el Maestro enseña; callado, como *Amo*, yo amo; *Amas*, tú amas, donde se calan *Ego* y *Tú*. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, menos que se quiera denotar alguna oposicion, como *Ego Studeo*; *Tu ludis*, yo estudio; tú juegas; ó expresar algo con enfasis, como *Tu audes ista loqui*! tú te atreves á decir tales cosas!

2. Cuando el *Verbo* este compuesto de Participio, y del *Verbo Sum*, concertará tambien en Genero y Caso con su Nominativo, v. g. *Pater mortuus est*, mi padre murió.

REG. II. De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto, y otro pospuesto.

1. *Pospuesto tambien admite*
Segundo Nominativo,
Substantivo, ó Adjetivo,
Que al primero se remite.
2. *Y esto mas generalmente*
Los Verbos Neutros *practican,*
Y los Pasivos *que explican*
Efectos de lengua *y* mente.

1. Ademas del Nominativo que el *Verbo* lleva ántes de sí como supuesto, puede tambien admitir ótro despues, Substantivo ó Adjetivo, que se refiera al primero: substantivo, como *Aurum est metallum*, el oro es metal; Adjetivo, como *Argentum est cándidum*, a planta es blanca. 2 Especialmente los *Verbos Neutros*, v g *Agrícola vivit felix*, el Labrador vive felíz; y los *Pasivos* que significan *bablar*, ó *pensar*, v g. *Grammática vocatur ars*, la Gramática se llama arte; *Hæc putatur necessaria*, esta se cree necesaria.

REG. III. De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

Tras de Nombres Singulares
Que Conjuncion eslabona,
Pondráse en Plural Persona
El Verbo *que les juntarès.*

V. g. *Valetudo & forma pereunt*, la salud y la hermosura se pierden.

REG. IV. De su Concordancia con la Persona mas noble.

Cuando la Oracion se viere
Con dos Personas ó mas,
El Verbo *concertarás*
Con la que mas noble fuere.
De todas es la primera
La mas noble sin disputa;
La Segunda se reputa
Mas noble que la tercera.

Y así se dirá *Ego*, *Tu & Antonius valemus*, yo, tú y Antonio estamos buenos, concertando *Valemus*, con *Ego*, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo *Tu & Antonius ambulatis*, tú y Antonio os paseais, concertando *ambulatis* con *Tu*, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REG. V. De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

1. *En las cosas animadas,*
Si continuados se observan
Dos Substantivos, el Verbo
Con el primero concuerda;
2. *Pero en las que alma no tienen,*
Aunque lo mismo suceda,
El Verbo, *por lo contrario,*
Con el segundo concierta.

1. En las cosas animadas, v. g *Tullia*, *deliciolæ nostræ*, *tuum munúsculum flágitat*, (Cic.) mi querida Tullia pide con ansia tu regalito, concertando *flágitat* con *Tullia*, que es el primer Substantivo. 2. En las cosas inanimadas, v. g. *Carioli óppidum captum est*, (Liv.) la Ciudad de *Cariolos* fue tomada, concertando *captum est* con *óppidum*, que es el segundo Substantivo.

REG. VI. De su Concordancia entre dos Substantivos.

Cuando entre dos Nombres viene,
Segun regla general,

Con aquel que es principal
En el Número conviene.

Como *Omnia Cæsar erat*, (Luc.) César lo era todo; *Sanguis erant lácbrimæ*, (Luc.) las lágrimas eran sangre.

REG. VII. De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

Tal vez un Infinitivo,
Una frase, ú oracion
Supuestos del Verbo *son,*
A modo de Substantivo.

Un Infinitivo, como *Mentiri non est meum.* (Ter. Heaut. Act. 3. Sc. 2.) el mentir no es mi costumbre: una frase, como *Ingenuas didícisse fidéliter artes emollit mores*, (Ovid Ex Ponto, lib 2. epist. 9.) aprender exâctamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como *Nosce tè ipsum descendit cœlo*, (Juv. Sat.) aquella sentencia: conócete á ti mismo, bajó del cielo.

REG. VIII. De la Concordancia del Infinitivo con el Acusativo.

1. *Cualquier Modo Infinitivo*
Por Supuesto ha de llevar,
Expreso, ó por expresar,
Antes de sí Acusativo.
2. *El mismo admite pospuesto*
Otro Acusativo, el cual
Corresponde al principal
Que ya tiene por Supuesto.

1. Un Acusativo ántes de sí, expreso, como *Scio virtutem æstimari*, sé que la virtud se estima: por expresar, como *Volo laudari*, quiero ser alabado, callándose *me* antes de *laudari*.

2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refiere al antecedente: expreso, como *Credo hóminem esse mortalem*, creo que el hombre es mortal: por expresar, como *Cupio esse clementem*, deséo ser clemente, callándose *me* ántes de *esse*.

REG. IX. De su Concordancia con un Nominativo ántes y ótro después.

1. *Despues de sí tambien puede*
Llevar un Nominativo
Que sea correlativo.

Al del Verbo *que precede:*
2. *Y mas si el* Verbo *es de* intento,
De Deséo, *de* empezar;
O bien Pasivo de hablar,
Y de obra de entendimiento.

1. En lugar de dos Acusativos puede tambien llevar dos Nominativos, de los cuales el segundo corresponda al primero que el *Verbo* tiene por Supuesto, como *Simius gaudet incédere rectus*, el mono gusta de andar derecho. 2. Especialmente con los *Verbos* de *intencion* y *deséo*, como *Discipulus optat fieri Magister*, el Discípulo deséa hacerse Maestro: de *empezar*, como *Puer incipit esse studiosus*, el niño empieza á ser estudioso: los Pasivos de *lengua* y *entendimiento*, como *Rex óptimus appellatur Pater*, el buen Rei es llamado Padre; *Senectus censetur morbus*, la vejez se reputa por enfermedad.

REG. X. De la Concordancia de las Preguntas y Respuestas.

La Pregunta *y la* Respuesta.
Suelen concertar en Caso;
Ménos que intervenga acaso
Alguna razon opuesta.

V. g. *Quis est ille?* Quién es aquel? *Antonius*, Antonio. *Quem auctorem legis?* Qué autor lees? *Ciceronem*, á Ciceron. Ménos en algunas ocasiones en que hai razon para lo contrario, v. g. cuando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como *Cujus hæc imago? Cæsarea*, de quien es esta imágen? De César: con Pronombre, como *Cujus hæc domus? Mea*, de quien es esta casa? Mia; y cuando se pregunta con el Genitivo *Quanti*, y se responde con Ablativo, como *Quanti emisti librum? Tribus denariis*, en cuanto compraste el libro? En tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes, en que se callan algunas voces.

CAP. IV. Del Régimen del Nombre Substantivo.

REG. I. Del Régimen de los Substantivos pertenecientes á diversas cosas.

Todo Nombre Substantivo
Al Substantivo *siguiente,*
Si es de cosa diferente,
Rige siempre en Genitivo.

V. g. *Auctor libri*, el autor del libro; *Amor litterarum*, el

amor de las letras. Y el nombre que se ha de poner en Genitivo en Latin, lleva comunmente en Castellano la Preposicion *De*.

REG. II. Del Régimen de *Opus* y *Usus*.

1. Opus *y* Usus, *por* Necesse,
De la Persona Dativo,
Y de la Cosa Ablativo
Piden con terceras de Esse;
2. *Mas dejando el Caso sesto,*
Opus, *puede, en su lugar,*
El primer Caso llevar,
Que le sirva de Supuesto.

1. *Opus* y *Usus*, significando *Necesse*, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo *Esse*, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa; v. g. *Opus est mihi Præceptore*, necesito de Maestro; *Usus est nobis libris*, necesitamos de libros. 2. Mas *Opus* puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que este sirva de Supuesto de la Oracion, y con él concierten las terceras Personas de *Sum*. Y así en lugar de *Opus est mihi Præceptore*, se puede mui bien decir *Præceptor mihi opus est*.

REG. III. Del Régimen y Concordancia de *Mille*.

1. Mille, *siempre que se advierta*
Tomado por Substantivo,
Debe regir Genitivo:
2. *Siendo* Adjetivo, *concierta.*

1. *Mille*, tomado por *Substantivo*, es de Singular, y Neutro; y corresponde al Castellano un Millar. Entónces rige Genitivo, v. g. *Mille hominum versabatur*, (Cic. pro Milone) habia un millar de hombres; *Mille nummûm expensum*, (Id. Philipp. 2.) un millar de monedas gastado. 2. Pero siendo *Adjetivo*, concuerda en Caso y Número con su *Substantivo*, como *Mille dabam nummos*, (Mart. l. 10. Epig. 75.) yo daba mil monedas; aunque tambien puede como *Partitivo* regir Genitivo, v. g. *Mille passuum erant*, (Liv. D. 3. l. 3.) habia mil pasos. En su Plural tambien quiere Genitivo, como *Duo millia hóminum*.

REG. IV. Del Régimen de los Substantivos verbales.

Correspondiendo á su origen
Substantivos *hai* verbales
En TIO, *que como tales,*
De su Verbo el Caso rigen.

V. g Obtemperatio légibus, la obediencia á las leyes; *Curatio rem*, la accion de cuidar de alguna cosa; *Spectatio ludos*, la vista de los juegos,

REG. V. Del Régimen del Adjetivo Neutro, puesto á modo de Substantivo.

Tambien rige á cada paso,
A modo de Substantivo,
Cuando es Neutro, *el* Adjetivo
El mismo segundo Caso

Los *Adjetivos* Neutros, que comunmente rigen Genitivo á modo de *Substantivos*, son *Multum*, *Plus*, *Minus*, *Minimum. Tantum*, *Quantum*, &c. v g. *Multum laboris*, mucho trabajo; *Minus operarum*, menos obreros Por lo que mira á los *Adjetivos* Neutros Plurales que piden el mismo Caso, vease la *Sintáxis Figurada*.

CAP. V. Del Régimen del Adjetivo.

REG. I. De los que rigen Genitivo.

Genitivo rigen varios
Como el Docto, *el* Ignorante,
Ansioso, Participante,
Y asimismo sus contrarios;
Con algunos especiales
Que dicen Cuidado *y* Miedo,
A quienes añadir puedo
N *y* S, *y* AX *Verbales.*

Los *Adjetivos* siguientes rigen Genitivo: *Docto*, como *Doctus*, *Cállidus*, *Certus*, *Cónscius*, *Gnarus*, *Memor*, *Peritus*, *Præsagus*, *Præstius*, *Prudens*, *Solers*, &c. v g *Doctus Grammáticæ*, docto en la Gramática. *Ignorante*, como *Ignarus*, *Immemor*, *Incertus*, *Indoctus*, *Inscius*, *Nescius*, *Rudis*, &c. v. g. *Ignarus legis*, ignorante de la lei *Ansioso*, ó *deseoso*, como *Avidus*, *Avarus*, *Cúpidus*, *Studiosus*, &c. v g. *Avidus pecuniæ*, ansioso de dinero *Participante*, como *Compos*, *Consors*, *Párticeps*, *Potens*, *Reus*, &c v. g *Consors laboris*, compañero en el trabajo; y sus contrarios *Expers*, *Exors*, *Impos*, *Impotens*, *Innocens*, *Insons*, &c v. g. *Expers ingenii*, falto de ingenio, &c. Algunos que dicen *Cuidado*, como *Curiosus*, *Diligens*, &c. v. g. *Curiosus antiquitatis*, curioso de la antigüedad; y sus contrarios *Incuriosus*, *Indiligens*. Otros que dicen *Miedo*, como *Tímidus*, *Pávidus*, *Trépidus*, &c. v g. *Timidus lucis*, temeroso de la luz; y sus contrarios *Impávidus*, *Securus*, &c. Y enfin, no pocos Verbales acabados en *NS*, que de Participios se volvieron Nombres, como *Amans*, *Abstinens*, *Appetens*, *Métuens*,

Pátiens, &c. v. g. *Amans virtutis*, amante de la virtud; y otros acabados en *AX*, tambien Verbales, como *Capax*, *Edax*, *Ferax*, *Fugax*, *Rapax*, *Sagax*, *Tenax*, &c. v. g. *Capax secreti*; capaz de secreto.

REG. II. De los que rigen Genitivo ó Dativo.

Con Genitivo ó Dativo
Se construyen de ordinario
Proprius, Communis, Superstes,
Comes, Invidus, Contrarius.

Proprius hòminis, vel *hómini*, proprio del hombre; *Communis amicorum*, vel *amicis*, comun á los amigos; *Superstes patris*, vel *patri*, el que sobrevive al padre; *Comes Imperatoris*, vel *Imperatori*, el compañero del Emperador; *Invidus laudis*, vel *laudi*, envidioso de la gloria; *Contrarius virtutis*, vel *virtuti*, contrario á la virtud.

REG. III. De otros que rigen los mismos Casos.

Los mismos Casos juntad
Con varios que Semejanza
Dicen, y Dessemejanza,
Igualdad, Desigualdad.

Tales son *Similis*, *Assimilis*, *Consimilis*, *Dissimilis*, *Æqualis Par*, *Dispar*, v. g. *Similis patris*, vel *patri*, semejanteal Padre.

REG. IV. De los que rigen Genitivo ó Ablativo.

1. *Con segundo, ó sesto Caso*
Dignus, *é* Indignus *se notan*;
2. *Y muchos que ya denotan*
Lo Abundante, *ya* lo Escaso.

1. *Dignus Principis*, vel *Principe*, digno de un Príncipe; *Indignus múneris*, vel *múnere*, indigno del empleo; aunque el Ablativo es mas usado. 2. Muchos que denotan la *Abundancia*, ó la *Escasez*: la *Abundancia*, como *Abundans*; *Copiosus*, *Dives*, *Fértilis*, *Fœcundus*, *Largus*, *Mactus*, *Opulentus*, *Plenus*, *Refertus*, *Onustus*, *Satur*, v. g *Abundans lactis*, vel *lacte*, abundante de leche: la *Escasez*, como *Cassus*, *Inanis*, *Indigens*, *Inops*, *Nudus*, *Orbus*, *Parcus*, *Vácuus*, *Viduus*, v. g. *Cassus lúminis*, vel *lúmine*, falto de luz.

REG. V. De los que rigen Dativo.

Dativo los de Obediencia,
Fe, Gusto, Gracia, ó Favor;
Los de Provecho *y* Honor,

Facilidad y Evidencia;
Los que á estos mismos se oponen;
Verbales que Bilis *tienen;*
Cinco *que de* Via *vienen;*
Los *que de* Cum *se componen.*

De *Obediencia*, como *Morigerus*, *Obsequens*, *Supplex*, v. g. *Morigerus amico*, complaciente con el amigo; y sus contrarios *Adversus*, *Rebellis*, &c. De *Fe*, como *Fidelis*, *Fidus*, *Crédulus*, v. g. *Fidelis Dómino*, fiel al Señor, y sus contrarios *Infidelis*, *Infidus*, *Incrédulus*. De *Gusto*, como *Gratus*, *Jucundus*, *Suavis*, v. g. *Gratus pópulo*, agradable al pueblo; y sus contrarios *Ingratus*, *injucundus*, *Molestus*. De *Gracia*, ó *favor*, como *Amicus*, *Benéficus*, *Benignus*, *Carus*, *Clemens*, *Gratiosus*, *Propitius*, v. g. *Amicus paci*, amigo de la paz; y sus contrarios *Inimicus*, *Infensus*, *Infestus*, *Invisus*, *Maleficus*, *Odiosus*. De *Provecho*, como *Cómmodus*, *Necessarius*, *Salutaris*, *Utilis*, v. g. *Cómmodus reipublicæ*, útil á la república; y sus contrarios *Damnosus*, *Exitialis*, *Funestus*, *Incommodus*, *Inútilis*, *Nóxius*, *Perniciosus*. De *Honor*, como *Decorus*, *Gloriosus*, *Honorificus*, v. g. *Decorus civi*, decoroso al ciudadano; y sus contrarios *Indecorus*, *Inglórius*, *Turpis*. De *Facilidad*, como *Fácilis*, *Levis*, *Planus*; v. g. *Fácilis tironi*, fácil para el aprendiz; y sus contrarios *Arduus*, *Difficilis*, *Gravis*, *Laboriosus*. De *Evidencia*, como *Apertus*, *Clarus*, *Manifestus*, *Notus*, *Perspicuus*, v. g. *Apertus lectori*, patente al lector; y sus contrarios *Obscurus*, *Occultus*, *Ignotus*. Muchos Verbales acabados en *Bilis*, como *Affábilis*, *Amábilis*, *Credibilis*, *Mirábilis*, v. g. *Affábilis hosti*, afable con el enemigo. Cinco Compuestos de *Via*, que son *Invius*, *Obvius*, *Pérvius*, *Impérvius*, *Prævius*, v. g. *Invia virtuti nulla est via*, ningun camino es inaccesible á la virtud. Y enfin, muchos Compuestos de la Preposicion *Cum*. Tales son *Cóncolor*, *Confinis*, *Cóngruus*, *Consentáneus*, v. g. *Cóncolor auro*, de color de oro.

REG. VI. De los que rigen Dativo, ó Acusativo con *Ad*.

Tercero ó cuarto con Ad
Usan los de Prontitud,
Inclinacion, y Aptitud,
Y contraria calidad.

De *Prontitud*, v. g. *Paratus*, *Promptus morti*, vel *ad mortem*; preparado, pronto para la muerte. De *Inclinacion*, v. g. *Proclivis*, *Pronus*, *Propensus virtuti*, vel *ad virtutem*, inclinado á la virtud. De *Aptitud*, como *Accommodatus*, *Appósitus*, *Aptus*, *Bonus*, *Hábilis*, *Idóneus*, *Natus*, *Opportunus*, v. g. *Accommodatus bello*, vel *ad bellum*, apropósito para la guerra; y sus contrarios *Inhábilis*, *Inútilis*, &c.

REG. VII. De los que rigen Ablativo.

De Ablativo solamente
En éstos, Condignus, Fœtus,
Contentus; Præditus, Fretus,
El Régimen se consiente.

Como *Præmium Condignum facinore*, el premio digno de la accion; *Terra frugibus Fœta*, la tierra llena de frutos; *Contentus sua sorte*, contento con su suerte; *ingenio Præditus*, dotado de ingenio; *Auxilio Fretus*, confiado en el socorro.

REG. VIII. De los que rigen Ablativo con *Ab.*

Ablativo en general
Piden con Ab *el* Ausente,
El Distante, Diferente,
El Seguro, *el* Ordinal.

El *Ausente*, como *Absens*, *Extorris*, *Exul*, *Fugitivus*, *Prófugus*, v. g. *Absens à patria*, ausente de la patria. El *Distante*, v. g. *Distans*, *Remotus ab urbe*, distante, remoto de la Ciudad. El *Diferente*, como *Abhorrens*, *Absonus*, *alius*, *Alienus*, *Alter*, *Dissors*, *Diversus*, v. g *Abhorrens à vero*, ajeno de la verdad. El *Seguro*, como *Incolumis*, *Liber*, *Salvus*, *Securus*, *Sospes*, *Tutus*, v. g *Incólumis à calamitate*, libre de calamidad. Y el *Ordinal*, como *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, v. g *Primus à Rege*, el primero despues del Rei. Pero adviertase, que *Abhorrens*, *Absonus* y *Diversus* rigen tambien Dativo; y que *Alienus*, *Immunis*, *Liber* y *Securus* tienen otros Regímenes que enseñará el uso.

REG. IX. Del Régimen de los Verbales en *BUNDUS.*

Muchos Verbales en BUNDUS
Que por su origen se miden,
De su Verbo el Caso piden,
Cual Patriæ gratulabundus.

Muchos de estos Nombres rigen los Casos de sus Verbos, como si fuesen Participios, v g *Patriæ Gratulabundus*, dando el parabien á su Patria; *Populabundus agros*, talando los campos. Y notese que no se encuentran sino con Dativo y Acusativo.

REG. X. Del Régimen del Comparativo.

1. *El* Comparativo *grado*
Ablativo, ó Quam *requiere*,
2. *O* Magis quam, *si estuviere*

En Positivo *mudado.*
3. *Y llevando Acusativo*
Con Inter , Præter, *vel* Ante,
Suele correr semejante
Al Nombre Superlativo.

1. El *Comparativo* rige Ablativo, ó se construye con *Quàm*; como *Dulcior melle*, ó *quàm mel*, mas dulce que la miel. 2. O con *Magis quàm*, si se muda en *Positivo*, como *Magis dulcis quam mel*; y aun así mudado, puede regir tambien Ablativo, v. g. *Quid durum magis est saxo?* (Ovid.) que cosa hai mas dura que la piedra? 3. Y á veces sin mudar la terminacion de *Comparativo*, llevando la Preposicion *Inter*, *Præter*, ó *Ante* con Acusativo de Plural, se usa á modo de *Superlativo*: v. g. *Doctior inter Discipulos*, el mas docto entre los Discipulos: *Præter cæteras altior crux* (Suet.) una cruz mas alta que las demas: *Ante alior immanior omnes*, mas cruel que todos los ótros.

REG. XI. Del Régimen del Superlativo.

1. *El Grado* Superlativo
Debe Genitivo usar
De Plural y Singular;
O Ex *con Plural Ablativo.*
De Acusativo es amante
En algunas ocasiones
Con estas Preposiciones:
Inter , Super, ó *bien* Ante.
2. *Y en fin, lleva, siempre que*
Se resuelve en Positivo,
Con Máximè *Genitivo,*
O *el Ablativo con* E.

1. El *Superlativo* debe regir Genitivo de Nombre Plural, ó *Colectivo* de Singular; como *Justissimus Júdicum*, el mas justo de los Jueces; *Ornatissimus nostræ civitatis*, el mas condecorado de nuestra ciudad. O *Ex* con Ablativo de Plural, como *Eloquentissimus ex Oratóribus*, el mas elocuente de los Oradores. O bien Acusativo con alguna de estas Preposiciones: *Inter*, *Super*, *Ante*, v. g. *Honestissimus inter suos*, (Cic.) el mas honrado entre los suyos. *Cœna super cæteras famosissima*, (Suet.) una cena la mas famosa de todas; *Ante alios pulcherrimus omnes*, (Virg.) el mas hermoso de todos. 2. Finalmente, resolviéndose en *Positivo*, y añadiendosele el Adverbio *Máximè*, rige tambien Genitivo, ó Ablativo con *E*, vel *Ex*, v. g *Máximè fortis militum*, ó *ex militibus*, el mas fuerte de los soldados.

REG. XII. Del caso del Positivo que rigen los Comparativos y Superlativos.

Fuera de su privativo
Régimen, entrambos grados
Pueden ir acompañados
Del Caso del Positivo.

Los *Comparativos* y *Superlativos*, ademas del Caso que rigen como tales, pueden llevar el Régimen del *Positivo* de que se forman, v. g. *Mihi nemo est amitior Attico*, (Cic.) nadie es mas querido mio que Atico; *Juris civilis ómnium peritissimus*, (Cic.) el mas inteligente de todos en el Derecho civil: y en estos lugares *mihi* es el Caso del *Positivo Amicus*, y *Juris civilis* del *Positivo Peritus*.

REG. XIII. Del Régimen del Partitivo y Numeral.

1. Partitivo *y* Numeral.
Llevan Plural Genitivo,
O *con* Ex, *vel* De *Ablativo*
Igualmente de Plural;
2. *Y asimismo pueden todos*
Con *el* Colectivo *usar*
En Número Singular
El Régimen de ambos modos.

1. El *Partitivo*, v. g. *Quidam amicorum*, ó *ex*, vel *de amicis*, alguno de los amigos; y tambien cualesquiera Adjetivos que signifiquen *Particion*, como *Multi*, *Pauci*, *Præcipui*, &c. v. g. *Multi sociorum*, *ex*, vel *de sociis*, muchos de los compañeros: el *Numeral*, como *Primus ómnium*, *ex*, vel *de ómnibus*, el primero de todos. 2. Y todos pueden usar los mismos Regímenes con cualquiera nombre *Colectivo*, v. g. *Unus plebis*, *ex*, vel *de plebe*, uno de la plebe; *Plerique civitatis*, *ex*, vel *de civitate*, los mas de la ciudad.

REG. XIV. De los dichos, cuando rigen los Genitivos *Nostrûm*, *Vestrûm*, y *Nostri*, *Vestri*.

1. *Los* Grados, *los* Numerales,
Y asimismo Partitivos
Regirán los Genitivos
Nostrûm, y Vestrûm *Plurales.*
2. *Mas en todas ocasiones,*
Si arreglado al uso vas,

Nostri y Vestri juntarás
Con las restantes dicciones.

1. El *Comparativo* y *Superlativo*, los *Numerales* y *Partitivos* rigen los Genitivos Plurales *Nostrûm* y *Vestrûm*, v. g. *Major nostrûm*, el mayor de nosotros; *Minimus Vestrûm*, el menor de vosotros; *Primus nostrûm*, el primero de nosotros; *Pauci vestrûm*, pocos de vosotros. 2. Pero los Genitivos plurales *Nostri* y *Vestri* se juntarán con las demas voces, ya Nombres, ya Verbos, ya Participios ó Gerundios, que pidan Genitivo, v. g. *Studiosus Nostri*, afecto á nosotros; *Recordor Vestri*, me acuerdo de vosotros; *Oblitus Nostri*, olvidado de nosotros; *Carendum erit Vestri*, será preciso carecer de vosotros.

CAP. VI. Del Régimen del Pronombre.

REG. I. Del Régimen de los Posesivos.

1. *Los* Posesivos *admiten*
De Nombre y de Participio
Genitivo; (2) *ó le resuelven*
En Verbo con Relativo.

1. De cualquiera Nombre, como *Liber meus Magistri*, el libro perteneciente á mí, que soi el maestro; *Noster Discipulorum labor*, el trabajo de nosotros que somos los Discípulos. De Participio, como *Tua cura legentis*, el cuidado de ti que lees; *Tua multum celebrati carmina*, los versos de ti, que has sido muy celebrado. 2. O el Genitivo de Nombre, ó Participio se resuelve en el Relativo *Qui* con Verbo, en esta forma: *Liber meus, qui sum magister*; *Noster, qui Discipuli sumus, labor*; *Cura tua, qui legis*; *Tua carmina, qui multum celebratus es.*

Autoridades con que se prueban los Egemplos dados.

Tuum studium adolescentis. (Cic.) *Tua Prætoris vestigia.* (Cic. 5 Verr.) *Nostrum péditum est opus* (Liv. l. 7) *Nostro duorum eventu.* (Id. l. 8.) *Cum mea nemo Scripta legat vulgo recitare timentis.* (Horat.) *Ut mea defunctæ mólliter ossa cubent.* (Ovid. 1. Amor.) *Omnia sunt meâ culpâ commissa, qui ab iis me amari putabam*, (Cic.) *Id meu minime refert, qui sum natu máximus.* (Ter.) *Vestra, qui dixistis, hoc máxime interest.* (Cic. pro Sylla.)

REG. II. Del Régimen de *Id*, *Hoc*, &c.

1. *Con Genitivo se ven*
A veces los Neutros Id,
Hoc, Istud, Illud, Quod, Quid;
2. *Y sus Compuestos tambien.*

1. Como *Id honoris*, este honor, en vez de *Is honor*; *Hoc negotii*, este negocio, en vez de *Hoc negotium*; *Istud ætatis*, esta

edad, en lugar de *Ista ætas*; *Illud clamoris*, aquel clamor, en lugar de *Ille clamor*; *Quod agri emisti*, el campo que compraste, en lugar de *Quem agrum*; *Quid hóminis*? que hombre? en lugar de *Quis homo*. 2. Y asimismo sus Compuestos, v. g. *Aliquid cibi*, algun manjar: *Idem certáminis*, el mismo combate.

CAP. VII. Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos.

REG. I. Del Acusativo de Persona ó Cosa.

1. *Todo* Verbo *que es* Activo,
2. *Y asimismo diferentes,*
Yá Neutros, *ya* Deponentes,
Requieren Acusativo.
3. *Hay varios* Neutros *que rigen,*
Como Ludo, Dormio, Vivo,
Tambien un Acusativo
De igual sentido, ú orígen.

1. Todo Verbo *Activo* pide Acusativo de Persona, como *Amo Patrem*, yo amo á mi Padre; de Cosa, como *Virtutem colo*, yo reverencio la virtud. 2. Y asimismo algunos *Neutros*, como *Pallere pontum*, temer el mar; *Exire muros*, salir de las murallas; y *Deponentes*, como *Mirari Victorem*, admirar al vencedor; *Exemplum sequi*, seguir el egemplo. 3. Y aun varios *Neutros* admiten un Acusativo semejante á ellos en la significacion, ó en el orígen, especialmente si se le añade algun Adjetivo, v. g. *Dormio longum somnum*, duermo un sueño largo; *Ludum insolentem ludo*; juego un juego inmoderado.

REG. II. Del Acusativo de Persona, y Genitivo de Cosa.

1. Acuso, Absuelvo *y* Condeno
Persona en Acusativo,
Culpa y Pena en Genitivo
Tienen por Régimen bueno.
2. *La culpa asimismo se halla*
En Ablativo con De,
Como en Accuso *se ve;*
3. *Aunque á veces* De *se calla.*
4. Damno *y* Condemno *se notan*

Con los Genitivos Tanti,
Pluris, Minoris *y* Quanti,
Y otros que Multa denotan.

1. Los de *Acusar*, *Absolver* y *Condenar* rigen, especialmente en el estilo forense, Acusativo de Persona, y Genitivo de Delito y Pena, v. g. *Accuso Petrum furti*, acuso á Pedro de hurto; y asi *Appello*, *Arcesso*, *Arguo*, *Insimulo*, *Póstulo*, &c. v. g. *Absolvo Joannem proditionis*, absuelvo á Juan de traicion; *Damno*, *Condemno civem cápitis*, vel *exilii*, condeno al ciudadano á muerte, ó destierro. 2. Los mismos usan tambien *Ablativo* de Delito con *De*, como *Accuso illum de veneficiis*, acúsole de envenenamientos; *Absolvo de prævaricatione*, *Damno de repetundis*. 3. Pero *De* se calla en algunos, como *Absolutus est regni suspicione*, fué absuelto de la sospecha de haber pretendido el reino. En *Damno* y *Condemno* se usa tambien sin Preposicion el Ablativo de Pena, como *cápite*, *exilio*, *decem millibus nummis*; y finalmente en todos se entiende la voz general *crímine* sin Preposicion alguna. 4. *Damno* y *Condemno* se juntan igualmente á los Genitivos de Multa, *Tanti*, *Pluris*, &c. y tambien á estos, *Dupli*, *Quadrupli*, *Octupli*, &c. v. g. *Damnatus est tanti*, fué condenado en tanto, donde se calla el Ablativo *pœnâ*.

REG. III. Del Acusativo con Dativo.

1. Doi, *y* Niego, Debo, Quito,
Igualo, Junto, Comparo,
Prometo, Escribo, Declaro,
Encargo, Mando *y* Remito,
Llevo, Pospongo, Prefiero,
2. *Muchos Compuestos, en fin,*
De Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, In,
Rigen cuarto con tercero.
3. A, *vel* Ab *tambien señalo*
A Quito: *á* Remito, Escribo
Ad; *y* Cum *con Alativo*
A Junto, Comparo, Igualo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en estos cinco primeros versos, ademas del Acusativo, rigen Dativo, úno y ótro ya de Persona, ya de Cosa, v. g. *Do tibi librum*, te doi el libro; *Nego tibi débitum*, te niego la deuda; *Debeo pecuniam amico*, debo dinero al amigo; *Aufero cállamum condiscípulo*; *Æquo urbem solo*; *Jungo pietatem studio*; *Cómparo Cæsarem Alexandro*; *Promitto ánnulum sorori*; *Scribo epistolam fratri*; *Declaro sociis arcanum*; *Commendo salutum médico*; *Impero fámulis concordiam*; *Mitto cibum páuperi*; *Fero mineral Præceptori*; *Postpono divitias virtuti*; *Præfero laborem otio*.
2. Y varios Compuestos de *Ad*, *Ob*, *Ante*, *Præ*, *Sub*, *In* co-

mo *Addo*, *Objicio*, *Antepono*, *Præficio*, *Subduco*, *Immitto*, &c.

3. Los Latinos que corresponden á los Castellanos expresados en la III. Copla, admiten, fuera del Dativo, las Preposiciones y Casos siguientes: *Aufero ab hoste arma*, quito las armas al enemigo; *Scribo & Mitto epistolam ad Patrem*, escribo y remito la carta á mi Padre; *Æquo*, *Jungo*, *Cómparo ista cum aliis*, igualo, junto y comparo estas cosas con ótras.

REG. IV. Del Acusativo con dos Dativos.

Do, Mitto, Relinquo, Adscribo,
Duco, Puto, Tribuo *y* Verto
Dos Dativos con acierto
Juntan al Acusativo.

Estos Verbos, ademas del Acusativo de Cosa, llevan dos Dativos, úno de la Persona á quien se dirige la Cosa, y ótro del Fin á que ésta se refiere: v. g. *Do tibi numisma arraboni*, te doi una medalla en arras; *Mitto sorori colum muneri*, envío de regalo una rueca á mi hermana; *Relinquo tibi librum pignori*, te dejo un libro en prenda; *Vitium tibi laudi adscribis*, *ducis*, *putas*, *tribuis*, *vertis*, te atribuyes el vicio como gloria, y te le conviertes en ella.

REG. V. De dos Acusativos.

1. *Dos Acusativos tienen*
Celo, Doceo, Moneo, Posco,
Rogo, Flágito, Reposco;
2. *Y uno en Pasiva retienen.*

1. Estos tienen dos Acusativos, úno de Persona, y ótro de Cosa, v. g. *Celo te hunc nuntium*, te oculto esta noticia; *Doceo te Grammáticam*, te enseño la Gramática; *Moneo te hanc rem*, te advierto esto; *Regem Posco*, *Rogo*, *Flágito*, *Reposco veniam*, pido perdon al Rei. 2. En Pasiva retienen el Acusativo de Cosa, mudándose el de Persona en Nominativo, como *Celor hunc nuntium*, se me oculta esta noticia; *Doceor Grammáticam*, se me enseña la Gramática; *Rex póscitur*, *rogatur veniam*, se pide perdon al Rei.

REG. VI. Del Acusativo con Ablativo.

1. *Cuarto y sexto piden varios:*
Visto, Adorno, Lleno, Aumento,
Cargo, Instruyo *y* Alimento,
2. *Como tambien sus contrarios;*
3. *Y á mas de estos que menciono,*
Afficere, Munerare,

Dignari, Remunerare,
4. *Y á veces* Impertio *y* Dono.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en la I. Copla, piden comunmente Ablativo, ademas del Acusativo, v. g. *Vestio*, *Induo simiam púrpurâ*, visto á la mona de púrpura; *Orno*, *Decoro domum auro*; *Impleo vas aquâ*; *Sterno humum flóribus*; *Augeo thesaurum ópibus*; *Onero mensam dápibus*; *Instruo*, *Informo*, *Erudio púerum disciplinis*; *Pasco*, *Nutrio*, *Sáturo gallinam fúrfure*. 2. Tambien sus contrarios, como *Exuo púerum fasciis*, quito al niño las fajas; *Spolio armis hostem*; *Vacuo civibus urbem*; *Exónero jumentum póndere*; y ótros muchos á este modo. 3. Asimismo los siguientes: *Afficere Próceres laude*, dar alabanzas á los Señores; *Munerare amicos dápibus*; *Dignari aliquem existimatione*; *Cives beneficio remunerare*. 4. Y á veces *Impertio* y *Dono*, como *Amicum salute Impertio*; *pecuniâ Dono*, hago la cortesía al amigo; le regalo dinero.

REG. VII. Del Acusativo con Ablativo regido de *A*, ó *Ex*.

1. Pido, Alcanzo, Espero, Aparto,
Distingo, Compro *y* Recibo
A, *vel* Ab *con ablativo*
Añaden al Caso cuarto.
2. Oigo, Pregunto *y* aprendo
A, *vel* Ex *admitirán*
3. *Con* Ex *comunmente van*
Saco, Recojo *y* Entiendo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos de la I. Copla añaden al Acusativo *A*, vel *Ab* con Ablativo, v. g. *Peto veniam à Deo*, pido perdon á Dios; *Cónsequor licentiam à Rege*, consigo licencia del Rei; *Spero*, vel *Expecto præmium à Duce*; *Arceo*, *removeo ictum à cápite*; *Distinguo*, *Secerno falsa à veris*; *Emo pannum à mercatore*; *Accipio legem à Principe*.

2. Los que corresponden á los contenidos en la II. Copla, admiten el mismo Ablativo con *A*, ó *Ex*, v. g. *Audio nuntium à* vel *ex tabellario*, oigo la noticia al corréo; *Quæro à te*, vel *ex te*, *rem*, te pregunto una cosa; *Morem hunc à*, vel *ex patre didici*, aprendí de mi padre esta costumbre. 3. Los que se refieren á la III. Copla, llevan comunmente *Ex* con el mismo Ablativo, v. g. *Hauro aquam è puteo*, saco agua del pozo; *Cólligo sententias è libris*, recojo sentencias de los libros; *Cognosco*, *Intélligo adventum ex epistolis*, entiendo la llegada por las cartas.

CAP. VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo.

REG. I. De cuando rige Ablativo con *A*, vel *Ab*, ó sin ella.

1. *Cualquiera Verbo* Pasivo
Admite generalmente
De todo animado Agente
Con A *vel* Ab *Ablativo.*
2. *Mas, por lo comun, si se halla*
Al mismo Verbo aplicado
Un Agente inanimado,
La Preposicion se calla.

1. Cualquiera Verbo *Pasivo* lleva la Preposicion *A*, vel *Ab* con Ablativo de Agente animado, v. g. *Filius amatur à patre*, el hijo es amado del padre; *Dóminus timetur à cane*, el amo es temido del perro. 2. Pero cuando es inanimado el Agente, ó Causa, comunmente se omite dicha Preposicion, v. g. *Homo ratione vincitur*, el hombre es vencido por la razon.

REG. II. De cuándo lleva Dativo, ó Acusativo con *Per*.

1. *Dativo puede traher*
De Poetas frecuentado;
Y éste se halla siempre usado
Con Videor *por* Parecer.
2. *Siendo animado el Agente,*
Podrá asimismo tener
Acusativo con Per;
Aunque nó tan comunmente.

1. En vez de Ablativo con *A*, vel *Ab*, puede traher *Dativo*, el cual es mui frecuente en los Poetas, como *Auditus est mihi clamor*, el clamor fué oido por mí. Y este Caso se usa siempre con el Verbo *Videor*, significando *Parecer*, como *Hæc res videtur nobis justa*, esta cosa nos parece justa. 2. Siendo el Agente animado, puede tambien llevar Acusativo con *Per*; aunque rara vez: como *Cónsules creati sunt per Prætorem*, los Cónsules fueron creados por el Pretor.

REG. III. De otros varios Regímenes.

Todo Verbo, en fin, Pasivo,
Fuera del particular
Régimen, puede llevar
Cualquiera ótro del Activo.

Genitivo, como *Petrus accusatur furti à socio*, Pedro es acusado de hurto por su compañero: Dativo, como *Dolor ádditur vúlneri á chirurgo*: Acusativo, como se ha visto en *Celor*,

Doceor, *Moneor*, &c. Ablativo, como *Antonius superatur ab aliis fortitúdine*; y estos dos últimos Casos, mediante varias Preposíciones, v. g. *Trador in custodiam à júdice*; *Pellor à Príncipe ex patria.*

CAP. IX. Del Régimen del Verbo *Sum*, y de los Neutros.

REG. I. Del Régimen del Verbo *Sum*.

1. Sum, *con Genitivo*, *explica*
Pertenecer *y* Tocar.
Meum, Tuum *debe usar*
Cuando tocar significa.
2. *El mismo rige un Dativo,*
Significando Tener;
Y dos, *denotando* Ser
Causa, ocasion ó motivo.

1. *Hic liber est Magistri*, este libro pertenece al Maestro, ó es del Maestro; *Discípuli est laborare*, al Discípulo toca trabajar. Y en esta última significacion de *Tocar*, *Sum* usa frecuentemente de los Pronombres Posesivos Neutros, *Meum*, *Tuum*, *Nostrum*, &c. v. g. *Meum est jubere*, *tuum obedire*, á mí me toca mandar, y á tí obedecer: advirtiendo que en estas Oraciones de *Tocar* se callan los Nombres *officium* ó *munus*. 2. Lleva un Dativo, cuando significa *Tener*, como *Mihi domus est*, tengo una casa: dos Dativos, cuando denota *Ser causa*, ó *motivo* de alguna cosa, como *Studium est nobis voluptati*, el estudio nos causa gusto.

REG. II. De algunos Neutros que piden Genitivo, y con éste otros Casos.

1. Sátago *Caso segundo*;
2. Mémini *cuarto tambien*;
3. *Segundo*, *ó sesto usan bien*
Egeo, Indigeo, Careo, Abundo.

1. *Sátago rerum*, me afano en los negocios. 2. *Mémini mortis*, vel *mortem*, me acuerdo de la muerte. 3. *Egeo*, *Indigeo auxilii*, vel *auxilio*, necesito de auxilio, *Careo tui*, vel *te*, carezco de ti; *Abundo pecuniæ*, vel *pecuniâ*, abundo de dinero; pero estos dos últimos usan mas de Ablativo.

REG. III. De los que rigen Dativo solo.

1. *Dativo los de* Obediencia,
Auxilio, Favor *y* Gusto,

Provecho, Daño, Disgusto,
Repugnancia y Resistencia.
2. *Los de* Suceso *ó* Acaso,
De Certeza *y* Claridad
Rigen sin dificultad
El proprio Dativo *Caso.*
3. *El mismo admiten, por fin,*
Ménos Possum, *los de* Sum;
4. *Muchos con* Ad, Inter, Cum,
Ob, Præ, Pro, Sub, Super, In.

1. De *Obediencia*, como *Obedio legi*, obedezco á la lei; y así *Ausculto*, *Obtempero*, *Pareo*, *Servio*, y sus Compuestos. De *Auxilio*, como *Subvenio*, *Succurro páuperi*, socorro al pobre. De *Favor*, como *Faveo amicis*, favorezco á los amigos. Tales son *Annuo*, *Ignosco*, *Indulgeo*, *Obsecundo*, *Parco*, *Studeo.* De *Gusto*, como *Placeo multis*; agrado á muchos; y así *Complaceo*, *Arrideo.* De *Provecho*, como *Benefacio omnibus*, hago bien á todos; y asimismo *Satisfacio*, *Cómmodo*, *Cónvenit*, *Expedit.* De *Daño*, como *Noceo quibusdam*, perjudico á algunos; y tambien *Incómmodo*, *Malefacio*, *Officio.* De *Disgusto*, como *Displiceo invidis*, desagrado á los envidiosos; y á este tenor *Sordeo.* De *Repugnancia* y *Resistencia*, como *Repugno mónitis*, repugno las advertencias; y á este modo *Intercedo*, *Obsisto*, *Obsto*, *Reclamo*, *Resisto*, &c. 2. El mismo Caso piden los que significan *Suceso* ó *Acaso*, v. g. *Morbus mihi áccidit*, me vino una enfermedad; y ótros como *Contingo*, *Obtingo*, *Evenio*, *Incido*, &c. Y tambien los que denotan *Certeza* y *Claridad*, como *Causa ómnibus Constat & Patet*, la causa consta, y es patente á todos; y á este tenor *Appareo*, *Clareo*, *Innotesco*, *Liqueo.* 3. Todos los Compuestos de *Sum* admiten finalmente Dativo, como *Adsum Patri*, asisto á mi Padre; *Præsum exercitui*, mando el egército; aunque algunos de ellos suelen usar tambien otros Casos, como *Intersum consiliis*, ó *in consiliis*, asisto á los consejos. 4. Y asimismo muchos Verbos compuestos de las Preposiciones arriba expresadas, como *Assideo fratri*, estoi sentado junto á mi hermano; y á este tenor *Intervenio*, *Consentio*, *Occurro*, *Præsideo*, *Provideo*, *Subscribo*, *Supersto*, *Insideo.*

REG. IV. De los que rigen Dativo y Acusativo.

Dativo con propriedad,
O Acusativo se aplica
Al que Exceso *significa,*
O bien Superioridad.

Como *Antonius antecellit Fabio*, vel *Fabium*, Antonio se aventaja á Fabio; y así los siguientes: *Antecedo*, *Anteo*, *Antesto*, *Antevenio*, *Anteverto*, *Præcedo*, *Præcurro*, *Præeo*, *Præluceo*, *Præsto.*

REG. V. De los que rigen *A*, vel *Ab* como los Pasivos.

Llevar A *vel* Ab *deséan*
Occido, Vápulo, Pereo
Veneo, Fio, Salveo, Intereo,
Aunque Pasivos no séan.

V. g *Servus vápulat ab hero*, el esclavo es castigado por el amo; *Liber venit à bibliopolâ*, el libro se vende por el librero; *Domus fit ab archítecto*, la casa se hace por el arquitecto; y así *Calefio*, y demas Compuestos; *Hector óccidit*, *périit*, *intériit ab Achille*, Hector murió á manos de Aquíles; *Salvebis à Cicerone*, recibirás memorias de Ciceron.

CAP. X. Del Régimen del Comun, y del Deponente.

REG. I. 1. *El* Comun, *cuando es Activo,*
Acusativo requiere;
2. *Mas cuando Pasivo fuere,*
Con A *llevará Ablativo.*

1. Activo, como *Hortor amicos*, exhortó á los amigos. 2. Pasivo, como *Hortor ab amicis*, soi exhortado por los amigos.

REG. II. De los Deponentes que rigen Genitivo, ó Acusativo.

Son los Verbos Deponentes,
Varios en su Construccion;
Y conforme á su acepcion,
Piden Casos diferentes.
1. *Segundo quiere* Misereor;
2. *Segundo y cuarto* Obliviscor,
Recordor *y* Reminiscor,
Acompañados de Vereor.

1. *Misereor páuperis*, me apiado del pobre. 2. *Obliviscor injuriæ*, vel *injuriam*, olvido la injuria; *Recordor*, *Reminiscor amicitiæ*, vel *amicitiam*, me acuerdo de la amistad; *Vereor senis*, vel *senem*, temo al anciano; aunque el Acusativo es mas corriente.

REG. III. De los que rigen Dativo.

Varios que Socorro *explican,*
Cura, Favor, Sumision,

Lisonja y Oposicion,
Al Dativo se dedican.

Socorro, como *Auxilior*, *Opitulor miseris*, socorro á los desdichados. *Cura*, como *Medeor*, *Médicor morbo*, curo la enfermedad. *Favor*, como *Gratificor hóspiti*, sirvo al huesped; y así *Patrócinor*, *Suffragor*, *Velificor*. *Sumision*, como *Famulor dómino*, sirvo al amo; y á este modo *Ancillor*, *Morigeror*, *Obsequor*. *Lisonja*, como *Nulli Adulor*, *Assentior*, *Blandior*, *Palpor*, á nadie adulo, ó lisonjéo. *Oposicion*, como *Adversor hosti*, soi contrario al enemigo; y *Æmulor*, *Insideor*, *Irascoor*, *Refragor*.

REG. IV. De los que rigen Acusativo.

Infinitos Deponentes
Admiten Acusativo
A manera del Activo,
Como Véneror sapientes.

REG. V. De los que añaden Dativo al Acusativo.

1. *Al Acusativo suelen*
Añadir ótros Dativo:
Interpretor, *por egemplo,*
Grátulor, Imprecor, Minor,
Mínitor Polliceor, Largior
Partior *con* Impertior *su hijo,*
Fœneror, Furor *y* Loquor,
Fateor, Confiteor, Inficior.
2. *Pero tambien usa* Furor
Con A, *vel* Ab *Ablativo.*
Grátulor *y* Loquor *llevan*
Con De *aqueste Caso mismo.*

1. Todos los Verbos contenidos en las dos primeras Coplas, añaden al Acusativo de Cosa, Dativo de Persona, como *Interpretor tibi librum*, te interpreto el libro. 2. Los egemplos de los Verbos expresados en la III. Copla, son los siguientes: *Servus furatus est vestem à socio*, el esclavo hurtó el vestido á su compañero; *Grátulor Principi de victoriâ*, doi al Príncipe el parabien de la victoria; *Loquor tibi de Grammáticâ*, te hablo de la Gramática.

REG. VI. De los que añaden Ablativo al Acusativo.

Fuera del Acusativo,

Llevan Prósequor, Dignari,
Múnero *y* Remunerari
El Régimen de Ablativo.

V g. *Prósequor laude victorem*, alabo al vencedor; *Honore te dignor*, te juzgo digno de honor; *Múnero amicum tabellâ*, regalo al amigo con un cuadro; *Poetam remúneror coronâ*, recompenso al Poeta con una corona.

REG. VII. De los que añaden al Acusativo *A* vel *Ab* con Ablativo.

Fuera del Acusativo
Admiten tambien algunos
El Ablativo con Ab,
Y son los que aquí van juntos.
Precor, Déprecor *y* Scitor,
Auspicor, Cónsequor, Mutuor,
Percontor, Scícitor, Mercor,
Núndinor, Túeor, Tutor.

Como *Precor*, *Déprecor gratiam à Deo*, pido la gracia á Dios; *Mutuor pecuniam à te*, te pido prestado dinero; y así los demas.

REG. VIII. De los que comunmente usan solo Ablativo.

Sin Preposicion admiten
Solo el Ablativo muchos;
Y de éstos los principales
Son los doce que aquí apunto.
1. Glorior, Lætor, Vescor, Potior,
Fungor, Defungor, Perfungor,
Fruor, Delector, Oblector,
Utor, *y el Compuesto* Abutor.
2. *Mas* Glorior *y* Lætor *llevan*
A veces De; *y* Utor, Fungor,
Abutor, Potior *y* Vescor
Del cuarto Caso hacen uso.

1. Los contenidos en la II. Copla piden comunmente Ablativo solo, v. g. *Glorior triumpho*, me glorío del triunfo; *Lætor nuntio*, me alegro de la noticia. 2. Pero á veces *Glorior* y *Lætor* añaden *De* al Ablativo, como *Glorior de triumpho*; *Lætor de nuntio*; y los otros Verbos aquí expresados rigen tambien á veces Acusativo.

CAP. XI. Del Régimen del Impersonal.

REG. I. De los que rigen Genitivo, y á veces Ablativo.

Interest *y* Refert *siempre*
Con Genitivo se juntan;
Mas concurriendo Pronombres,
Este Régimen excusan;
Pues entónces usan Meâ,
Tuâ, Nostrâ, Vestrâ, Suâ,
Y Cujâ *en Caso Ablativo*;
Aunque Cujus *mas que* Cujâ.

Los Impersonales *Interest* y *Refert* piden Genitivo, v. g. *Regis Interest suos remunerari*, al Rei importa recompensar á los suyos; *Populorum Refert Regi obtemperare*, á los pueblos importa obedecer al Rei. Excepto cuando intervienen Pronombres; pues entónces en lugar de los Genitivos *Mei*, *Tui*, *Sui*, &c. Substantivos, llevan en Ablativo los Adjetivos *Meâ*, *Tuâ*, *Nostrâ*, *Vestrâ*, *Suâ*, *Cujâ*, v. g. *Meâ*, *Tuâ*, *Nostrâ*, *Vestrâ Interest*, vel *Refert rectè facere*, á mí, á tí, á nosotros, y á vosotros importa obrar bien; *Ille Cujâ Interest*, aquel á quiem importa: y en estos Adjetivos se callan los Substantivos *Causâ*, ó *Gratiâ*. Pero mas usado es el Genitivo *Cujus*, que el Ablativo *Cujâ*, v. g. *Homo Cujus Interest*, el hombre á quien importa, mejor que *Cujâ*. En el Plural se ha de usar de *Quorum*, y nó de *Cujâ*.

REG. II. De los que rigen Dativo.

A Dativo de Persona
Los siguientes aplicad:
Libet, Licet, Præstat, Vacat,
Sedet, *y asimismo* Stat.

V. g. *Mibi libet & licet studere*, me gusta, y me es lícito estudiar; *Tacere Prestat Philósophis*, *quàm loqui*, (Cic.) mejor es para los Filósofos callar que hablar; *Fratri Vacat scribere*, mi hermano tiene tiempo para escribir; *Nobis Sedet*, vel *Stat abire* estamos resueltos á partir.

REG. III. De los que rigen Acusativo.

1. *Acusativo usan* Decet,
Juvat, Delectat *y* Latet,
A *que se juntan* Incessit,
Præterit, Fugit *y* Fallit.

2. *Mas* Incessit, Latet, Decet,
En su Régimen variables,
Aunque usan Acusativo,
A veces Dativo añaden.

1. Los contenidos en la I. Copla usan Acusativo, v. g. *Magistrum Decet docere*, al maestro está bien enseñar; y asi sus Compuestos *Addecet*, *Cóndecet*, *Dédecet*. *Me Juvat*, vel *Delectat discere*, me agrada aprender; *Júdicem non Latuit dolus*, el engaño no se ocultó al juez; *Multos timor Incessit*, á muchos acometió el temor; *Me Prætériit*, vel *Fugit scribere*, se me olvidó escribir; *Non Patrem Fallit te otiari*, no se oculta á tu padre que estás ocioso. 2 Pero tambien se dice con Dativo *Mihi*, *Decet*, *Latet*, *Incessit*.

REG. IV. De los que rigen Acusativo y Genitivo.

1. *De Persona Acusativo*
Rigen Míseret, Pigere,
Pœnitet, Pudet, Tædere,
Y de Cosa Genitivo;
2. *O con usada expresion,*
En vez de este Genitivo,
Admiten Infinitivo,
O parte de una Oracion.
3. *Pero algunos de los tales,*
En lugar de Acusativo,
Usan de Nominativo
A modo de Personales.

1. Los Verbos arriba expresados, y sus Compuestos *Miserescit*, *Dépudet*, *Distædet*, y *Suppœnitet* tienen el Regimen que en estos egemplos: *Miseret me pauperis*, me apiado del pobre; *Pigrum laboris piget*, al perezoso le pesa del trabajo; *Pœnitet reum culpæ*, el reo se arrepiente de la culpa, &c. 2. O en lugar de Genitivo, admiten un Infinitivo, ó parte de alguna Oracion, v. g. *Pœnitet me peccasse*, me arrepiento de haber pecado; *Pudet quòd priùs non pùditum est*, (Plaut.) me avergüenzo de no haberme avergonzado antes. 3. Pero algunos toman un Nominativo, con el cual conciertan á manera de Verbos Personales, como *Non hæc te pudent*? (Ter.) no te avergüenzas de estas cosas? *Athenienses primi pœnitere cœperunt*, (Curt. lib. 2.) los Atenienses empezaron los primeros á arrepentirse, en vez de decir *Athenienses primos pœnitere cœpit*.

REG. V. De los que carecen de Régimen.

1. *Ningun Caso se permite*

A Oportet, *é Impersonales*
Que señalan temporales:
2. *Solo* Pluit *sesto admite.*

1. *Oportet*, es necesario, no rige Caso, ni tampoco los Verbos Impersonales que significan algun temporal. Tales son *Lucet*, es de dia; *Núbilat*, está nublado; *Rorat*, cae rocío; *Gelat*, yela; *Ningit*, nieva; *Grándinat*, graniza; *Fulget*, vel *Fúlgerat*, relampaguea; *Tonat*, truena; *Fúlminat*, caen rayos, &c. 2. Solo *Pluit*, llueve, puede admitir Ablativo, como *Pluit lacte*, *sánguine*, *lapidibus*, &c. llovió leche, sangre, piedras, &c.

REG. VI. Del Régimen de los Impersonales Pasivos.

1. *El* Pasivo Impersonal
Con Ab *admite Ablativo*,
Ya se forme del Activo,
Ya de algun Verbo Neutral.
2. *El mismo igualmente lleva*
Los varios Casos que tiene
El Neutro de donde viene,
Como Favetur *lo prueba.*

1. Los *Impersonales Pasivos* rigen Ablativo con *A*, vel *Ab*, como *Légitur à me*, se lee por mí; *Dormitur ab aliis*, los otros duermen. 2. Y tambien los varios Casos que tienen los Neutros de que se forman, v. g. *Favetur tibi à júdice*, se te favorece por el juez; *Indigetur amicorum præsidio*, se necesita de la proteccion de los amigos; y asimismo pueden llevar otros Regímenes, mediante Preposiciones.

REG. VII. Del Régimen vario de muchos Verbos.

1. *Régimen diversifican*
Muchos, *mudando acepcion*;
2. *Y ótros*, *sin esta razon*,
A varios Casos se aplican.

1. Muchos mudan de Régimen cuando mudan de acepcion, como *Renuntiare Cónsulem*, declarar Cónsul; *Renuntiare múneri*, renunciar el empleo. 2. Y otros sin mudarla, como *Illúdere alicui*, *áliquem*, *in áliquo*, burlarse de alguno.

CAP. XII. De los Casos comunes á todos los Verbos, y otras partes de la Oracion.

REG. I. Del Dativo Comun.

El Verbo, *y tal cual diccion*,

Como el Nombre *y* Participio,
Toman por comun principio
Dativo de Adquisicion.

El *Verbo*, como *Tibi peto*, pido para tí; *Non ómnibus dormio*, no duermo para todos; el *Nombre*, como *Piger aliis, impiger sibi*, perezoso para otros, diligente para sí; el *Participio*, como *Laborans Reipúblicæ*, trabajando para la República. Dativo de *Adquisicion* significa de *Provecho*, ó *Daño*; y es Caso comun á las referidas dicciones, y aun al *Adverbio*, y mui diferente del Dativo particular que rige cada una segun su significado.

REG. II. Del Acusativo Comun.

1. *Al* Verbo, *y otras dicciones*
Acusativo Comun
Se suele juntar, segun
Calladas Preposiciones.
2. *Y éste solemos hallar*
Tomado de varios Nombres,
3. *Y en especial de Pronombres*
Neutros y de Singular.

1. Al *Verbo*, y otras dicciones se les suele juntar un Acusativo *Comun*, regido de algunas Preposiciones calladas, cuales son *Circa*, *Propter*, *Secundùm*. 2. Y éste se toma de varios Nombres como estos: *Unum*, *Utrumque*, *Nihil*, *Multa*, *Pauca*, *Cætera*, y otros, v. g. *Unum exorare vos sinite nos*, (Cic.) permitid que consigamos de vosotros una cosa, donde se suple *Circa*; *Utrumque lætor*, (Cic.) me alegro de ambas cosas, donde se calla *Propter*; *Multa egeo*, (Plaut.) necesito de muchas cosas; *Cætera lætus*, (Hor.) alegre en lo demas; y en ambos lugares se suple *Secundum*, ó *Quoad*. 3. Y especialmente de los Pronombres Neutros, y del Número Singular, como *Hoc*, *Id*, *Idem*, *Istud*, *Illud*, *Quod* y *Quid*, y sus Compuestos, v. g. *Hoc studet unum*, (Hor.) á esto solo se aplica, supliendose aquí *Circa*; *Neque habeo quod te accusem*, (Cic.) ni tengo de que acusarte, callando *Propter*.

REG. III. Del Ablativo Absoluto.

1. *Con todo* Verbo *se pone*
Por general estatuto
El Ablativo Absoluto;
Y en diez formas se dispone.
2. *Siempre su Régimen pende*
De Preposicion callada,

Que no hallándose expresada,
Ser A, Cum, ó Sub *se entiende.*

1. Juntándose entre sí el Nombre, el Pronombre, el Participio; el Infinitivo, y parte de alguna Oracion, resultan diez maneras en que se usa el *Ablativo Absoluto.* I. *Cárolo Rege*, siendo Rei Carlos. II. *Ignaro júdice*, estando el juez ignorante. III. *Volente Deo*, queriendo Dios; *Victis hóstibus*, vencidos los enemigos; *Cæsare venturo*, (Mart.) habiendo de llegar el César. IV. *Me púero*, siendo yo niño. V. *Te vivo*, estando tú vivo. VI. *Me loquente*, hablando yo; *Vobis auditis*, habiendo sido vosotros oidos. VII. *Incerto illum venire*, siendo incierto que él venía. VIII. *Incerto quid pararet*, siendo incierto que disponía hacer. IX. *Audito nuntium adventare*, habiendose oido que llegaba el correo. X *Quæsito an Cæsar vicisset*, habiéndose preguntado si Cesar habia vencido. 2. Su Regimen pende siempre de alguna Preposicion callada, como *A*, vel *Ab*, *Cum*, ó *Sub*, v. g. en *Victis hóstibus*; se suple *A*, puesta en lugar de *Post*, despues; en *Volente Deo*, se suple *Cum*; en *Cárolo Rege*, *Sub.*

CAP. XIII. De los Verbos que determinan diferentes Modos de otros Verbos.

REG. I. De los que determinan el Infinitivo.

1. *A veces* Verbos *que explican*
Efectos de lengua *y* mente
A otro Verbo *dependiente*
El Infinitivo aplican.
2. *Los de* Costumbre, Poder,
Prisa, Determinacion,
Conato, Continuacion,
Principio, Empresa *y* Deber

Los Verbos siguientes determinan generalmente el Infinitivo. 1. Los que explican efectos de *lengua*, como Decir, Referir, Publicar &c. v. g. *Dico Petrum légere*, digo que Pedro lee; y de *mente*, ó *entendimiento*, como Creer, Entender, Acordarse, Olvidarse, &c. v. g. *Credo hoc esse verum*, creo que esto es verdad. De los primeros son *Dico*, *Ajo*, *Réfero*, *Narro*, *Nuntio* y ótros; de los segundos, *Credo*, *Scio*, *Intélligo*, *Mémini*, *Obliviscor*, &c. 2. Los que denotan *Costumbre*, como *Soleo*, *Consuesco*, v. g. *Soleo scribere*, suelo escribir: *Poder*, como *Possum*, *Valeo*, *Queo*, v. g. *Possum laborare*, puedo trabajar: *Prisa*, como *Própero*, *Festino*, *Maturo*, v. g. *Abire própero*, me apresuro en partir: *Determinacion*, como *Decerno*, *Statuo*, v. g *Absólvere decrevi*, he determinado acabar: *Conato*, como *Conor*, *Nitor*, *Laboro*, v. g. *Conor discere*, procuro aprender: *Continuacion*, como *Pergo*, *Persevero*, *Persisto*, v. g. *Pergo légere*, continúo en leer: *Principio*, como *Cœpi*, *Incipio*, *Ordior*, v. g. *Incipio cánere*, empiezo á cantar: *Empresa*, como *Aggredior*,

Adorior, v. g. *Aggredior ædificare*, emprendo edificar: *Deber*, como *Debemus fateri*, debemos confesar; y asimismo los contrarios de algunos de los dichos Verbos, como *Nequeo*; no puedo; *Désino*, dexo; *Omitto*, omito; *Moror*, tardo, &c.

REG. II. De los que determinan Infinitivo, ó *Quòd* con Subjuntivo.

Los que denotan Pasion
De ánimo *tambien le admiten;*
O á Subjuntivo remiten,
Mediante Quòd, *la Oracion.*

Esta Regla habla de los Verbos que denotan *Admiracion*, *Gozo*, *Dolor*, *Pesar*, *Vergüenza*, *Ira*, y otras pasiones, v. g. *Miror fratrem convaluisse*, vel *quòd frater convalùerit*, me admiro de que mi hermano haya convalecido; *Gaudeo te venisse*, vel *quòd véneris*, me alegro de que hayas llegado; *Doleo patrem ægrotare*, vel *quòd pater ægrotet*, siento que mi padre este enfermo; *Nos pænitet peccasse*, vel *quòd peccaverimus*, nos arrepentimos de haber pecado; *Te pudet vinci*, vel *quòd victus sis*, te avergüenzas de ser vencido; *Irascor*, *Indignor servum non obedire*, vel *quòd servus non obediat*, me enojo, é indigno de que el esclavo no obedezca, &c.

REG. III. De los que determinan Infinitivo, ó Subjuntivo con *Ut*.

Los que dicen Voluntad,
Mando, Logro, Permision,
Consejo *y* Exhortacion,
Cuidado *y* Actividad;
Los que declaran Decencia,
Justicia, Necesidad,
Importancia, Utilidad,
Y Suceso, *ó* Contingencia,
Comunmente determinan
La Oracion á Infinitivo;
Pero mas á Subjuntivo,
Junto con Ut, *la encaminan.*

Voluntad: *Volo*, *Cupio*, *Opto te venire*, vel *ut venias*, quiero y deseo que vengas. *Mando*: *Jubeo*, *Impero*, *Præcipio te abire*, vel *ut abeas*, mando que te vayas *Logro*: *Obtinuit se coronari*, vel *ut coronaretur*, logró ser coronado. *Permision*, ó *Licencia*: *Permitto*, *Sino púeros lúdere*, vel *ut púeri ludant*, permito y dejo que los niños jueguen; *Licet*, *Fas est fessos requiéscere*, vel *ut fessi requiescant*, es lícito que los cansados

descansen. *Consejo*: *Suadeo te laborare*, vel *ut labores*, te aconsejo que trabajes. *Exhortacion*: *Hortor fratrem légere*, vel *ut legat*, exhorto a mi hermano á qué lea. *Cuidado*: *Curabo id fieri*, vel *ut id fiat*, cuidaré de que esto se haga. *Actividad*, ó *Esfuerzo*: *Conor*, *Enitor ascendere*, vel *ut ascendam*, procuro subir. *Decencia*: *Decet te sedere*, vel *ut sedeas*, es decente que te sientes *Justicia*: *Par est*, *Æquum est nos tacere*, vel *ut taceamus*, es justo que callemos. *Necesidad*: *Oportet*, *Opus est*, *Necesse est hómines se invicem amare*, vel *ut se invicem ament*, es menester, es necesario que los hombres se amen mutuamente. *Importancia*: *Magni interest Rempúblicam juvari*, vel *ut Respública juvetur*: importa mucho ayudar á la República. *Utilidad*: *Expedit*, *Cónvenit pacem iniri*, vel *ut pax ineatur*, es útil, conviene que se haga la paz. *Suceso*: *Accidit*, *Cóntigit*, *Evenit*, *Imperatorem interiise*, vel *ut Imperator interierit*, sucedió haber muerto el Emperador.

REG. IV. De los que añaden Gerundio con *Ad.*

Fuera de esta variedad,
Los de Exhortar *y* Mover
Suelen la frase volver
Por el Gerundio con Ad.

Tales son *Hortor*, *Adhortor*, *Compello*, *Impello*, *Adduco*, *Induco*, *Cogo*, &c. v. g. *Hortor júvenem cúrrere*, vel *ut currat* vel *ad currendum*, exhorto al jóven á correr.

REG. V. De los que añaden Participio en *RUS*, y Supino en *UM*.

Los Verbos de movimiento,
Con Ut, *ó Gerundio en* DUM,
Con RUS, *ó Supino en* UM
Saben explicar su intento.

Como *Eo*, *Abeo*, *Ambulo*, *Proficiscor*, *Vado*, &c v. g. *Eo ut vener*, *ad venandum*, *venaturus*, ó *venatum*, voi á cazar. Tambien pueden usar del Infinitivo, pero este es Helenismo.

REG. VI. De los que usan de Infinitivo, de *Ut*, ó de Participio de Pretérito.

Infinitivo, *ó bien* Ut,
O del Tiempo *ya pasado*
Participio usan Oportet,
Cupio, Volo, Nolo *y* Malo.

V. g. *Oportuit injuriam tolerari*, vel *ut injuria toleraretur*, vel *injuriam toleratam*, fue menester que se sufriese la injuria; *Cupio prœmium tibi dari*, ve *ut detur*, vel *datum*, deseo que se te de el premio

REG. VII. De algunos que usan mejor del Participio en *DUS.*

Aggredior, Curo, Suscipio,
Statuo, *y ótros á este modo*
Admiten, mejor que todo,
Pasivo en DUS *Participio.*

Estos *Verbos*, y ótros como *Constituo*, *Decerno*, &c usan mejor del Participio en *DUS*, que del Infinitivo, ó de *Ut* con Subjuntivo: v g *Librum aggredior legendum*, emprendo leer el libro; *Domum ædificandam curabo*, procuraré fabricar la casa, con mas elegancia que *Aggredior légere*, vel *ut legam*, y que *Curabo ædificare*, vel *ut ædificem.*

REG. VIII. De los que casi siempre llevan *Ut.*

Cónsequens, Reliquum est
Séquitur, Súperest, Restat
A Subjuntivo con Ut
El Verbo *siguiente llevan.*

V. g. *Cónsequens est ut de cœteris agamus*, es consiguiente que tratemos de las demas cosas; *Reliquum est*, *Súperest*, *Restat ut de te loquamur*, resta que hablemos de ti.

REG. IX. De los Verbos y Nombres de Duda.

1. Verbo, ó Nombre *de* Dudar,
Mejor que el Infinitivo,
Quiere con el Subjuntivo
An, Ne, Num, Utrùm *tomar.*
2. *Pero siempre que á la* Duda
Precediere negacion,
La expresada Construccion
Se omite, y en Quin *se muda.*

1. Los *Verbos* ó *Nombres* de *Duda* usan de Infinitivo; pero mejor, de algunos de los referidos Adverbios con Subjuntivo: v. g. *Dúbito Ducem venisse*, y mejor, *an*, *num*, *utrùm Dux vénerit*, vel *Duxne vénerit*, dudo que haya llegado el Capitan; *Incertus*, *Dubius partam esse victoriam*, vel *an*, *num*, *utrùm parta esset victoria*, ó *pártane esset victoria*, incierto y dudoso de que se hubiese ganado la victoria. 2. Pero precediendo negacion á la *Duda*, se usará de *Quin* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Non dúbito*, *non ámbigo quin valeas*, no dudo que estes bueno; *Non dubium est quin scripseris*, no hai duda que habrás escrito.

REG. X. De los Verbos de Temer, Impedir y Prohibir.

1. *De Infinitivo Oraciones*
Temo, Impido, *ó bien* Prohibo
Admiten, y Subjuntivo;
Notando estas distinciones.
2. *Con Subjuntivo uso* Ne,
Si temo lo que no anhelo;
3. *Si anhelo lo que rezelo,*
Ne, non, *vel* Ut *usaré.*
4. *Los que* Impedimento, *en fin,*
Dicen, ó Prohibicion,
Llevan Ne, *sin negacion;*
5. *Si la hai,* Quóminus, o Quin.

1. Todos estos *Verbos* admiten Oraciones de Infinitivo, v. g. *Timeo fratrem cádere*, temo que mi hermano caiga; *impedio te exire*, impido que salgas; *Veto te lúdere*, prohibote, que juegues; pero mejor usan de Subjuntivo con las partículas y distinciones siguientes. 2. Los *Verbos* de *Temer* usan *Ne* con Subjuntivo, cuando se teme lo que no se desea, v. g *Timeo ne cadat frater*, temo no caiga mi hermano. 3 Pero cuando se teme, ó rezela lo que se deséa, requieren *Ne non*, ó bien *Ut* con el mismo Subjuntivo, v. g *Timeo ne non*, vel *ut impetrem*, me temo que lo he de conseguir. 4. Los de *Impedir* y *Prohibir*, cuando no precede negacion, llevan *Ne* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Impedio ne exeas*, impido que salgas; *Veto*, *Prohibeo ne ludas*, prohibo que juegues. 5. Pero cuando precede negacion, piden *Quóminus*, ó *Quin*, v. g. *Non impedio quóminus*, ó *quin ámbules*, no impido que te pasees; *Non prohibeo quóminus*, ó *quin ludas*, no prohibo que juegues.

CAP. XIV. Del Régimen del Participio.

REG. I. Del Régimen del Participio Activo, ó que tiene significacion Activa.

Tiene el Participio Activo,
Lleve, ó nó Preposiciones,
Los Casos y Construcciones
De su Verbo Primitivo.

Con Preposiciones, como *Gratulans Duci de Victoria*, el que da al Capitan el parabien de la victoria; *Præliatus cum hoste*, el que ha peleado con el enemigo Sin Preposiciones, como *Abundans lactis*, lo que abunda de leche; *Minatus hosti*,

que ha amenazado al enemigo; *Imitaturus patrem*, el que ha de imitar a su padre; *Functus officio*, el que ha cumplido con su obligacion.

REG. II. Del Régimen del Participio Pasivo.

1. *Dativo admite el* Pasivo
De Pretérito, *ó* Futuro;
Aunque siempre es mas seguro
A, *vel* Ab *con Ablativo.*
2. *No obstante, si* Obligacion
El de Futuro *dixere,*
Con elegancia prefiere
Dativo en su Construccion.

1. Los *Participios Pasivos* de *Pretérito* y *Futuro* pueden llevar Dativo; pero mas seguramente Ablativo con *A*, vel *Ab*, v. g. *Liber mihi* (y mejor *à me*) *lectus*, el libro leido por mí; *Grammática nobis* (y mejor *à nobis*) *ediscenda*, la Gramática que se aprenderá por nosotros. 2. Pero cuando los de *Futuro* significan *Obligacion*, usan con mas energía el Dativo, como *Consilium mihi capiendum*, el consejo que se debe tomar por mí.

REG. III. Del Régimen del Participio convertido en Nombre.

Si se llegan á mudar
En Nombres el de Presente
Y Pretérito, *igualmente*
Suelen Genitivo usar.

El de *Presente*, como *Amans patriæ*, amante de la patria; *Appetens gloriæ*, codicioso de gloria; el de *Pretérito*, como *Expertus belli*, experimentado en la guerra.

CAP. XV. De la Construccion de los Gerundios.

REG. I. Del Régimen general del Gerundio.

1. *El* Gerundio, *si es* Activo,
El mismo Régimen *tiene*
Que el Verbo de donde viene;
2. *Mas ninguno, si es* Pasivo.

1. Si es *Activo*, como *Obliviscendum est injuriæ*, conviene olvidar la injuria; *Tempus petendi pacem*, el tiempo de pedir la paz; y asimismo lleva el *Régimen* de su Verbo con Preposi-

ciones, v. g. *Miscendum est seria cum jocis*, es menester mezclar las veras con las burlas. 2 Si es *Pasivo*, no rige Caso alguno, v. g. *Missus in scholam erudiendi gratiâ*, enviado á la escuela para ser enseñado; *Memoria excolendo augetur*, la memoria se aumenta siendo cultivada. En estos egemplos no se puede añadir al Gerundio Ablativo con *A*, vel *Ab* de Persona que hace.

REG. II. Del Régimen del Dativo de Persona.

Tomado por Deber, DUM,
Mejor que Ab *con Ablativo,*
De Persona usa Dativo
Con Tiempos del Verbo SUM.

El Gerundio en *DUM*, ya sea en Nominativo, ó ya en Acusativo, significando *Deber*, admite mas comunmente con el Verbo *Sum* Dativo, que Ablativo de Persona con *A*, vel *Ab*, v. g. *Mihi legendum est*, yo debo leer; *Scio nobis scribendum esse*, sé que nos conviene escribir, mejor que *à me*, y *à nobis*.

REG. III. Del Régimen del Gerundio en *DI*

DI *con primor especial*
Muda en Genitivo el Nombre
Como tambien el Pronombre
De Acusativo Plural.

El Nombre, v. g *Tempus solvendi pœnarum*, el tiempo de pagar las penas, en lugar de *pœnas*: el Pronombre, v. g. *Istorum nominandi copia*, la facultad de nombrar á estos, en lugar de *istos*; *Nostri tuendi cura*, el cuidado de defendernos, en vez de *nos*.

REG. IV. De los Nombres de que se rige.

1. *Este mismo en* DI *se rige*
Ya de Nombre *Substantivo,*
2. *O ya tambien de* Adjetivo
Que Genitivos exige.

1. De Nombre Substantivo, como son *Amor*, *Causa*, *Copia*, *Cura*, *Tempus*, &c. v. g. *Amor edendi*, la gana de comer.
2. De Adjetivo que rige Genitivo como *Cupidus discendi*, deseoso de aprender.

REG. V. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DUM* en Acusativo.

1. DUM *puesto en el cuarto* Caso,
Con Ad *tiene uso abundante*;
2. *Mas con* Inter, Propter, Ante,
Ob *y* Circa, *mui escaso.*

1. Usase mucho con *Ad*, como *Ad currendum*, para correr. 2. Pero no tanto con *Inter*, y demas Preposiciones, v. g *Inter cœnandum*, entretanto que se cena; *Propter castigandum*, por castigar; *Ante domandum*, ántes de domar; *Ob luuendum*, por jugar; *Circa movendum*, acerca de mover.

REG. VI. De los Nombres y Verbos de que se rige el Gerundio en *DO* en Dativo.

El Gerundio, *cuando fuere*
Dativo que en DO *acabare,*
De Nombre ó Verbo que usare
Dativo, regirse quiere.

De Nombre, como *Promptus certando*, pronto para reñir; de Verbo, como *Sufficit scribendo*, basta para escribir.

REG. VII. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DO* en Ablativo.

1. DO *en Ablativo no excusa*
Ab, Ex, De, Cum, In *y* Pro;
Mas si explica el modo, nó;
Pues todas ellas rehusa.

1. El *Gerundio* en *DO* en Ablativo usa de las Preposiciones expresadas, v. g. *Abhorreo à scribendo*, aborrezco el escribir; *Egroto ex sedendo*, estoi enfermo de estar sentado; *Contentio de accusando*, contienda sobre acusar; *Pro vapulando*, por ser castigado; *Scribendi ratio conjuncta cum loquendo est*, el modo de escribir está unido con el hablar; *In ædificando*, en fabricar. 2. Pero omite las Preposiciones, cuando significa el *modo*, v. g. *Tacendo dissimulare*, disimular callando.

REG. VIII. De la Construccion del Gerundio, cuando rige Acusativo.

1. *Cuando el* Gerundio *ha tomado*
Cuarto Caso, es elegante
Volver la Oracion, mediante
DUS Pasivo *concertado:*
2. *Pero contra esta observancia,*
Si DI *llegares á ver*
Con Pronombre de muger,
Omite la Concordancia.

1. Cuando el *Gerundio* rige Acusativo, la Oracion se vuelve con mas elegancia por el *Participio Pasivo* en *DUS* concertado, y así se dirá mejor *Petenda est Pax*, se ha de pedir la paz,

que nó *petendum est pacem*; *Spes recuperandæ urbis*, la esperanza de recobrar la ciudad, que nó *recuperandi urbem*; y lo mismo se ejecutará en los demas Casos del *Gerundio*, segun el Genero y Número de los Nombres que rigiere. 2. Pero si el Gerundio en *DI* llevare algun Pronombre que se refiera á muger, se omitirá su *Concordancia* con el Pronombre, v. g. *Tui videndi copia* (hablando de muger) la facilidad de verte, y nó *videndæ*; *Ejus amittendi*, y nó *amittendæ copia*, la facilidad de perderla.

CAP. XVI. De la Construccion de los Supinos.

REG. I. Del Régimen del Supino en UM.

1. *El* Supino *en* UM *se aplica*
A Verbos de movimiento,
2. *Y otros varios, y el* Intento
O Fin de la accion *indica*.
3. *Por lo comun es* Activo,
Y el mismo Caso *pretende*
Que el Verbo *de que desciende.*
4. *Rara vez se halla* Pasivo.

1. Los Verbos de *movimiento* á que se aplica, son *Eo*, y muchos de sus Compuestos; como tambien *Proficiscor*, *Venio*, *Mitto*, &c. 2. Los ótros son *Do*, *Loco*, *Cólloco*, *Duco*, *Conduco*, &c. v. g. *Dedi filiam nuptum*, di mi hija en casamiento.

3. Comunmente es *Activo*, y rige el mismo Caso que tiene el Verbo de que se forma, v. g *Eo spectatum pompam*, voi á ver la pompa; *Tibi supplicatum venio*, vengo á suplicarte, &c.

4. Rara vez se halla *Pasivo* como *Mulier quæ usurpatum isset* (Gell.) esto es, *ut usurparetur*; ó cuando se forma del Neutro-pasivo *Vápulo*, v. g. *Non conductus fui vapulatum*, no fui alquilado para ser castigado.

REG. II. De la forma en que se junta al Verbo Eo Activo, y Pasivo.

El Supino, *sin contar*
Ire ó Iri *Infinitivos*,
Otros tiempos de Eo *Activos*
Y Pasivos suele usar.

Ademas de juntarse en el Futuro de Infinitivo, con *Ire* ó *Iri*, se junta tambien con los tiempos de *Eo* en Activa, y en Pasiva; y unido á las personas de ellos, significa lo mismo que el Verbo de que se forma, v g. *Tu tibi laudem is quæsitum*; tú buscas para ti la gloria; *Contumelia quæ mihi factum*

itur, la contumelia que se me hace: en cuyos egemplos *Is quæsitum* equivale á *Quæris*, y *Factum itur* á *Fit*.

REG. III. De los modos con que se resuelve.

Resuélvese variamente,
Como en Participio en RUS,
Gerundios en DUM *y en* DI,
Y en Subjuntivo con Ut.

V. g. esta Oracion: *Eo tráditum epistolam*, voi á entregarla carta; se resuelve en los modos siguientes: *Eo traditurus epistolam*; *ad tradendum*, ó *tradendam epistolam*; *tradendi epistolam*, ó *epistolæ tradendæ gratiâ*, vel *causâ*; *ut epistolam tradam*. Otros modos hai; pero son ménos usados.

REG. IV. De la Construccion del Supino en *U*.

1. *El* Supino *en* U *acabado,*
Generalmente es Pasivo,
Y rara vez como Activo
Se llega á encontrar usado.
2. *De* Régimen *está esento;*
3. *Y según aquí se explica,*
A muchos Nombres se aplica,
4. *Y á Verbos de* movimiento.

1. Es generalmente Pasivo como *Dignus auditu*, digno de ser oido: rara vez Activo, como *Primus cúbitu surgat* (Cat.) levántese el primero de la cama. 2. Carece de *Régimen*; y así no se puede decir *Dignus auditu ab aliis*, digno de ser oido por otros. 3. Aplícase á muchos nombres Adjetivos, especialmente á los que significan *Agrado*, *Desagrado*, *Admiracion*, *Horror*, *Dificultad*, &c v. g. *Jucundum cognitu*, agradable por la noticia; *Mirábile visu*, admirable á la vista; *Difficile lectu*, dificultoso de leer; *Nefas dictu*, imposible de decir. 4. Y á algunos Verbos de *movimiento*, como *Obsonatu venio* (Plaut.) vengo de comer; *Venatu rediturus* (Stat.) que ha de volver de cazar; *Primus cúbitu surgat*, &c.

REG. V. De su Resolucion.

Con frecuente variacion,
En Ut, *ó en* Qui *Relativo,*
O *Infinito Pasivo*
Tiene su Resolucion.

V. g. Esta expresion *Dignus lectu*, digno de ser leido, se resuelve en las tres formas siguientes: *Dignus ut legatur*, *qui legatur*, ó *legi*.

CAP. XVII. De la Construccion del Adverbio.

REG. I. De los Adverbios que rigen Nominativo, ó Acusativo.

1. *Regir deben* Ecce *y* En
El primero, ó cuarto Caso:
2. *Y aun se junta á cada paso*
Ecce *con* Tibi *tambien.*

1. *Ecce* y *En* rigen Nominativo, ó Acusativo, v. g. *Ecce nova vestis*, mira el vestido nuevo; *Ecce cibos*, mira los manjares; *En causa*, veis ahí la causa; *En quatuor aras*, veis ahí cuatro altares. 2. *Ecce* para mayor viveza de la expresion lleva tambien frecuentemente el Dativo *Tibi*, v. g *Dum hæc scriberem, ecce tibi Sebosus* (Cic) mientras yo escribia esto, hete que llega Seboso.

REG. II. De los que rigen Genitivo.

1. Instar *y* Ergo *en admitir*
Genitivo son iguales,
2. *Y otros varios que denotan*
Cuantidad, Tiempo, *y* Lugares.
Cuantidad, *como son éstos:*
Affatim, Abundè, Satis,
Multùm. Ampliùs, Parum, Paulum,
Lárgiter, Nimis *y* Partim.
Tiempo, *cual* Pridie *y* Postridie,
Aunque Acusativo añaden;
Intereà, *que va con* loci,
Y Tunc, *que* témporis *trahe.*
Lugar, *como* Ubi, Unde, Quò,
Longè *y* Usquam, *que elegantes*
De Gens, Terra *y* Locus *usan*
Los Genitivos Plurales.
3. Huc, Eò, Quò, *denotando*
Los grados de Cualidades,
Llevan tambien Genitivo
De nombres de varias clases.

1. *Instar* y *Ergo*, como *Instar montis equus*, un caballo á semejanza de un monte; *Virtutis ergo* (pospuesto siempre este *Adverbio*) á causa del valor. 2. Y otros varios que significan *Cuantidad*, *Tiempo* y *Lugar*. *Cuantidad*, como *Affatim*, *Abundè divitiarum*, muchas riquezas; *Satis eloquentiæ*, *sapientiæ parum*, bastante elocuencia, poco juicio. *Tiempo*, como *Pridie* y *Postridie Calendarum*, vel *Calendas*, el dia ántes, y el dia despues de las Calendas; *Intereà temporis*, vel *loci*, entretanto: *Tunc temporis*; en aquel tiempo *Lugar*, v. g. *Ubi gentium illum quæram*? en que nacion le buscaré? *Ubi terrarum sit*, *nescio*, ignoro en que tierra esté; *Ubicumque locorum*, en cualquier lugar; *Unde gentium*, de que nacion; *Quò terrarum*, á que tierra; *Longe gentium*, en nacion remota; *Usquam gentium*, en alguna nacion. Y así sus Compuesros *Ubinam*, *Ubivis*, *Quoquò*, *Quovis*, *Aliquò Nusquam*, &c. Tambien *Minimè* y *Quando* se juntan con *Gentium*. 3. *Huc*, *Eò* y *Quò*, significando los grados de las *Qualidades*, rigen Genitivo de varios Nombres, v. g. *Huc arrogantiæ devenit*, llegó á tal arrogancia; *Eò deliciarum processimus*, nos hemos adelantado á tales regalos; *Quò dementiæ progressus es*? á que locura has llegado?

REG. III. De los que rigen Acusativo y Ablativo sin Preposicion, ó con ella.

1. Abhinc *pide cuarto*, *ó sesto.*
2. *Cuarto suelen llevar* Usque,
Prope, Círciter, Adusque,
Y Versùs *siempre pospuesto.*
3. Prope, Usque *y* Versùs *no excusan*
Tambien Ad *y* Acusativo;
4. *Y tal vez* Ab *y* Ablativo
Estos dos primeros usan.

1. *Abbinc* rige Acusativo, ó Ablativo, como *Abbinc decem annos*, vel *annis*, de diez años á esta parte. 2. Los otros cinco expresados en la 1. Copla rigen comunmente solo Acusativo, v. g. *Usque* y *Adusque montem*, hasta el monte; *Prope urbem*, cerca de la ciudad; y asimismo sus derivados *Propiùs*, y *Próximè*; *Circiter meridiem*, cerca del mediodía; *Orientem Versùs*, acia el oriente. 3. Pero *Prope*, *Usque* y *Versùs* llevan á veces *Ad*, como *Prope ad urbem*, cerca de la ciudad; *Ad urbem versùs*, acia la ciudad. 4. Y á veces los dos primeros se suelen juntar con *Ab*, y Ablativo; como *Prope ab urbe*, cerca de la ciudad; *Usque ab infantiâ*, desde la infancia.

REG. IV. De los que llevan *Ab* y *Cum* con Ablativo.

1. Longè, Procul, *y* Seorsum

Rigen el sesto con Ab:
2. Unà, Páriter *y* Simul
El mismo á Cum *juntarán.*

1. *Longè*, y *Procul ab arce*, lejos del castillo; *Seorsum ab aliis*, separadamente de los demas. *Procul* se usa tambien sin *Ab*; como *Procul patria*, lejos de la patria. 2. *Unà*, *Páriter* y *Simul cum fratre*, juntamente con el hermano.

REG. V. Del Régimen del Adverbio Derivado.

Adverbio que se deriva
De otra parte de Oracion,
Imita la Construccion
De su diccion primitiva.

Unos rigen Dativo, como *Congruenter*, *Convenienter rationi*, conforme á razon; otros tambien Acusativo con *Ad*, como *Apposite*, *Accomodatè ad salutem*, á propósito para la salud; otros Ablativo con *Ab*, como *Separatim ab aliis*, separadamente de los demas; y otros, el mismo con *Cum*, v. g. *Commúniter cum sociis*, de mancomun con los compañeros. Y á este modo piden otros Regímenes, porque los tienen los Nombres de que se derivan; y asimismo los conservan en sus grados de Comparacion.

REG. VI. Del Régimen del Comparativo.

El Adverbio, *cuando asciende*
A grado Comparativo,
Al siguiente Substantivo
Dar Ablativo pretende;
O á este mismo substituye
Quàm, *y otro Caso adequado;*
O en Positivo *trocado,*
Con Magis quàm *se construye.*

El *Adverbio Comparativo* se construye en las mismas formas regulares que cualquiera Nombre de este grado: y así se dirá: *Petrus currit velociùs Antonio*, ó *quàm Antonius*, ó *magis velóciter quàm Antonius*, Pedro corre mas velozmente que Antonio.

REG. VII. Del Régimen del Superlativo.

1. *El mismo en* Superlativo
Lleva por lo general
Genitivo de Plural,
2. *O bien* Ex *con Ablativo.*

1. Genitivo de Plural, como *Primùm ómnium*, lo primero de todo; *Oratorum ómnium Latinè lóquitur Elegantissimè* (Cic.

de Clar. Orat.) habla en Latin mas elegantemente que todos los Oradores. 2. O bien *Ex* con Ablativo tambien de Plural, como *Hunc dilexit ex ómnibus plúrimùm*, quiso mas á este que á todos.

REG. VIII. De los Adverbios que se juntan con los Nombres de los grados de Comparacion.

1. *Júntanse con Positivos*
Muchos Adverbios *en* UM.
2. *Los en* O, *por lo comun*,
Con Nombres Comparativos.
3. *Tambien se hallan aplicados*,
Como igualmente expresivos,
Fácile *á* Superlativos,
Longè *á los postreros grados*.

1. Muchos *Adverbios* en *UM*, como *Multùm*, *Parum*, *Nimiùm*, *Aliquantùm*, &c, se juntan con Nombres *Positivos*, v. g. *Multùm loquax*, mui hablador; *Parum studiosus*, poco estudioso. 2. Otros muchos en *O*, como *Multò*, *Paulò*, *Tantò*, *Quantò*, *Aliquantò*, *Nimiò*, &c se juntan comunmente con los *Comparativos*, v. g. *Multò doctior*, mucho mas docto; *Paulò ingeniosior*, un poco mas ingenioso, aunque *Multò*, *Tantò* y *Quantò* se usan tambien con los *Superlativos*, v. g. *Multò jucundissimus*, mui agradable; *Tantò péssimus ómnium Poeta*, *quantò tu óptimus ómnium Patronus* (Catul.) tan mal Poeta, como tú buen Abogado. 3 *Fácilè* se aplica frecuentemente á los *Superlativos*, como *Omnium fácile doctissimus*, el mas docto de todos sin disputa; y *Longè* á los *Comparativos* y *Superlativos*, v. g. *Longe felicior ambobus*, mucho mas feliz que entrambos; *Omnium longè felicissimus*, mucho mas feliz que todos.

REG. IX. De las dos Negaciones que afirman.

Cualquier Adverbio, *ó diccion*
Negativa, *si se llega*
A otra voz que tambien niega,
Equivale á Afirmacion.

V. g. *Nunquam non coronam gestavit* (Suet.) siempre llevó corona; *Nihil non potest Deus*, todo lo puede Dios; *Nemo nescit*, todos saben.

REG. X. De los Modos que algunos Adverbios determinan.

1. Quóminus y Utinam *siempre*
Con *Subjuntivo se juntan*;

2. *Con éste , ó Indicativo*
Antequam , *como* Priusquam.

1. V. g *Quóminus id fiat*, para que esto no se haga ; *Utinam vivas*! ojalá vivas! 2. *Antequam*, ó *Priusquam surgo*, vel *surgam*, ántes que yo me levante.

REG. XI. De los Modos que algunos varían segun su varia significacion.

1. Cuando , *por* Quoniam , *el Modo*
Determina Indicativo;
2. *Y al contrario , Subjuntivo*
Quum *por* Quoniam , Dum *por* Modò.
3. Ut *solamente requiere*
Construccion de Indicativo,
Si á Quòmodo *Admirativo,*
O á Postquam *equivaliere.*

1. *Quando*, en lugar de *Quonium*, pues que, ya que, determina Indicativo, v. g. *Quando tibi ita placet*, pues que así te gusta. 2. *Quum* en lugar de *Quoniam*, por cuanto, pide Subjuntivo, v. g. *Quum hæc te delectent*, por cuanto estas cosas te agradan: y lo mismo *Dum* puesto por *Modo*, que significa con tal que, v. g. *Dum labores*, *fies doctus*, con tal que trabajes, serás docto. 3. *Ut* requiere Indicativo, cuando equivale á *Quómodo*, como *Adverbio* Admirativo, v. g. *Ut falsus est*! como se engañó! ó bien á *Postquam*, despues que, luego que, v. g. *Ut veni*, luego que viene.

REG. XII. De los que admiten *Ne* segun su significacion ó escritura.

1. Ne , *si prohibe , bien usa*
Subjuntivo , ó Imperativo;
2. *Si asegura , Indicativo,*
O Subjuntivo no escusa.

1. *Ne* cuando denota prohibicion, admite Subjuntivo, ó Imperativo, como *Ne jures*, vel *jura*, no jures. 2. Pero cuando significa *ciertamente*, puede llevar Indicativo, ó Subjuntivo, v. g. *Ne ego sum infelix*, ciertamente yo soi infeliz; *Ne tu libentiùs lúseris*, tú ciertamente jugaras de mejor gana. En esta última significacion se escribe comunmente con *Æ* diptongo; pero algunos Comentadores aseguran que en los Codices MSS. no se halla escrito así, sino con *E*.

REG. XIII. De los diversos Tiempos que corresponden á algunos Adverbios.

1. Quondam y Olim *igualmente*
Todos los tres tiempos piden;
2. Jamdudum, Jamdiu y Jampridem,
El Pretérito y Presente.

1. *Quondam* y *Olim*, segun sus significaciones rigen tres Tiempos: Presente, Preterito y Futuro, v g *Quondam ludo*, alguna vez juego; *Quondam civi*, en otro tiempo gane; *Quondam ditescam*, algun dia me enriqueceré; *Olim non scribo*, ha tiempo que no escribo; *Olim pinxi*, antiguamente pinté; *Olim donabor*, algun dia seré premiado. 2. Los siguientes piden Presente y Preterito: *Jamdudum lego*, algun tiempo ha que leo; *Jamdiu*, ó *Jampridem veni*, mucho tiempo ha que llegué.

CAP. XVIII. De la Construccion de la Preposicion.

REG. I. De las Preposiciones que solo rigen Acusativo.

Las varias Preposiciones,
Que solamente se juntan
Con Acusativo, forman
De veinte y siete la suma:
Ad, Adversùs, Apud, Ante,
Erga, Extra, Infra, Juxta,
Ob, Inter, Intra, Cis, Citra,
Circa, Circum, Contra, Supra,
Per, Præter, Propter, Post, Penes,
Pone, *y en fin, para justa*
Enumeracion de todas,
Secus, Secundùm, Trans, Ultra.

REG. II. De las que rigen comunmente Ablativo.

1. *Doce Ablativo usarán:*
Ab, Absque, Coram, Cum, De,
E, *vel* Ex, Palam, Pro, Præ,
Con Sine, Tenus *y* Clam.
2. *Aunque* Clam *tal vez consiente,*
Y Tenus *Acusativo:*

3. *Y ésta, tambien Genitivo;*
Mas de Plural solamente.

1. Las incluidas en la I. Copla, usan comunmente Ablativo. 2. Pero *Clam* y *Tenus* piden alguna vez Acusativo, como *Clam patrem*, á escondidas del padre; *Tanaim tenus*, (Val. Flac) hasta el Tánais. 3. *Tenus* lleva igualmente Genitivo; pero solo de Plural, como *Crurum tenus*, hasta las piernas.

REG. III. De las que rigen Acusativo, ó Ablativo.

1. In y Sub *Acusativo*
Quieren por lo general,
Con movimiento local;
2. *Mas con* quietud, *Ablativo.*
3. Subter y Super *admiten,*
Comoquiera, *Acusativo;*
4. *Aunque á veces Ablativo,*
Diciendo Quietud, *permiten.*
5. In, Sub, Super, *segun sean*
Diversas en su acepcion,
Diferente mutacion
En su Régimen *deséan.*

1. *In* y *Sub* significando *movimiento* de un lugar á otro, piden generalmente Acusativo, como *Eo in hortum*, voi al jardin; *Sub antrum fugio*, huyo á la cueva. 2. Pero significando *quietud*, piden Ablativo, como *Vivo in Hispaniâ*, vivo en España: *Requiesco sub umbrâ*, descanso á la sombra. 3. *Subter* y *Super* con *movimiento*, ó sin el, rigen comunmente Acusativo; con *movimiento*, v. g. *Subter fastigia tecti duxit*, le condujo debajo de las bóvedas del edificio; *Super caput cecidit fulmen*, el rayo cayó sobre la cabeza. Sin *movimiento*, v. g *Subter humum*, debajo de tierra; *Super scamnum sedeo*, estoi sentado sobre el banco. 4. Pero á veces llevan Ablativo, denotando *quietud*, v. g. *Subter testúdine*, debajo de la testudo: *Fronde super viridi*, sobre la verde hoja. 5. Adviertase finalmente que *In*, *Sub* y *Super*, segun varían de significacion, mudan tambien de *Régimen*, v. g. *In*, significando *contra*, pide Acusativo, como *In hostem*, contra el enemigo, y significando *entre*, pide Ablativo, como *In bonis*, entre los buenos. *Sub*, puesta en lugar de *delante*, quiere Acusativo, como *Sub ipsos postes*, delante de la puerta; puesta en lugar de *con*, Ablativo, como *Sub conditione*, con la condicion. *Super*, por *mas allá*, pide Acusativo, como *Super Indos*, mas allá de los Indios; por *sobre*, ó *tocante*, Ablativo, como *Super Héctore multa*, muchas cosas sobre Hector.

REG. IV. De la Preposicion Compuesta.

1. *La* Preposicion Compuesta,
Segun de Exante *se infiere,*
De su Simple *el Caso quiere*
2. *Si por Adverbio no es puesta.*

1. V. g. *Exante diem Nonas Junias*, el dia antes de las Nonas de Junio; *Insuper his*, ademas de estas cosas; porque *Ante* rige Acusativo, y *Super* á veces Ablativo. 2. Y esto se entiende, cuando la *Preposicion Compuesta* no se convierte en Adverbio, como *Incoram.*

REG. V. De los Verbos compuestos de Preposicion.

Verbos de Preposicion
Compuestos, *el Caso admiten*
De ella misma, ó la repiten
Para mayor expresion.

V. g. *Adeo fratrem*, vel *ad fratrem*, voi á ver á mi hermano; *Excedo urbe*, vel *ex urbe*, salgo de la Ciudad.

REG. VI. De las Preposiciones expresas, ó tácitas, con que se explica el Lugar.

1. *El* Lugar donde se está
Pide con In *Ablativo;*
2. In, *vel* Ad, *y Acusativo*
Aquel adonde se va.
3. *El* Parage, *ademas de esto,*
Acia adonde se camina
Al mismo Caso se inclina,
Llevando Versùs *pospuesto.*
4. *Aquel* de donde se viene
Con Ex, De, *vel* Ab *usamos;*
5. *Y aquel* por donde pasamos
Usarle con Per *conviene.*

1. El Nombre Apelativo ó Proprio del *Lugar en donde se está*, pide *In* con Ablativo, v. g. *Sum in foro*, estoi en la plaza; *Vivo in Hispaniâ*, vivo en España; *Hábito in Toleto*, habito en Toledo. 2. El del *Lugar adonde se va*, lleva *In*, ó *Ad* con Acusativo, v. g. *Eo in*, ó *ad hortum*, voi al jardin; *Proficiscor in*, vel *ad Bæticam*, parto para Andalucía; *In*, ó *ad Hispalim*, á Sevilla. 3. Aquel *acia donde se camina* rige el mismo Caso, llevando *Versùs* al fin, v. g. *Templum versùs contendo*, camino acia

el templo; *Aragoniam versùs*, *Cæsaraugustam versùs*, acia Aragon, acia Zaragoza. 4. Aquel *de donde se viene* pide *Ex*, *De*, vel *Ab* con Ablativo, v. g. *Venio ex*, *de*, vel *à villâ*, vengo de la casa de campo; *Ex*, *de*, vel *à Galliâ*, de Francia, *Ex*, *de*, vel *à Parisiis*, de Paris. 5. Aquel *por donde se pasa*, usa *Per* con Acusativo, v. g. *Transeo per vium*, paso por la calle; *Per Italiam*, por Italia; *Per Romam*, por Roma. Pero esta Regla, aunque general, padece las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

I. *Pero en todas ocasiones,*
Si la pureza deséas,
Ciudades, Villas *y* Aldéas
Pondrás sin Preposiciones.

V. g. *Sum Barcinone*, estoi en Barcelona; *Eo Toletum*, voi á Toledo; *Venio Matrito*, vengo de Madrid; *Transii Compluto*, pase por Alcalá.

II. 1. *Las que en Æ, ó en* I *tuvieren*
Genitivo, si explicamos,
El Lugar en donde estamos,
Aquel Genitivo quieren.
2. *Mas con éste no concierta*
Jamas otro Genitivo;
Siendo el usar de Ablativo
Con, *ó sin* In, *regla cierta.*

1. Pero los Nombres de éstas que fueren de la primera, ó segunda Declinacion de Número Singular, se pondrán en Genitivo, como *Hábito Romæ*, habito en Roma; *Natus sum Toleti*, naci en Toledo. 2. Y á este Genitivo no se podrá añadir otro que concierte con él: por lo cual no se dirá *Hábito Romæ magnæ*, habito en la gran Roma; ni *Natus sum Toleti*, *urbis nóbilis*; pues entónces es preciso usar de Ablativo con *In*, expresa, ó tácita, de esta suerte: *Hábito in magnâ Româ*; *Natus sum Toleti in urbe nóbili*, ó *urbe nóbili*, callando *In*.

III. *Cuando denotan* por donde,
De Ablativo Construccion,
En cualquier Declinacion
Y Número, corresponde.

V. g. *Transivi Româ*, *Toleto*, *Athenis*, *Gádibus*, &c. pasé por Roma, Toledo, Atenas, Cádiz, &c.

IV. 1. *Como* Ciudad *que á primera*
O á segunda pertenece,

Domus *Casos apetece:*
Rus, *como que es de tercera.*
2. *Así á* Militia *usarás,*
Bellum *y* Humus : Humi, *en tierra;*
Belli *y* Militiæ, *en la guerra:*
Belli *sin* Domi, *jamás.*
3. Domi *con los Posesivos*
Meæ, Tuæ, Suæ, Alienæ,
Nostræ *y* Vestræ *bien conviene,*
Y con otros Genitivos.

1. *Domus*, la casa, se coluca en los mismos Casos que los nombres de *Ciudades* y *Villas* de la primera o segunda Declinacion, v. g. *Sum domi*, estoi en casa; *Eo domum*, voi á casa; *Pergo domum versùs*, camino acia casa; *Venio domo*, vengo de casa; *Transeo domo*, paso por casa. *Rus* se usa en los mismos Casos que las demas *Ciudades* que no son de la primera ni segunda Declinacion, como *Vivo rure*, vel *ruri*, vivo en el campo; *Eo rus*, voi al campo; *Rus versùs*, acia el campo; *Venio rure*, vengo del campo; *Transeo rure*, paso por el campo. 2. Tambien se usan, como en los Nombres de *Ciudades*, los Genitivos *Humi*, *Belli* y *Militiæ*; pero *Belli* se junta siempre con *Domi*.

3. *Domi*, se acompaña con los Genitivos Posesivos expresados, como *Domi meæ*, *tuæ*, *suæ*, &c. en mi casa, en la tuya, en la suya; y tambien con otros de Pronombres y Nombres, v. g. *Domi hujus*, *istius*, *illius*, *Cæsaris*, &c. en casa de éste, de aquel, de Cesar, &c.

REG. VII. De los Casos con que se expresan el Peso, Medida, Distancia y Tiempo, mediante Preposicion, ó sin ella.

1. *Quiere el* Peso *Acusativo.*
2. *La* Medida, *y la* Distancia
Van con mayor elegancia
En cuarto que en Ablativo.
3. *El* Tiempo, *si á* Quamdiu *toca,*
Un Caso y otro requiere;
4. *Mas si á* Cuando *se refiere,*
En el sesto se coloca.

1. El *Peso* se pone en Acusativo, como *Catinus hic pendet libras duas*, este plato pesa dos libras. 2. La *Medida*, y la *Distancia* se usan mejor en Acusativo que en Ablativo, como *Altus pedes sex*, alto de seis pies, mejor que *pédibus*; *Abest tres leucas*, distá trés leguas, mejor que *leucis*. 3. El *Tiempo*, si corresponde á *Quandiu*, cuanto tiempo, se usa en ambos Casos,

como *Quandiu legisti?* cuanto tiempo has leido? *Legi tres horas*, vel *tribus horis*, he leido tres horas. 4. Si corresponde á *Quando*, cuando, se usa solo en Ablativo, como *Quando venisti?* cuando llegaste? *Tertio die*, al tercer dia. Adviértase que en el Acusativo del *Peso* y de la *Medida* se calla *Ad*; en el de la *Distancia*, *Ad*, ó *Per*; en el del *Tiempo*, *Ad*, *In*, *Ante*, ó *Per*; y en todos los Ablativos, *In*. Todas estas Preposiciones se encuentran alguna vez expresadas.

REG. VIII. Del Ablativo de Causa, Instrumento, Exceso, &c. sin Preposicion.

La Causa, Instrumento, Exceso,
Igualdad, Desigualdad,
Parte, Modo *y* Calidad,
Con *Ablativos expreso.*

La *Causa*, como *Ardere febri*, arderse de calentura. El *Instrumento*, como *Interficere gladio*, matar con espada. El *Exceso*, como *Antecéllere virtute*, aventajarse en virtud. La *Igualdad* y *Desigualdad*, como *Par ætate*, igual en edad; *Impar viribus*, desigual en fuerzas. La *Parte*, como *Animo & córpore ægrotare*, estar enfermo de ánimo y cuerpo. El *Modo*, como *Ire pasu lento*, caminar á paso lento. La *Calidad*, como *Puer magno ingenio*, niño de grande ingenio. Cállanse en la *Causa*, *A*, *De*, ó *Præ*; en el *Instrumento*, *A*, vel *Ab*, ó *Cum*; en el *Exceso*, *Igualdad* y *Desigualdad*, *In*; en la *Parte*, *A*, vel *Ab*; en el *Modo* y la *Calidad*, *Cum*: las cuales Preposiciones se expresan algunas veces. Pero el uso del Ablativo no quita que estas circunstancias se hallen explicadas con otros Casos y otras Preposiciones, segun lo enseña la varia leccion de los Autores.

REG. IX. De los modos con que se expresa la Materia.

1. *La* Materia *en Genitivo*
Se pone; *ó con* Ex, *vel* De
En Ablativo se ve,
2. O *resuelta en Adjetivo.*

1. V. g. *Vas auri*, *ex auro*, vel *de auro*, un vaso de oro.
2. O se resuelve en el Adjetivo formado del Substantivo que significa la misma *Materia*, como *Vas aureum*.

REG. X. De los modos con que se explican el Asunto y el Acompañamiento.

1. *Al* Asunto, *ú* Argumento
Siempre De, *ó* Super *se añada.*
2. Cum, *á veces no expresada,*
Pide el Acompañamiento.

1. El *Asunto* de que se habla, ó escribe: v. g. *Dixi de sorore*, hablé de mi hermana; *Hac super re scribam*, scribiré sobre esto. 2. El *Acompañamiento*: v. g. *Ludo cum sociis*, juego con los compañeros; y á veces se calla *Cum*, v. g. *Antonius ómnibus copiis pervenit*, Antonio llegó con todas las tropas.

REG. XI. De los Casos con que se explica el Precio.

1. *Todo* Precio *en que se vende*
La cosa, ó es estimada,
Regido de Pro *callada,*
El Ablativo pretende.
2. *Ya se usa con Ablativos*
Máximo, Plúrimo, Magno,
Parvo, Mínimo, Permagno;
3. *Ya con varios Genitivos,*
Como estos que aquí verás:
Magni, Multi, Parvi, Tanti,
Plúrimi, Minoris, Quanti,
Pluris, *y otros que hallarás.*

1. Todo *Precio* ó *Valor* se expresa con Ablativo, regido de la Preposicion *Pro*, que se calla comunmente, v. g. *Emi librum duobus nummis*, compré el libro en dos pesos; *Victoria multo sánguine stetit*, la victoria costó mucha sangre. 2. A veces el *Precio* indeterminado se explica con los Ablativos de Nombres Adjetivos arriba señalados, y otros muchos, v. g. *Vivere parvo*, vivir á poca costa; *Ædificare magno*, fabricar con mucho gasto. 3. Otras veces, con los Genitivos arriba dichos, v. g. *Magni fácere*, estimar en mucho; *Tanti émere*, comprar en tanto; y otros mas como *Plúrimi*, *Mínimi*. En los Ablativos se calla el Substantivo *Pretio*, y en los Genitivos los nombres *Pretio æris*.

REG. XII. De las Preposiciones convertidas en Adverbios.

Cuando las Preposiciones
Faltas de Casos se advierten,
En Adverbios se convierten
Con diversas Construcciones.

V. g. *Rem profer palam*, dí públicamente la cosa; *I præ*, ve delante: y admiten varias Construcciones, como *Multò ante venit*, vino mucho ántes; *Extra quàm*, ménos que.

REG. XIII. De las Pospuestas, é Interpuestas.

1. *El Poeta las pospone*

A Nombres frecuentemente;
2. *Y todo Autor igualmente*
Con primor las interpone.

1. Los Poetas usan con frecuencia ponerlas despues de Nombres, como *Tela omnia contra*, (Virg.) contra todas las flechas. 2. Y cualquier Autor las pone con elegancia entre dos, como *Multis de causis*, por muchas causas.

CAP. XIX. De la Construccion de la Conjuncion.

REG. I. De los Casos y Modos que une la Conjuncion.

Bien une la Conjuncion
Los mismos Casos y Modos,
Cuando se refieren todos
A una misma Construccion.

Los mismos Casos, como *Regem Et Patriam amo*, amo al Rei, y á la Pátria; *Ignosco Sive bonis*, *Sive malis*, perdono ya sea á los buenos, ó ya á los malos. Los mismos Modos del Verbo, v. g. *Quamvis me ames Atque æstimes*, aunque me ames y estimes; y esto se entiende cuando el sentido de la Oracion no pidiere algun Modo diferente, v. g. *Audi*, *Et disces*, oye, y aprenderás. Adviertase que á veces parece que la *Conjuncion* no une los mismos Casos; pero, supliendo lo que se debe suplir, se verá que los une tácitamente, como en esta Oracion: *Vivam Romæ Vel Athenis*, viviré en Roma, ó en Atenas; pues en *Romæ* se suple *in urbe*, y en *Athenis* se calla *In*.

REG. II. De las Conjunciones que piden mas un Modo que otro.

1. *Indicativo prefieren*
Quando, Quandóquidem, Quippe;
2. *Y al contrario, Subjuntivo*
Etiamsi, Quamvis *y* Licet.

1. V. g. *Quando*, vel *Quandóquidem ita sentis*, ya que lo sientes así; *Quippe hoc desideras*, porque lo deseas. 2. V. g. *Etiamsi*, *Quamvis*, *Licet nolis*, aunque no quieras.

REG. III. De los Modos que pide *Ut*.

1. Ut *comunmente se ve*
Determinar Subjuntivo:
2. *Solo lleva Indicativo*

Por como, y por despues que.

1. *Ut* determina comunmente el Subjuntivo, v. g *Ut ludas*, para que juegues; *Ut desint vires*, aunque falten las fuerzas; *Jubeo Ut id facias*, te mando que lo hagas; *Adeò*, *ita sic Ut ómnibus placeas*, de tal suerte que agrades á todos. 2. Solo pide Indicativo cuando se toma por *como*, con Comparacion, Pregunta, ó Admiracion, v. g. *Ut seres*, *ita metes*, como sembrares, así cogerás; *Ut valet pater*? como está tu padre? *Ut pudet victos*! como se avergüenzan los vencidos! Y asimismo cuando significa *despues que*, v. g. *Ut te vidi*, despues que te ví.

REG. IV. De los Modos que piden *An*, *Anne* *Num* y *Ne*.

1. An, Anne, Num y Ne *admiten*
Al principio Indicativo;
2. *Mas en medio, á Subjuntivo*
Justamente se remiten.

1. Al principio, v. g. *An*, *Anne*, *Num frater tuus valet*, ó bien *Fraterne tuus valet*? está bueno tu hermano? 2. En medio de la Oracion, v. g. *Nescio An*, *Anne*, *Num véneris*, ó *venerisne*, no sé si has llegado.

REG. V. De los que piden *Ne*.

1. Ne *quiere, si mando ó ruego,*
Subjuntivo, ó Imperativo;
2. *Pero si miedo concibo,*
A Subjuntivo la agrego.

1. Si se ruega ó manda, v. g. *Ne irascaris*, vel *irâscere*, no te enojes; *Ne abeas*, vel *abi* no te vayas. 2. Pero si se tiene miedo, lleva Subjuntivo, v. g. *Metuo ne moriaris*, temo no mueras; *Cave ne cadas*, mira no caigas.

REG. VI. De los que admiten *Etsi*, *Quamquam* y *Tametsi*.

Indicativo pide Etsi,
Y Quamquam *mas comunmente*
Que Subjuntivo. Igualmente
Sigue esta regla Tametsi.

V. g. *Etsi vereor*, aunque temo; *Etsi timebam*, vel *timerem*, aunque temía.

REG. VII. De los que otras Conjunciones requieren.

En donde quiera que estén
Si, Nisi, Síquidem, Sive,

Como Quòd, Quoniam *y* Quia,
Entrambos Modos admiten.

V. g. *Si venis*, vel *venias*, si vinieres; *Siquidem tibi libuit*, vel *libúerit*, ya que te ha gustado.

REG. VIII. De la mudanza de las Conjunciones y Adverbios.

Múdanse las Conjunciones
En Adverbios, y al contrario,
Si se atiende al uso vario
De sus significaciones.

V. g. *Tum*, cuando significa *y tambien*, es *Conjuncion*; pero cuando significa *entónces*, se vuelve Adverbio. Al contrario, *Modo*, cuando denota *ahora*, es Adverbio; y cuando vale *con tal que*, se vuelve *Conjuncion*.

CAP. XX. De la Construccion de la Interjeccion.

REG. I. Del Régimen de las Interjecciones.

1. Ah, O, Proh *y* Hem *rigen Casos*
O cuarto, ó quinto, ó primero;
2. *Mas* Hem *lleva á veces* Tibi,
Para mas viveza, expreso.
3. Vah, *primero, cuarto, é quinto;*
4. Hei, Væ *toman el tercero:*
5. Eheu *con el cuarto Caso*
Solamente usada vemos.
6. *Las siguientes :* Heus, Io,
Eia, Euge, Ohe *y* Eho
El quinto solo deséan.
7. Heu *admite todos ellos.*

1. *Ah* rige Nominativo: *Ah ferus hostis*! ah cruel enemigo! Acusativo: *Ah me miserum*! ai desdichado de mí! Vocativo: *Ah Virgo infelix*! ah desventurada doncella! *O*, los mismos tres Casos: *O vir fortis atque amicus*! o varon esforzado y amigo! *O faustum diem*! o dichoso dia! *O Attice mi*! o Atico mio. *Proh*, los propios: *Proh dolor*! o dolor! *Proh Deum atque hóminum fidem*! seaisme testigos, o Dioses y Hombres! *Proh Sancte Júpiter*! ó Júpiter santo! *Hem*, los mismos: *Hem Simo*! he aquí á Simon! *Hem astutias*! o que astucias! *Hem mea Sóstrata*, o Sóstrata mia! 2. Pero algunas veces se junta para mayor expresion con *Tibi*, al modo que *Ecce*, como *Hem tibi*

unus lépida, mira que linda vieja. 3. *Vah* piden Nominativo, ó Acusativo, v. g. *Vah cállidum consilium*! ó astuto intento! Y tambien Vocativo, como *Vah salus mea*, *servasti me*! ha, vida mia, tú me has conservado! 4. *Hei* y *Væ* rigen solo Dativo, como *Hei misero mibi*! ai desdichado de mí! *Væ tibi*, *Causídice*! ai de ti, Abogado! 5. *Ebeu*, solo Acusativo, v. g. *Ebeu conditionem bujus témporis*! (Cic) ó condicion de este tiempo!

6. Las siguientes solo quieren Vocativo: *Heus Syre*! oyes Siro! *Io triumpbe*! ó triunfo! *Eia tu*, *veni*, ea, ven tú; *Euge Geta*, buen ánimo, ó Geta; *Obe jam satis est*, *obe libelle*, basta, ó librillo, basta; *Ebo inepta*! *nescis quid sit actum*, ó tonta! no sabes lo que ha pasado. 7. *Heu* admite los Casos de todas las demas, v. g. *Heu pietas*! *Heu prisca fides*! ó piedad! o antigua fe! *Heu misero mibi*! ai desdichado de mí *Heu stirpem invisam*! o linage aborrecido! *Heu miserande puer*! o niño, digno de compasion.

REG. II. De la interjeccion sin Caso, y del Caso sin ella.

1. *Hállase la* Interjeccion
Sin Caso mui comunmente,
2. *Y ántes del Caso es frecuente,*
No hallarse de O *la expresion.*

1. La *Interjeccion* sin Caso, como *Ah*! *ne sævi tantópere*, ah! no te embravezcas tanto; *Heu perii*! ai que estoi perdido!

2. El Caso sin preceder la *Interjeccion*, como *Deus bone*! ó Dios bueno! *Strenuum bóminem*! ó varon diligente! omitiéndose en ambos egemplos la *O*.

REG. III. De algunas voces usadas como Interjecciones.

A veces van interpuestas,
A modo de Interjecciones,
Otras diversas dicciones,
Como las que aquí ves puestas.

Estas son ya Nombres, como *Návibus* (*infandum*) *amissis*, habiéndose perdido (caso inesplicable) las naves; y á este modo *Misérabile*, *Miserum*, *Indignum*, y ótros: ya Verbos, como *Cura*, *amabo te*, *Ciceronem nostrum*, cuida de nuestro Ciceron, que te lo estimaré.

SINTAXIS FIGURADA.

Las principales *Figuras* de que ésta se compone, son seis: *Elípsis*, *Pleonasmo*, *Silépsis*, *Hipérbaton*, *Arcbâismo* y *Helenismo*, todas voces Griegas.

DE LA ELIPSIS.

Elípsis, que significa *Defecto* ó *Falta*, se usa cuando en la Oracion se omite alguna parte de ella. Es de dos maneras.

La primera, llamada propiamente *Elipsis*, se observa cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo que está fuera de ésta. La segunda llamada *Zeugma*, que vale *Conexion*, se advierte cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo espresado en ella. Usase la primera cuando al Adjetivo le falta un Substantivo, ó al Substantivo ótro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen al Verbo, ú otro Verbo que determine á este; cuando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente cuando se omiten Adverbios, Conjunciones, ó Interjecciones. Nótase la segunda, I. Cuando en la Oracion se suple una voz sin variacion alguna, como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia* (Cic.) en donde se calla dos veces *vicit*. II. Cuando se suple con alguna alteracion en el Género, como *Et genus, & virtus, nisi cum re, vilior algâ est.* (Hor.) III. En el Caso, como *Quem nec pudet quidquam, nec metuit quemquam* (Ter.) en donde se calla *qui* Nominativo de *metuit*. IV. En el Número, como *Sociis & Rege recepto.* (Virg.) V. En las Personas como *Ille timore, ego risu corrui.* (Cic.) VI. En la enumeracion de las partes, como *Aquilæ volarunt, hæc ab Oriente; illa ab Occidente* (Cic.) callándose aquí dos veces el Verbo *volavit*.

DEL PLEONASMO.

Pleonasmo significa *Redundancia*, y se advierte cuando se encuentra alguna voz que omitida no hace falta, v. g. *Magis majores nugas ágere.* (Plaut.) De esta *Figura* usan á veces los Autores para dar mas fuerza, ó claridad á la Oracion.

DE LA SILEPSIS.

Silépsis, que vale *Concepcion*, ó *Comprehension*, se observa cuando, atendiendo al sentido de la Oracion, y nó á sus palabras, hacemos la Construccion segun aquel, y nó segun estas. Es de tres maneras, *Simple*, ó *Absoluta*, *Relativa* y *Compuesta*. La *Simple*, ó *Absoluta* se encuentra cuando las voces difieren en Genero, como *Cápita conjurationis virgis cæsi.* (Curt.) En Número, como *Pars in frusta secant.* (Virg.) Y en ambos, como *Pars in crucem acti* (Sall.) La *Relativa* se advierte cuando el Relativo se refiere á un Antecedente que á la verdad no está espresado; pero que se comprehende por el sentido de toda la oracion: v. g. *Inter alia prodigia, & carne pluit, quem imbrem ingens avium númerus rapuisse fertur* (Liv.) en donde las voces *quem imbrem* se refieren á la Oracion que precede, como á su Antecedente. La *Compuesta*, finalmente, es la que se compone de *Zeugma*, ó de *Elipsis*. De *Zeugma*, como cuando el Nombre Adjetivo, ó el Pronombre Relativo se refiere al Substantivo mas remoto, v. g. *Cœlum ac terra ardere visum.* (Jul. Obseq.) De *Elipsis*, como cuando el Adjetivo concierta en Género con un Substantivo de otro Genero, callado, ó supuesto, v. g. *Eunuchus Terentiana, Centaurus magna*, en que se suple *Fábula* y *Navis*.

DEL HIPERBATON.

Hipérbaton, que significa *Transgresion*, es la mezcla y confusion en el órden de las palabras. Sus especies son cinco. I. *Anástrophe*, ó *Transposicion*, que se advierte cuando se invierten las voces, v. g. *His accensa super* (Virg.) por *super his*; *Quàm priùs* (Propert.) por *priusquam*. II. *Tmesis*, que vale

Cortadura, y se observa cuando una voz compuesta, y á veces simple, se divide en dos, como *Septem subjecta trioni* (Virg.) por *subjecta septemtrioni*; *Per mihi gratum* (Cic.) en vez de *pergratum mihi*. III. *Parenthesis*, esto es, *Interposicion*, que se usa cuando se interrumpe el sentido de la Oracion con ótra interpuesta, v. g. *Tytire, dum redeo (brevis est via) pasce capellas.* (Virg.) IV. *Sinchisis*, que vale *confusion*, y se advierte cuando en la Oracion se confunde notablemente el órden natural de sus Partes, como en esta: *Saxa vocant Itali mediis quæ in fluctibus aras* (Virg.) que se debe ordenar así: *Itali vocant aras saxa, quæ* (sunt) *in mediis fluctibus.*

V. *Anacoluthon*, esto es *inconsiguiente*, que se encuentra cuando en las Partes de la Oracion apenas se conoce serie, ni Construccion alguna, como en este lugar de Terencio (Hec. Act 3 Sc. 1) *Nam omnes nos, quibus est alicunde áliquis objectus labor, omne quod est intereà tempus priusquam id rescitum est, lucro est*, en donde parece se debiera leer *nobis ómnibus*, en vez de *nos omnes*, para que concordasen bien las palabras *lucro est*; ó substituir alguna voz, ó expresion que rigiese, ó determinase el Acusativo *Nos omnes.* Con todo, esta *Figura* parece no ser mas que un termino especioso de que se han valido los Gramáticos para disculpar algunos defectos en que han incurrido los Autores por inadvertencia, ó que, por mejor decir, introdujo en sus obras la viciosa leccion de los Manuscritos.

DEL ARCHAISMO.

Archâismo, que significa *Antigüedad*, es un modo de hablar antiguo y desusado, como *Absente nobis* (Ter.) por *abséntibus nobis*; *Nocere hóminem* (Plaut.) por *hómini.*

DEL HELENISMO

Helenismo es *Grecismo*, ó locucion Griega, mui usada de los Poetas, v. g. *Os, humerosque Deo similis* (Virg.) y otras muchas, de que se darán egemplos en las *Observaciones.*

DE LA ENALAGE Y ANTIPTOSIS.

Ademas de las *Figuras* pertenecientes á la *Sintáxis* ya explicadas, algunos admiten la *Enálage*, y la *Antiptósis*. *Enálage*, que vale *Mutacion*, es la *Figura* que se comete cuando se pone un Genero, Número, Modo y Tiempo por ótro: un Genero: como *Mammæ putres, equina quales ubera* (Hor.) por *qualia*, &c y asimismo cuando se substituye el Primitivo por el Derivado, el Verbo Simple por el Compuesto, ó enfin, una voz por ótra en cualquiera forma. *Antiptósis* es *Substitucion* de un Caso por ótro, v. g. del Nominativo por el Vocativo, como *Adsis lætitiæ Bacchus dator* (Virg.) en lugar de *Bacche.* Fuera de estas, citan algunos otras particulares de ciertas voces, como *Polisindeton*, Abundancia de Conjunciones, y *Asindenton*, Defecto de Conjuncion, de que se referiran egemplos en las *Observaciones.*

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

Los principales son el *Barbarismo*, y el *Solecismo*, la *Amphibologia*, y la *Cacofonia.* El *Barbarismo* es la mala pronunciacion ó escritura de una diccion propria de la Lengua Latina. Este vicio consiste en alterar las letras, usando, v. g *Omo* por *Homo*; *Foilium* por *Folium*, y tambien los Generos, los Nú-

meros, la Declinacion y Conjugacion, v. g. poniendo *Luda* por *Ludi*; *Venetia* por *Venetiæ*; *Viribus* por *Viris*; *Ardunt* por *Ardent*, y aun en trocar la Cuantidad, ó el Acento de las voces. Diferénciase de la que llaman *Barbarolexis*; pues esta consiste en el uso de alguna voz ajena del Idioma Latino, aunque admitida en él, como se verifica en algunas palabras Púnicas, Persianas, Españolas, Gálicas y ótras, v. g. *Mapalia*, *Gaza*, *Canthus*, *Rheda*, &c. El *Solecismo* es una Construccion viciosa de las Partes de la Oracion. Llamóse así de *Soli*, Ciudad de Cilicia, en donde se hablaba mal el Griego. Esta sucede en tantas maneras como son aquellas en que se quebrantan las Reglas de la *Sintáxis*, diciendo v. g. *Pater bona*, por *bónus*; *Eo Romæ*, por *Romam*; *Favere amicum*, por *amico*. La *Amphibología*, ó *Amphibolia*, es el vicio que hace dudoso el sentido de la Oracion, como *Audio Hispanos vicisse Gallos*, porque no se entiende quienes vencieron á quienes.

La *Cacofonía*, por otro nombre *Cacófaton*, es el vicio que hace duro el sonido de la Oracion por el concurso de algunas voces semejantes, como *O fortunatam natam me Cónsule Romam.* (Cic.) *Cæca caligine* (Virg.) ó del cual resulta algun sentido ménos honesto por la union de ciertas palabras.

Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.

I. *Cuando doble* Substantivo
A una cosa pertenece;
A veces puesto se ofrece
El segundo en Genitivo.

V. g. *Óppidum Antiochiæ* (Cic.) en vez de *Óppidum Antiochia*, la Ciudad de Antioquía; *Arbor fici* (Cic.) en vez de *Arbor ficus*, el árbol higuera: *Flumen Galesi* (Horat.) en vez de *Flumen Galesus*, el rio Galaso.

II. *Igualmente, cuando se hallan*
Continuados Substantivos,
Los Nombres correlativos
Con elegancia se callan.

V. g. *Sophia Septimi*, Cic. (suple *filia*) Sofía, hija de Septimio; *Héctoris Andrómache*, Virg (suple *uxor*) Andrómaca, muger de Hector; *Palynurus Phædromi*, Plaut. (suple *servus*) Palinuro, esclavo de Phedromo.

Observaciones sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos.

I. 1. Con *Nombre á veces callado*
El Adjetivo *concierta;*
2. *Y si éste es Neutro, se advierta*

Con Negotium Concertado.

1. El *Adjetivo* concierta algunas veces con un *Substantivo* callado, v. g. *Elephas grávida*, la hembra del Elefante preñada, donde se calla *fœmina*. 2. Si el *Adjetivo* es Neutro, se entiende concertado con la voz general *Negotium*, que significa lo mismo que *Res*: v. g. *Triste lupus stabulis* (Virg.) el lobo es cosa perjudicial para los apriscos; *Varium & mutábile semper fœmina* (Virg.) la muger es cosa varia y mudable siempre; *Dulce satis humor* (Virg.) el agua es cosa suave para los sembrados.

II. *Asimismo el* Adjetivo,
Por Silépsis alterado,
Se advierte no concertado
Con su proprio Substantivo.

En Género, como *Pars árduus altis pulvurulentus equis* (Virg.) en lugar de *Pars árdua altis pulvurulenta equis*. En Número, como *Alterum in alterius mactatos sánguine cernam* (Virg.) en vez de *mactatum*. En Género y Número juntamente, como *Pars in cárcerem acti, pars bestiis objecti* (Sall.) en vez de *acta* y *objecta*.

III. *Cuando entre dos* Substantivos
El Adjetivo *se encuentre,*
Concierte con el segundo,
Aunque nó tan comunmente.

V. g. *Non omnis error stultitia dicenda est*; en vez de *dicendus*; *Gens universa Véneti appellati* en vez de *appellata*.

IV. *Cualquiera voz* Adjetiva
Concierta del mismo modo
En Género con el Nombre
Substantivo *mas remoto.*

V. g. *Me puer Ascanius, capitisque injuria cari, Quem regno Hesperiæ fraudo.* (Virg.) *Quem*, en lugar de *Quod*, concertando con *Ascanius* y nó con *cápitis*.

V. 1. *Tal vez siguen al mas noble*
Las cosas inanimadas;
2. *Y al Neutro, por lo contrario,*
Aquellas que tienen alma.

1. Sin embargo de lo advertido en la *Sintáxis Propria Cap. I. Regla III*, algunas veces en las cosas inanimadas se hace la Concordancia del *Adjetivo* con el Genero mas noble, en la forma siguiente. Si concurren los tres Géneros, se hace con el Masculino, v. g. *Continuò caput ejus, & pedes præcisos, & manus in cistâ oppertos misit.* (Val. Max.) Si el Masculino y Femenino, con el Masculino, v. g. *Agros villasque Civilis intactos*

tenebat (Tac.) Si el Masculino y Neutro, tambien con el Masculino, v. g. *Seniones supradictis narcissus & lilium* (Plin. lib. 17) *Pisces & Virginis astrum adversi volitant* (Manil. Astronom. lib. 2. cap. 11.) Si el Femenino y Neutro, con el Femenino, v. g. *Leges & plebiscita coactæ* (Lucan.) 2 Al contrario, en las animadas, el Adjetivo se pone á veces en Género Neutro, como en las inanimadas, segun estos egemplos: *Polypus & Chamæleon glabra sunt.* (Solin.) *Sic ánima atque ánimus, quamvis intégra, recens in corpus eunt* (Lucr.) *Gens cui natura córpora, animosque magis magna quàm firma dedit* (Liv.)

NOTA. Dudan los Gramáticos si el Femenino se ha de preferir al Neutro en las animadas. El P. *Alvarez* juzga por mas seguro usar de circunloquio, que decir, por egemplo: *Lucretia, & ejus mancipium fuerunt castæ.* A la verdad no he encontrado testimonio terminante para desatar la duda; pero me parece que segun este de Livio: *Latium, Capuaque agro mulctati*, se pudiera decir *Lucretia, & ejus mancipium fuerunt casti*; porque así como en aquella Oracion se calla *Pópuli*, en esta se entiende *Hómines.* Tambien se puede expresar su Concordancia en las maneras siguientes, mui usadas: ó concertando el *Adjetivo* con el *Substantivo* mas cercano, ya sea al principio, ya al fin de la Oracion, v. g. *Casta fuit Lucretia, & ejus mancipium*; ó *Lucretia, & ejus mancipium fuit castum*; ó bien usando de la Preposicion *Cum*, v. g. *Lucretia cum ejus mancipio casta fuit.* Y con esto se evitaría el larguísimo circunloquio substituido por *Alvarez*, es á saber: *Lucretia castissima fuit, qua virtute etiam ejus mancipium floruit.*

VI. Substantivos *Singulares*
Que por Cum *unidos son,*
Usan Plural la diccion
Que con ellos concertares.

Cuando dos *Substantivos* de Número Singular están unidos con la Preposicion *Cum*, la parte de la Oracion que concierta con ellos, se suele usar en Número Plural. El Nombre Adjetivo, v. g. *Sors eadem Ismarios Hebrum cum Strimone siccat.* (Ovid.) El participio, v. g. *Ilia cum Lauso, de Numitore sati.* (Ovid.) el Verbo, v. g. *Remo cum fratre Quirinus Jura dabunt.* (Virg.) Los Historiadores, y principalmente los Poetas, usan de esta Concordancia.

Observaciones sobre la Concordancia de los Pronombres.

I. *Señal de Silépsis cierta*
Es que á veces el Pronombre
En Género con el Nombre
Antepuesto no concierta.

V. g. *Ubi est scelus qui me perdidit?* (Ter.) donde está el malvado que me perdió? *Duo importuna prodigia, quos egestas addixerat* (Cic. pro P. Sextio, núm. 17) En estos lugares *Qui* está puesto por *Quod*, y *Quos* por *Quæ*, atendiendo á que son Personas.

II. *Otras veces, antepuesto*
Al Pronombre Relativo,
Suele hallarse el Substantivo
En un mismo Caso *puesto.*

V. g. *Urbem, quam statuo, vestra est*, (Virg.) la ciudad que fundo, es vuestra. *Istum, quem quæris, ego sum*, (Plaut.) ese que buscas, soi yo. *Eunuchum, quem dedisti nobis, quas turbas dedit!* (Ter.) El Eunuco que nos has dado, qué turbaciones ha movido! Este es Helenismo; y los Acusativos *Urbem*, *Istum*, *Eunuchum* van puestos en lugar de *Urbs*, *Iste*, *Eunuchus*, por la Figura *Atraccion*, mediante la cual un Caso atrahe á sí otro Caso semejante.

III. *El* Relativo *tambien,*
Segun lo comprueba el uso,
Puesto entre dos Substantivos,
Concuerda con el segundo.

V. g. *Animal pávidum & sagax, quem vocamus hóminem.* (Cic.) *Est locus in cárcere, quod Tullianum appellatur.* (Sall.) *Hóminum cœtus, quæ civitates appellantur.* (Cic.) En el primer egemplo *Quem* está puesto por *Quod*; en el segundo *Quod* por *Qui*, y en el tercero *Quæ* por *Qui*. Esta es Concordancia de Helenismo, mui elegante, aunque menos usada que la otra en que el *Relativo* concierta con el primer *Substantivo*.

IV. *Nótase frecuentemente,*
De la Elipsis por motivo
El Pronombre Relativo
Falto de su Antecedente.

V. g. *Est qui nec spernit* (Hor.) *Sunt quos curriculo pulverem olympicum collegisse juvat.* (Hor.) Allí se calla *Homo*, y aquí *Hómines*.

Observaciones sobre la Concordancia del Verbo.

I. *El* Verbo, *despues de algunos*
Substantivos Singulares,
Suele en ciertas ocasiones
No usar Personas Plurales.

V. g. *Ego & Pópulus Romanus bellum indico, facioque* (Lib.) en lugar de *indícimus, facimusque*. Esto sucede por Silepsis. *Mens, & ratio, & consilium in sénibus est* (Cic.) en lugar de *sunt*.

II. *En el mismo es mui usual*
Dar á su Nominativo,
Siendo Nombre Colectivo,

La Persona del Plural.

V. g. *Turba ruunt*. (Virg.) *Conveniunt vicinia supplex* (Ovid.) en vez de *ruit*, *cónvenit*, Personas Singulares *Pars in juveniles lusus versi*, *pars vescentes sub umbrá* (Liv.) en vez de *versa*, y *vescens*. Esta es tambien Silepsis.

III. *A veces tambien el* Verbo,
Cuando entre dos Nombres media,
Con el que no es principal,
En el Número concuerda.

V. g. *Quas geritis vestes*, *sórdida lana fuit*. (Ovid.) *Quæ loca Numidia appellatur* (Sall.) en vez de *fuerunt*, y *appellantur*. Es Helenismo.

IV. 1. *Faltos de Nominativo*
Hai varios Verbos *de* Lengua,
2. *Como tambien los que llaman*
Verbos *de* Naturaleza.

1. *Verbos* de *Lengua*, como *Aiunt*, *Ferunt*, *Pérbibent*, &c. dicen, refieren, cuentan, &c. en que se calla el Nominativo *Hómines*, ó *Quidam*. 2. *Verbos* de *Naturaleza*, ó que significan diversos *Temporales*, como *Pluit*, *Tonat*, *Fúlgurat*, &c, llueve, truena, relampaguéa, &c. en donde se calla *Natura*, ó *Cœlum*.

V. 1. *Muchos Nombres, al contrario,*
Se ven faltos de sus Verbos,
Como de Cœpi, *de* Soleo,
2. *Y de ótros en los Proverbios.*

1. De *Cœpi*, v. g *Ego illud sédulò negare factum*. (Ter.) suple *cœpio*, yo empece á negar fuertemente el hecho: de *Soleo*, como *Fácile omnes perferre ac pati* (Ter.) suple *solebat*, solia sufrir y tolerar fácilmente á todos. 2. Y otros diferentes *Verbos* en los Proverbios y Sentencias. v. g. *Fortuna fortes* (falta *juvat*) la fortuna ayuda á los esforzados; *Sus Minervam* (falta *docet*) el puerco enseña á Minerva. Y todo esto sucede por la Elipsis.

VI. *Tambien se advierten callados*
Muchos Verbos *diferentes,*
Que de ótros antecedentes
Caminan determinados.

V. g. *Scit Latinè* (cállase *loqui*). *In Pompeianum cógito*. Cic. (cállase *ire*, ó *proficisci*) pienso ir á mi Pompeyano.

VII. *El* Verbo *en Infinitivo*

Acusativo rehusa,
Y en virtud de Atraccion usa
Segundo Nominativo.

V. g. *Uxor invicti Jovis esse nescis*, (Hor.) no sabes que eres esposa del invicto Júpiter, poniendose *uxor* en vez de *uxorem*. Esta es Atraccion Griega mui usada de los Poetas.

VIII. *Por la misma Atraccion quiere*
Despues del Infinitivo
Tomar segundo Dativo
Que al primero se refiere.

Y esto sucede comunmente con los Verbos *Licet*, *Vacat*, *Contingit*, &c. y con los Infinitivos *Esse*, *Evádere*, y ótros, v. g. *Quieto tibi licet esse*, (Plancus apud (Cic.) te es lícito estar quieto; *Tibi Duci evádere cóntigit*, (Val. Max) te sucedió salir General. *Vobis necesse fórtibus viris esse*, (Liv.) es necesario que seais varones esforzados. Esta Atraccion es mui elegante.

IX. *Algunas veces sucede*
Ver un caso no regido,
Si solamente atrahido
Por ótro que le precede.

V. g. *Cum scribas et áliquid agas, quorum consuevisti*. (Luceius apud Cic.) Cuando escribas y hagas alguna cosa de las que has acostumbrado. *Quorum* está puesto aquí en vez de *Quæ*, y atrahido por el antecedente *eorum*, que se calla. *Occurrunt animæ, quales nec candidiores terra tulit*, (Hor.) me salen al encuentro almas tales, que el mundo no ha producido otras mas cándidas. *Quales* está puesto por *Quálibus*, que debiera ser el Régimen de *candidiores*; y se ve atrahido por el Antecedente *tales* que va callado.

X. *Tambien se halla con no poca*
Extrañeza en la Oracion
Un Caso por Atraccion
De otro Verbo á quien no toca.

V. g. *Illum ut vivat optant*, (Ter.) deséan que él viva. *Hæc me ut confidam faciunt*, (Cic.) estas cosas hacen que yo confíe. Aquí los Acusativos *Illum* y *Me* se ven atrahidos por los Verbos *Optant* y *Faciunt*, y puestos por *Ille* y *Ego*.

Observaciones sobre el Régimen de los Nombres, y Pronombres.

I. *Segun Griega propriedad,*
Muchos Nombres Adjetivos

Expresan con Genitivos
Parte, Causa ó Calidad.

La *Parte*, como *Truncus pedum*, por *pédibus*; *Sanus mentis*, por *mente*. La *Causa*, como *Flóridus ævi* por *ævo* La *Calidad*, como *Egregius ánimi*, por *ánimo*. De este Regimen usan particularmente los Poetas.

II. *La* Parte *tambien pretende*
El Helenismo seguir,
Y Acusativo regir,
En que Secundùm *se entiende.*

V. g. *Os, humerosque Deo similis* (Virg.) *Truncatur membra bipenni.* (Sil. Ital.) *Pueri máximam partem....... lacte vivunt.* (Cæs.) Es Helenismo tambien mui usado por los Poetas; y en estos Acusativos se calla *Secundùm*, ó *Quoad*.

III. *Los* Adjetivos *Neutrales*
Que Plural Número indican,
A Genitivo se aplican
De Substantivos *Plurales.*

V. g. *Ardua montium*, los montes altos; *Angusta viarum*, las calles angostas; y á este modo *Abdita rerum*, *Amara curarum*, *Prima virorum*, en vez de *Primi viri*. Aquí parece que los *Adjetivos* se ponen en vez de *Substantivos*; y este Regimen es mui usado de los Historiadores y Poetas.

IV. *No siempre* Idem, *el mismo,*
Quiere construccion Latina;
Pues á veces determina
Dativo por Helenismo.

V. g. *Invitum qui servat, idem facit occidenti*, (Hor.) el que conserva la vida á alguno por fuerza, hace lo mismo que si le matara, en lugar de *quod occidens*.

Observacion sobre la Construccion del Comparativo y Superlativo.

Magis *al* Comparativo
Por Pleonasmo se allega;
Y por él tambien se agrega
Máximè *al* Superlativo.

Al *Comparativo*, como *Magis beatior*, (Virg.) mas feliz: al *Superlativo*, como *Apis si sævit, máxime péssima est*, (Coll.) la abeja, si se enfurece, es mui mala.

Observaciones sobre el Régimen de los Verbos.

I. 1. *Hai* Verbos *que á Genitivo,*
Segun el Griego , *se aplican:*
2. *Muchos que* Contienda *explican*
Y Diferencia , *á Dativo.*

1. Varios *Verbos* llevan Genitivo á la Griega, como *Abstineo irarum*, en vez de *iris*; *Lætor malorum*, en vez de *malis*. 2. Muchos que denotan *Contienda* y *Diferencia*, rigen Dativo: *Contienda*, como *Certo, Pugno, Contendo, Concurro tibi*, en lugar de *tecum* en Ablativo: *Diferencia*, como *Differo, Discrepo, Disto patri*, en lugar de *à patre* en Ablativo. Este Régimen es mui usado de los Poetas.

II. *El Pasivo llevará*
Junto con Persona agente,
Dativo frecuentemente
Por Ablativo con A.

V. g. *Non intelligor ulli*, (Ovid.) en vez de *ab ullo*, no soi entendido de nadie. Este Régimen es mui usado entre los Poetas.

III. Nombres *y* Verbos *siguiendo*
De Griegos el comun uso,
Admitir Infinitivo
Suelen en vez de Gerundio.

Nombres, como *Tempus est accédere*, (Cic.) por *accedendi*, es tiempo de llegar; *Timidus perire*, (Hor.) por *pereundi*; *Respondere parati*, (Virg.) en vez de *ad respondendum*; *Fœlix pónere vites*, (Hor.) en vez de *ponendis vitibus*, feliz en plantar vides: *Verbos*, como *Eamus visere*, (Ter.) en vez de *ad visendum*, vamos á ver.

Observaciones sobre la Construccion de los Adverbios.

I. *En el Poético idioma,*
El Adjetivo Neutral
De Singular ó Plural
Oficio de Adverbio *toma.*

V. g. *Horrendum*, (Virg.) en vez de *horrendè*, horriblemente *Transversa*, (Virg.) en vez de *transversè*, atravesadamente.

II. Ut , *en vez de Subjuntivo,*
A tener á veces llega,

Conforme á la frase Griega
Construccion de Infinitivo.

V. g. *Ut meliùs quidquid erit pati*, (Hor.) en lugar de *ut meliùs patiaris*, para que sufras mejor todo lo que sucediere.

Observaciones sobre el Régimen de las Preposiciones.

I. *Tal vez la* Preposicion
Ex, *en lugar de Ablativo,*
Quiere admitir Genitivo,
Segun Griega locucion.

V. g. *Descriptio ex duódecim signorum cælestium*, (Vitruv.) en vez de *signis cæléstibus.*

II. *Despues de* Preposiciones
Siguiéndose Genitivos,
Se han de suplir Substantivos
Que llenen las Construcciones.

V. g. *Ad Cástoris*, Cic. (suple *ædem*) en el templo de Cástor; *Per Varronis*, (suple *fundum*) por la heredad de Varron; *Ex Apollodori*, (suple *Chrónicis*) de las Crónicas de Apolodoro.

Observaciones sobre la Construccion de las Conjunciones.

I. Que *se muda con frecuencia*
A mui distante lugar;
Pero esto se ha de graduar
De Poética licencia.

Los Poetas acostumbran poner la Conjuncion *Que* á mucha distancia del lugar que la pertenece, v.g. *Ferratam Danaes transiliamque domum*, debiéndose poner *Que* despues de *Ferratam.* Los Oradores no la suelen trasladar á tanta distancia.

II. 1. *La* Conjuncion *repetida*
No pocas veces se advierte;
2. *Y trocándose la suerte,*
Muchas tambien omitida.

1. Repetida, v. g. *Hoc & ratio doctis, & necessitas bárbaris, & mos géntibus, & feris natura ipsa præscripsit.* (Cic.) *Una Eurusque, Notusque ruunt, creberque procellis Africus*, (Virg.) siendo la repeticion de *Et* tan usada por los Oradores como la de *Que* por los Poetas. 2. Omitida, como *Huic bella intestina, cædes, rapinæ, discordia civilis grata fuere.* (Sallust.) *Melius*,

peius, *prosit*, *obsit*, *nihil vident*, *nisi quod lubet*. (Ter.) En el primer egemplo se calla *Et*, y en el segundo *Aut*, ó *Sive*.

III. *Tal cual vez encontrarás*
Negativas Conjunciones
Que con otras Negaciones
Juntándose, *niegan mas.*

V. g. *Neque tu haud dicas tibi non prædictum*, (Ter.) no digas que no te lo han dicho ántes, en donde las dos Negativas son *Neque* y *Haud*; *Negabunt id nisi sapienti non posse concedi*, (Cic.) dirán que esto no se puede conceder sino al sabio.

LIBRO QUINTO
DE LA GRAMATICA LATINA,

En el cual se contiene la Ortografia.

A la explicacion de las Letras puesta al principio del Libro Primero, añadiremos aquí lo siguiente.

CAP. I. De las especies de Consonantes.

OBSERVACION I.

Entre las *Consonantes* hai ocho *Semivocales*, que son *F*, *L* *M*, *N*, *R*, *S*, *X*, *Z*, llamadas así, porque no tienen el sonido tan pleno como las *Vocales*; y nueve *Mudas*, que se llaman así, porque no se pueden pronunciar si no se las añade alguna *Vocal*, y son *B*, *C*, *D*, *H*, *G*, *K*, *P*, *Q*, *T*.

OBSERVACION II.

Entre las *Semivocales* se cuentan cuatro *Liquidas*: *L*, *M*, *N*, *R*; y se llaman de esta manera porque despues de las *Mudas* se liquidan, esto es, se pronuncian velozmente. De estas cuatro la *L* y la *R* son mas frecuentes en las voces Latinas, como se ve en *Flagellum* y *Gravis*; y la *M* y la *N* en las Griegas, como en *Tecmessa* y *Cycnus*.

OBSERVACION III.

Entre las mismas *Semivocales* se encuentran dos *Dobles*, que son *X* y *Z*. Llamanse así porque equivalen á dos Letras. La *X* equivale á *CS*, como en *Dux*, que se pronuncia *Ducs*; ó á *GS*, como en *Rex*, que se pronuncia *Regs*. La *Z* corresponde á *DS*, como en *Zéphirus*, que se pronuncia *Dséphirus*: y la misma se muda en dos *SS*, como en *Patrisso*, por *Patrizo*.

CAP. II. De la afinidad, ó correspondencia de unas Letras con otras.

OBSERV. I. De la afinidad de las Vocales.

Hai *Vocales* que tienen afinidad con otras, especialmente las siguientes. *E* con *I*, por lo cual se ven tantos Ablativos de Singular en *E*, ó en *I*, y *Omnis* Plural, usado por *Omnes*. *I* con *V*, como *Máximus*, ó *Máxumus*, *Óptimus*, ú *Óptumus*. *O* con *V*; y así se dice *Servos* y *Servom* por *Servus* y *Servum*; *Volt* por *Vult*. *Y* con *V*, como *Sylla* y *Sulla*.

OBSERV. II. De la afinidad de las Consonantes.

Las *Consonantes* tienen asimismo afinidad unas con otras.

B con *V*, y al contrario, segun se lee en Inscripciones antiguas, v. g. *Danuvius* por *Danubius*; *Acervum* por *Acerbum*; pero esto se reputa como error de los Artifices. *B* con *P* en algunos monumentos antiguos, como *Apsens* por *Absens*; *Óptinet* por *Óbtinet*, acaso porque estas voces se pronunciaban de ambos modos. *C* con *T*, como *Nuncius*, ó *Nuntius*, y muchos en *ITIUS*, que se escriben tambien con *C*, v. g. *Tribunitius* y *Tribunicius*. *D* con *T*, como *Haut* por *Haud*; *Set* por *Sed*. *G* con *C*, como *Gaius* por *Caius*; y en lo antiguo al contrario, v. g. *Leciones* por *Legiones*. *K* con *C*, como *Karus* por *Carus*; *Kalendæ* por *Calendæ*. *Q* con *C*, como se ve en *Coquus* y *Cocus*; *Loquutus* y *Locutus*. *R* con *S*, como consta en *Labor* y *Labos*; *Honor* y *Honos*.

CAP. III. De la union de las Letras.

REGLA I. Ninguna voz Latina empieza por *Y* Griega; pues á ésta la precede siempre *H*, como *Hymnus*.

REG. II. Antes de *B* y *P* nunca se usa poner *N* sino *M*; y así se escribe *Imbuo*, y nó *Inbuo*; *Pompa*, y nó *Ponpa*.

REG. III. Despues de *Q* se pone siempre *U*, como en *Quando*, *Quia*, *Quoniam*, &c.

REG. IV. La misma *Consonante* no se duplica jamas al principio ni al fin de diccion; y así no se escribira *Ssatis*, ni *Utt*

REG. V. La *Consonante*, puesta entre dos *Vocales*, se pronuncia juntamente con la *Vocal* segunda, como en *A-mo*, y *Le-por*.

REG. VI. Si una *Consonante* se repite dos veces consecutivamente, la primera se aplicará á la primera *Vocal*, y la segunda á la siguiente, como en *An-nus*, *Flam-ma*, *Il-le*.

REG. VIII. Las *Consonantes* que se pueden juntar en el principio de una palabra, se deben tambien juntar en medio de ella, y aplicar á la segunda *Vocal*, ó Silaba, como aquí se demuestra.

Palabras que tienen las *Consonantes* en medio.		Palabras que las tienen al principio.
Bd.	He-bdomas.	*Bdellium.*
Ct.	Do-ctus.	*Ctésiphon.*
Gn.	A-gnus.	*Gnavus.*
Mn.	O-mnis.	*Mnemósyne.*
Phth.	Na-phtha.	*Phthisis.*
Ps.	Scri-psi.	*Psittacus.*
Pt.	A-ptus.	*Ptolomæus.*
Sc.	Pi-scis.	*Scio.*
Sm.	Co-smus.	*Smaragdus.*
Sp.	A-sper.	*Spes.*
Sq.	Te-squa.	*Squamma.*
St.	Pa-stor.	*Sto.*
Tl.	A-tlas.	*Tlptólemus.*

Exceptúanse las voces compuestas, en las cuales, las dos partes del Compuesto se deben separar, como en *De-albo*, *Ex-tollo*, *Juris-consultus*, *Et-enim*, &c.

REG. VIII. Al contrario, las *Consonantes* que no se pueden juntar en el principio de alguna palabra, no pueden tampoco juntarse en medio. Por egemplo, en *Arduus*, no se puede es-

cribir *A-rduus*; porque no se encuentra voz que empiecé con estas *Consonantes RD*. La señal con que se dividen las sílabas al fin del renglon, es una rayita de esta manera (-) como se ve en *A-sper*, *A-mnis*; y esta se llama en Castellano *Guion*.

REG. IX Cuando se quiere separar una *Vocal* de ótra, se ponen dos Puntos en la parte superior de ella, como en *Aëra*, Acusativo singular de *Aër*, para distinguirle de *Æra* escrito con Diptongo, Acusativo plural de *Æs*. Y esta señal se llama *Diæresis* en Griego y Latin, y *Crema* en Castellano.

REG. X. Cuando se quita una *Vocal* en el fin de alguna palabra, se pone en la parte superior de está una Coma, v. g. en estas voces *Egon'*, *Videsn'* puestas en lugar de *Egone*, *Videsne*, y esta señal se llama *Apóstrofe*.

REG. XI. La *H*, aunque colocada en el Abecedario Latino, no se debe reputar propriamente por Letra, sino por señal de *Aspiracion*; y como tal, se antepone á cualesquiera *Vocales*, v. g. en *Hamus*, *Hebenus*, *Hircus*, *Homo*, *Humus*, *Hymnus*, y se pospone á las *Consonantes C*, *P*, *R*, *T*, v. g. en *Chàritas*, *Philósophus*, *Rhetor*, *Thronus*, no formando mas de una sílaba con la *Vocal*, ó *Consonante* inmediata.

REG. XII. La *K*, letra Griega, se usa solo alguna vez en tal cual voz Latina, como en *Karus*, *Kalendæ*, &c.

CAP. IV. De la Puntuacion.

REG. I. De la primera Puntuacion de los Antiguos.

Los antiguos Latinos usaron solo de una manera de *Puntuacion*, que era distinguir cada palabra con un Punto, v. g. *Tu. qui. legis. hæc.*

REG. II. De otras Puntuaciones posteriores.

Los mismos usaron despues tres suertes de *Puntuaciones*, aunque con un Punto solo al fin de cada palabra. I. Poníanle en la parte inferior de cada una, como en *Magnus.* dando á entender solo una breve pausa; y á este llamaban *Coma*, ó *Subdistincion*. II. Poníanle al fin en mitad de la palabra, como en *Legit·* dando á entender alguna mayor pausa; y á este llamaban *Colon*, ó *media Distincion*. III. Poníanle igualmente al fin en la parte superior de la palabra, como en *Multum˙* dando á entender el sentido perfecto de la cláusula; y á este llamaban *Ambitus*, ó *Circúitus*.

REG. III. De la Puntuacion de los Modernos.

Los Modernos señalan al presente la primera *Puntuacion* con una señal llamada *Coma*, ó *Vírgula*, que es esta (,) la segunda con dos Puntos uno sobre ótro, así (:) y la tercera con uno solo de esta suerte (.) Algunos han añadido una cuarta *Puntuacion*, compuesta de un Punto arriba, y una Coma debajo, en esta manera (;) la cual denota una pausa algo mayor que la de la Coma sola, y algo menor que la de los dos Puntos.

Egemplos de estas Puntuaciones.

La Coma, ó Vírgula sirve para distinguir varias Partes de

la Oracion faltas de Conjunciones, ya Nombres como *Grammáticus*; *Rhetor*, *Geometres*, *Pictor*, *Aliptes*; ya Verbos, como *Ludimus*, *ambulamus*, *studemus*; ya Adverbios, como *Seriùs*, *ociùs necesse est mori*; y otras veces para distinguir algunos miembros breves de la Oracion, como *Nos númerus sumus*, *& fruges consúmere nati.* Algunas, para separar el Relativo del Antecedente, como *Epistola*, *quam misisti*, *brevis fuit*; y en suma, para quitar la ambigüedad en ciertos lugares. Los dos Puntos sirven para denotar que falta alguna cosa al sentido de la Oracion para estar perfecto, como en ésta: *Oportet meminisse mortis omni témpore*: *quia certam ejus horam ignoramus*; y para distinguir cada miembro en el *Periodo* largo, como en éste: *Quando ambulamus*, *exercemus corpus*: *quando légimus*, *ánimum*: *quando nihil ágimus*, *& córporis & animi expertes videmur.* El Punto solo, sirve para expresar que el sentido de cualquier *Periodo* queda perfecto, como en este verso:

Discite justitiam móniti, *& non témnere Divos.*

El Punto y Coma sirve principalmente para significar las cosas opuestas, como en este *Periodo*: *Etsi véritas per se ipsa elucet*; *tamen verbis illustranda est*; y la enumeracion de las Partes, como *Alii doctrinâ præstiterunt*; *alii virtútibus enituerunt*; *alii floruerunt ópibus.*

REG. IV. De la Interrogacion.

Esta se denota con esta señal (?) v. g. *Quot emisti Libros?*

REG. V. De la Admiracion y Exclamacion.

Ambas se explican con esta señal (!) La *Admiracion*, como *Quantùm prodest Philosóphia!* La *Exclamacion*, como *O témpora! O mores!*

REG. VI. Del Paréntesis.

Cuando en el *Periodo* interviene alguna breve sentencia ó Parte de la Oracion que aunque se quite, no hace falta para su construccion, ó sentido, esta se denota con alguna de estas dos señales ( ) [ ], que llaman *Paréntesis*, como en estos

Tityre, *dum redeo (brevis est via) pasce capellas.*
Convertunt clamore viam [mirábile visu!]

CAP. V. De otras particularidades de la Ortografía.

REG. I. De las Letras Mayúsculas.

Los antiguos Romanos no conocían mas Letras que las *Mayúsculas*; pero habiéndose introducido despues las *Minúsculas*, importa saber en donde se debe usar de aquellas. *Mayúsculas*, pues, deben ser las primeras Letras de las palabras siguientes: Substantivos Proprios de *Hombres*, como *Homerus*; de *Lugares*, como *Roma*; y aun los Adjetivos, v. g. *Homéricus*, *Romanus*: Nombres de *Artes* y *Ciencias*, como *Rhetórica*, *Philosóphia*; de *Dignidades*, como *Rex*, *Dux*; de *Fiestas*,

como *Pascha*; y en suma, todos aquellos que se pretende señalar como notables: las palabras con que empieza cualquier *Periodo*, y todos los principios de los versos.

REG. II. De las Abreviaturas.

Entre los Romanos las Abreviaturas eran mui frecuentes. Los Nombres Proprios se significaban con una Letra, ó con mas, como *Aulus* con *A*; *Cnæus* con *CN*; y *Manlius* con *MAN*: los Apelativos, v. g. *Filius* con *F*; *Patres conscripti* con *P. C*; *Senatus Populusque Romanus* con *S. P. Q. R*: alguna locucion como *Ante diem* con *A. D.* ó una Oracion entera, v. g. *Pecunia sua fecit* con *P. S. F.*

CAP. VI. De la Ortografía que se debe seguir.

La *Ortografia* se puede conocer de dos maneras: ó por la *Razon*, ó por la *Autoridad*. Por la *Razon*, ya segun la *Etimologia*, como cuando se entiende que *Gratia* se debe escribir con *T* porque viene de *Gratus*; ya segun la *Analogia*, como cuando se escribe *Sequutus* y *Secutus* al modo que *Loquutus* y *Locutus*. Conócese por la *Autoridad*, como cuando se escribe *Caussa* con dos *SS* por hallarse tambien escrito así en los antiguos Mármoles, y buenos Autores.

CAP. VII. De la Pronunciacion.

OBSERVACION I. Uno de los principales errores que se han introducido en la *Pronunciacion* de la Lengua Latina ha sido haber alterado la de las Letras *C* y *G*. La *C* se pronunciaba siempre entre los Latinos como *K*; y así decian *KIKERO*, donde nosotros *Cicero*, ó *Zicero*: y la *G*, siempre con la fuerza que tiene en *Gula*. Pero hemos alterado la *Pronunciacion* de estas dos Letras ántes de *E* y de *I*, de manera que en vez de *KE* y *KI* pronunciamos *CE* y *CI* á la Castellana, v. g. *Cera* y *Cibus* por *Kera* y *Kibus*; y en vez de *GUE* y *GUI* pronunciamos *Je* y *Ji* segun la misma Lengua. V. g. *Genu* y *Gigas* pronunciados á la Latina, suenan en Castellano *Guenu* y *Guigas*; y los pronunciamos como *Jenu* y *Jigas* Los Franceses, Italianos y otras Naciones aplican á las referidas sílabas la *Pronunciacion* que corresponde al Idioma de cada una.

OBSERV. II. Cuando ocurren las palabras terminadas en *TIUS*, *TIA*, *TIUM*, como *Propitius*, *Pigritia*, *Vitium*, y los Substantivos verbales en *TIO*, como *Actio*, no debiera pronunciarse la *T* al modo de *C*, diciendo *Propicius*, *Pigricia*, *Vicium*, *Accio*, como se usa.

OBSERV. III. La *G* seguida de *N* se ha de pronunciar como acostumbramos los Españoles en las voces *Dignus*, *Magnus*, y nó como los Italianos que profiriendo la *GN* á la manera de *Ñ*, dicen *Diñus*, *Mañus*.

OBSERV. IV. Algunos *Diptongos* se pronuncian generalmente mal, pues en los de *Æ*, y *Œ* solo se expresa la *E*, diciéndose en *Musæ* solo *Muse*, y en *Pœna* sola *Pena*.

OBSERV. V. En las palabras escritas con *H* ya antepuesta, ó ya pospuesta, omitimos la *Aspiracion*: en la antepuesta v. g. en *Honor*, que pronunciamos como *Unor*; y en la pospuesta, v. g. en *Philosóphia*, que pronunciamos como *Filosófia*, debiendo decir *Philosófhia* con una *F* aspirada.

OBSERV. VI. Cuando interviene *Elision*, no dejamos de pronunciar la *M* final con la *Vocal* antecedente, debiendolas omitir ambas, para que conste la medida del verso.

OBSERV. VII. La *U* despues de *Q* y *G* se liquida, esto es, se pronuncia ligeramente; pero no se pierde del todo, como se acostumbra en la pronunciacion de algunas voces, v. g. *Aliquis*, y *Que*, que proferimos como si fuera *Alikis*, y *Ke*, escritos con *K*.

OBSERV. VIII. En Castilla (nó en la Corona de Aragon) se padece el defecto de pronunciar al fin de las palabras la *M* como *N*, v. g. *Dóminun nostrun*, *Misericordian tuan*; y asimismo es comun equivocar la *V* y la *B*; pero este último error es mas antiguo de lo que se piensa, y nó particular á los Españoles, pues se propagó aun entre los mismos Latinos, como consta de los antiguos Marmoles y Códices, escribiendose *Vase* por *Base*, *Vobem* por *Bovem*, &c.

OBSERV. IX. La *X* se ha de pronunciar siempre como se pronuncia cuando se halla al fin de la voz Castellana *Dúx*, y jamas como la *Jota* pronunciada á la Española

OBSERV. X. Ignoramos, finalmente, el modo de pronunciar los varios *Acentos* y *Cuantidad* de las silabas, por haberse perdido juntamente con el uso comun del Latin, su verdadera *Pronunciacion*, y no poderse recobrar sinó con la viva voz de algun Maestro de aquellos tiempos en que florecía la misma Lengua.

LIBRO SEXTO

DE LA GRAMATICA LATINA,

En el cual se contiene la Prosodia, con un Compendio del Arte Métrica.

Definicion y Division de la Prosodia.

La Prosodia *es documento*
De buena Pronunciacion,
Mediante la observacion
De la Cuantidad *y* Acento.

La *Prosodia* es aquella Parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz Griega *Prosodia*, que significa *Acento*, porque éste es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin, son dos: la explicacion de la *Cuantidad* de las sílabas, y la del *Acento* de ellas.

CAP. I. De las Reglas Generales de la Cuantidad.

REG. I. De las diferencias de Cuantidad.

Toda sílaba segun
Su Cuantidad, *ó medida,*
Ya por Breve *es conocida,*
Ya por Larga, *ó por* Comun.

La *Cuantidad* es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciacion, segun el cual una es *Bueve*, ótra *Larga*, y ótra *Comun*. En pronunciar la *Breve* se gasta la mitad del tiempo que en la *Larga*; y en ésta el doble que en la *Breve*: v. g. *Venit*, que en Presente de Indicativo tiene breve la primer sílaba, se pronuncia con una *E* sola, y *Venit*, que en Pretérito Perfecto tiene larga la primera, se debería pronunciar como si tuviera dos *EE*, en esta forma, *Veenit*. En pronunciar la *Comun* se gastará el tiempo segun se tomare por *Breve*, ó por *Larga*. La *Breve* se donota con esta figura (ᴗ) La *Larga* con ésta (–) La *Comun*, esto es la que puede ser *Breve*, ó *Larga*, con ésta (ᴗ–). Las sílabas son breves, ó largas por *Naturaleza*, ó por *Posicion*, esto es, por el lugar en que se hallan puestas, v. g. en *Patris* la primera es breve por *Naturaleza*, porque nace de *Pater* que tiene la primera

breve; y puede ser larga por *Posicion*, porque se halla delante de dos Consonantes, *T*, y *R*, *Præ*, al contrario, es larga por *Naturaleza* por contener el Digtongo *Æ*; pero en los Compuestos es breve por *Posicion* cuando se halla delante de una Vocal, como en *Præire*.

REG. II. De la Vocal ántes de otra Vocal.

La Vocal antecedente
A otra inmediata Vocal,
Por precepto general,
Será breve comunmente.

Como *Deus* y *Via*.

EXCEPCIONES.

I. *Pero sus Casos en* EI
La Quinta Declinacion
Debe alargar; aunque son
Breves Fidei, Rei, Spei.

Los Casos de la Quinta Declinacion acabados en *EI*, tienen larga la Vocal penúltima, aunque preceda á otra Vocal como en *Dies*, *diei*; menos *Fidei*, *Spei*, *Rei*, casos de *Fides*, *Spes* y *Res*.

II. *Largos son los Genitivos*
De Primera, como Aulaï,
Antiquados; y cual Cai,
De Segunda Vocativos.

El Genitivo antiguo de la Primera Declinacion acabado en *AI*, como *Aulaï*, por *Aulæ*, y el Vocativo de la Segunda en *I*, como *Cai*, tienen larga la Vocal penúltima.

III. 1. *Cualquier Genitivo en* IUS,
Es comun en Poesía;
2. *Mas siempre andan á porfía*
Breve Alterius, *largo* Alius.

1. Los Genitivos en *IUS* como *Illius*, *Ipsius*, *Unius*, tienen la *I* comun en Verso; aunque en Prosa es siempre larga.
2. Pero *Alterius* la tiene siempre breve, y *Alius* siempre larga, así en Verso como en Prosa.

IV. *En el Verbo* Fio, fis
Alargar la I *conviene,*
Siempre que R *no interviene,*
Como en Fiam *lo advertís.*

suerte que la primera Consonante esté al fin de la primera palabra, y la segunda al principio de la siguiente, como en *At pius*: y esto es propriamente ser larga la Vocal por *Posicion*. Pero si ambas Consonantes estuvieren en la palabra siguiente, la Vocal no dejará de ser comunmente breve, como en *Frigore frondes*; aunque alguna vez sucede lo contrario, como se verá en otra parte. 2. Y tambien es larga si se antepone á la *I* puesta entre dos Vocales: v. g. *A* es larga en *Major*, y *E* en *Pejor*.

REG. VI. 1. *Vocal breve que precede*
Con L, ó R *á la Muda,*
En Verso es comun sin duda;
2. *Lo que en Prosa no sucede.*

1. Cuando en una misma diccion se halla alguna Vocal breve ántes de una letra Muda, como *B*, *C*, *D*, &c. seguida de una de las dos Liquidas *L*, ó *R*, la misma vocal se hace comun en Verso, como consta de estos dos de Ovidio:

Et primò similis vólucri, *mox vera* volúcris
Nox tenebras *profert*, *Phœbus fugat inde* tenébras.

2 Pero no sucede así en Prosa; pues la dicha Vocal se deberá siempre tener por breve, como *Vólucris*, y *Ténebræ*; y nó larga como *Volúcris*, y *Tenébræ*.

REG. VII. De los Derivados.

Comunmente el Derivado
Corre en todas las dicciones,
Aunque nó sin excepciones,
Al Primitivo *arreglado.*

El *Derivado* en cualquiera diccion sigue la Cuantidad de su *Primitivo*, v. g. *Animare* tiene las dos primeras sílabas breves, porque *Animus* las tiene; y al contrario *Naturalis* las tiene largas, como *Natura*.

EXCEPCIONES.

De éstos largos: Odi, Novi,
Fido, Sopio, Dis *y* Dico,
Vienen breves Odium, Nota,
Fides, Sopor, Dicax, Ditio.
De los breves, Foveo, Sedeo,
Homo *y* Súspicor *derivo*
Estos largos: Fomes, Sedes,
Con Humanus *y* Suspicio.

Y otros muchos que por varias razones se apartan de sus *Primitivos*, y solo puede enseñar el uso.

REG. VIII. Del Compuesto en su primera parte,

1. *Suma variedad ofrece*
El Compuesto *en su primera*
Parte ; y así donde quiera
Mil excepciones padece.
2. *Pero comunmente debes*
Alargar la A *y la* O;
3. *La* E, *la* I, *la* U *nó,*
Pues de ordinario son breves.

1. La voz *Compuesta* varía mucho la Cuantidad de la Vocal en su primera parte, y así tiene muchas excepciones que solo el uso puede enseñar. 2. Pero ordinariamente es larga la *A*, como en *Quare*, *Nullátenus*; aunque breve en *Castrámetor*, y muchas voces Griegas, v. g. *Anágoge*, *Hexámeter*: y tambien larga la *O*, como en *Nolo*, *Alioquin*; aunque breve en *Hodie* y *Quandóquidem*; y en muchos Griegos escritos con ómicron, v. g. *Argonauta*, *Carpóphorus*. 3. *E*, *I*, *U* son, al contrario, breves comunmente: *E*, como en *Nefas*, *Liquefacio*; aunque larga en *Nequando* y *Venéficus*, &c. *I*, como en *Biceps* y *Agrícola*, aunque larga en *Quílibet*, *Postridie*, &c. *U*, como en *Ducenti*; *Quádrupes*; aunque larga en *Cornúpeta*, *Genuflecto*, *Usuvenio*, *Usucapio*, segun la razon mas probable.

REG. IX. Del Compuesto en su segunda parte.

Cuando en su parte segunda
El Compuesto *examinamos,*
A su Simple *le arreglamos,*
Segun en uso se funda.

El *Compuesto* guarda comunmente en su segunda parte la Cuantidad del *Simple*, v. g. *Improbus* tiene breve la sílaba *Pro*, como *Probus*; é *Infidus* tiene larga la sílaba *Fi*, como *Fidus*: advirtiéndose que aunque mude la Vocal del *Simple*, siempre mantiene la *Cuantidad* de este, v. g. *Eligo* es breve en la *I*, como *Lego* en la *E*; *Allido* es largo en la *I*, como *Lædo* en el diptongo *Æ*.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Breves tiene sus* Compuestos
Déjero *y* Péjero, Juro;
2. Dico *los suyos en* DICUS,
3. Como *los en* NUBUS, Nubo.

1. *Juro*, aunque es largo, tiene breves sus *Compuestos Déjero* y *Péjero*. 2. *Dico* tiene tambien breves los suyos acabados en *DICUS*, como *Causídicus*, *Verídicus*. 3. *Nubo*, tambien, los acabados en *NUBUS*, como *Innubus*, *Prónubus*.

II. 1. *De* Sopio *largo*, *abreviar*
Se debe Semisopitus;
2. Ambio *al Participio* Ambitus
Debe al contrario alargar.

1. En *Semisopitus* debe abreviarse la antepenúltima, aunque el *Simple Sopitus* la tenga larga. 2. En el Participio *Ambitus*, de *Ambio*, se ha de alargar la penúltima, aunque el Supino *Ambitum* la tenga breve, por venir de *Itum* breve, Supino de *Eo*.

REG. X. De las Preposiciones Inseparables en Composicion.

1. *Las cuatro* Di, Se, Ve, Tra
Serán largas; *solo si*
En Dirimo *breve* DI,
Como en Disertus *será.*
2. Re *se acostumbra abreviar*;
Mas Refert *siempre se ve*
Largo en la sílaba RE,
Significando Importar.

1. Las cuatro Preposiciones *Inseparables* aquí expresadas, son largas, como *Diligo*, *Seduco*, *Vegrandis*, *Traduco*; menos *DI* en *Dirimo* y *Disertus*, en que es breve. 2. *Re*, tambien *Inseparable*, es breve comunmente, como en *Redux*, *Resolvo*; pero siempre es larga en *Refert*, cuando significa *Importar*, ó *Convenir.*

REG. XI. De las Separables en Composicion.

Las Separables *serán,*
Estando en Composicion,
De la Cuantidad que son
Cuando fuera de ella están.

Las *Separables* son breves ó largas en Composicion, de la misma manera que lo son fuera de ella: breves como *Abeo*, *Antéfero*; y largas como *Præficio*, *Postpono.* Y esto se entiende cuando no lo impide alguna Regla general; porque las que son breves fuera de Composicion, pueden ser largas en ella, siguiendose v. g. dos Consonantes, como *Ad* en *Admiror*; y al contrario, las largas pueden ser breves, siguiéndose v. g. alguna Vocal, ó *H*, como *De* en *Deorsum* y *Dehinc*, y *Pro* en *Próavus* y *Prohibeo.*

Excepciones de Pro.

Pro *en* Profestus *y* Profundus,
Procus, Prófugus, Procella,

En Prónepos *y* Proneptis,
Como en Profanus *se abrevia.*
En Profectò, Proficiscor,
Protervus *lo mismo observa;*
Y tambien en muchos Griegos,
Cual Propontis *y* Propheta;
Mas si á Fundo, Pello *y* Pulso,
Y á Curo *y* Curro *se llega,*
Como en Procumbo *y* Propago,
Por comun se considera.

CAP. II. De los Pretéritos y Supinos.

REG. I. De los Pretéritos de dos sílabas.

En primer sílaba largo
Ser el Pretérito *quiere*
Que tan solo dos tuviere;
Breves serán, sin embargo,
Dedi, Bibi, Tuli, Fidi,
De Do, Bibo, Fero *y* Findo,
Y de Sto, *de* Sisto *y* Scindo,
Steti, Stiti, *como* Scidi.

Todo *Pretérito* de dos sílabas tiene la primera larga, como *Veni*, *Vidi*, *Vici*; excepto los aquí expresados.

REG. II. De los que duplican la sílaba primera.

1. *Llegando el mismo á doblar,*
Las dos primeras son breves;
2. *Pero la segunda debes*
En Cædo *y* Pedo *alargar,*
3. *Y en todos los Verbos que*
Tuvieren la Vocal ántes
De dos letras Consonantes,
Segun en Curro *se ve.*

1. Cuando el *Pretérito* duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en *Didici* de *Disco*. 2. Mas *Cædo* y *Pedo* alargan la segunda; y así hacen *Cecidi* y *Pepedi*. 3. Tam-

bien la alargan todos los Verbos que tienen la Vocal seguida de dos Consonantes, como *Curro*, que hace *Cucurri*; y esto es conforme á la Regla de la *Posicion*.

REG. III. De los Supinos disílabos.

1. *El disílabo* Supino
Alargará la primera;
2. *Mas breve se considera*
En los Verbos Lino *y* Sino,
A estos dos, ocho se sigan:
Cieo, cies, Sero, Queo,
Do, Sto, Ruo, Reor *y* Eo
Que á la regla no se obligan.

1. El Supino de dos sílabas alarga la primera, v. g. *Lotum*, *Motum*, *Visum*, *Scitum*. 2. Pero la abrevian los siguientes: *Litum* y *Situm* de *Lino* y *Sino*; *Citum* de *Cieo* de la Segunda Conjugacion (nó *Citum* de *Cio*, *cis* de la Cuarta) *Satum*, *Quitum*, *Datum*, *Statum*, *Rutum*, *Ratum*, *Itum*, de *Sero*, *Queo*, *Do*, *Sto*, *Ruo*, *Reor* y *Eo*.

REG. IV. De los Supinos polisílabos, ó de muchas sílabas.

1. *El polisílabo tiene*
La primera en UTUM *larga.*
2. *La misma en* ITUM *se alarga,*
Siempre que de IVI *proviene.*
3. *Mas si el* ITUM *mencionado*
De tal IVI *no procede,*
Como en Tácitum *sucede,*
Correrá siempre abreviado.

1. El Supino de mas de dos sílabas terminado en *UTUM*, tiene larga la primera de su terminacion, como *Solutum*. 2. El acabado en *ITUM*, cuando viene de Verbo que hace el *Pretérito* en *IVI*, la alarga igualmente, v. g. *Petitum* de *Peto*, *petivi*; *Auditum* de *Audio*, *audivi*. 3. Pero si *ITUM* no viene de tal Verbo, entónces la abreviará, como *Tácitum* de *Taceo*, *tacui*.

NOTA. Esta Regla se debe tener por general; pues solo padece la excepcion de los *Compuestos* de *Ruo*, como *Dirutum*, y de *Lino* como *Illitum*, que tienen la penúltima breve.

REG. V. Del Pretérito y Supino polisílabos.

1. *El* Pretérito *y* Supino

Polisílabos conservan
La Cuantidad del Presente
En la sílaba primera.
2. *Mas en* Cogo, Gigno *y* Pono
Ambos conformes la abrevian:
Y en Solvo *y* Volvo *tambien*
Lo mismo el Supino *observa.*

1. El *Pretérito* y *Supino* de mas de dos sílabas conservan en la primera la misma Cuantidad que tiene la primera de su presente de Indicativo, como *Amavi*, *Amatum* de *Amo*; *Clamavi*, *Clamatum* de *Clamo*. 2. Pero los siguientes la abrevian: *Coëgi*, *Coactum* de *Cogo*; *Genui*, *Génitum* de *Gigno*; *Posui*, *Pósitum* de *Pono* Y lo mismo observan los *Supinos Solutum* de *Solvo*, y *Volutum* de *Volvo*.

CAP. III. Del Cremento de los Nombres.

REG. I. Definicion del Cremento del Número Singular.

En Singular notarás
Cremento, *si el Genitivo*
Excede al Nominativo
En una sílaba, ó mas.

Cremento en el Nombre y Pronombre del Singular se entiende aquella sílaba, ó sílabas en que el Genitivo y demas Casos obliquos exceden al Nominativo. Y así cuantas mas sílabas tuviere aquél que éste, tantos *Crementos* se contarán, v. g. en *Vir*, *viri*; *Tu*, *tui*; *Sermo*, *sermonis*, se contará uno, el cual está en la sílaba correspondiente á aquella en que se termina el Nominativo, esto es, en *VI*, *TU*, *MO* Contaránse dos en *Supellectilis* de *Supellex*, los cuales se hallan en las sílabas *LEC* y *TI*: de suerte que en la última de los Nombres, como de los Verbos, no hai *Cremento* alguno.

REG. II. De la Cuantidad del Cremento de la Segunda.

En Primera no hai Cremento:
1. *El de la Segunda es breve.*
2. Iber *con* Céltiber *debe*
De esta regla estar esento.

1. El *Cremento* de los Nombres de la Segunda Declinacion es breve, como *Puer*, *púeri*, *Vir*, *viri*. 2. Solo es largo en *Iber*, *Iberi*, y *Céltiber*, *Celtiberi*.

REG. III. Del Cremento en *A* de los Nombres de la Tercera.

1. *La Tercera en sus dicciones*
Alarga el Cremento *en* A;
2. *Pero* AL, *y* AR *Masculinos*
Le abrevian, *y tambien* Par,
Baccar, Nectar, Jubar, Hepar,
Fax, Anas, Vas vadis, Mas;
Y el que Consonante *admite*
Antes de S, *como* Trabs.

1. Los Nombres de la Tercera alargan comunmente el *Cremento* en *A*, como *Vectigal*, *vectigalis*; *Calcar*, *calcaris*; *Pietas*, *pietatis*; *Pax*, *pacis*. 2. Pero le abrevian los Masculinos en *AL* y en *AR*, como *Sal*, *salis*; *Lar*, *laris*: é igualmente *Par*, *paris*, y todos sus Compuestos, como *Compar*, *cómparis*; los ocho Nombres contenidos en la II. Copla; y tambien los que acaban en *S*, precedida de alguna Consonante, como *Trabs trabis*; *Daps*, *dapis*.

REG. IV. Del Cremento en E de la propria Declinacion.

1. *Su* Cremento *de ordinario*
Abrevia la misma en E,
Segun en Paries *se ve*;
2. *Mas* EN *le alarga al contrario*,
Y tambien Plebs, Seps, Fex, Lex,
Lócuples, Iber Iberis,
Halex, Hæres *y* Ver veris,
Merces, Vervex, Quies, Rex.
Igualmente largo sea
El Nombre que crece en ELIS,
Cual Míchaël Michaëlis,
Proprio de la lengua Hebréa.

1. El *Cremento* en *E* de la misma es breve por lo comun, v. g. *Paries*, *parietis*; *Anser*, *ánseris*; *Grex*, *gregis*. 2. Pero le tienen largo los acabados en *EN*, como *Lien*, *lienis*: y tambien todos los comprehendidos en la II. y III. Copla.

REG. V. Del Cremento de la *I* Latina en la misma Declinacion.

El Cremento *en* I *Latina*
Deberá siempre abreviarse
Cual Púgilis ; *mas le alargan*
Los Nombres que aquí se añaden.
Vibex , Quiris , Nesis , Glis,
Vires , *de* Vis , Dis, Lis , Samnis,
Y el que acaba en IX *cual* Nutrix;
Como los siguientes saques:
Fornix, Pix , Erix , Coxendix,
Cilix , Calix, Filix , Natrix,
Larix , Chœnix, Hystrix , Nix,
Salix , *asimismo* Varix,
Y Vix, *Nombre defectivo,*
De quien Vicis *breve nace.*
Por indiferentes pasan
Estos dos : Strix *y* Sandix.

REG. VI. Del Cremento en O de la misma.

1. *El* Cremento *en* O la toca
Alargar, como Flos , floris;
2. *Pero el Neutro abrevia el* ORIS,
Ménos Os , oris , *la boca.*
Tambien por breves los dos
Memor , *é* Immemor *darás,*
Impos , Compos , *y ademas*
Arbor *con* Lepus *y* Bos,
Allobrox, Precox , *y todos*
Aquellos en que se ve
S *despues de* B , *ó* P;
Y el Compuesto de Pous , podos.

1. El *Cremento* en *O* de la misma es largo, como *Flos floris*, *Sermo*, *sermonis*. 2. Pero es breve el de los Neutros que hacen el Genitivo en *ORIS*, como *Corpus*, *córporis*, ménos *Os*, *oris* y breve tambien el de los contenidos en la Copla II. como *Memor*, &c. Asimismo el de *Állobrox*, *Allóbrogis*; *Precox*, *précocis*, y de todos los acabados en *S*, precedida de *B* ó *P*, como *Scrobs*, *scrobis*; *Æthiops*, *Æthiopis*: y tambien el de los Compuestos del Griego *Pous*, *podos*, v. g. *Tripus*, *trípodis*.

REG. VIII. Del Cremento en *U* de la misma.

1\. *En* U *su* Cremento *es breve;*
2\. *Mas largo se nota en éstos:*
Frux, Lux, Polux, *y* Fur Furis,
Y cualquiera en US *que vemos*
Extender con UDIS, URIS,
Y con UTIS *su* Cremento;
3\. *Exceptuando solo tres,*
Ligus, Intercus *y hæc* Pecus,

1\. El *Cremento* en *U* de dicha Declinacion es breve, como *Crux*, *crucis*; *Fulgur*, *fúlguris*. 2. Pero le alargan los aquí expresados con todos los acabados en *US* que hacen su *Cremento* en *UDIS*, *URIS*, *UTIS*, como *Palus*, *paludis*; *Tellus*, *telluris*, y *Juventus*, *juventutis*. 3. Exceptuanse tres: *Ligus*, *Liguris*; *Intercus*, *intércutis*; y *Pecus*, *pécudis*, que le tienen breve.

REG. IX. De la Cuantidad del Cremento en el Número Plural.

1\. I, U *breves correrán*
En los Crementos *Plurales;*
2\. *Pero las demas Vocales*
A, E, O, *se alargarán.*

1\. El *Cremento* en los Nombres del Número Plural se entiende cuando el Genitivo, ú otros Casos obliquos exceden en silabas al Nominativo Los *Crementos* en *I* y en *U* son breves, como en *Sermones*, *sermónibus*; *Tribus*, *Tribubus*. 2. Los en *A*, *E*, *O* son largos, como en *Musæ*, *musarum*; *Dies*, *dierum*; *Dómini*, *dominorum*. Nótese que el *Cremento* del Singular concurre á veces con el del Plural, v. g. en *Sermónibus*; cuya segunda sílaba *MO* es el *Cremento* del Singular, y la tercera *NI* es del Plural, aquella larga, y esta breve.

CAP. IV. Del Cremento de los Verbos.

REG. I. De la Definicion de su Cremento.

En el Verbo notarás
Cremento, *cuando se aumente*
La segunda del Presente
Con una sílaba, ó más.

En el Verbo Activo, ó Pasivo hai *Cremento*, cuando alguna de sus Personas excede en número de sílabas á la segunda del Presente de Indicativo del Activo, como en *Amamus*, y *Amamur* porque tienen mas sílabas que *Amas*. Segun el número

de éstas, se multiplican los *Crementos*, v. g. en *Amamus* se cuenta uno, en *Amabamus* dos, en *Amaveramus* tres. El primero está en la segunda silaba, el segundo en la tercera, el tercero en la cuarta. La última jamas se cuenta por *Cremento*, ni en los Verbos, ni en los Nombres. En cuanto á los Deponentes y Comunes, se les fingirá un Activo para saber cuantos *Crementos* tienen, como *Digno*, *dignas* á *Dignor*, y así se sabrá que *Dignaris* tiene uno, *Dignámini*, y *Dignabámini* tres.

NOTA. El primer *Cremento* está en la primer sílaba, cuando la segunda Persona del Presente de Indicativo tiene solo una silaba, como *Das*; por lo cual *Damus* tiene el primer *Cremento* en la sílaba *DA*.

REG. II. Del Cremento en *A*.

1. *Por largo el* Cremento *en* A
De cualquier Verbo se cuente;
2. *Do abreviará solamente*
El de su sílaba DA

1. El *Cremento* en *A* de los Verbos es siempre largo, como *Amabàm*, *Doceamus*, *Legamus*, *Audiebamus*, &c. 2. Menos el de *Do*, *das*, que es breve, como *Damus*, *Dare*, *Datum*, y sus Compuestos, *Circúndamus*, *Venúndamus*.

REG. III. De su Cremento en *E*.

1. *Largo tambien será en* E;
2. *Mas cuando en* BERIS, *ó* BERE,
ERAM, ERIM ERO *hiciere*,
Por breve le notaré.
3. *Breve asimismo ser quiere*
En Tiempos de la Tercera
Que crecen de esta manera;
EREM, ERER, ERIS *y* ERE.
Esto se entiende en Presente,
Y Pretérito Imperfecto,
Pues es largo en el Perfecto,
Y en el Futuro igualmente.

1. El *Cremento* en *E* es tambien comunmente largo en toda Conjugacion, como en la Primera *Amemus*, en la Segunda *Monebam*, en la Tercera *Legemus*, y en la Cuarta *Audietur*.

2. Pero es breve en las sílabas que aquí se expresan de los Tiempos siguientes: *Amáberis*, ó *Amábere*, *Monúeram*, *Monúerim*, *Monúero*, y todas sus demas Personas. 3. Asimismo es breve en los Tiempos de la Tercera Conjugacion que crecen de la manera aquí señalada; en *EREM* y *ERER*, como *Légerem* y *Légerer*, Pretéritos Imperfectos de Subjun-

tivo del Verbo Activo, y Pasivo; y en *ERIS* y *ERE* (nó en *ERERIS* y *ERERE*) como *Légeris*, ó *Légere*, segunda Persona del Presente de Indicativo del Pasivo; y tambien *Légere* segunda del Imperativo del mismo, y Presente de Infinitivo del Activo. Pero esto se entiende siendo Presente, ó Preterito Imperfecto; pues en el Perfecto Activo es largo como *Legerunt*, vel *Légere*, y tambien en el Futuro Pasivo como *Legéris* vel *Legére.*

REG. IV. Del Cremento en *I.*

1. *Obsérvase comunmente*
La I *breve en todo Verbo*;
2. *Pero larga de la Cuarta*
Siempre en el primer Cremento;
3. *Larga en* Volo, Malo, Nolo,
Como en Sum, *y sus Compuestos*:
Y así Velimus, Malimus,
Nolito *y* Simus *dirémos.*
4. *Largo es* IVI, *breve es* IMUS
En Pretérito Perfecto;
5. RIMUS *y* RITIS *se adoptan*
Comunes en Prosa y Verso.

1. El *Cremento* en *I* es breve regularmente en los Verbos de cualquiera Conjugacion, v. g. *Amábimus*, *Docébitis*, *Légimus*, *Audímini*, en el segundo *Cremento*. 2. Pero el primer *Cremento* en los de la Cuarta es largo, como en *Audimus*, *Audito*, *Audirem*. 3. Tambien lo es en *Volo*, *Malo*, *Nolo* y *Sum*, con sus Compuestos, en los Tiempos y Personas siguientes: *Velimus*, *Velitis*; *Malimus*, *Malitis*; *Nolimus*, *Nolitis*; *Nolito*, *Nolite*; *Simus* y *Sitis*. 4. El Pretérito Perfecto acabado en *IVI*, tiene el primer *Cremento* largo, como *Petivi*, *Audivi*, y así sus Derivados *Petiveram*, *Petiverim*, &c. Pero el acabado en *IMUS* Plural, le tiene breve, como *Amávimus*, *Docúimus*, *Légimus*, *Compérimus*. 5. Los Tiempos de Subjuntivo en *RIMUS* y *RITIS* tienen el Cremento comun en Verso, como *Egérimus*. (Virg.) *Fecerimus* (Catul.) *Vidéritis* (Ovid.) *Dederitis*. (Idem.) Y tambien en Prosa unos le alargan, otros le abrevian.

REG. V. Del Cremento en O y en *U.*

En O *es largo*, *y en* U, *breve*;
Mas el Participio en URUS;
Como Amaturus, Lecturus,
Largo sin falta le lleve.

El *Cremento* en *O* es largo, como en *Amatote*, *Facitote*; y en *U* es breve, como en *Sumus*, *Vólumus*.

CAP. V. De la Cuantidad de las sílabas finales de toda voz Latina.

REG. I. De la *A* final.

1. *A por larga al fin se admita;*
2. *Breve en Recto y Quinto Caso,*
Y en Plural Neutro. A esto paso
Eia, Quia, Puta, Ita,
Los Numerales que ofrecen
Su terminacion en GINTA,
Cual Triginta, Quadraginta,
Comun siempre la apetecen.

1. La sílaba final en *A* es generalmente larga, como *Ama*, *Frustra*, *Contra*. 2. Pero es breve en los Nominativos y Vocativos de Singular del Nombre, ó Pronombre, como en *Musa*, *Tua*; en los Casos Neutros de Plural, como *Templa*, *Témpora*; y en los cuatro Adverbios aquí expresados.

REG. II. De la *E* final.

1. E *final breve se encarga;*
2. *Mas de Quinta en Ablativo,*
Y en el modo Imperativo
De la Segunda, se alarga;
3. *Como en Adverbio que sale*
De Nombre en US, *salvo* Infernè
Que se abrevia con Supernè,
Y asimismo Bene *y* Malè.
4. *Larga en* Ferme, Ohe, *y dicciones*
Monosílabas, cual De;
5. *Aunque Enclíticas, cual* Que,
Entre las breves menciones.

1. La *E* final es breve, como *Pane*, *Utile*, *Ille*, *Frángere*, *Sine*, &c. 2. Pero es larga en los Ablativos de la Quinta Declinacion, como *Die*, y en los Imperativos de la segunda Conjugacion como *Mone*. 3. En los Adverbios formados de los Nombres en *US* de la segunda Declinacion, como *Doctè* de *Doctus*; menos en los cuatro aquí expresados, que la tienen breve. 4. Tambien es larga en *Ferme* y *Ohe*, y en las voces Monosílabas, como *De*, *Me*, y *Ne*, prohibiendo, &c. 5. Pero nó en las Enclíticas, como *Que* y *Ve*, v. g. *Idque*, *Aliudve*; ni en lás Adiciones silábicas, como *Ce*, *Pse* y *Pte*, v. g. *Hicce*,

Reapse, *Suapte*, y *Ne* y *Te*, cuando lo son, v. g. *Tántane*, *Tute*.

REG. III. De la *I* final.

La I *por larga en el fin*
De las voces se repute;
Mas breve se usa en los Neutros,
Como por egemplo Gummi;
Y en Sícuti, Nisi, Quasi.
Por comun se admite en Ubi,
Ibi, Mihi, Tibi, Sibi,
Y en el Disílabo Cuï.

La *I* final es larga generalmente, como en *Dómini*, *Sermoni*, *Amari*, con las excepciones que expresa la Regla.

REG. IV. De la O final.

1. *La* O *es comun; pero breves*
Immò, Citò, Scio, Nescio.
2. *Los Monosílabos largos,*
3. *Y Casos Tercero y Sexto;*
4. *Como el Adverbio, aunque* Modò
Es breve con sus Compuestos,
Cedo *es breve por* Da, *ó* Dic,
Y largo, si es cuasal, Ergo.

1. La *O* final es comun, como en *Sermo*, *Ambo*, *Amo*, *Quando*. 2. Larga en los Monosílabos, como *O*, *Do*, *Pro*.
3. Y tambien en los Dativos y Ablativos como *Dómino*.
4. En los Adverbios, como *Falsò*, *Súbito*, *Ideo*, &c. menos en *Modò* y sus Compuestos, cuales son *Dúmmodo*, *Quómodo*, &c. en donde es breve.

REG. V. De la *U* final.

Los acabados en U,
Por precepto general,
Tienen larga la final
Como Cornu, *como* Tu.

CAP. VI. De las Consonantes finales.

REG. I. De las finales *B* y C.

1. B *es breve:* (2) *larga la* C,

(Ménos Nec, Donec) *cual* Ac;
3. *Pero indiferente* Fac,
Con Hic *Pronombre, se ve.*

1. La *B* final es breve, como *Ab*, *Ob*, *Sub*. 2. La *C* final, larga, como *Ac*, *Sic*, *Duc*, aunque *Nec* y *Donec* son breves. 3. Comunes el Imperativo *Fac*, é *Hic* siendo Pronombre; pues siendo Adverbio, es largo.

REG. II. De las finales *D, L, T.*

1. *Breve comunmente sea*
La D, L, ó T *final;*
2. *Pero largos* Nil, Sol, Sal;
Como la voz Propria Hebréa.

1. Las finales *D*, *L*, ó *T* son ordinariamente breves, como se advierte en *Ad*, *Tribunal*, *Caput*. 2. Pero son largas las voces *Nil*, *Sol* y *Sal*, y los Nombres Proprios Hebréos, como *Ismaël*, *Michol*, *Saul*, &c.

REG. III. De la *H* final.

Toda aspirada diccion,
Que en H *suena acabada,*
Es por larga reputada,
Como Proh *Interjeccion.*

REG. IV. De la *M* final.

1. *Comerse, ó perderse debe*
Cualquier sílaba final
En M *ántes de Vocal.*
2. Circum, *en Compuesto, es breve.*

1. La sílaba acabada en *M* se come, ó pierde ántes de la Vocal de la voz siguiente, esté ó no precedida de *H*, como en este Verso, *Monstrum*, *horrendum*, *informe*, *ingens* &c. lo cual se explicará cuando se trate del Metro. 2. Pero *Circum*, estando en composicion, es breve, como en *Circúmago*.

REG. V. De la *N* final.

1. N *ser larga apetece;*
2. *Mas Cuantidad breve piden*
An, In, Forsan, Tamen, Viden,
3. *Como el* EN *que en* INIS *crece.*

1. La final en *N* es larga, como en los Nombres *Lien*, *Titan*, *Siren*, *Sálamin*, *Córidon*, &c. y en estas voces *En*, *Quin*,

Sin. 2. Mas es breve en las que aquí se señalan, y otras, como *Deïn*, *Fórsitan*, *Áttamen*, *Satin'*, *Egon'*, *Ain'*. 3. Y asimismo en los Nombres acabados en *EN*, que crecen en *INIS*, como *Lumen*, *lúminis*; *Fidicen*, *fidícinis*. (Ninguna voz acaba en *P*, ménos *Volup.*)

REG. VI. De la *R* final.

R *es breve como* Vir;
Pero largos han de ser
Iber (*nó* Céltiber) Ver,
Y Far, Lar, Nar, Par, Fur, Hir.

REG. VII. De las finales en *AS* y en *ES*.

1. AS, *como* ES, *largo se abona*;
2. *Mas siempre por breves ten*
A Anas, Penes *y* Es *tambien*
De Sum *segunda Persona*;
3. *Y el Nombre que breve hicieres*
En Cremento, *ménos* Aries,
Y fuera de éste, Abies, Paries,
Pes, *con los suyos*, *y* Ceres.

1. Las finales en *AS* y *ES* son largas, como *Ætas*, *Nefas*, *Ames*, *Nubes*, *Species*, *Toties*. 2. Pero *Anas*, y *Penes*, Preposicion, son breves; y asimismo *ES*, segunda Persona de *Sum*, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos *Ades*, *Potes*, &c. 3. Y el Nombre que tenga el *Cremento* breve, como *Miles*, *mílitis*; ménos los que aquí se exceptúan, y entre ellos *Pes* con sus Compuestos *Bipes*, &c.

REG. VIII. De la final en *IS*.

1. IS *final por breve cuento*;
2. *Si bien* Vis *se ha de alargar*,
Y el Nombre de Singular
Que tenga largo el Cremento:
3. *Todo Plural Caso en* IS;
4. *Persona en Cuarta inflexion*,
5. *Como* Audis, *y ótras*, *que son*
Vis, *y* Velis, Sis *y* Fis:
No omitiendo de las tales
Los diferentes Compuestos;

Y añadiendo fuera de éstos,
Foris, Gratis, *Adverbiales.*

1. La final en *IS* es breve, como en *Vestis.* 2. Pero será largo el Nombre *Vis*, y el de Singular que tuviere largo el *Cremento*, como *Lis*, *litis.* 3. Todo caso de Plural, como *Musis*, *Nobis*, y *Omnis* por *Omnes.* 4. En la cuarta Conjugacion la segunda Persona de Singular de Presente de Indicativo, v. g. *Audis*, *Nescis*, *Sentis.* 5 Y las otras Personas aquí expresadas, como tambien sus Compuestos, *Quamvis*, *Quivis*, *Mavis*, *Malis*, *Nolis*, *Adsis*, *Consis*, *Desis*, &c.

REG. IX. De la final en *OS.*

1. *Largo es el que en* OS *remata.*
2. *Abreviarás solamente*
Compos, Impos, *é igualmente*
OS *que en* Ossis *se dilata.*

1. La final en *OS* es larga, como en *Honos*, *Dóminos*, *Vos.* 2. Pero son breves *Compos*, é *Impos*, y *Os* cuando hace el Genitivo en *Ossis*, significando *hueso*, y así su Compuesto *Exos*, sin hueso.

REG. X. De la final en *US.*

1. US *es breve*; (2) *mas aparta*
Por largo aquel que en U *crece,*
Ménos tres; y aquel que ofrece
3. *En cuatro Casos la Cuarta.*

1. La final en *US* es breve, como *Vulnus*, *Manus*, *Sénsibus*, *Póssumus*, *Intus.* 2. Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en *U*, ya largo, como *Virtus*, *virtutis*; ya breve, como *Sus*, *suis*, ménos tres, que son: *Ligus*, *liguris*; *Pecus*, *pécudis*; *Intercus*, *intércutis.* 3. Tambien son largos cuatro Casos de la Cuarta Declinacion: es á saber, el Genitivo de Singular, y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. *Fructus.*

REG. XI. De la última sílaba de los Versos.

Final sílaba de Verso
Abreviar puede el Poeta,
O alargar segun aprieta
La lei de metro diverso.

Haráse breve, siendo larga, como en este Faleucio de Marcial:

Nobis non licet esse tam disertis.

Y larga, siendo breve, como en este Heroico de Virgilio:

Gens inimica mihi Tyrrhenum návigat æquor.

CAP. VII. De la Cuantidad de los Nombres Griegos.

REG. I. De las Vocales Griegas.

1. *Si de voz* Griega *te encargas,*
Admitir siempre por breves
Epsilon *y* Omicron *debes,*
Eta *y* Omega *por largas.*
2. *Las tres restantes Vocales*
Alpha, Ypsilon, Iota
Padecen siempre la nota,
De varias y desiguales.

1. La lengua *Griega* tiene siete Letras Vocales, que son *A Alpha*, *E Épsilon*, *H*, *Eta*, *I Iota*, *O Ómicron*, *Y Ypsilon*, *Ω Ómega*. Entre estas, *Épsilon* y *Ómicron* son siempre breves, y *Eta* y *Ómega* siempre largas: v. g. la *E* es breve en *Themis*, y la *O* en *Trophæum*, por escribirse aquella voz en *Griego* con *Épsilon*, y ésta con *Ómicron*; al contrario la *E* es larga en *Theca*, y la *O* en *Troes*, por escribirse en la misma lengua aquella voz con *Eta*, y esta con *Ómega*. 2. Las tres Vocales restantes *Alpha*, *Ypsilon* é *Iota* varían en la Cuantidad, v. g. *Alpha* es breve en *Aëdon*, y larga en *Naïs*; *Ypsilon* es breve en *Hyacinthus*, y larga en *Enyo*; *Iota* breve en *Iambus*, y larga en *Amphion*.

REG. II. De la Vocal ántes de Muda y Líquida.

La Vocal breve delante
De Muda con M, ó N,
Por comun mui bien se tiene:
Lo que en Prosa es repugnante.

En *Griego*, ademas de *L* y *R*, son Líquidas *M* y *N*, lo que sucede rara vez en Latin: y así la Vocal breve delante de la Muda, seguida de alguna de estas Líquidas, se vuelve tambien comun en Verso, como se ve en los Nombres siguientes: *Atlas Pharetra*, *Tecmessa* y *Cycnus*.

REG. III. De los Diptongos.

Segun la Griega *doctrina*
Largos los Diptongos *son*
Sin la menor excepcion;
Como en la lengua Latina.
Y así el nombre á quien se dé

Por finales EA *y* EUM,
Como Medea *y* Museum,
Ofrece larga la E.
Varios tambien que fenecen
En IUS, *y en* IA, IUM,
Cual Thalia, *cual* Bravium,
Tener I *larga apetecen.*

La razon es porque todos estos Nombres se escriben en *Griego* con el *Diptongo EI.*

REG. IV. De los Patronímicos.

1. *Ser breve en* ADES *y en* IDES
El Patronímico *quiere*;
2. *Mas* IDES, *si de* EUS *saliere*,
Será largo, *cual* Pelides.
3. *El Femenino que viene*
Con finales INE *y* ONE,
Como Adrastine, Acrisione,
Por largo tambien se tiene.

1. Los *Patronímicos* Masculinos acabados en *ADES*, como *Anchisiades* de *Anchises*, y en *IDES*, como *Priámides* de *Priamus*, tienen la penúltima breve. 2. Pero los en *IDES*, derivados de Nombres en *EUS*, la tienen larga, como *Atrides* de *Atreus*. 3. Los Femeninos acabados en *INE* y *ONE* la alargan tambien como *Adrastine*, *Acrisione*.

CAP. VIII. Del Cremento de los Griegos.

REG. I. Del Cremento en *A*.

El Cremento Griego *lleve*
Penúltima larga en ANIS,
Cual se ve en Titan, Titanis;
Pero en ADIS *y* ATIS, *breve*,
Tambien ACIS *breve harás*
En Abax, Atrax *y* Smilax,
Colax, Climax, Dropax, Hylax,
Mystax, Panax, *y otros mas.*

El *Cremento* en *ADIS* y *ATIS* tiene la *A* breve, como *Pallas*, *pálladis*; *Poema*, *poématis*.

REG. II. Del Cremento en *E.*

1. *En* ERIS *y en* ETIS *largo*
Ser el Incremento *debe*;
2. *Aunque en* Aër *y* Æther *breve*
Se manda usar, *sin embargo.*

1. La *E* es comunmente larga en los *Crementos* en *ERIS* y *ETIS*, como en *Crater*, *crateris*; *Tapes*, *tapetis*, porque se escriben con *Eta*. 2. Pero es breve en *Aër*, *aëris*, y *Æther*, *ætheris*, porque están escritos con *Épsilon*.

REG. III. Del Cremento en *I*.

Si el Nombre en Y *Griega crece*,
Por breve se conceptúa,
Cual Chlamys. Gryps *se exceptúa*,
Y todo el que en IX *fenece.*
Bien que este precepto es nulo
En Onyx, Sardonyx, Phryx,
Calyx, Iâpix, *y* Styx:
Y vario á Bebryx *regulo.*
1. *Largos* INIS, *ó* YNIS *sean*;
2. *Mas los en* IDOS, *vel* YDOS,
De Nombres en IS *nacidos*,
Abreviar la I *deséan.*

1. Los *Crementos* en *INIS*, ó *YNIS* alargan la *Iota*, ó el *Ypsilon*, como *Delphin*, *delphinis*; *Phorcyn*, *Phorcynis*. 2 Mas los en *IDOS*, ó en *YDOS* derivados de Nombres en *IS*, ó en *YS*, abrevian ambas letras, como *Daphnis*, *Dáphnidos*; *Amaryllis*, *Amaryllidos*.

REG. IV. Del Cremento en O.

1. ODIS *y* ORIS *breves son*;
2. OIS *y* OTIS, *al contrario.*
3. ONIS, *finalmente*, *es vario*
En toda Griega *diccion.*

1. Los *Crementos* en *ODIS* y en *ORIS* son breves; en *ODIS*, como en *Tripus*, *trípodis*, y demás Compuestos de *Pous*, *podos*; en *ORIS*, como en *Hector*, *Héctoris*, por escribirse ambos con *Ómicron*. 2. Los en *OIS* y *OTIS* son al contrario largos, como en *Heros*, *herois*; *Rhinóceros*, *rhinocerotis*, por escribirse con *Ómega*. 3. Los en *ONIS* varían, pues son breves como en *Sindon*, *sindonis*, y largos como en *Hélicon*, *Heliconis*, por escribirse los primeros con *Ómicron*, y los segundos con *Ómega*.

CAP. IX. De las sílabas finales.

REG. I. De la *A* final.

1. Acusativo *que lleva*
A *final en Singular,*
La debe siempre abreviar,
Como Pana *lo comprueba.*
2. *Viniendo de* AS, *largo ves*
Todo Vocativo en A;
3. *Mas por breve se tendrá,*
Viniendo del Recto *en* ES.

1. El Acusativo de Singular, acabado en *A*, la abrevia siempre, como *Pana*, *Héctora*, *Órphea*. 2. El Vocativo en *A*, que viene de Nominativo acabado en *AS*, alarga la *A*, como *Ænea* de *Æneas*, *Palla* de *Pallas*. 3. Pero el que viene del Nominativo acabado en *ES*, la tiene breve, como *Oresta* de *Orestes*; *Thyesta* de *Thyestes*.

REG. II. De la E final.

1. *En Casos de la Primera.*
2. *Y en* Mele, Tempe *y en* Cete
Alargar la E *compete;*
Pues Eta *se considera.*

1. En los Casos de los Nombres Femeninos en *E* de la primera Declinacion en el Número Singular, se alarga la *E* final, como en *Músice*; y tambien en los de los Masculinos en *ES*, como en *Anchise* de *Anchises*. 2. Y asimismo en los Indeclinables *Mele*, *Tempe* y *Cete*, por la razon de que todos se escriben con *Eta*.

REG. III. De las finales *I* é *Y*.

1. *Breve el Caso se termina*
En Ypsilon, *ó en* Iöta;
2. *Pero por largo se nota*
El Dativo *á la* Latina.

1. Los Casos acabados en *I*, ó en *Y* se abrevian comunmente, v. g. en Dativo, como *Pálladi*, *Thétidi*, y en Vocativo como *Adony*, *Thety*. 2. Pero el Dativo usado á la Latina es largo.

REG. IV. De las finales O y *U*.

1. O *larga siempre se advierte*

En el fin de Griegos Casos:
2. *La* U *, siguiendo sus pasos,*
Larga de la misma suerte.

1. Los Casos acabados en *O* son siempre largos, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Dido*, y el Genitivo *Androgeo*, porque estos se escriben con *Ómega*. 2. Los en *U* son tambien siempre largos, como *Panthu*, *Jesu*, por escribirse con el Diptongo *OY*.

REG. V. De la final *N*.

1. *Los en* N *largos son.*
2. *Por breve solo se admita,*
Si con Omicron *va escrita,*
La voz de Segunda en ON:
3. *Y cualquier Acusativo*
En AN, IN, ON *terminado,*
Como venga derivado
De breve Nominativo.
4. *Téngase por breve, en fin,*
El Dativo de Plural,
Entre Poetas usual,
Que se terminare en SIN.

1. Los Casos en *N*, son largos: el Nominativo como *Pan*, *Siren*, *Delphin*, *Actæon*; el Acusativo como *Ænean*, *Anchisen*, y el Genitivo Plural, como *Epigrámmaton*, *Geórgicon*, por estar escritos con *Ómega*. 2. Pero los acabados en *ON* de la segunda Declinacion son breves, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Ilion*, *Pelion*, por estar escritos con *Ómicron*. 3. Y asimismo todos los Acusativos en *AN*, *IN* ó *YN*, y *ON*, derivados de Nominativos breves: en *AN*, como *Majan*, *Æginan*, de *Maia*, *Ægina*; en *IN*, ó *YN*, como *Daphnin*, *Halyn*, de *Daphnis*, *Halys*; en *ON*, como *Delon*, *Scorpion*, de *Delos*, *Scorpios*; menos *Athon*, que tiene la *O* larga, porque su Nominativo *Athos* se escribe con *Ómega*. 4. Y finalmente el Dativo de Plural acabado en *SIN*, como *Dryasin*.

REG. VI. De la final *R*.

1. *Largos sean los en* ER
Que en ERIS *se acrecentaren;*
2. *Los que en* OR *se terminaren,*
Por breves se han de tener.

1. Los Nombres acabados en *ER* que hacen su *Cremento* en *ERIS*, y nó sincopado, como *Pater*, *patris*, son largos, v. *g.*

Crater, *crateris*; *Iber*, *Iberis*, porque se escriben con *Eta*.

2. Al contrario los en *OR* son breves, como *Hector*, por escribirse con *Ómicron*.

REG. VII. De la final *AS*.

1. AS *que en* Æ, *ó en* ANTIS *crece,*
Larga tiene su final;
2. *Breve* AS, ADIS; (3) *y en Plural*
El cuarto que en AS *fenece.*

1. Los Nombres acabados en *AS* que hacen el Genitivo en *Æ*, ó en *ANTIS*, son largos, como *Æneas*, *Æneæ*; *Pallas*, *Pallantis*. 2. Pero los que le hacen en *ADIS*, son breves, como *Pallas*, *Pálladis*; *Arcas*, *Árcadis*. 3. Y el Acusativo de Plural en *AS*, como *Héroas*, *Troas*.

REG. VIII. De la final *ES*.

1. ES *alargar siempre debes*
En dos Casos principales;
2. *Mas el Neutro y los Plurales*
Nominativos son breves.

1. La final en *ES* se alarga en Nominativo y Genitivo: en el primero, como *Anchises*, y en el segundo, como *Músices*.

2. Pero se debe abreviar el Neutro en *ES*, como *Hippomanes*, *Cacoëthes*. Y los Nominativos de Plural, como *Phryges*, *Amazones*, *Tigrides*.

REG. IX. De los finales I*S* ó *YS*.

1. *Breve en el último asiento*
Es IS, *vel* YS; (2) *sin embargo,*
En Nominativo es largo,
Si tiene largo el Cremento.

1. Los acabados en *IS*, ó *YS*, son breves como *Daphnis*, *Chlamys* 2. Pero los que tienen el Cremento largo, son largos, como *Delphis*, *Delphinis*; *Sálamis*, *Salaminis*.

REG. X. De la final O*S*.

1. *Breve es todo Caso en* OS,
Con Omicron *siendo escrito;*
2. *Mas con* Omega, *el perito*
Le alargará, *como en* Tros.

1. Los Casos acabados en *OS*, estando escritos con *Ómicron*, son breves: el Nominativo, como *Tyros*, *Tenedos*; el Genitivo, como *Arcados*, *Geneseos*, y el Neutro, como *Epos*, *Chaos*,

Melos. 3. Pero son largos los que se escriben con *Ómega*, como *Tros*, *Heros*, *Athos*.

REG. XI. De la final *US*.

1. *Largos se ven los en* US
Del Diptongo OY *formados*;
2. *Solo se hallan abreviados,*
Excepto dos, los de Pus.

1. Los acabados en *US* que se forman del Diptongo *OY*, son largos: el Nominativo, como *Panthus*, *Iesus*; el Genitivo, como *Didûs* de *Dido*, *Calypsûs* de *Calipso*. 2. Pero los Compuestos del Griego *Pus*, ó *Pous*, el pie, son breves, como *Pólipus*; menos *Tripus* y *Melampus*, que son largos.

NOTA. Por lo que toca á las voces estrañas como *Hebréas*, *Caldéas*, *Siriacas*, *Egipcias*, *Persianas*, *Españolas*, y otras cualesquiera, especialmente las Proprias de Personas y Lugares que no están latinizadas, su Cuantidad es indiferente; y el Poeta podrá darlas aquella que le pareciere, arreglándola en lo posible á la Analogía con el Latin, ó el Griego. Adviertase aquí que una misma voz puede tener diversas Cuantidades, segun sus diferentes significados; v. g. *Solum*, denotando el *suelo* tiene la *O* breve; y tomado por *solamente*, Adverbio, la tiene larga.

CAP. X. Del Tono, ú Acento.

REG. Unica. *De tres modos diferentes*
Es el Tono, *ú el* Acento:
Agudo *se ofrece*, ó Grave,
Como *tambien* Circunflexo.

El *Tono*, ú *Acento* es de tres maneras: *Agudo*, *Grave* y *Circunflexo*. El *Agudo* sirve para levantar el sonido de la silaba, y se denota con una corta linea tirada de la mano derecha acia la izquierda, en esta forma (´). El *Grave* sirve para bajarle, y se expresa con una linea contraria á la del *Agudo*, en esta forma (`). El *Cincunflexo* sirve para levantar y bajar al mismo tiempo el sonido de la silaba, y se denota con las dos lineas encontradas del *Agudo* y del *Grave*, en esta forma (^).

NOTA. Como por una parte ignoramos de que modo variaban los Griegos y Romanos el *Tono* de la voz que se denota con los *Acentos*, y por ótra, no se acostumbra señalarlos en las silabas que debieran tenerlos, ha parecido conveniente omitir aquí un Tratado con difusas observaciones sobre el *Acento*, que pudiera añadirse; advirtiendo, tan solo para no molestar la comprehension de los Discípulos con Preceptos teóricos generalmente inútiles en la Práctica, que los modernos usamos meramente del *Acento Grave* para distinguir los Adverbios de los Nombres, como en *Doctè* Adverbio, para que no se confunda con *Docte*, Vocativo de *Doctus*; y algunas Preposiciones como

Ponè, *Versûs* para diferenciarlas de *Pone*, Imperativo de *Pono*, y de *Versus*, el Verso. Igualmente nos servimos del *Circunflexo* para distinguir los Ablativos Singulares de la primera Declinacion, de los demas Casos en *A*, como *Musâ* en Ablativo, á diferencia de *Musa* en Vocativo, ó Nominativo; y para denotar la dessemejanza entre los Genitivos de la Cuarta y sus Nominativos, v. g. *Sensus* en Nominativo, y *Sensûs* en Genitivo. Tambien se usa el *Cincunflexo* para significar la *Sincopa* ó Contraccion de algunas voces, como *Mi* por *Mihi*; *Agricolûm* por *Agricolarum*.

En esta Gramática se ha procurado señalar con *Acentos Agudos* las voces Latinas esdrúxulas, para que los Jóvenes se habitúen desde luego á pronunciarlas cargando en la sílaba que corresponde.

APÉNDICE

AL LIBRO DE LA PROSODIA.

Compendio del Arte Métrica.

Habiéndose tratado de las sílabas, resta tratar brevemente de los *Pies* que se forman de ellas, y de los *Versos* que se componen de estos.

CAP. I, De los Pies.

REG. I. De su Definicion.

En comun inteligencia,
El Pie *es número especial*
De sílabas, por el cual
Logra el Verso su cadencia.

REG. II. De su Division.

1. *Cuatro* Disílabos, (2) *y ocho*
Trisílabos Pies *se cuenten,*
Que con el nombre de Simples
Se admiten regularmente.
En los Disílabos, *largas*
Dos el Espondéo *ofrece;*
El Pie *llamado* Pirriquio
Lleva al contrario dos breves.

El Coréo, *ó el* Troquéo
Larga con breve consiente;
Y al reves, breve con larga
Recibir el Iambo *debe.*
En los Trisílabos, *tres*
Largas el Moloso *tiene:*
Tres el Tríbraco *abreviadas,*
Que de su nombre se infiere.
Una larga, y breves dos
El Pie Dáctilo *apetece:*
Dos breves el Anapesto,
Y que á una larga preceden.
Despues de una breve, el Baquio
Tomar dos largas pretende;
Pero el Antibaquio *pide*
Tras dos largas una breve.
El Crético, *ó* Amphimacro
Breve entre dos largas quiere;
Y el Amphíbraco, *ú* Scolio
Larga entre dos breves lleve.
3. *Los* Dobles, *ó bien* Compuestos,
Que cuatro sílabas tienen,
Son diez y seis; (4) *los de cinco,*
Hasta treinta y dos se extienden.
Pero éstos, con otros muchos
Cuyas sílabas exceden
De cinco, son, mas que al Verso,
A la Prosa convenientes.

Los *Pies Simples* son de dos maneras: *Disílabos* y *Trisílabos*.

1. Los *Disílabos* son cuatro: el *Espondéo*, que consta de dos sílabas largas, como *Pōscūnt*, el *Pirriquio* de dos breves, como *Pĭă*; el *Coréo*, ó *Troquéo*, de una larga y otra breve, como *Fāmă*; el *Iambo* de una breve y otra larga, como *Vĭrōs*. 2. Los *Trisílabos* son ocho: el *Moloso*, que consta de tres largas, como *Rēspōndēnt*: el *Tríbraco*, de tres breves, como *Făcĕrĕ*; el *Dáctilo*, de una larga y dos breves,

como *Cōrpŏră*; el *Anapesto*, de dos breves y una larga, como *Făcĭlēs*; el *Baquio*, de una breve y dos largas, como *Dŏlōrēs*; el *Antibaquio*, de dos largas y una breve, como *Dīxērĕ*; el *Crético*, ó *Amphimacro*, de una larga, de una breve y otra larga, como *Māxĭmōs*; el *Amphibraco*, ó *Scolio*, de una breve, de una larga y otra breve, como *Pŏēmă*. 3. Los *Dobles*, ó por otro nombre *Compuestos*, que se forman de los *Simples* referidos, son diez y seis, en esta forma. El *Dispondéo*, compuesto de dos Espondéos, como *Dētrā-ctōrēs*. El *Proceleusmático* de dos Pirriquios, como *Părĭ-ĕtĕ*. El *Dicoréo* de dos Coréos, como *Cīvĭ-tātĕ*. El *Dijambo* de dos Iambos, como *Prōpīn-qŭĭtās*. El *Coriambo*, de Coréo y Iambo, como *Nōbĭ-lĭtās*. El *Antipasto*, de Iambo y Coréo, como *Părā-tōtĕ*. El *Spondepirriquio*, ó *Jónico mayor*, de Espondéo y Pirriquio, como *Cīrcūn-dărĕ*. El *Pirrispondéo*, ó *Jónico menor*, de Pirriquio y Espondéo, como *Lăcĕrābānt*. El *Corepirriquio*, ó *Peon primero*, de Coréo y Pirriquio, como *Dīlī-gĕrĕ*. El *Iambipirriquio*, ó *Peon segundo*, de Iambo y Pirriquio, como *Dŏcē-bĕrĕ*. El *Pirricoréo*, ó *Peon tercero*, de Pirriquio y Coréo, como *Vĭgĭ-lātĕ*. El *Pirriambo*, ó *Peon cuarto*, de Pirriquio y Iambo, como *Călămĭtās*. El *Iambispondéo*, ó *Epítrito primero* de Iambo y Espondéo, como *Rĕdū-cēntēs*. El *Corespondéo*, ó *Epítrito segundo*, de Coréo y Espondeo, como *Cōnvĕ-nīrēnt*. El *Espondijambo*, ó *Epítrito tercero*, de Espondéo y Iambo, como *Cērtā-vĕrānt*. El *Espondecoréo*, ó *Epítrito cuarto*, de Espondéo y Coréo, como *Clāmā-tōtĕ*. 4. Los de cinco silabas llegan á treinta y dos, que sería largo especificar.

NOTA. Exceptuando los *Disílabos* y *Trisílabos*, todos los demas no son propriamente *Pies*, sino uniones, ó mezclas de *Pies*; cuyo número, segun *Mario Victorino*, sube á 124.

REG. III. De los Pies necesarios.

Solo al Verso en Pies *tan varios*
Son el Dáctilo, Espondéo,

Tríbraco, Iambo, Troquéo
Y Anapesto *necesarios.*

CAP. II. De los Versos.

Es el Verso, *si le guia*
Su recta Definicion,
De diversos Pies union
Que corre con harmonía.

Los *Versos* son de muchos géneros; mas para la instruccion de los Jóvenes bastará explicar algunos de los mas frecuentes y notables.

DEL HEXAMETRO.

El *Hexámetro* se llama así de las voces Griegas *Hex* y *Metron* por las seis *medidas* que tiene; y *Heroico*, porque en él se describen las hazañas de los Heroes. Consta de seis Pies, de los cuales los cuatro primeros son *Dáctilos* solos, ó *Espondéos* solos, ó mezclados únos con ótros; el quinto *Dáctilo*, y el sexto *Espondéo*, segun los egemplos siguientes:

Hexámetro con los cuatro primeros Pies solo *Dáctilos.*

Quādrŭpĕ-dāntĕpŭ-trĕm sŏnĭ-tū quătĭt-ūngŭlă-cāmpūm.

Con los mismos, solo *Espondéos*:

Ollī-sēdā-tōrēs-pōndīt-cōrdĕ Lă-tīnūs

Con los mismos, mezclados:

Sylvēs-trēm tĕnŭ-ī Mū-sām mĕdĭ-tārĭs ă-vēnā.

A veces en el quinto Pie se pone en lugar de *Dáctilo* un *Espondéo*, precedido comunmente de un *Dáctilo.* O para mayor elegancia, se procura que el Verso acabe en una palabra de dos *Espondéos*; pues de esta suerte se denota alguna gravedad, magestad, ó lentitud, como se ve en estos Versos:

Cara Deûm sóboles, magnum Jovis īncrēmēntūm.
Cónstitit atque óculis Phrygia ágmina cīrcūnspēxīt.

Y en este caso se llama *Espondaico.*

Este género de Verso, para ser elegante, ha de tener mezclados los *Dáctilos* y los *Espondéos*; y lo será mas, abundando mas de aquellos que de éstos. La variedad de *Cesuras* contribuirá tambien á su elegancia, como se advertirá cuando se trate de la *Cesura.*

DEL PENTAMETRO.

El *Pentámetro*, llamado así de las voces Griegas *Pente* y *Metron*, por las cinco *medidas* que tiene, consta de cinco Pies, de los cuales el primero y el segundo son *Dáctilos* solos, ó *Espondéos* solos, ó mezclados. A estos se sigue una *Cesura*, y despues dos *Dáctilos* con otra *Cesura*, la cual junta con la antecedente, compone un *Espondéo*; y el Verso se mide de esta manera:

Est vīr-tūs plăcĭ-tīs-ābstĭnŭ-īssĕ bŏ-nīs.

Otros le miden de manera que el tercer Pie sea un *Espondéo*, y el cuarto y quinto dos *Anapestos*, en esta forma:

Est vīr-tūs plăcĭ-tīs ābs-tĭnŭī-ssĕ bōnīs.

Para ser elegante, ha de tener las circunstancias siguientes.

1. Que la *Cesura* del segundo Pie no sea parte del pie siguiente, como se ve en este Verso:

Hæc quŏquĕ nōstræ-sēn-tēntĭă mēntĭs ĕ-rāt.

2. Que á la *Cesura* no se siga *Elision*, como en éste de Catulo:

Trōjă vĭ-rum ēt vīr-tū-tum ōmnĭum ă-cērbă cĭ-nīs.

3. Que acabe en palabra de dos sílabas, como *Bonis*; aunque tambien suele acabar no mal en palabra de cuatro, como *Fluminibus*, y de cinco como *Adulterii*.

El uso comun de este género de Verso es juntarse al *Hexámetro*, con el cual forma las mas veces un sentido perfecto; y entónces se llama *Elegíaco*, porque sirve para escribir *Elegías*.

DEL IAMBICO.

El *Iámbico*, llamado así por usarse en él particularmente el Pie *Iambo*, ès de muy diversas maneras. El principal es el *Senario*, compuesto de seis Pies, en que se escriben las Tragedias y Comedias. Si ès *Puro*, consta solo de *Iambos*, como este Verso:

Bĕā-tŭs īl-lĕ quī-prŏcūl-nĕgōtĭīs.

Si *Mixto*, admite á veces *Espondéos* en los Pies impares ó nones, esto es en el primero, tercero y quinto, como el siguiente:

Pārs sā-nita-tīs vēl-le sa-nārī fuit.

Otras veces en lugar de *Espondéo*, admite un *Dác-*

tilo, ó *Anapesto*. Un *Dáctilo* como éste.

Quī stătŭ-it aliquid parte inaudita altera.

Un *Ánapesto*, como:

Sĕquĭtūr superbos ultor à tergo Deus.

De todas las maneras del *Mixto* usa Séneca en sus Tragedias. Los Poetas Cómicos, contentándose con acabar el Verso en *Iambo*, se sirven en todos los demás lugares, como les parece, de *Tríbraco*, *Espondéo*, *Dáctilo*, ó *Anapesto*.

DEL ASCLEPIADEO.

El *Asclepiadéo*, llamado así de *Asclepiádes* su inventor, consta de un *Espondéo* y un *Dáctilo* con una *Cesura* larga, y dos *Dáctilos* al fin, en esta forma:

Mēcē-nās ătă-vīs-ēdĭtĕ rēgĭbŭs.

Otros le miden con un *Espondéo*, dos *Coriambos* y un *Pirriquio*, de este modo:

Mēcē-nās ătăvīs-ēdĭtĕ rē-gĭbŭs.

DEL PHALEUCIO.

El *Phaleucio*, llamado así de *Phaleuco* su inventor, consta de cinco pies: un *Espondéo*, un *Dáctilo*, y tres *Coréos*, de esta manera:

Nī tĕ-plūs ŏcŭ-līs mĕ-īs ă-mārĕm.

Llámase por Antonomasia *Endecasílabo*; y es una de las especies de Versos mas suaves y agraciados. En esta se aventaja *Catulo*, y usa á veces de *Iambo*, y aun de *Coréo* por primer Pie.

DEL SAFICO Y ADONICO.

El *Sáfico*, llamado así de *Safo* su inventora, tiene cinco Pies: el primero *Troquéo*, el segundo *Espondéo*, el tercero *Dáctilo*, y el cuarto y quinto *Troquéos*. Despues de cada tres Versos se le junta el *Adónico*; que consta de un *Dáctilo* y un *Espondéo* en esta forma:

Intĕ-gēr vī-tāē scĕlĕ-rīsquĕ-pūrŭs
Nōn ĕ-gēt Māu-rī jăcŭ-līs nĕc-ărcŭ,
Nĕc vĕ-nē-nā-tīs grăvĭ-dā să-gĭttīs,
Fūscĕ, phă-rĕtrā.

DEL ALCAICO.

El *Alcaico*, llamado así de *Alcéo* su inventor, consta de cuatro pies: el primero *Espondéo*, ó *Iam-*

bo, el segundo *Iambo* con una *Cesura* larga, y los dos últimos *Dáctilos*. Júntanse comunmente cuatro *Alcaicos*, los dos primeros de la medida expresada; el tercero con dos *Troquéos* al fin en vez de dos *Dáctilos*; el cuarto con dos *Dáctilos* al principio, y dos *Troquéos* al fin, el cual se llama *Alcaico menor*, y se demuestra en el egemplo siguiente:

Vĭdēs-ŭt āl-tā-stēt nĭvĕ-cāndĭdŭm
Sōrā-ctĕ nēc-jām-sūstĭnĕ-ānt ŏnŭs
Sylvāē-lăbō-rān-tēs, gĕ-lūquĕ
Flūmĭnă-cōnstĭtĕ-rĭnt ă-cūtō.

Los Versos *Asclepiadéo*, *Sáfico*, *Alcaico*, y ótros, se llaman generalmente *Líricos*, porque con ellos se componen lás Odas que se cantan al son de la Lira.

DE LAS FIGURAS POETICAS.

Para medir el Verso, esto es distribuirle en los Pies de que se compone, se ha de atender á las *Figuras* siguientes.

SINCOPA.

La *Sincopa* es la *Figura* por la cual se quita del medio de la diccion alguna silaba, v. g. *Ve* en *Commorunt*, en vez de *Commoverunt*; ó alguna letra, como *E* en *Aspri*, por *Asperi*.

APOCOPE.

La *Apócope* es aquella por la cual se quita del fin de la diccion alguna sílaba, v. g. diciendo *Gaud*, en lugar de *Gaudium*; ó alguna letra, diciendo *Otî* por *Otii*.

ECTHLIPSIS.

La *Ecthlípsis*, que denota *Elision*, es aquella por la cual en el fin de la voz se come, ó pierde la *M* con la Vocal antecedente, por seguirse otra palabra que empieza con Vocal sin aspiracion, ó con ella; sin aspiracion, como:

Itălĭ-am, Itălĭ-am primus conclamat Achates.

Con ella, como:

Mōnstrum hōr-rĕndum, ĭn-forme, &c.

Usase á veces esta *Figura* en la última palabra del Verso, cuando el siguiente empieza por Vocal, como en éste:

Jamque iter emensi turres & tēctă Lă-tĭnōrum
Ardua cernebant.

Por la misma *Figura* se omitia en lo antiguo la *S* final precedida de una *U*, cuando se seguía otra palabra que empezaba por Consonante; y esto para abreviar la misma *U*, como en este *Pentámetro*:

Faxit. Cur? Vólito vivu' per ora virûm.

SINALEFA.

La *Sinalefa*, que vale *Union*, es la *Figura* por la cual se come, ó pierde al fin de la diccion una Vocal, ó Diptongo, por seguirse otra Vocal, ó Diptongo en la voz inmediata, como en estos Versos:

Conticuere omnes, intentique ora tenebant.
Arebant herbæ, & victum seges ægra negabat.

Los cuales se han de medir así:

Conticu-er' om-nes in-tenti-qu' ora te-nebant.
Are-bant her-b' & vi-ctum seges-ægra ne-gabat.

Tambien se halla cometida la *Sinalefa* en la Vocal final de un Verso, y en la inicial del inmediato, como en este de Virgilio:

Omnia Mercurio similis, vocemque, coloremque,
Et crines flavos.

Esta *Figura* se omite cuando intervienen las Interjecciones *O*, *Ah*, *Hei*, *Heu*, *Pro*, *Væ*, *Io*, v. g.

O Pater, o homi-num, Divûmque æterna potestas.
Ah ego-ne possim tanta videre mala!
Heu ubi-pacta fides? ubi quæ jurare solebas?
Et bis ï-o Are-thusa, ï-o Are-thusa vocavit.

Exclúyese asimismo solo por licencia Poética, á imitacion de los Griegos, como en este Verso:

Et succus péco-ri et-lac subdúcitur agnis.

La Vocal larga, ó Diptongo, cuando no se pierde, se hace comun, como se ve en este egemplo.

Nomen, & arma locum ser-vant: tĕ ămice nequivi.

El uso de ambas *Figuras* no ha de ser frecuente, á causa de la aspereza del hiato que resulta de ellas.

DIALEFE.

La *Dialefe*, que equivale á *Desunion*, es la *Figura*, por la cual no se hace caso de la *Sinalefa*, á la cual es contraria, como se vé en los Versos que acaban de referirse.

SINERESIS.

La *Sinéresis*, que significa *Contraccion*, ó *Union*, es la *Figura* por la cual en una misma voz dos Vo-

cales se cuentan por una, como en los Versos siguientes:

Assuetæ ripis volucres & fluminis alvēo.
Atria: dependent lychni laquearibus aurēis.

A veces concurre la *Sinalefa* con la *Sineresis*, v. g. en este Verso:

Un'ēo-demque igni: nostro sic Daphnis amore.

Usase comunmente esta *Figura* en los Nombres de *EUS*, que hacen Genitivo en *EI*, como *Órpheus*, *Órphei*; y en varias dicciones en que la *U* se sigue á la *S*, como en *Suadeo*, *Suavis*, *Suetus*, &c.

DIERESIS.

La *Diéresis*, que suena *Division*, es la *Figura* contraria á la *Sinéresis*; y por ella se hacen dos sílabas de una, como de *Aulæ*, *Aulāī*, y de *Dīssōlvēndă*, *Dīssōlŭēndă*.

SISTOLE.

La *Sístole*, que vale *Abreviatura*, es la *Figura* por la cual la necesidad del Metro obliga á hacer breve la sílaba larga por su naturaleza, diciendo v. g. *Tulĕrunt* por *Tulērunt*.

DIASTOLE.

La *Diástole*, que dice *Dilatacion*, es la *Figura* contraria á la *Sístole*; y por ella se hace larga la sílaba breve por su naturaleza, como en *Priámides*.

METATESIS.

La *Metátesis*, que significa *Transposicion*, es aquella por la cual se trueca el órden de las letras, como *Evandre* por *Evander*; ó de las sílabas, como *dare circum* en vez de *circúndare*.

Omítense las demás *Figuras*, por ser menos notables.

DE LA CESURA.

Esta es la sílaba que queda despues de un Pie al fin de alguna palabra para servir de principio al siguiente. Llamóse así de *Cædo*, cortar, porque parece que se corta la palabra. Usase en cinco lugares: al fin del primer pie, del segundo, del tercero, del cuarto y del quinto, como se ve en este Verso:

Ille la-tūs nive-ūm mol-lī ful-tūs hya-cintho.

La *Cesura* da mucha gracia al Verso, principal-

mente cuando se halla en el segundo Pie, como en este Verso:

Arma virumque canō, Trojæ qui primus ab oris.

Y cuando se ve despues del primero y del tercero, como en el siguiente:

Formo-sām reso-nare do-cēs amaryllida sylvas.

El Verso que no la tiene, es mui desapacible, como éste:

Urbem fortem nuper cepit fortior hostis.

La *Cesura* tiene fuerza para alargar en cualesquiera lugares las sílabas breves por naturaleza, v. g.

Pectoribūs inhians spirantia consuli exta.

Omnia vincit amor, & nos cedamus Amori.

DE LA NECESIDAD DEL METRO, Y DE LA LICENCIA POETICA.

Algunas veces la necesidad del Metro obliga á alargar las sílabas breves, ó abreviar las largas, como se ha observado en las *Figuras Sístole* y *Diástole*. Y la libertad que los Poetas se toman para esto, se llama *Licencia Poética*; pero deben usar de ella con suma moderacion.

TABLA

DE LOS CAPÍTULOS DE ESTA GRAMÁTICA.

LIBRO PRIMERO,

En el cual se contiene la primera parte de la Etimología.

LIBRO SEGUNDO,

En el cual se contiene la segunda parte de la Etimología.

LIBRO TERCERO,

En el cual se contiene la tercera parte de la Etimología.

LIBRO CUARTO,

En el cual se contiene la Sintáxis.

LIBRO QUINTO,

En el cual se contiene la Ortografía.

LIBRO SESTO,

En el cual se contiene la Prosodia, con un Compendio del Arte Métrica.

Apéndice al Libro de la Prosodia.

Compendio del Arte Métrica.



15





